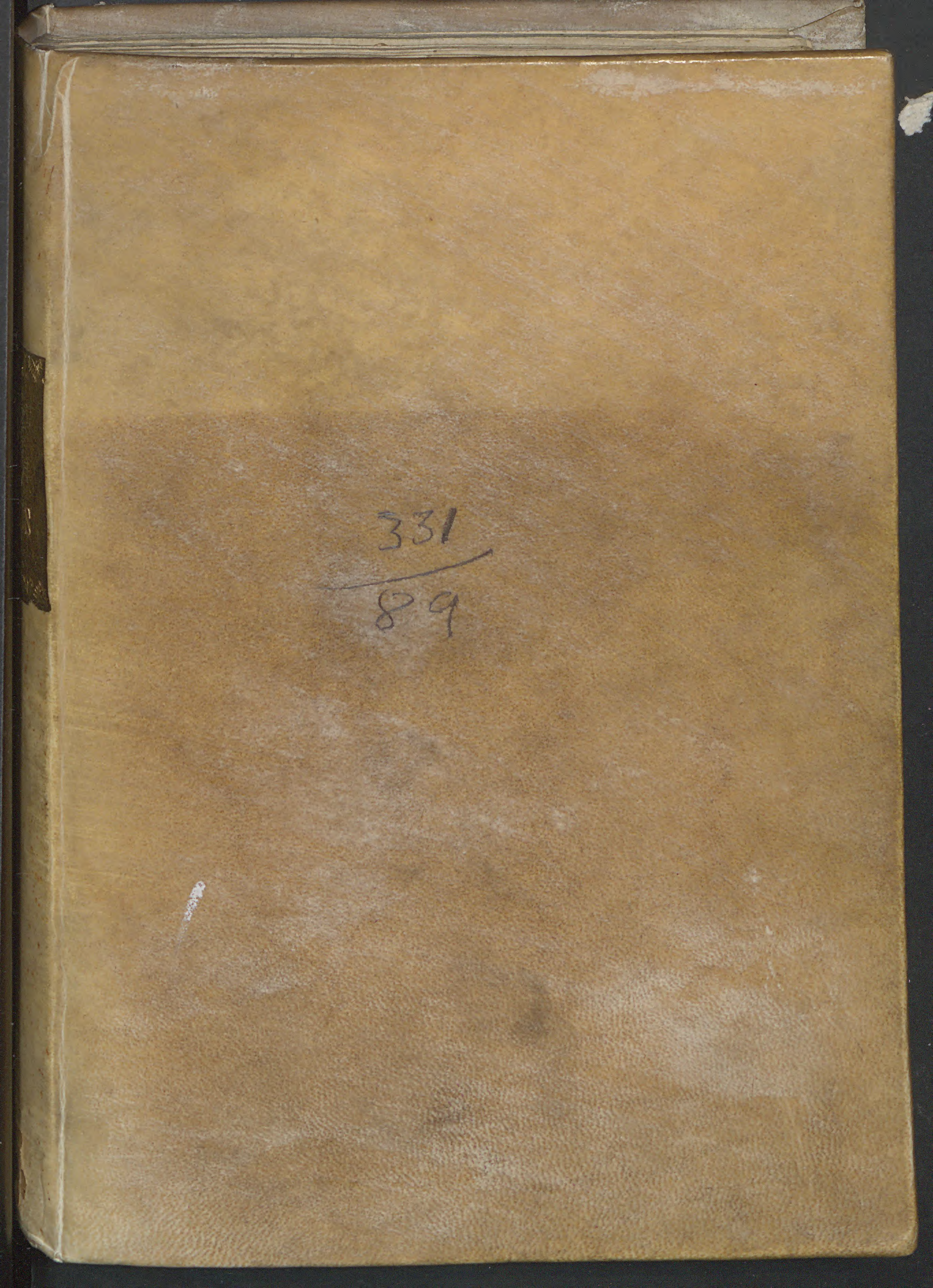
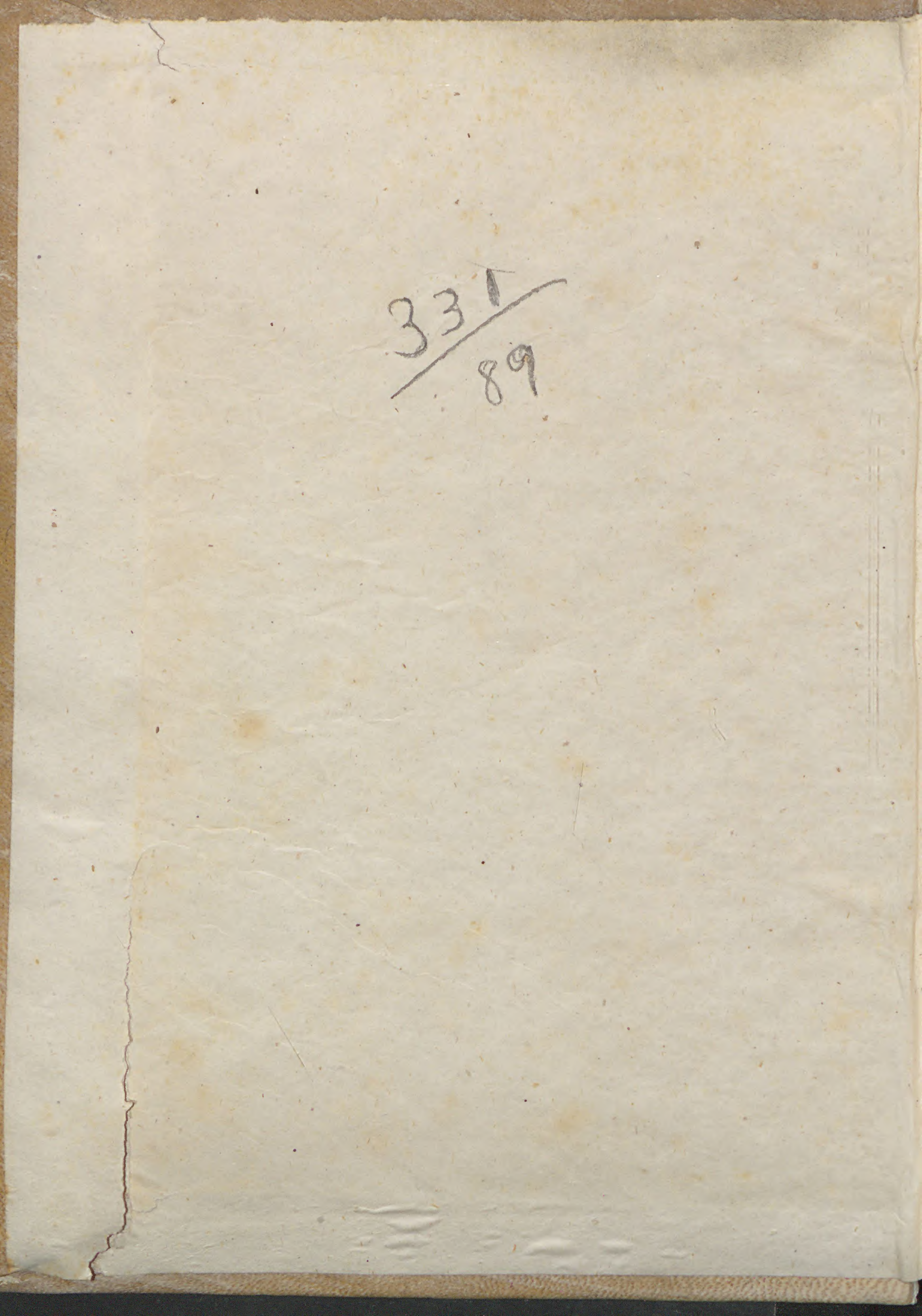
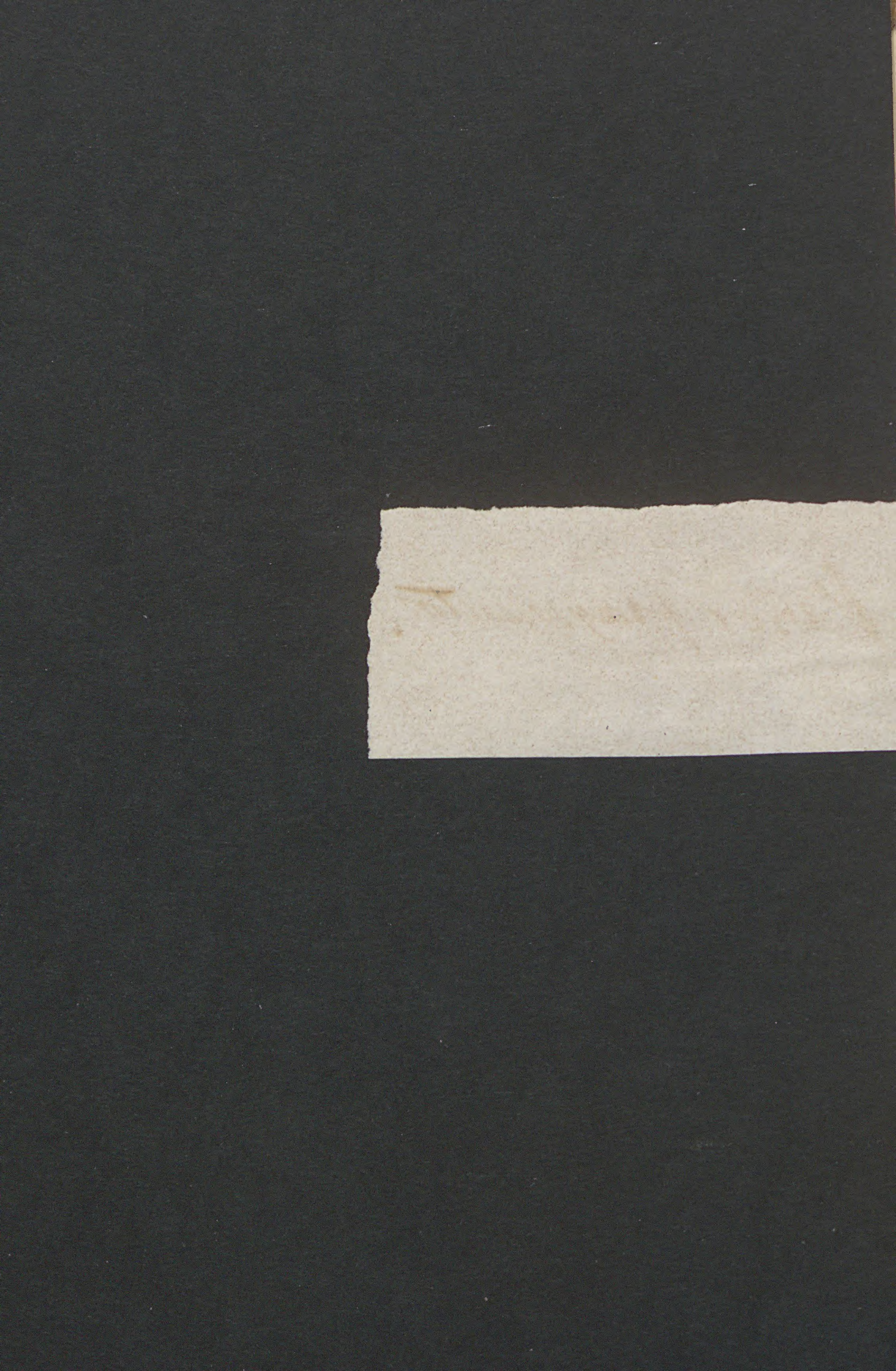

331
89


331
89

Varios fragmentos.



1

Quando lo demuestras amena
Excelencias de tu Sexo,
las disputa, por principios,
un ameno Cavallero:
Dobles gracias ya le he dado,
pues, con donaire discreto,
provocabá tu agudeza,
â ser mayor con esmero:
Fue exigiendo la contienda
pruebas por ambos Assertos,
tu las distes abundantes;
por el contrario, se oyeron:

Callaban los Circunstantes,
todos guardaban silencio,
del suyo, no se que diga,
pero el mio, lo refiero:
Yo queria, por instantes,
convenir los dos empeños,
y los hallè convinados,
con distinguirles los tiempos:
Tantas otras Heroinas,
cuias glorias perecieron,
despues que tu con mejoras,
de todas eres compendio:
Las que hasta alli à un Problema
reducen el argumento,
callan, porque tu yà hablaste
para que fuesse Proverbio:

Assi como volveria
el Hombre â empuñar el Cetro,
sino existieses tu misma,
que derogadus derechos:
Por lo mismo es consiguiente,
que te concedan los fueros
de Suprema, mas nô â todas
las, que Mugeres naciéron:
los Privilegios tu sola
pones al Hombre en sequestro,
â tus talentos ya ceden,
que no es lo mismo, q.l al Sexo:
Si puedes sin este auxilio
dar Acciôma verdadero,
porque apelar â principios,
que no valen loque el Medio:

Si les dominas Señora,
ellos quieren, que su feudo
à un privilexio se deba,
por que no conviene al genero:
A todas les dieron leyes
Los hombres, como primeros,
pero de ti las reciven,
gustosos, los mas severos.
Confiessan que es desmedido,
por sublime, tu talento,
aprenden en tus discursos,
y te quieren por modelo:
Aaun à tu Sexo congracio,
quando tus Dotes numero,
aquel cede, por que el Hombre,
no tenga mas el Imperio:

2 // 3

Angelus = Maria
Angelus-Flauius-Comnenus,
Dei Gratia,

Iureque Successionis, atque hereditarie Actionis à Constantino Maximo, alijsque Romanis, moxque Constantinopolitanis Imperatoribus descendens, Driuasti Dyrrachij Com., Moldauie Dux, Thessalie ac Macedonie Princeps, necnon Equitum Militie Angelice Aureate Constantiniane sub titulo S. Georgij Martyris, et Regula Beati Basilij,

Magnus Magister.

De Commendarum serie, et Commendatarijs.
Cap. xxiij.

Nequit animus, nequit, inquam, regiminis habenas adeo liberius relaxare, quin moderaminis assidua solertia facem preferat; idetitque nouarum Constitutionum seminibus, omnia que satagit adimpleat; idcirco, cum in traditis Institutionibus, de Commendis, Commendatarijs, eorumque accessorijs haud prescripserimus, nonnulla de presenti adsunt explananda; quamobrem sanctiones sequentes pro Religionis augmento, Equitum directione, Nostrorum, aliorumque Donatorum norma in lucem emittimus.

ia itaque Commendarum genera habemus, aliud de Iurepatronatu Institutoris; Secundum per meriti prioritatem (vulgò per anzianità;) ultimum gratiosum ex Supremi Moderatoris liberalitate.

mi generis Commendam quisquis per lineam, rectam, uel transuersalem ugere poterit, institutionis merito partem dilabentis nobilitatis parentum immunitatisque, transitus acquirere ualeat; ad nostrum suscipiatur Ordinem.

Verum si ad heredes Commenda preterfluat, teneatur substitutus coram Nobis, et successoribus nostris (prestito fidelitatis iuramento) Inuestituram implorare, cui nullo modo derogetur; et quamuis nefario facinore Institutor, aut heres uocatus (quod absit) Cruce spoliaretur, Cōmende iacturam ferat, eaque in proximiorem deuoluatur.

Quemlibet Institutorem Commende pro se tantum, nulla uocata heredum successione, officiorum, dignitatum, et immunitatum Religionis capacem esse uolumus. At si pro heredibus etiam eam instituat, trāsitum ij soluant, et Nobilitatis probationes impleant.

Valeat insuper Commendarum predia in meliora commutare, eaq; in binas diuidere Commendas; hoc tamen, quod supremi Moderatoris intercurrat assensus, alterutrarumq; redditus centum argenteos excedat nummos. Damus itidem preter constitutam aliam per meriti prelationem obtinere, pro qua teneatur, ut moris est, de solutione Vacationis, et Mortuarij.

Debeat Institutor gradus Successorum in Commendas Inuestitionis Instrumento uocare: Omnes uocati, preter filios Institutorum, Matrum nobilitatem ostendant, qua deficiente, Successionem amittant. Habitum si quis in propria sibi Patria conferendum optet, eius impensis Equiti mittemus, dummodo non adsit Eques uicinus, cui tali in casu possit officium delegari.

Si uero ob teneram adolescentium Successorum etatem in Commendarum administratione mora interponenda fuerit, tunc de Magistralis plenitudine potestatis Eques Curator subrogetur, usquequo uocatus tria persoluat iuuentutis lustra, quo tempore exposcende Inuestitionis capacitatem concedimus, quorum obtruncato stipite, recta et expedita collatio in Magni Magistri deuoluatur regimen.

Secundum genus illud prefertur, scilicet Commendarum Religioni attinentium, et has benigna munificentia Supremi dextera merentiori recto iure confert Equiti, uel Torque insignito, inspectis tamen et promotionis prioritate, et exposcendi actione, in altera quarum constituuntur Milites a die transitus ad Ordinem, in altera cum per triennium in Christi infideles arma, siue proprijs sumptibus ad Principes Legationes pro bono gerant Religionis. Si uero eadem die duo prioritatem et actionem firmarent, merito dignior anteferatur.

Ar

Aliæ igitur per Torquatos, aliæ per milites obtinentur, primæ quatuorcentorũ, secundæ ducentorum aureorum redditus impleant. Neminem (nisi anno a professione completo) duarum generis eiusdem capacem volumus; tunc autem aliam de iure, aliam de gratia permittimus.

Commendatarij ac Fundatores nobiles præ militibus non graduatis obtineat locum, quamuis erectionis ultimi tempore.

Eques, qui ex usurpatorum manibus prædia Religionis amouebit, pro benemerentia cum Ordine in Commendam possideat, illiq. ad ultimam usque vitæ periodum speciosi Commendatarij titulo gaudeat. Uti, vice versa, nullus audeat militiæ nostræ funda alienare, alicuiq. hipothecæ subijcere, aliter de patrimoniali teneatur, præter Commendæ, ac habitus priuationem, obligationesq., per eum firmatæ nullius ualoris, roboris penitus existant et efficaciæ, ac si numquam factæ fuissent.

Commendatario consecutam in meliorem uacantem commutandæ Commendæ facultatem tribuimus, absq. tamen ullo nostrorum iurium, et thesauri præiudicio; et hoc expresso, quod uectigalia omnia renunciatæ Cõmendæ collecta successori militi respondere debeat; ad quas obtinendas quemquam nolumus Equitem nostrum commendatitias impetrare litteras, ne meritum conterat auctoritas: Si uero, (quod Deus auertat) aliquis usurpet bona, uel deterat, ipsemet et habitus, dignitates, prioritatem, actionem perdere per decem decernimus annos, eaq. titulo quo spoliatus utebatur, accusator obtineat; deniq. nobis, successoribusq. nostris supremis moderatoribus, diuidendi, commutandi, augendi, minuendi quascumq. Commendas, illisq. pensionem vel censum imponendi, plenariam facultatem reseruamus.

Ultimum tandem Commendarum genus adest illud de Gratia, quarum dispensatio à Magni Magistri fluit liberalitate, et qui ex eis conferuntur, locum habeat post alios prædictos Commendatarios.

Verum quoniam summopere nobis est cordi Religionis incrementum, opportunum, imò necessarium censemus, ac Prouincialium Inquisitorũ munus statuimus, ut attentè linceoq. lumine inspiciant rectam Commendarum administrationem in omnibus, prout in Cap. 16. accuratè decreuimus; hac seriè scilicet, inquirant Ecclesiarum, sacrorum, prætiorumq. cultum, atq. de omnibus, sacellorum titulo, fundorum redditu,

ualore, iurisdictionibus, præminentijs, totisq facultatibus dispositæ ad Magistralem Cancellariam notionem plenam tradant, ut decrementi de opportuno remedio prouidere possimus.

Prohibemus insuper, ullum Equitem debitorem nostro Thesauro Commen dis, dignitatibusq et officijs habilem esse; imò Commendatarius priuetur Commenda, uti et habitu dummodo obstiterit; bonaq per Quæstores, uel Receptores in nostram ditionem absq ulla mora ipso iure redigantur, eaq auctionari, et plus offerenti locari iubemus, donec suprema redin tegretur exactio; possit tamen per prioritatem Successor Eques Commen dis illicò inuestiri, ac præuia censuum solutione et uacantiæ.

Cum autem uita migrarit generis secundi Commendatarius, perceptis m tuario deq more spolio, cedulam Provincialis Conuentus postibus affi gi mandamus, qua Milites successores, uel commutare cupientes red dantur certiores, ac sex mensium termino ad summum et Mortuarij uacantia peremptoriè in nostram sese adnotent Magistrali Cancella ria, de quo pariter obitu per Prouincias mittantur edictiones, ut cu iuscumq peruenia auribus, ut ritu solemni quisque merens suo rum colligat sudorum segetes

De Commendarum Vacatione, et Mortuario. Cap. XXIV.

Adest insuper quod supremum recto iure pertinet ad Thesaurum, Vaca tio scilicet Commendarum, et Mortuarium; ser hoc namq. post obitū Com mendatarij, per illam ante nouum Inuestituræ Instrumentum annualē prouentum ad Thesaurum spectare statuimus.

Vnaqueq. igitur Commenda, uita migrato Præsule, de annuo tantum reddit. Ærario nostro Mortuarij titulo teneatur: et hoc itidem Vacationis nomine Nouus Commendatarius primo persoluat anno, eiq. actionem elargimur subito ac Inue stitus extremum afflauerit spiritum Inuestituram exposcendi, prius tamen biennali censu soluto pro prælibatis contributionibus. Idem seruetur ordo in Prouin ciarum regimine per Equites Receptores, qui nostro de mandato, Equite defuncto uel uicus repudiante, pro iure Thesauri seruando in Commendarum irruant pos sessionem, eamq. teneant donec totalem et integram collegerint solutionem, quo

om-

omnium, dummodo lenta oblivione neglegerint executionem, de proprio teneantur.

Verum si Commendarum prædia nostro remaneant Thesauro, pro Vacatione, et Mortuario, ea plus offerenti Supremi Magistratus nomine ad biennium auctione locari volumus; quo casu cum secularibus prælationem obtineant Equites, nec præscripto biennij intervallo ulla in Commendis publicis sumptibus Ærarij fiat instauratio, nisi dirutionem minarentur ædes, quod Nobis per duos Commendatarios, aut Equites milites de necessitate, apposito iuramento referri committimus, inde nostro præcedente decreto, (sine quo reparatores proprijs solvant sumptibus) damna sarciantur, cuius expensas monimenti ex Commendarum reddito, præter mortuarium, et Vacationem, trahere decernimus.

Commendæ ob Equitis crimen abreptæ, annuum tantum pro vacatione respondeant proventum, decedente Mortuario. Si vero à Commendatario commutandi causa in meliorem repudiatæ, opulentiores solummodo persolvant de Mortuarij et Vacationis iure.

De quorumcumque Spolijs Equitum.
Cap. XXV.

Sub hoc Spoliorum titulo Crucem primo, quæcumq. inde mobilia et se movientia bona Equitum, de ratione mortis tempore reperta colligimus, eaque nullo existente filio, vel ex filio nepote, pleno iure pro Religione restauranda et augenda, ad nostrum devolvantur Ærarium.

Quisquis igitur Eques ad ultimum vitæ ductus periodum Quæstores requirat, quibus deficientibus, miles unus, Sacerdos alter vicem gerant, ipsisq. (præstito de more iuramento) spolia omnes de sua ratione prescribat, ad hoc ut rectum ius percipiat Thesaurus.

Et si Quæstores vel Receptores non perquirat Eques, vicque deerit officio, sit illis onus, obitu secuto, assidua solertia, Iustitiæ auxilio implorato, omnia bona mobilia et se movientia Equitis tàm domi et in Civitate, quàm extra existentia firmandi, ne nostri pereat ius Thesauri.

Inde testibus duobus adsentibus ad Quæstorum, vel Receptorum præsentiam per Ordinis nostri Notarium, quorumcumq. bonorum ubique morantium apposita simul eorundem æstimatione diligens perficiatur repertorium, illudq. à nostrâ

Magistralem transmittant Cancellariam.

Suppellectiles omnes Commendarum, quibus domestico utuntur usu Commentarij, in duas partes ad obitum diuidantur equales, quorum una ibi remaneat, altera uero Spoliorum iure, prout et creditus omnes Commendarum, perueniat Erario, demptis tantum ruralibus instrumentis, bouumque iugis, quę ad funda colenda in ipsamet Commenda seruari uolumus; ceterum ornatus domorum quęcumque, animantes, equi nempe, muli cum phaleris, iumenta, oues, boues et bouilia generis cuiuslibet omnia, decedente stirpe, prout supra decreuimus, in nostrum, prescripto iure percolentur Thesaurum.

Aliud insuper Receptores, Priores Prouinciarum, uel Equites deputati condere debeat repertorium de existentia Commendarum, quod itidem cum Spoliarum ad magistralem mittatur Cancellariā, ad hoc ut à Questorum Scriba in codicem referatur.

Vasa pretiosa cęlata, necnon argentea quęcumque, prout reperiuntur, in Thesauri directi perducantur dictionem, preter Ecclesiastica, sericaque ornamenta, Imagines, Cruces, et Sanctorum reliquias, de quibus Rectores ad Prouincialium incrementum, et Ecclesiarum ornatum partitionem perscribant.

Arma uero ab Equitibus relicta tàm offensioni, quam apta defensioni, spoliari subiaceant iuri, eaque in atrio residentis, uel nostri Magistratus, tropheorum ad instar, apposito Patroni Equitis epigraphe exposito collocentur ordine. Cum autem extra Prouincias occubuerit Eques, propinquioris sit munus Militis uel Sacerdotis hęc omnia adimplere, quibus deficientibus, ducentorum aureoru in penam incidant, deque omni quod eorum uitio, quibus executionem sancimus, perierit, de peculiari persoluere mandamus, ad hoc ut unusquisque solerti studio suum prestet officium.

Sacerdotes pariter Milites tam Nobiles, Priores, quàm inseruientes supradict[i] Spoliarum subiaceant iuri, quę ad Ecclesiarum per illos culturam, et incrementum impendantur.

Equitem filios, uel ex filio nepotes habentem ab omni Spoliorum iure immunem uolumus; at is qui carebit, capite addendo 21. nequeat de mobilibus uel bonis semouentibus testamentum conficere, nisi modica de parte, preuia tamen Supremi Moderatoris licentia. nec ualeat aut ulla admittatur exemptio, quęuisque allegenda ratio in preiudicium Thesauri nostri super Mortuarium, Vacationem, et Spolia quomodocumque inferendum

De M.

De Magistralibus Exactionibus.
Cap. XXVI.

Quęcumque supra Mortuario, Vacantijs, et Equitum Spolijs sancita Thesaurarijs nostris, et Prouinciarum Prioribus, uel Receptoribus, prout etiam infra de publicis Exactionibus prestituta exequenda mandamus, ut splendidiori decoris radio Magistralis, totiusque Religionis prefulgeat dignitas.

Quamobrem Questores nostros, Prioresque cum Receptoribus per Prouincias, prestita coram Nobis fideiussione, Magistralibus exigendis grauedinibus preesse uolumus. Possint igitur, et facultatem retineant nostro nomine ab Equitibus pro transitu ad Ordinem exigere pecunias, mortuaria, uacationes, spolia, decimas, et accurata celeritate quascumque pensiones exigendi, uti et expensas omnes necessè faciendas enumerare debeant; attamen cum de graui agatur solutione, plumbeata precedat Cancellarię magistralis Comissio, sine qua nulla solutio. Propterea quisque Commendatarius ius decimale, nulla interposita mora, in Exaltatione Crucis Mense Septembris, nulla impugnante exemptione uel immunitate nostro persoluat Erario. Decem scilicet procentenario redditus cuiuscumque Commendę, quo deficiente, obnoxia predia, Thesauroque (hoc modo pro tunc decretante prescriptione) deuoluta Locare usque ad integram debiti solutionem Statuimus. Nullus itaque debitor Eques, et Commendatarius aliquam ualeat exposcere dignitatem, Commendam ac Religionis officium, imò illis omnibus spolietur, Commendasque alij qui debitum soluat concedere, Locandasue per nostri Erarij Exactores iubemus.

Debita omnia ex patrimoniali, numquam spolijs extrahantur, dummodo non deesset patrimonium, nec possint ulli remitti; nisi nostra de gratiosa indulgentia.

Et quoniam duo Thesauro Presules Questores in 22. Cap. dedimus, duplex itidem eorum munus decernimus; primus itaque Generalis Thesaurarius appelletur, cuius custodiendę pecunię sit onus: secundus Generalis dicendus Conseruator, et huic Annonarum, mobiliumque bonorum omnium seruandorum officium tribuimus, et parere debeant per Prouincias omnes Priores, et Receptores, quorum primo primum, alteri pondus secundum adijcimus, at ipsi singulo trimestri de administratione Nostrę supremę Cancellarię rationem per scripturas referre. quę omnia per Fiscalem Ordinis Seruatorem inquirenda, et quod publicum exactum ad Erarium Generali Thesaurario rescribere teneantur.

Verum (quod absit) si quis Thesauro immiserit manus, Omnipotentis Dei, nostrique Magistratus patiatur indignationem, et omni restaurato detrimento, Equestri spolietur habitu, prout etiam quisque pertinax debitor, militumque cassetur consortio nostrorum.

De Funere
Cap. XXVIJ.

Tot, tantosque gloriæ fastus inter Equitum præstantiora facinora præfulgentes mors lethali tandem obtruncat ictu; dumque dubium blanditur tempus, certiori falcis acie ferimur. et cum humanitas hunc unicum pariat terminum, nostrorum Militum funebrem apparatum præscribendum duximus.

Cum itaque Supremo Æternoque Numini nos, successoresque nostros vitali spiraculo privare decreverit, brevem (utinam) in gloriam sempiternam commutando, per Antistitem, Rectorem, et Ecclesiarum inservientes milites ~~[illegible]~~ Deo porrigantur quoad usum, exequiæ, omnibus adstantibus lugubri pallio coopertis Equitibus, inde Religionis elato Vexillo, Ecclesia exeuntes, præcedant Sacerdotes militesque faces manibus præferendo prosequantur, Psalmo Miserere, aliisque precibus Omnipotentem obsecrando pro Supremi Magistri salute, ad nostri Magistratus perveniant ostia.

Cadaver solemni induatur amictu, ensque cum calcaribus super feretrum holoserico villoso, pulloque panno varijs Ordinis signato Crucibus obductum, collocetur; totam per Civitatem in processione ostensè ferendo ad S. Ecclesiam perducatur. ubi elato veluti supra rogos cadavere, denuo precum officium solemne defunctorum in vespere Sacerdotes edant: orto inde sole die subsequenti precationes horarias Summo Creatori renovent. coorantibus ut supra militibus, Sacrum itidem solemne celebretur, quo confecto sex inservientes sive Scutiferi clavidapilam super humeros sumant, et totum Templum circumeundo prope maiorem aram ducti, ter in aërem extollant, postmodum tumulo assignent. Omnes Sacerdotes pro salute Magni Magistri defuncti octo diebus Sacrificia porrigant, octavaque feria solemniter officia Sacraque super sepulchrum repetantur. Eadem per quascumque Provinciales Ecclesias servetur methodus, nec ullo modo differant Rectores.

In Equitum obitu eodem ordine, per diem omnes Provinciales inservientes

pro

pro defuncti celebrent salute, Confratres Equites sequantur recto progrediendo passu ab habitatione, nullaque per Ecclesiam peracta processione sepulcro tradatur cadauer.

2. Quoniam in obliuionem defunctorum non deuoluantur memoriæ, in mortuorum Commemoratione officia, sacraque solemnia per quascumque Prouincias Triunio porrigantur Redemptori pro Supremorum suffragio moderatorũ; die sequenti pro quibuscumque militibus, ad hoc ut Æternus Iudex locomomentaneæ sempiternam fœlicitatem donare dignetur.

De Ritu armandi Militis, et Armorum Consecratione.
Cap. XXVIIJ.

1. Iam in cap. 6. non pauca de ritu armandi Militis in lucem nuper edidimus; Verum Regiminis pupilla non adeo cuncta perscrutatur, ut ne explorandum aliquid declinet. His igitur firmis addendo, idem armandi militis inter duos togatos Equites ad Supremi, Sacerdotisque conspectum gradiendi seruetur ordo. Sacro autem celebrato Equestris ad armum peruentis, super militares ornatus sequentem emittat benedictionem Sacerdos. ℣. Adiutorium nostrum in Nomine Domini. ℞. Qui fecit cœlum et terram. ℣. Dominus uobiscum. ℞. Et cum Spiritu tuo. Oremus
Deus Omnipotens, bonarum uirtutum dator, et omnium benedictor largus infusor, supplices te rogamus, ut manibus nostris opem tuæ benedictionis infundas, et hoc pallium ad usum huius militis armandi præparatum, uirtute Sancti Spiritus, bene✠dicere, et Sancti✠ficare digneris, ut ipso recte ut decet, usus, tandem ab humanis solutus, in conspectu tuæ Sanctitatis immaculatus atq. irreprehensibilis appareat, et auxilium tuæ misericordiæ acquirat. Per D. N. &. ℞. Amen.

Expansa inde per Equites toga, in qua Crux holoserica iam dicta præfulgeat, has exprimat consecrationes.

3. Adiutorium nostrum in Nomine Domini. ℞. Qui fecit cœlum et terram. ℣. Dominus uobiscum. ℞. Et cum Spiritu tuo. Oremus.
Deus Omnipotens, qui Crucis signum pretioso Filij tui sanguine consecrasti, qui per eandem Crucem Filij tui D. N. I. Xpi mundum redimere uoluisti, et per uirtutem eiusdẽ uenerabilis Crucis humanum genus ab antiqui hostis chirographo liberasti, te suppliciter exoramus, ut digneris hanc Crucem paterna pietate bene✠dicere, et cœlestẽ ei gratiam et uirtutem impartiri, ut hic nouus armandus miles, et ad dignitatẽ

nostri primi Ordinis promouendus, qui etiam in Passionis et Crucis Unigeniti tui Signum ad tutelam corporis et animę super se gestabit, cęlestis gratię plenitudine in ea et munimen ualeat tuę bene✠dictionis accipere, et quemadmodum uirgam Aaron ad rebellium perfidiam repellendam benedixisti, ita et hoc Signum tua dextera bene✠dicere, et contra omnes diabolicas fraudes uirtutem tuę benedictionis impendas, ut portanti illud animę pariter et corporis prosperitatem conferat salutarem, et spiritualia in eis dona multiplicet. Per eundem Xpũm D. N. ℟ Am: Oremus

Rogamus te Domine Sancte Pater Omnipotens Ęterne Deus, ut digneris bene✠dicere hoc Signum Crucis, caractere illo signatum, in quo Constantinum Augustum ad bella proficiscentem contra Tyrannos et infideles Victoriosum promisisti, ut sit remedium salutare huic famulo tuo, sit illi solidus fidei profectus, bonorum operum redemptio, animę suę sit solatiamen, protectio, ac tutela contra sęua iacula. Per Xpũm D. N. & ℟ Amen.

Militemque induendo dicat Versiculum

N. Accipe hanc Vestem immaculatam, quam securus pferas ante Tribunal Dei.

Sumat postmodum Crucem auream collo appendendam, eamque super collocet aram, thure ter incensat, submissa uoce dicendo.

Bene✠dic Domine Iesu Xpe hanc Crucem tuam, per quã eripuisti mundum à potestate Dęmonum, et superasti Passione tua suggestorem peccati, qui gaudebat in preuaricatione primi hominis per ligni uetiti sumptionem, Qui cum Patre & ℟ Amen.

Quo facto aliam elato tonc proferat Orationem, nempe,

Deus glorię, Deus excelse Sabaoth, fortissime Emanuel, Deus Pater ueritatis, Pater sapientię, Pater beatitudinis, illuminationis, ac uigilationis nostrę, qui mundum regis, qui cuncta regna disponis, qui et bonorum collator munerum, et bonorũ omnium attributor, cui omnes gentes, populi, tribus, et linguę seruiunt, cui adsistit omnis Angelorum Legio, qui largiris famulis tuis fidem, et laudem tui Nominis, ut debita tibi oblata persoluant, cui prius fides offerentium complacet. deinde sacrificatur oblatio, quęsumus exorabilem misericordię tuę pietatem, ut sancti✠fices tibi hoc Signum Crucis, quod tota mentis deuotione famulorum tuorum religiosa fides construxit tropheum, scilicet Victorię tuę, ac Redemptionis nostrę, quod in amorem Xpi triumphalis gloria consecrauit. Aspice hoc signum Crucis insuperabile, per quod Diaboli est exinanita potestas, mortalium restituta libertas, quę licet fuerit aliquando in pęnam, nunc uersa est in honorem per gratiam ea quę reos quondam puniebat suppli

cio

cio, nunc et noxios absoluit à delicto, et tibi quid per hoc placere potuit, nisi id, per quod tibi placuit nos redimere? et nullum tibi debitum amplius munus est, quam hoc tibi tunc corporis dedicauit affixio: Nec tibi est magis familiaris oblatio, quàm quę familiari manuum tuarũ extensione sacrata est; illis ergo manibus hanc Crucem accipe, quibus iam illam amplexus es, et de Sanctitate illius hanc sanctifica, et sicuti per illam mundus expiatus est à reatu, ita hanc gestientis famuli tui anima deuotissima huius merito Crucis omni careat perpetrato peccato, et tuę uerę Crucis obtuitu enitescat successibus assiduis triumphator. Radiet hic unigeniti D. N. splendor Diuinitatis in auro, emicet gloria in encausto, in Cruce rutilet nostrę mortis redemptio; sit tui protectio, spei certa fiducia, eum fide confirmet, spe et pace consociet, augeat, triumphis amplificet, in secundis proficiat ei ad perpetuitatem temporis, ad uitam ęternitatis, ut eum temporali florentem gloria muniat, et ad perpetuam coronam, ad regna cęlestia potenti uirtute perducat. Presta per propitiationem Sanguinis eius, per ipsum datorem, qui se ipsum dedit redemptionem pro multis, qui se hostiam pro delictis offerre dignatus est, qui exaltatus in Ligno Crucis suę principatus et potestates humiliauit, qui tecũ sydereo consedet throno indissolubili connexione Spiritus Sancti per infinita sęcula sęculorum. ℟. Amen.

Tandem ueneratam et osculatam Crucem Militis pectori figat, denudato insuper ense unius ex Promotoribus, sequentes exprimat.

℣. Adiutorium nostrum in Nomine Domini. ℟. Qui fecit cęlum, et terram.
℣. Dominus uobiscum. ℟. Et cum Spiritu tuo. Oremus.

Exaudi Domine preces nostras, et hunc ensem, quo hic famulus tuus circũcingi desiderat, Maiestatis tuę dextera digneris bene✠dicere, quatenus possit esse defensio Viduarum, orphanorum, omniumque fidelium; aliisque sibi insidiantibus sit terror et formido, presta ei ęquę persecutionis, et iustę defensionis effectum. Per Xpũm D. N. ℟. Amen. Oremũ.

Bene✠dic Domine Sancte Pater Ęterne Deus per inuocationem Sancti Nominis tui, et per aduentum Christi Filij tui D. N. et per donum S. Spiritus Paraclyti, et per merita B. Marię V. ac Martyris tui Georgij hunc ensem, ut hic famulus tuus, qui hodierna die eo (tua concedente pietate)

præcingitur, inuisibiles inimicos sub pedibus conculcet, uictoriaque per omnia potitus semper maneat illæsus. Per Xpum D. N. ℟ Amen

Benedictus Dominus Deus noster, qui docet manus meas ad prælium, et digitos meos ad bellum, Misericordia mea et refugium meum, susceptor meus, et liberator meus, protector meus, in quo speraui, qui subdit populum meum sub me. Gloria Patri, et Filio, et Spiritui Sancto. Sicut erat &

℣. Saluum fac seruum tuum Domine ℟ Deus meus sperantem in te.

℣. Esto ei Domine turris fortitudinis ℟ A facie inimici. ℣. Domine exaudi orationem meam. ℟ et clamor meus ad te ueniat.

℣. Benedicamus Domino. ℟ Deo gratias.

Quibus enarratis subiungat Antistes allocutionem descriptam ad Cap. 6. prædictum incipiens, N. Accipe Gladium hunc & et iis additis, iam ante præscripta in eodem Capite sequantur.

Quæ uero ad Arma benedicenda pertinent inferius tradenda duximus. Armato itaque Milite, ab Antistite benedictione munientur, uidelicet,

℣. Exaudiat Dominus preces nostras, ℟ easque clementer adimpleat.

℣. Omnipotentem infundat benedictionem ℟ De brachio altissimo. Oremus.

Omnipotens sempiterne Deus qui cuncta solus ordinas et rectè disponis, qui ad tollendam malitiam reproborum, et tuendam iustitiam, armorum usu in terris tua salubri dispositione instituere uoluisti, clementiam tuã suppliciter exoramus, ut sicut Dauid puero tuo gloriam superandi largitus es facultatem, et Judam Machabæum de feritate gentium, et Nomen Tuum non inuocantium triumphare uoluisti: ita et huic famulo tuo, qui noviter militiæ iugo colla supponit, et pietate cælesti uires et audaciam ad fidei et iustitiæ defensionem tribue, præstaque fidei et charitatis augumentum, et da ei timorem pariter Nominis Tui, crudelitatem in hostes infideles, ut neminem istis cum armis lædat, omnesq. suo brachio conterat, ac rectè fidem Catholicam defendat, tuamque gloriam augeat. Per Christum Dominum Nostrum. ℟ Amen

De Ma-

De Habitu, Armisque Militum
Cap. XXIX.

Quamvis nonnulla in 4.º Cap. sanciverimus, tandem pauca necesse tradenda censemus. Scilicet, quod quisquis Eques proprium habeat et conficiat habitum Capitularem, et Militarem, sine quo nequeat ullus Crucem implorare. At qui Miles armatus palam Sanctam non feret Crucem, et precipuè publicis in locis holosericam pallio affixam, prima vice quadraginta ieiunio dierum (vulgò della quarantena) poenam incurrat: Secundo sex per menses illi suspendatur Crucis usus: Tertio (quod absit) Equestri spolietur habitu. Equites Scutiferi armis inservientes, quorum non urget Nobilitatis probatio, habeant collo appensam, et holosericam dextero lateri, superiori lilio obtruncatam Crucem, uti supradicto Capite prescripsimus, adhoc ut pre Militibus comprobatę nobilitatis discrimen gerant.

Sacerdotes verò Sacris inservientes officijs (qui dicuntur Cappellani) nullam gerant Crucem collo appensam, sed tantum pallio affixam, et laneam, non holosericam, ut distingui possint à Sacerdotibus comprobatę nobilitatis.

Verum enimverò Equestres quęcumque Religiones speciosum Militiarum nomen iactant, cum pro fide Catholica servanda paratis mucronibus, ad infideles sternendos militare profiteantur exercitium: Ideirco Marescallum, Comitemq. stabilem Ordini nostro prefiximus, quibus munus adiungimus et pro illis Prioribus, et Receptoribus in Provincijs, iubendi nempe cunctis Equitibus, nullo dempto milite, armarum paratum, deque potestatis nostrę plenitudine, cogendi facultatem habeant; ut quisquis, galeam, parmam, thoracem, ęgidem, et pilum, vel hastam preparet, ultra ensem. Quę omnia, Equite defuncto, inter spolia reserventur.

De Ecclesijs, earumque Presulibus.
Cap. XXX.

Iam traditis de Sacerdotibus, hęc accedant de Ecclesijs, et de eorum Presulibus explananda.

Primaria igitur Ecclesia penes Supremam Sedem titulo Magistralis Ecclesię nuncupetur. in eâ regenda presideat Miles Sacerdos, Avorum nobilitate

decoratus, per nos eligendus, cui specifica adiungatur dignitas Primicerij Imperialis Angelicę Aureatę Militię Constantinianę, Diui Georgij, sub Patronatu; sit inter Torquatos enumerandus, quorum primus in Comitijs nostro assideat lateri: isque supra Prouinciarum Rectoribus itidem à Supremo promouendis regimen gerat, ac necessarijs consulat rebus: Rectores per Prouincias creandos, perquisitione pręcedente de uita ac moribus, attestatione prosequatur, inde electionis nostrę diplomatibus ab illis receptis, proprias expeditiones adiungat.

Rectores in Prouinciarum primarijs Ecclesijs promulgabimus, quos Nobiles Equites esse uolumus: inseruientibus Sacerdotibus pręsideant, eorumque corrigenda crimina, aliaque regenda testimonialibus litteris Primicerio remittant, et loco uacante, Nobis Clericos presentent: Ecclesiarum incumbant cultui: Sanctorum seruent reliquias, delubra religiosè colant, et quicquid Ecclesię cultui pertinet agant.

Rector etiam Sacellorum dotes, interueniente Prouincialis Prioris assensu regat; Commendarum Sacraria, eorum recta pro directione, annuatim inuisat; quę parent Commendatarij ei ibi inseruientes per eos presentatos approbet Sacerdotes.

Inseruientes officia celebrent Diuine ... ognitentes audiant, sacra gestent, cunctaque adimpleant debita: eorum pr... notionem Rectores Prouinciales faciant Primicerio, ille Supremo presentet, ...te clementer admittat, solitaque Cruce muniantur.

Datum et Statutum Brianę Anno D.N. ...sti M.D.C.LXIX. Ind. 7. Die vero ... Mensis Februarij.

L. Angelus Maria Princeps ... Registr.

Religiosissimus Illustrissimus Comes Lazarus ... Prencipe

Constitutiones Provinciales

10

2

Angelus Maria
Angelus Flauius Comnenus
Dei Gratia

Iureq successionis, atq hæreditariæ actionis à Constant:no Maximo, alijsq Romanis, moxq Constantinopolitanis Im:peratoribus descendens, Driuasti, Dyrracchijq Comes, Mol:dauiæ Dux, Thessaliæ, ac Macedoniæ Princeps, nec non Equi:tum Militiæ Angelicæ Aureatæ Constantinianæ sub titulo Sancti Georgij Martyris, et regula Beati Basilij

Magnus Magister.

Quoniam Statuta Imperialis Militiæ Nostræ Angelicæ Aureatæ Constantinianæ Sancti Georgii iam reuiuiscere, eaq recolere curauimus, suprema illa facultate Nostra, quam non solum hæreditariam ducimus, et vigore Priuilegiorum, ex Do:nationis [illegible] Nostris [illegible], Leone scilicet Imo Orientis Imperatore de anno 459, Isaacio Angelo 1191, et Michaele Primo eisdem Imperatoribus [illegible] 1103. 1104., verum etiam Confirmatam habemus à tot Summis Pontifici:bus à [illegible] Leone, Calisto 3°. Pio 2°, Sixto 4°, Innocentio 8°, Paulo 3°, Iulio 3° Paulo 4°. Pio 4°, et S.° Gregorio 13°, Clemente 8° et nouissime Ale:xandro 7°. Quam etiam illibatam seruari voluerunt Fridericus 3°, 5° et 4° Inuictissimi Romanorum Reges Augustissimus Ferdinandus 3° Romanorum Imperator et nunc Ser.mus Ferdinandus Maria Elector Bauariæ, [illegible]

Has itaque omnibus Sanctionibus firmis illius addendo et [illegible] [illegible] constitutiones immutabiliter obseruandas [illegible] [illegible] existentes decernimus, terminamus, et [illegible] committimus [illegible] executioni committendas esse volumus [illegible] Equitibus [illegible], qui [illegible], et [illegible] Nostræ [illegible] [illegible], quibus [illegible] hunc [illegible] [illegible]

vinimus.

Capite igitur decimo septimo addentes Provincialia Capitula quater in anno convocari volumus, nempe singulis trimestri; ibique omnia quae in inventario Religionis notorienda, et colligenda erunt ad hoc ut Sacri Venerandi Ordinis celebrationem habere queant.

Quilibet Praesul Provinciae Prior scilicet Torquatus, vel alio loco Assistant. Receptor Residens, consideat facultatem recipiendi Nomine Nostro supplicationes praetendentium crucem angelicam, easque firmet, et decretum admissionis eidem donat, inde per eumdem Equites commissarii deputentur, ut inferius.

Similiter de Archivio construendo Nostris annuentes praescriptionibus in capite XI. Collectis praescribendum ducimus. Archivium scilicet construi volumus in unaquaque Provincia, ubi praeerit Noster Prior, aut Residens cuius claves sint deserventur, eumdem Praesulem altera penes Cancellarium.

In hoc conservanda [illegible] Religionis erunt omnia, et mobilia [illegible] inferius notanda nimirum sit ornamentis in hospitali [illegible] iuncto, quae [illegible] observari volumus in monasterio Monachorum magni [illegible] vel in alio proximiore Residentiae domicilio [illegible] venerabili [illegible] vel Rectoris consensu donec propria Religionis construantur Hospitia.

Liber Aureus adsit in quo omnia privilegia aliorumque omnium dignitatum et functionum diplomata in acta mittantur ea tamen tantum quae spectant Provincias.

Pariter Magistralis Codex nuncupatus Nostras omnes resolutas sanctiones praesentatas quam quaelibet pro tempore mandandas [illegible] continens duo observandas Equites [illegible] et [illegible] et [illegible] tiam acquirere valeant.

Liberum [illegible] Nomine in Archivio [illegible] iubemus in hoc nomina cognomina patria et [illegible] militum [illegible] datur dies ordinationis et aggregationis ad Ordinem, ubi pariter [illegible] volumus.

[illegible]

[illegible] ad nos, ut clara constet cognitio [illegible] dimittatur [illegible] nostrum Magistrale Archivium.

[illegible] Provincialium actorum custodientur in suo Provinciali [illegible] acta reponantur, nostris remittendo [illegible] quibus Magistralis Cancellariae [illegible] habemus.

Processus quicumque de more formati cum [illegible] [illegible] cum [illegible] quamvis [illegible] causam [illegible] quam privati [illegible] criminales et civiles [illegible] [illegible] authentica [illegible] in ipsomet Archivio; Exemplaria vero eorumdem [illegible] sigillo Provinciae et authenticato [illegible] ad Magistralem Cancellariam [illegible] ad [illegible] primi Ordinis [illegible] Equitibus pretendentibus [illegible] Provincialis [illegible] dispendio [illegible].

Exemplaria quorumcumque [illegible] Magistralium [illegible] quae [illegible] mittemus in unoquoque Archivio Provinciali [illegible] [illegible] ac [illegible] in Provinciam Nostra [illegible] Patentes [illegible] [illegible] cum [illegible] [illegible] omnino comparandi, ne ulla Nostro Nomine [illegible]. [illegible] in Cancellaria Nostra [illegible] collocetur in Nostro Magistrali Archivio [illegible] [illegible] quod [illegible] unicuique [illegible] Provinciis qui [illegible] illud omnino nostri et Magistralis Cancellariae [illegible] mittentur [illegible] [illegible] [illegible] nulla.

[illegible] ut quisquis [illegible] nostram [illegible] teneat, ita ut nullo modo pro Equite vocetur [illegible] in Caractere Equestri [illegible] et professionem [illegible] [illegible] Nostra Cancellaria egredi iubemus.

[illegible] quod in posterum a die [illegible] [illegible] Diplomata quaecumque [illegible] [illegible] et quorum [illegible] aliqui [illegible] vel officia ac [illegible] [illegible] Equitis [illegible] [illegible] teneant [illegible]

e ipsius subscriptionis et ipsius sigilli, ante sancti uel eius urem exercentis, quam recognitionem noster Secretarius Ordinis propria attestatione firmare, et sigillo munire iuret, et debeat sine qua recognitione tales exhibitiones nullas esse uolumus.

Ordinem uero procedendi in efformandis processibus comprobationis Nobilitatis sancte decernimus.

Compareat Nobilis pretendens coram Praeside Provinciae, uel nostro Vicecancellario eiusque proponat supplicationes, quibus Praesidens firmatis et decretum admissionis accomodat, inde ab ipso deo nominentur Equites commissarij et proximiori fuerit ante Recorum sit mei confecto supplicantem deposito Vicecancellario scutorum ... ac Iustitiae quator pro unoquoque Monetae Italiae in aerario Provinciae uel tuto loco Praesidem designato pro francitia ad ordinem efformandi processus ... manum Vicecancellarii eius ... et testibus examinandis productis ... eundem supplicantem, inde ... accuratae inquisitionis et nec ut clarius emanaret ueritas, subiecto processu, et ... auctoritate et propria manu ac iuramento firmato producatur coram Praeside, et Promotore Fiscali Nostro, qui ambo conuocato consilio eundem Processum coram omnibus ... curent inde uotorum concursu videlicet cum duabus tertiis ad ... conuocatur, quod si decedent ab approbatione Nouam ... concedimus at ... uno uice tantum ... ... erit approbationis decretum ... Vicecancellarium eidem Processui ... et ... Priorem, ac Promotorem Fiscalem propria subscriptione ... Tunc illico mittes exemplar authenticum processus simul cum ... Vicecancellarii iam antea enumeratis ad Nostram mittat Cancellariam omnibus ... ... tam pro remittenda pecunia francitiae quam pro processu ... quibus secundo francitiae pariter ... ab omni ... ... cancellarie inferius tradendo, ... qua remissione pecuniae francatae, ... numquam eleuari possit decretum de Cruce ... nec ... Equestre quod pariter elleuatum remittatur ... supplicantis in

Provincia

—rouinciam.

—enum animus cum ad —rouincialem ancellariam peruenerit hinc [illegible]
—romotorem —iscalem —rouinciæ uiso, et recognito Regio sigillo modo quo eorum
recognitionis aliatur Diplomati firma; —reful [illegible] attestatione —romotoris
—iscalis decretum in regestum referendi adnotare faciat; —ice ancellarius hunc
in aureum codicem referat, ambo —rimi Officiales propria subscriptione muniant
ac regesto [illegible] ancellariæ Registro tradant.

Quod autem ad [illegible] [illegible] [illegible] certum Ducatos [illegible] [illegible]
statuimus ut antea ulterius enumerare teneantur pro ancellaria magistrali
et conditione —riuilegii Ducatos Quadraginta eiusdem valoris.

Equites commissarii ad conformandum processum deputati in unaquaque con-
formatione Ducatos habeant ducentos pro toto eorum emolumento.

Vice ancellarius decem Ducatos pro eadem conformatione processus habeat.

Ubi causa conficiendi processus e propria ciuitate discedere necesse erit
—istendent propriis sumptibus 200 ducat quo erit opus.

Vice ancellarius praeter [illegible] Ducatos decem [illegible] [illegible] pro
[illegible] —rocessu [illegible] remittendo, et pro priuilegio in codicem referendo
sicut ante praescripsimus.

Equites liberi Senatores nullam [illegible] grauedinem [illegible] [illegible]
tantum [illegible] contributionem pro Cedula Admirationis ac Ducatos qua-
draginta ancellariæ nostræ praescriptos ac idem [illegible] [illegible] cum Equitibus
[illegible] nostra [illegible] [illegible] gratia.

Equites scutiferi nempe armis [illegible] [illegible] [illegible], in [illegible] [illegible] [illegible]
mus quinquaginta [illegible] Ducatos [illegible] magistrali [illegible]. ancellariæ
[illegible] duodecim, et hoc praeter —rouincialis expensas, [illegible]
[illegible] partem remittimus.

Equites [illegible] quorum non est onus [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] tantum notariam, et uitæ ac morum honestatem duodecim [illegible]

Cancellariae Nostrae Ducatos contribuant, quod inter impendia Provinciarum deceat pro dimidia parte remissa.

Quicumque Prior Provinciae, eiusque Fiscalis Promotor in virtutem sanctae obedientiae teneatur infrascriptas Constitutiones ab Equitibus et Fratribus exequi et observari sub poena privationis habitus Equestris, atque praescripta in capite decimo. Ita et omnes ac quascumque Constitutiones quas Nos iam praedictas tam in lucem emmissas quam emittendas registrari volumus in Codice Magistrali et Provinciarum, committere ad hoc ut in posterum deo occurrant Statuta cuncta Religionis Nostrae, quae omnia in die Sancti Georgii in unaquaque Provincia in Consilio ad annum omnibus adstantibus Equitibus per Cancellarium publice promulgentur.

Quae omnia Statuta et decretata fuere Patavij Anno D.N.I.C. 1671 Indictione VIIII, die vero 23 Mensis Aprilis in solemnitate Gloriosissimi Nostri Protectoris Sancti Georgii Martiris.

Angelus Maria Princeps Magnusque Magister

De mandato Ser.mi Principis M.ri
Fr. Camillus Corner Eques et Procancell.

los vestuarios destinados à las tropas que tenian los enemigos en sus Islas, y de los armamentos y municiones que llevaban: â los mismos frustrò todas las ideas de agresion que podian tenèr en là Campaña siguente contra nuestras posesiones; y asi nuestras fuerzas combinadas de màr y tierra detenidas en Cubo Frances, huvieran podido, y querido aprovecharse de esta proporcion, y de las ideas, que parecieron à algunos atrevidas, del Conde de Galvez; tàl vez là Jamaica, ô là mayor parte de ella huviera caido en nuestras manos.

Otro qualquiera huviera pedido, ô mostrado deseos de algùn premio por este servicio, pero V. M. sabe que ni por el, ni otra causa alguna, le hè pedido directa, ni indirectamente nada para mi. Dios hà querido preservarme de ambicion. y esto en terminos tales, que hasta ahora haî mui pocos los que saben el influxo que yo tube en aquel suceso de los mas importantes, y demàs consequencia de là ultima guerra:

Excùso entrar ahora en làs ocurrencias del segundo

M. S. 1.º sin forro con 114 pliegos que principian en la 39, bien tratado lo que hay.

Representacion de Campomanes á Carlos 3.º y releida á Carlos 4.º

socorro, que los Ingleses lograron entràr en Gibraltàr, quando yà nuestras fuerzas maritimas de Cadiz estaban separadas de làs Francesas. Pudiera decìr algo del buen ô màl uso del Bombardeo que se hizo entonces en aquella Plaza, y de las proporciones que huvo para incendiàr là Esquadra Inglesa surta en là Bahìa; pero repito que no es mi animo ni de mi genio culpàr â nadie, y me limitarè â aquello con que hè tenido mas inmediata intervencion.

Havia muerto el Ministro de Guerra Conde de Ricla, y V. M. al tiempo de darme las ordenes para encargàr este Ministerio interinamente àl Conde de Gausa, me insinuò, y previno, que yo podia correr con las cosas de gravedad, y expuse las dificultades de continuarlo; pero àl fin, de acuerdo con el mismo Gausa, obedecì, y trabajè quanto pude con là armonia, buenos sucesos que voy â exponer.

Tratabase de là Campaña de todo el año de 1781. y firme V. M. en no arriesgàr, ni desperdiciar mas

fuerzas maritimas en las Costas de Francia, y de Inglaterra, le propuse que podiamos pensàr en apoderarnos de Menorca, cuyo Puerto era el abrigo de mas de 80 Corsarios, que infestaban el Mediterraneo, y el mejor, y unico abrigo que tenian los Ingleses para sus Esquadras, y para sostenèr su credito, y podèr en aquel màr.

Abrazò V. M. mi idea, encargandome que là siguiese, y para conseguirla propuse là necesidad del secreto, y là de asegurarnos de los naturales de là Isla antes de qualquiera expedicion, con el fin de que las tropas de V. M. no hallasen mas enemigos en el desembarco que là corta guarnicion que tenia el Castillo de S. Felipe, y demas puestos de là Plaza.

Era dificil el secreto, haviendo de contàr con un aliado, y con mil preparativos y prevenciones inexcusables. Pero todo se consiguiò con el pretexto del Bloqueo de Gibraltàr, y de las sospechas que se temian de que hiciesemos un sitio formàl.

A este fin se dispuso que

42. las prevenciones para là empresa se executasen en Cadiz.
Nadie se imaginò que las expediciones en aquel Puerto
pudiesen dirigirse â otra parte que â Gibraltar, ô â là
America. Là distancia de Menorca, là necesidad de em
bocar el Estrecho para pasar â aquella Isla, là propor-
cion y cercania para ella de Cartagena, Alicante, y Bar-
celona, desde donde era regular formar là expedicion:
là dificultàd, y proligidàd de conducir las tropas de
là guarnicion de estos Puertos, y provisiones, y là per-
suacion de ser inexpugnables là Plaza de Mahon, y
su Castillo: todo esto junto hizo â las gentes propi-
as, y extrañas deslumbrarse, y fixar en otras ideas.

Al tiempo que se dexaban correr estas sospechas,
trataba yo, de orden de V. M. de asegurarme, como lle
vo dicho, de los Naturales de là Isla; y lo consegui tan
completamente, que V. M. tubo en sus manos los documen
tos y pruebas mas fuertes y posibles de fidelidad, y ad-
gesion al servicio de V. M. Con este principio que

se debió, en mucha parte, al credito, actividad, y prudencia 13.
del Marq.^z de Solenich, de quien me vali, pudo V. M. em-
prender là sorpresa de Menorca con los 80 hombres de
desembarco, que fueron recevidos con extraordinaria ale-
gría, aplausos, y favòr de los Menorquines.

Si los vientos en el acto del desembarco huvieran permitido
que una de làs divisiones de nuestras tropas se hallase
en tierra àl tiempo prevenido en el plan de aquellas operacio-
nes, dispuesto pòr là experiencia y actividad del Gen.^l Duque
de Crillòn, huviera quedado cortada, y sorprendida là
Guarnicion de là Plaza en todo, ò en là mayòr parte, y
un solo dia huviera decidido là suerte de Menorca, con
gloria de V. M. y de sùs armas.

Aunque là Francia mostrò algun resentimiento del se-
creto que se guardò, se consiguió aplacarla, recordando
haversela dicho que veriamos lo que podiamos hacer en
el Mediterraneo, lo qual pendia de muchos accidentes
que no se podian precavèr, ò adivinàr.

11.

En efecto, V. M. sabe, que no teniamos desconfianza de nuestro Aliado, sino de las muchas manos por las quales debia pasar el secreto, si lo comunicabamos. En fin, la Francia, no solo se aquietò con mis oficios practicados con su Embaxador, sino que nos embiò 2 D. hombres à Menorca, de los quales sirvieron, à lo menos, para guardar los puestos que nuestra poca tropa no podia cubrir.

Sin embargo à pesar del corto numero de tropas regladas de tierra, se pudo aumentar el Exercito de Menorca hasta mas de 13 D. hombres, con lo que se emprendio despues, y consiguiò el sitio, y conquista del Castillo de S. Felipe, y la universal, y tranquila posesion de toda la Isla. V. M. viò entonces, que huvo arbitrios y recursos para tener un Exercito en la Havana, y Cabo Francès, otro en Menorca, otro en Gibraltar, guarnecer gran parte de los Navios de nuestras Esquadras con Regimientos de Infanteria veterana, emprender, y lograr los sitios y conquistas de Panzacola, y la Mobila en la Florida: defenderse de Ingleses y arrojar-

los de là Costa, y establecimientos de Honduras, Lago de 45
Nicaragua, y Rio de S. Juan, y acometer, y triunfar de los sublevados de las Provincias del Perù, y Rio de là Plata. A todo bastò el piè de nuestro Exercito de tierra; sin hacer una sola Quinta de hombres, y sin otro auxilio que el de desmontàr algunos Caballos, y Dragones: ponèr al sueldo y servicio à las Compañias de Granaderos y Cazadores de Milicias, y guarnecèr con parte de estas algunos puestos.

Creo que todo esto, de que V. M. y el Principe hàn sido los testigos, meresca alguna reflexion. Conseguida là conquista de Menorca, tubo tambien V. M. là satisfacion de completàr là adquisicion de toda là Florida occidental, là con là toma de Pansacola, la qual se debiò à là constancia de V. M. y de sus Generales que por tres vezes tubieron que acometèr à aquella empresa, à que se resistian los mares, y los vientos destrozando sus Esquadras, y expediciones maritimas.

Faltaba solo là Plaza de Gibraltàr, y se resolviò

26. convertir el bloqueo en sitio, â cuyo fin pasaron â aquel Campo las tropas Españolas y Francesas con su Genl. Duque de Crillon, que acababa de conquistar â Menorca, y se aumentaron otras en numero competente.

Dos objetos presentaba aquella Plaza para rendirse, uno militar, y otro politico para adquirirla en las negociaciones de la Paz, que se empezaban â entablarse; estas negociaciones, con alguna recompenza, eran menos dificiles siempre que el sitio de Gibraltar prestase probabilidad, y esperanzas su conquista, sin cuyos recelos no havia Ministro Ingles que quisiese combatir las preocupaciones de su Nacion â favor de la conservacion gravosa de aquel Peñasco.

La escacès de viveres, y municiones que ya padecia la Plaza, y la proporcion que tenian de impedir su socorro las Esquadras combinadas de España, y Francia, que havian buelto â unirse en Cadiz, daban una moral seguridad de su adquisicion.

Para emprender el sitio por mar y tierra, se tratò de el con varios inteligentes, y se abrazò el proyecto del Ingeniero Mr. Arzòn, reducido â là construccion de planes, ô baterias flotantes para atàcar là Plaza por màr, ô aprovecharse, ô valerse para mayor brevedàd, de varios buques gruesos del Comercio, que forrados fuertemente, mantuviesen una circulacion de agùa interior capàz de resistir â los fuegos enemigos, y evitàr que se incendiasen.

Se dispusieron estos Buques, pero ya fuese con là celeridad conque se hicieron los trabaxos, ô yà por haverse creido que perjudicaria â là polvora el que se usase en ellos là circulacion interior del agua, no llegò el caso de establecerse esta precaucion. Insistio el Ingeniero en que se pusiese corriente là circulacion del agua, y en que se hiciese là prueba de experimentar lo que pudiese resistir una de estas Baterias àl fuego de là bala roxa, tirandole desde nuestro Campo, con el fin de mejoràr, y aumentàr las precauciones.

El recelo de que en este intermedio llegase la Esquadra Inglesa al socorro, por los avisos que se tenian de que saldria de un dia á otro, y el temor de que si se incendiaba la prueba de la bateria, se introduciria la desconfianza en los que huviesen de mandar, y executar el ataque por mar, dió causa, segun llegué á entender por el Ministro de Marina, á que por este se diesen las ordenes de no dilatar las operaciones del mismo ataque.

El Ingeniero Arzon enterado de las ordenes dispuso, que á lo menos, para evitar los riesgos se colocasen estos Buques, ó Baterias flotantes, con anclas á la espia, ó cables dobles para retirarse por ellos, y sacarlas fuera del tiro de cañon de la Plaza, en caso que alguna, ó todas se incendiasen.

Adheria el Genl. Crillon á esta idea, y proponia otras, sobre la colocacion de estos fuegos, mediante las dudas que havian ocurrido sobre los puntos de ataque. El del Muelle viejo, que parecia á primera vista el mas debil

de là Plaza, y que podía sèr sostenido con là distraccion que hiciesen las Baterias de tierra de nuestro campo, estaba cubierto con los principales fuegos, que havia preparàdo el enemigo à su frente, y el punto del muelle nuevo, que tenia menos defenza, y presentaba otras dificultades que no son ahora del caso.

Aunque por las instrucciones que V. M. me mandò formàr, y se comunicaron por las vias de guerra, y Marina, tocaba àl Genl. Crillòn là eleccion y disposicion de los sitios, y baterias, su mando y colocacion por màr y tierra; vistas làs dudas y disputas que ocurriéron en el momento mismo de obràr, con perjuicio del servicio de V. M. propusieron algunas personas bien intencionadas àl mismo Genl. Crillòn, con apoyo de los Principes de là Rl. sangre de V. M. Conde de Artois, y Duque de Borbòn, que se hallaban en el Campo, se celebrase una Junta de Generl. y Oficiales de experiencia, para tomàr resolucion.

Se tubo là Junta

en fines de Agosto de 1782. con asistencia de aquellos Principes, y en ella se tratò de que Crillon dejase absolutam.te à disposicion de là Marina el mando, y uso, y colocacion de las Baterias Flotantes, quedando el mismo Crillon libre de toda responsabilidad. Todos trabaxaron en reducir, como se reduxo à Crillon. Se diò quenta à là Corte por un Correo, y se aprobò inmediatamente por la via por là qual vino là noticia de aquella resolucion, là qual supe despues de partido el correo, en ocacion que fui à tratàr con V. M. de otro asunto de los muchos que ocurrian.

No obstante lo referido, insistieron el Ingeniero, el Ser.r y algunos Marinos, y otros en que se pusiesen à là espia làs Baterias para podèr retirarlas en caso de incendio. Pero fuese que algunas de estas varaxon por el poco fondo, ò por otros motibos justos que tendria là Marina, y yo ignoro, no se tomò esta precaucion, se incendiaron las Baterias, y sucedieron las desgracias que todos sabemos.

A pezar de este mal suceso continuaban las esperanzas

de rendir la Plaza, sino era socorrida, por haver consumi 54.
do esta, la mayor parte de sus municiones en su defenza: según los avisos de los defensores se resolvió para impedir los socorros, á propuesta de la via de Marina, que las Esquadras combinadas de España, y Francia, que se hallaban en Cadiz, pasasen á la Bahia de Gibraltar, y que dentro de ella esperasen la Inglesa, y la atacasen.

Dios dispuso que la misma noche que precedió la venida de la Esquadra Inglesa, maltratase las nuestras una furiosa tempestad, y no obstante este fatal accidente, ni la Esquadra Inglesa, ni las Embarcaciones de su Comboy pudieron llegar á la Plaza, ni meter en ella el socorro, pasandose al Mediterraneo, y dando lugar á la Armada Española, y Francesa pudiesen habilitarse, y salir á atacar á la enemiga.

Muchos pretendieron, que si en vez de perseguir nuestras Esquadras á la Inglesa, se hubiera mantenido á la capa, ó á la boca del Estrecho de la parte al Mediterraneo, jamás huviera llegado el caso de socorrer nues-

tros enemigos à là Plaza sin un combate, que debian perder por là inferioridad de sus fuerzas. A là verdad, quedandose à là puerta del Estrecho, era mas dificil entràr por ella sin una accion arriesgada para el enemigo: pero los vientos, las nieblas, y los dictamenes, hicieron à nuestra Armada tomàr otro partido, que yo no intento ahora culpàr, ni combatir: me basta insinuàr lo que sucedio, y que las resultas fueron socorrèr los Ingleses là Plaza, huir, y dexàr burladas las esperanzas de impedirlo, sin culpa, noticia, ni intervencion de el Ministerio de V. M.

Todavia subsistia, despues de tàn adversos accidentes, là esperanza de adquirir là Plaza por negociacion que se tenia pendiente para un tratàdo de Pàz. A este fin convenia dàr una razonable apariencia à là continuacion formàl del sitio, y de que no era dificil conseguir, como se creia, por medio del de là rendicion de là Plaza.

El mismo Ministerio Inglès tenia una especie de necesidad como llevo dicho, de dàr cuerpo, y verosimilitud à nuestras

esperanzas para poder desprenderse de Gibraltàr en aquella negociacion, sin chocàr con las preocupaciones nacionales.

Con estas miras previne de orden de V. M. al Duque de Crillòn, y â otros Gen.s reservadamente, là importancia de continuàr el sitio. Y en efecto, aquel Gen.l en Gefe, â pesàr de otros dictamenes, levantò otra nueva bateria en una sola noche, sin sèr sentido de los enemigos acercandose â là Laguna, y Puerta de tierra, y cubriendo por medio de ella las baterias que se establecieron por aquella parte. Con esta operacion tàn brillante, y arriesgada, pudo Crillòn meterse baxo el cañon de là Plaza, fortificarse allí contra los fuegos superiores de ella, y contra qualquiera salida, y emprendèr làs mismas que podrian conducir â là conquista.

No puede dexàr de notàr aquì là poca atencion, que entonces se hizo al merito de las dos trincheras que aquel Gen.l formò contra là Plaza, sin ser sentido de ella, en una sola noche. Trabajaron en la 1.a mas de 10U hombres, y en là 2.a, otra noche, màs de 7U. Que orden, y concierto, que actividad, y que silencio no eran precisos en tanto numero

54 de tropas, para egecutar empresas tàn dificiles en una sola noche? Hallarse cubiertos à là mañana de los fuegos enemigos, y esconderlos à là vigilancia y superior talento de un Genl. como Elliot, que governaba là Plaza? Quantas vidas no se libertaron con aquellas prontas, y magnificas operaciones? Comparense estas trincheras con las del sitio del año 1727, y comparense làs perdidàs y ruinas de aquellos trabaxos con estos, y se concluirà que asi el Genl. en Gefe, como los demàs en sus respectivos ramos, los Oficiales, y Soldados, dieron en estas ocaciones inmortales un egemplo, pocas vezes visto, de lo que pueden la suboxdinacion, el zelo, el valor, y là buena voluntad de una tropa aguerrida.

En està situacion de cosas, y con làs esperanzas que todavia nos daba el sitio, se adelantaron las negociaciones hasta el punto de estar yà casi ajustados los Preliminares de paz en là cesion de Gibraltar à là España, dando là Francia una recompenza à là Inglaterra en là Isla de Guadalupe, y en otras; y nosotros à là Francia un equivalente en là Isla de Sto

Domingo. En este concepto nos hallabamos quando V. M. salio para 55.
la pequeña Jornada de Aranjuez del mes de Dizbre. de 1782:
pero alli, en vez del Correo que esperabamos con la noticia de
haverse firmado los Preliminares, recevimos otro que desvane-
ció nuestras esperanzas. Por una parte el Ministro Ingles
exigia nuevas cesiones gravosas á la Francia; y por otra el Mi-
nistro Francès se hallò rodeado de disgustos, y dificultades
que excitaban los interesados en los terrenos de la Isla de
Sto. Domingo de la parte Francesa, los quales se opusieron
â nuestras adquisiciones en la misma Isla, que creian
ser perjudiciales á sus intereses. En tales circunstancias
fue preciso, sin abandonar del todo las negociaciones de
paz, llevar adelante, con extraordinarios esfuerzos, la con-
tinuacion de la guerra. A este fin vino el Conde de Es-
tain, y se trato con el, y con su Corte un plan de operacio-
nes combinadas, y rigorosas. De orden de V. M. tube con el
Conde todas las conferencias necesarias, quien con su basta
comprehension, y experiencias, extendiò el plan que des-

pachè con V. M. cuya penetracion y conocimiento, le dieron toda là claridad, extensiones, y modificaciones que convenían â los intereses nacionales, y â là morâl seguridad de los sucesos. Este plan, si pudiera publicarse, haria un honòr immortàl â V. M. â las dos Cortes aliadas que lo adoptaron, y àl Gen.l Estaín que lo trazò. Baste decir, que jamàs huvieran visto las Indias 60 Navios de Linea juntos, en una Expedicion con cerca de 40☉ hombres de desembarco, y con todos los apresto, municiones de guerra, y boca, y demàs necesario para dàr sin resistencia los golpes que se havian meditado.

Eran tales, tantos, y tan bien combinados los objetos de là formidable empresa, que sin una declarada oposicion â nuestros designios de là Providencia Divina, no huvieran podido nuestros enemigos evitàr los terribles males que les amenazaban. Quando en Cadiz se hallaban prontos 50. Navios de Linea, que debian unirse â mas de 7. existentes en el Guarico, y todas las tropas

y apprestos corrientes, propuso el nuevo Ministro Inglès los Preliminares de pàz, casi en los terminos mismos en que se havian convenido antes, y en que se firmaron, substituyendo là cesión absoluta de Menorca à là de Gibraltàr, cuya adquisicion quedò reservada à negociaciones posteriores. Là proposicion de là Corte de Londres libertaba à là Francia de là recompenza que debia dàr en sus Islas por là Plaza de Gibraltàr, y à là España del equivalente conque havia de pagàr aquella recompenza en las Islas de Sto Domingo. Ademàs, là Inglaterra nos combidaba con là cesion de là parte de là Florida que llamaba Oriental, aunque según las instrucciones que extendì, y comuniquè à nuestros Plenipotenciarios de orden de V. M. solo exigian là retencion de là parte de là Florida Occidental que haviamos conquistado, con tàl que esta se entendiese hasta Cabo Cañaveral, fuera yà del Canàl de Bahama, para dexàr cerrada por aquella parte là puerta de là salida del seno Me-

xicano, y quedabamos dueños de este, y de sus costas,
como lo hemos conseguido. La Francia instaba à là pronta
aceptacion de estas proposiciones considerandolas venta-
josas, y V.M. no estaba lejos de admitirlas; pero
prevèia que serian mas solidamente establecidas,
y mucho màs utiles, y aseguradas las negociaciones,
si salia de Cadiz là expedicion preparada, para
la que estaban hechos yà sus immensos gastos, y todo
pronto sin necesidad de là menor dilacion. Este era
tambien mi dictamen, que sostube, como pude, con-
forme en todo con el de V.M. Là salida de nuestra
Expedicion, havria hecho conocer â là Nacion Ingle-
sa que el proyecto no era una simple amenaza, como
se le intentaba persuadir; y este conocimiento havria
proporcionado que là misma Nacion abrazase con ale-
gria aquellos preliminares de Paz, que despues detesta
persiguiendo, y obligando â retirarse â los Ministros Mi
lordes Shelburnes, y Grathàn, que sabiamente los orde-

razon. Aquella Expedicion, repito, puesta en el mar y encaminada donde debia obrar, aunque se la huviera hecho retroceder, huviera conservado â los Ministros Ingleses bien intencionados en sus propuestas, y la paz se huviera hecho con otras ventajas, y solidez, sin destruir las negociaciones preparadas para la posterior adquisicion de Gibraltar. No se hizo asi, y V. M. se vio obligado â ceder â otras consideraciones, que no es justo decir, firmandose los Preliminares de Paz, en que el zelo de nuestro Plenipotenciario el Conde de Aranda, sacò todo el partido posible, con arreglo â las ordenes, è instrucciones que V. M. me mandò darle.

Las resultas fueron como se temian, porque el partido de oposicion de Londres logrò desacreditar, y hacer retirar â los Ministros que tubieron parte en la paz; y puesto en el Ministerio Mr. Fox me diò bien en que entender, para venir despues de ocho meses â la extension del tratado definitivo, en que consiguiò

dexàr sembrada, con expresiones equivocas, una semilla de muchas discordias. Debian evacuar los Ingleses, segun los Preliminares, todos los establecimientos clandestinos, que havian hecho de un siglo à esta parte en la dilatadisima Costa de Honduras, y sus adyacentes, y haviendo conseguido el Plenipotenciario Inglès, que en el tratado se digese que aquella evacuacion era, ò havia de ser en el continente Español; tubo con esta voz, repetida con afectacion estudiosa, motivo, ò pretexto el Ministro Britanico para pretender que el Pais de Mosquitos no debia evacuarse, por no ser continente Español, sino independiente, y sugeto à unos Indios libres de la dominacion de España. Era cabalmente lo que mas importaba para las utilidades del tratado en aquella parte de la reintegracion del Pais de Mosquitos, hasta el Cabo de Gracias à Dios, y mas allà: sin esta adquisicion huvieran podido los Ingleses formàr y continuàr sus fabricas, y extendido sus Colonias, estableciendo allì el gran numero de familias

de los llamados Loyolistas expelidos en los Estados Unidos, fomentando la rebelion de los Indios Mosquitos, sus correrias, y destrozos experimentados antes en los establecimientos Españoles: preparando grandes, y temibles usurpaciones en nuestras Indias, tanto de la parte del Rio de Sn. Juan hasta el gran Lago de Nicaragua, y aun hasta el mar del Sur, como de la parte de California, segun los designios que tenian antes de la guerra, y que logré descubrir como V.M. sabe.

Fue preciso para atajar estos daños, que se encargase al Marqz. del Campo una nueva negociacion, por medio de la qual se consiguió felizmente evitar un rompimiento, ampliar las explicaciones del Tratado definitivo, y asegurar la reintegracion, ó adquisicion del País de Mosquitos, y el reconocimiento de la Soberania de todo aquel Continente á la España: haviendo tenido cumplido efecto la evacuacion absoluta de los Colonos Ingleses. No debo detenerme en exagerar las ventajas adquiridas por esta paz, y sus posteriores explicaciones, á pesar de que no se dexo de

murmurar hasta el punto de que no nos era conveniente.

Todo el mundo há hecho justicia á V.M. confesando, que de dos siglos á esta parte no se há concluido un Tratado tan ventajoso á la España. La reintegracion de Menorca; la de las dos Floridas; la de toda la gran Costa de Honduras y Campeche, son objeto de tan grandes, y tales consequencias que á nadie se pueden ocultar; porque se ve libre en el Mediterraneo el mayor, y más util abrigo de nuestros enemigos en tiempo de guerra. Cerrar el Seno Mexicano á Dominios extrangeros capaces de destruir, è inutilizar el Gran Reyno de Nueva España, el mas util de nuestras Indias, rodeado, y sin riesgos del dilatado Continente en que se reunen nuestras dos Americas. Sabe V.M. que desde el principio de la guerra fueron estos objetos y el de Gibraltar los que se propuso su Soberana comprehension, añadiendo el de libertad de nuestro Comercio (y la authoridad de V.M. en sus Puertos, de Aduanas, y derechos Provinciales) de las opresiones en que lo havia

puesto el poder Inglès en los precedentes siglos, y Tratados. 63.
Tambien se hà conseguido por el Tratàdo presente que no hà abierto là puerta para aquella libertad. Sobre estos objetos recayeron los conciertos y ajustes reservados que se hicieron con là Francia, quando là necesidàd nos forzò à là guerra; y sobre los mismos objetos se dieron las mas circunstanciadas instrucciones à los Plenipotenciarios de V. M. que hicieron los Tratados, y convenciones subsiguientes.

Asi, pues, debe concluirse que el buen suceso del Tratado no hà sido efecto de una casualidàd ciega, ni de los accidentes externos, sino de un plàn bien meditado, concertado, y seguido por V. M. desde el principio hasta el fin. De este modo acabò una guerra de 5. años, sin que en toda ella se dejase de pagàr là Tropa, Ministerio y Casa Real, sin que se hiciese una Quinta forzàda de hombres, y sin que se prolongasen los arbitrios, y contribuciones à que obligarián los gastos extraordinarios de ella. De manera que en el mismo año en que feneciò là guerra, luego que se con-

64. cluyó el Tratado difinitivo, mandó V. M. cesàr las contribuciones extraordinarias desde principios del año siguiente; cumpliendo V. M con esta exactitud Real là palabra conque se dignò establecèr aquellas contribuciones por èl tiempo que durè là guerra.

No serà extraño notàr aquí que las tales contribuciones se idearon, y resolvieron para los casos de guerrà por una Junta compuesta de todos los Diputados del Reyno, de sù Procurador Genl. y de muchos Ministros authorizados de los Consejos de V. M. interviniendo el Conde de Campomanes, y yo, que hicimos los trabajos. Asi se previò y dispuso esta importante resolucion desde el año de 1770. en que se recelò un rompimiento con Inglaterra con motibo de lo ocurrido en las Islas Molucas. Lo mejòr fue que dichas contribuciones, se pagaron, por là mayòr parte, por arbitrios sacàdos de roturas y cultivos de tierras, y cortamiento de ellas, que se concedieron â los pueblos dandoles esta utilidad, y este aumento â sù crianza, y labranza

à Consulta de un Consejo particular. Propuse, y apoyé con 65.
V. M. el premio que merecian varias Personas politicas q.
havian trabajado con zelo, y actividad, en los asuntos dela
Paz y de la Guerra; y entre ellas mis Compañeros en el
Ministerio, Conde de Sausa, Marq.z de la Zoriora, y Marq.z
Castejon, obteniendo el primero aquel titulo, y la Gran Cruz
de la Orden de V. M: el segundo la misma Gran Cruz de la
Orden de V. M. y el tercero, la Plaza efectiva del Consejo
de Estado. Al tiempo que promovi estas gracias, pedi
una para mi, con las grandes instancias que constan á
V. M. y al Principe que se hallaba presente. No se digno
V. M. hacermela antes de saber la gracia que fuese, como
en cierto modo me atrevi á proponer: y haviendo explicado
que la gracia era la de permitir retirarme del Ministe-
rio, no me fue posible obtener de V. M. esta condescenden-
cia, por mas que el estado de mi salud era deplorable, y
que mui de antemano havia hecho iguales instancias, aunq.e
las suspendi por hallarme en medio de las necesidades

y trabajos de una guerra. V. M. no quiso permitir mi retiro, ni concedèr este premio â mis fatigas, que era el unico â que anhelaba: y tubo là bondàd de decirme que entraria en los medios de procurarme algun descanzo, pero de ningun modo en mi demision. Ruego â V. M. que me permita aqui doblàr là oja, con el deposito de tan sagrada promesa, là qual se hà dignàdo repetirme otras vezes, en que yo tambien hè pedido con eficaces solicitudes retirarme. Ademas de las honras conque V. M. me tratò para no permitir mi retiro, me hizo là de conferirme là Gran Cruz de su orden, como â los otros Ministros. Pedì encarecidamte. â V. M. que no me distinguiese con estàs gracias, aceptandome su renuncia, como aceptò là que hice de là misma Cruz 5. años antes àl tiempo de là Paz con Portugàl. No quiso ahora V. M. adherirse â mis instancias, aunque las repetì en varias ocaciones, y en là ultima que se hablò de ello, estàndo solo con V. M. tubo là incomparable bondàd de decirme; Que se dirà demi sino te atiendo, haviendo

trabaxado tanto? Tomala siquiera por mi. Estas palabras, 67.
gravadas en mi corazon, me enternecieron hasta el punto
de verter muchas lagrimas, y besàr là mano à V. M.
Hago là relacion de estos hechos, porque manifiestan là grandeza
de alma, y là mas que humana beneficencia del mejor de los
Reyes, y serà justo que el mundo, y los vasallos de V. M. sepan
por este rasgo de virtud heroyca, algo de lo que oculta esa
modestia sin igual, y comprehendan quantas vidas se pue-
den, y se deben perdèr por un Soberano que sabe honrràr,
y premiàr asì. No negarè à V. M. que là extravagancia
de mi renuncia, no era tanto el efecto de làs virtudes, que
no tengo, como de mi naturàl genio, y temperamento des-
prendido naturalmente de toda mira de vanidad, è inte-
rès; desacostumbrado pòr mis principios, maximas, y estu-
dios, à làs ideas de gloria, y de pundonòr el mas delicado,
y receloso de no excitàr emulaciones, y embidias, que hè
deseado evitàr siempre: aunque no lo hè conseguido, he
creido desde mi juventud que mi vocacion era, y debia

ser là de trabajar sin mas objetos que el de servir à mi Rey y à mi Patria, y adquirir la mejor, y mas universal reputacion.

Acabada la guerra con là Gran Bretaña, propuse à V. M. lo conveniente que seria, y aun necesario hacerla con vigor, y reducir à là paz à las Potencias Berberiscas, y especialmente à là de Argel, que tantos daños nos causaba con sus pyraterias en nuestras Costas, Comercio, y navegacion del Mediterraneo. Este importante objeto ocupaba yà là atencion de V. M. antes de fenecerse là guerra con los Ingleses. Los Argelinos havian dado muestras, y aun palabra de hacer là Paz con là España, luego que esta là hiciese con là Puerta Otomana, sin cuya circunstancia, dixeron, no ser posible llevar adelante là negociacion que entablè de orden de V. M. A pesar de las dificultades, al parecer insuperables, y de là sorda, y vigorosa oposicion que casi todas las Naciones extrangeras nos hicieron en Constantinopla, logramos ajustar, y concluir nu-

esta Paz con la Puerta. Es lastima que no permitan la 63.
modestia, y la Politica descubrir todos los pasages que ocu-
rrieron en aquella larga, y penosa negociacion para ins-
truccion de unos, y para verguenza, y castigo de las falaci
as de otros. Lo que si debo decir en justo elogio de V. M. es
que no obstante el mal egemplo que nos han dado otras
Naciones, ni en esta, ni en otra alguna negociacion, paso ofi-
cio, ni providencia de las muchas que han pasado por mis
manos, en que se haya usado de mentira, fraude, ni arti-
ficio, para negociar, obtener, y resolver alguna cosa.
El buen egemplo, y las lecciones de verdad, y probidad que
V. M. me ha dado constantemente para el uso de mi oficio
y encargos, me han hecho aprender, y practicar una poli-
tica, que no se acostumbra, ni tiene imitacion. Sea una
pequeña prueba del escrupulo, y exactitud de V. M. en su
veracidad inimitable, el que no ha permitido usar del Pa-
bellon, y Patentes de Potencias Neutrales, que obtuvieron
algunos Buques Españoles para su Comercio, durante la

90

guerra; ni aun para conducir, sin riesgo de apresamientos, los efectos mas urgentes, y que mas necesitaba la Real Armada.

Efectuada la Paz con la Puerta Otomana, se renobò la negociacion con la Regencia de Argel, para hacerla tambien con esta, pero se negò al cumplimiento de su palabra, y fue preciso intentar los dos Bombardeos que se hicieron contra aquella Plaza: pero prestandose la Regencia à la Paz, quando estaba preparado el tercero, y aunque pareciese mal à los que todo lo murmuran, se tubieron presentes tres motibos ù objetos para los Bombardeos. 1º. Hostigar al pueblo de Argel para hacerle desear, y pedir la paz à su Regencia, viendose todos los años con una visita que lo inquietaba, y hacia graves daños à sus habitantes. 2º. Libertarnos de Corsarios Argelinos en toda la Primavera, y Verano, como se consiguiò, por verse precisada la Regencia à no dexarlos salir, à desarmarlos, y à valerse de sus armamentos, y equipages para defender la Plaza. 3º. Aprovechar la gran cantidad de bombas, y municiones de guerra

que se havián de perdèr, ô desperdiciar, y estaban prevenidas para là ultima formidable expedicion preparada en Cadiz, que no tubo efecto por là pàz con Inglaterra. No me detendrè ahora en justificar, y alabar el modo y terminos conque se ajustò esta pàz de Argèl; basta renovàr â V. M. là memoria de que precedieron para que se hiciesen los dictamenes, è informes de los dos Consejos de Castilla, y Guerra, â los quales V. M. quiso consultàr, indicandoles mui por menòr en las ordenes que me mandò comunicarles, làs razones que havia en prò y contra, y los pasages ocurridos en làs negociaciones, para que con entera libertad y conocimiento extendiesen sù parecèr. Se havia obtenido tambien là pàz con là Regencia de Trypoli, por el zelo, y diligencia del Conde de Cifuentes; y despues de havèr estipulado varias treguas con là Regencia de Tunèz acaba V. M. de sabèr que està pronta â concluir un formal Tratàdo de pàz.

Tiene yâ V. M. por estos medios libres los mares de

72. enemigos, y Pyratas, desde los Reynos de Fez y Marruecos en el Occeano, hasta los ultimos Dominios del Emperador Turco en el fin del Mediterraneo. La Vandera Española se vè con freqüencia en todo el Levante, donde jamàs havia sido conocida, y las mismas Naciones Comerciantes, que la havian perseguido indirectamente, la prefieren aora con aumento del comercio y marina de V. M. y con respeto y esplendor de la España, y su Augusto Soberano se acabò en estos tiempos la esclavitud continua de tantos millares de personas infelices, y el abandono de sus desgraciadas familias, de que se seguian indecibles perjuicios à la Religion y al Estado; cesando aora la extraccion continua de enormes sumas de dinero, que al tiempo que nos empobrecian, pasaban à enriquecer à nuestros enemigos, y facilitar sus armamentos para ofendernos.

En fin, se vàn poblando, y cultivando, con increible celeridad, cerca de treinta leguas de terreno, los mas fertiles del mundo en las Costas del Mediterraneo, que el temor de los Pyratas havia dexado desamparados y

neriales. Pueblos enteros acaban de formarse, con Puertos capa- 73.
ces para dàr salida â los frutos, y manifacturas que propor-
cionaron là Pàz, y là proteccion de V. M. De todas estas cosas
vienen avisos continuos q.e V. M. recive, y no cabe là relacion
de ellos en este papel.

Asegurada là pàz externa, pensò V. M. en darle, si es posible,
là mayòr seguridàd, en los enlazes que adoptò entre su Real fa-
milia y là de Portugàl. Los Matrimonios de là S.ra Infanta D.a
Carlota, nieta de V. M. oy Princesa del Brasil, con el S.r Infante,
oy Principe D.n Juan; y del S.r Infante D.n Gabriel, con la S.a
Infanta de Portugàl D.a Mariana Victoria, hàn sido tam
embidiados en todas làs Naciones, las quales, por desgra-
ciâ nuestra, conocen mas bién que muchos Españoles, los ver-
daderos y solidos intereses de là España, y de Portugàl. Los
Reyes Catholicos D.n Fernando y D.a Isabel, el Emperador
Carlos V. y su hijo D.n Felipe II. comprehendieron quanto im-
portaba â las dos Coronas là intima unión, y amistàd de
sus Soberanos, y là cultivaron con là estrechèz, y buen suceso
que todos saben. Là España havia llegado en los Reynados

de aquellos Principes al mas alto grado de poder y de gloria que puede imaginarse; y esto deberia bastar para que los genios, y polyticos superficiales conociesen mas los aciertos de V. M. y de su govierno, en imitar y seguir el egemplo de los tiempos mas felices de la Nacion. Todos quantos intervinieron en la execucion de estos tratados matrimoniales, tuvieron alguna remuneracion, ó señal de la Rl. gratitud de V. M. dignandose de oir, y adoptar benignamente las propuestas que le hice para ello. Al nuestro Embaxador de Portugal, Conde de Fernan Nuñez, se dió Plaza con sueldo en el Consejo de Estado: Al Marqz. de Lourizabal Embaxador, en Madrid, de la Corte de Lisboa, se le dió el Toyson: á Dn. José Galvez que leyó, y firmó las Capitulaciones, el titulo, libre de lanzas y annatas, de Marqz. de la Sonora: al Marqs. de Llanos que pasó á las entregas, plaza tambien efectiva en el Consejo de Estado: al Duque de Almodovar, el empleo de Mayordomo mayor y Caballerizo de la Infanta Portuguesa. Se ofreció encor-

mienda para su hermano el Patriarca que hizo los matrimo- 95.
nios: y en fin, hasta los Capellanes de honor de Jornada, obtuvie-
ron pensiones, y otros particulares algunas gracias de là
magnificencia de V. M. Quiso el Marqz. de Lourizabal persua-
dirme que correspondìa concederme el Toyzòn, como gracia
que se havia hecho â varios Ministros de Estado, mis
antecesores, y aun àl Marqs. de là Ensenada, sin serlo; añã-
diendo que havia echàdo là especie al Principe. Repugnè,
y contradixe â Lourizabal sus oficiosidades, hasta el punto
de decirle con aspereza; que mi premio consistìa en là
satisfacion que resultaba â V. M. de mis tales, quales ser-
vicios sin intriga, ni maniobra para mis adelantami-
entos. Su Alteza sabrà, y podrà decir si todo esto ès cierto,
pero lo que no admite duda es, que ni yò, ni mi sobrino
el Sumillèr de Cortina, Dn. Antonio Josè Salinas que
fue substituyendo àl Patriarca en là Jornada para las
entregas, pedimos directa, ni indirectamente, ni obtuvimos
mercèd alguna.

96. Despues de los matrimonios tratados con Portugàl, han ocurrido con las Potencias extrangeras varios sucesos importantes, que serìa largo de referir, en que V. M. hà conseguido hacerse respetar, de un modo pocas veces visto de mas de dos siglos â esta parte. Basta por ahora recordàr lo que se experimentò en el año 1787. âl tiempo que las turbaciones de là Olanda, y las desavenencias, con este motibo de là Francia con là Inglaterra y Prusia amenazaban ùn incendio generàl en là Europa. Là voz de V. M. levantàda con tanto vigòr, como prudencia, se hizo ver en aquellos y otros Gavinetes; y sùs disposiciones y preparativos calmaron lâ tempestàd, asegurandose là pàz; y aùn là mejòr armonìa con là Prusiâ y là Inglaterra.

Ahora consta â V. M. quanto se trabaxaba en atajar los males de là guerra que empezò en Levante, y se comunicò hasta el Norte; y V. M. hà visto, no muchos dias hà la consideracion que le tienen los mas poderosos Sobe-

ranos, y là confianza que hasta en los Turcos hà inspira- 77.
do là notoria rectitud de V. M. ò quiera el cielo que se
logren los ardientes deseos de V. M. de pacificar el Orbe!
Las virtudes solas de V. M. son làs que me hacen esperar
este gran bien de là mano poderosa de Dios, y ellas han
sido las que me hàn dado aliento para todos los trabajos
que à este fin hè emprendido, y tolerado.
Justo serà que ahora diga algo de las cosas internas de el
Estado, que hà conseguido V. M. mejorar, y establecer en to-
dos los ramos y goviernos de justicia, economia, y politica
material, informado de là Corte, y del Reyno: tomando
un aspecto tàl que nos dà grandes esperanzas de restituir
esta grande Monarquia, y elevarla à aquel grado de fuerza
y explendor que tubo en sùs tiempos mas felices, y que
puedan aumentarla considerablemente. Havrà V. M. logra-
do preservar sù Corte de las asquerosidades, que là daña-
ban, incomodaban, y deslucian. A fuerza de gastos y de
constancia là havia convertido, del pueblo mas sucio

78. en el mas limpio de la tierra: faltaba limpiarla en lo politico y moral de las inmundicias que causaban en las costumbres, y en el buen orden, los ociosos, los vagos, y los mendigos voluntarios, de los quales y sus familias se formaba un bibero continuo de delinquentes, y de personas relaxadas de ambos sexos. La enmienda de la Corte en este punto debia ser el egemplo que imitasen las demas Capitales, y Pueblos del Reyno, como efectivamente và sucediendo. Seguian à V. M. en sus partidas de Caza enxambres de hombres, mugeres, y niños, que abandonando sus hogares y trabaxos, en todos los pueblos comarcanos de la Corte, y sitios R.s venian à recoger las abundantes limosnas conque se les socorria de orden de V. M. Era consiguiente la perdida, y abandono de la industria de tantas gentes, las quales pasando muchas horas en el campo, ô se acostumbraban à dexar sus domicilios, ô se restituian â ellos entrada la noche: mezclados ambos sexos en tropas numerosas con depravacion de costumbres. Me atrevi â proponer â V. M. en

la Jornada del Escorial de 1777. que calculando lo que im- 179.
portaban estas limosnas, se repartiesen, como se hace ahora
en ciertos tiempos, entre los pobres verdaderos y necesitados
de los mismos pueblos; y que así en ellos, como en Madrid,
se tomasen providencias activas para impedir là mendiguez
voluntaria, desterràr là ociosidàd, y promoveà là educacion,
y aplicacion àl trabaxo de làs gentes pobres. V. M. se sirvió
dedicarse desde aquel momento à protegèr estàs ideas, y
dadas làs ordenes mas circunstanciadas para su egecuci-
on, se entabló por medio del Consejo de Castilla el methodo
de recogèr los mendigos, el de cuidàr de los pobres niños,
las Diputaciones formadas en cada uno de los 64. Barrios,
en que, desde el activo govierno del Conde de Arànda, se dis-
tribuyó Madrid, con subordinacion de cada ocho de ellas, que
compònen ùn Quartèl à sù respectivo Alcalde de Corte; y la
egècucion de una Junta generàl y superior de calidad, que
tratase de los medios y recursos que huviese para soste-
nèr esta gran maquina; socorrèr à las Diputaciones, qu-

ando no alcanzase â sùs gastos, las limosnas de sù barriô, y distrito; y commutàr, y aplicàr â estos fines, las fundaciones, y obras pias adaptables â ellos. Aunque en el principiô se contaba mucho con las limosnas que recogerian las Diputaciones, se hà visto por experiencia, que no es tanta là cantidad, ô no es tàn discreta como debiâ esperarse, y fue necesariô valerse de arbitrios por mediô de los quales hà podido V. M. dar en cada añô â là Junta genl. cerca de 30 U ducados: auxiliàr â muchas de las Diputaciones con socorros extraordinarios, concedèr al Hospiciô genl. en quièn se aumentaba là entràda de pobres y mendigos con cerca de 140 U dus. annuales: al Hospitàl genl. con otro tanto, ô mas: al de Sn. Juan de Dios con cerca de 3 U: y â las carceles de Corte, Villa, y Galera, ô reclusiôn de mugeres publicas, con varios socorros, ademàs de otros 30 U ~~dus.~~ y mas ducados que se hàn consignado para establecèr el trabajo y labores de aquellas infelices, como se hà conseguido.

convirtiendo en mugeres aplicadas, y morigeradas á unas ramexas abominables. Una asociacion de Señoras que se hà formado para este fin, por el zelo y cuidados de un activo Eclesiastico, hà sido authorizada, y protegida por V. Alt. con muy feliz suceso.

Separadamente, y con independencia de la Junta gen.l y Diputaciones se hàn socorrido, y continuan socorriendo algunos millares de personas distinguidas honrradas, y vergonzantes à quienes acosa la necesidad, y oculta la decencia; mugeres y viudas de Militares, de Ministros y otros Empleados; hijos menores, è hijas huerfanas, y desamparadas de los mismos Caballeros pobres; Labradores, y Fabricantes; Comerciantes y Artesanos, hallan todos los dias recursos, y socorros, en los fondos de arbitrios que V. Alt. hà puesto à mi cuidado. Todas las Diputaciones de Barrio, como à porfia y competencia se hàn dedicado à establecer escuela de enseñanza para las Niñas pobres, ò abandonadas, en que à mas de la doctrina Christiana, y buena educacion, se les enseña las labores

propias de su sexo, y otras que empiezan â ser considerables y
mui utiles. Las Diputaciones de la Trinidad y S.n Isidro tra-
bajan cinterias excelentes, parecidas â las de Francia. En las
del Barrio de la Comadre, S. Basilio, y Ribera al Rio, ademas
de los cosidos, se hacen yà bellos bordados, con seda, oro, plata,
encajes, y flores. Son muchos los centenares de Niñas que
se hàn enseñado en estas escuelas: Se hàn dado vestidos â
las que lo necesitaban, premios â las sobresalientes en
los examenes publicos que se hàn tenido, y dotes â las
que se hàn podido para tomàr estado. Para todo esto se
socorre con cantidades extraordinarias â las Diputacio-
nes del mismo fondo de arbitrios, creados por V. M. y pu-
esto â mi disposicion. Con los Niños pobres, y desampara-
dos se practica lo mismo, en quanto â darles escuela, cuidàr
de su buena crianza, y aplicacion â sus oficios, â que son
adaptables; siendo algunos millares los que yà cogen
este fruto de los desvelos de V. M. como resulta de las

relaciones que se imprimen, y publican cada tres meses.

Asisten las Diputaciones â los Artesanos, y Jornaleros que carecen de trabaxo hasta que pueden emplearse, y cuidan tambien de la curacion de los enfermos pobres que pueden conseguirle en sus casas, sin embiarlos â los Hospitales, donde el tedio, y repugnancia con que van, la tardanza en dexarse conducir â ellos, los vapores inevitables de la multitud, y la menos comoda, y particular asistencia, causan la muerte, y desgracia de muchos; dexando â lo menos desamparadas durante la enfermedad â sus familias, muger è hijos expuestos â la necesidad, y corrupcion de costumbres. Todo esto se và remediando con el cuidado y socorro de las Dipuaciones, de las quales hai yà veinte y quatro en los Quarteles de Palacio, Sn. Geronimo, y Afligidos, que tienen sus reglamentos y consignaciones de V. M. para estos gastos de curàr â los pobres en sus casas, y se trata de arreglàr las demas.

81. El egemplo de la Corte, así para la forma de Juntas y Diputaciones de Caridad, como para la dotacion de Hospicios y Casas de Misericordia, su restablecimiento ó nueva creacion, và cundiendo y propagandose con la proteccion y auxilios de V. M. en las Capitales del Reyno, y otros pueblos, mereciendo particular mencion Granada, Barcelona, Toledo, Burgos, Gerona, Cadiz, Alicante, Valladolid, Valencia, Ciudad R.l, Ecija, Salamanca, y Canarias; por el desvelo de los que goviernan en lo espiritual, y temporal, de sus Obispos, y Magistrados.

Las Sociedades Economicas, y Patrioticas que V. M. hà establecido, y authorizado en todo el Reyno, son yà cerca de sesenta, y las mas de ellas se esmeran, en contribuir al socorro, educacion, y aplicacion al trabajo de los pobres; fomentando principalmente la agricultura, las artes, y oficios, y la policia material, y formàl; y establecido para la mayor facilidad y perfeccion de todo, mu-

chas escuelas de dibuxo. La Sociedad de Madrid mantie- 85
ne, por subscripcion, un monte pio para dàr trabaxo à las
mugeres pobres, y à muchos hombres, con hilazas, texidos,
estampados, y otras industrias; y V. M. hà dado por
mi medio para esto mas de 250 p. No pretendo que
se me atribuya ser el inventòr, ò fundadòr de las socie-
dades: primero, là Vazcongada, y despues là de Madrid,
con alguna otra, havian dado el egemplo para el esta-
blecimiento y aumento, que en mi tiempo, hàn tenido
estos Cuerpos utiles; y là excelente obra de educacion po-
pular trabaxada, y publicada por el Conde de Campo-
manes, havia difundido las ideas mas convenientes
àl Estado sobre estos puntos importantisimos. Es una jus-
ticia que no puedo, ni debo dexàr de hacèr, en celebràr
delante de V. M. à este zeloso Magistrado, y àl Consejo
là de havèr permitido là extension, y là fundacion de
las Sociedades que oy existen. Pero V. M. hà dotado por
mi medio las que hàn acudido, comenzando por

lá de Madrid, â là qual se hàn asignado por acra 80 Ⓓr. àl año para sù monte pio. Se hàn buscado arbitrios para là dotacion de otras, y en todas me hà encargàdo V. M. sù favor y socorros, y promovèr sus ideas y objetos de que hàn resultado grandes beneficios. Esto no es decir, que todas las Sociedades hàn sido utiles, y aplicadas; pero las mas lo sòn: en todas haí un gran bien; el reunirse los primeros Ciudadanos; ocupàr el Clero, y là nobleza dignamente sù tiempo y cuidados, y exercitarse en todas las Clases là emulacion, y deseo de hacèr algo bueno en servicio de là Patria.

Dige antes, que no hà sido tanta, ni tàn discreta como se debia esperàr là caridad conque se contaba para acudir â estos objetos. Permitame V. M. que haga aqui alguna pausa para dolerme del error conque algunos prefieren distribuir là limosna por sù mano â los mendigos, y personas particulares, y no solo no quieren darles â las Diputaciones de caridàd, que pueden llamarse Questores, ô limosneros de

Estado, sino que condenan que se recojan los pobres en los Hospicios, y que se les enseñen los trabaxos adaptables â su edad y fuerzas, empleandolos en las artes, y en las obras publicas. Esto es lo que yo llamo caridad indiscreta, y aun perjudicial y escrupulosa en el fuero interno, si se egercita con desprecio de la authoridad publica, y con advertencia del daño que causa. Las limosnas particulares â los mendigos, confunden â los verdaderos pobres con los falsos, dando causa â que estos usurpen â aquellos el socorro que necesitan, y fomentar la ociosidad, y vagancia de los que recogen las limosnas, y el libertinage, y las pesimas costumbres de muchos. Todos son pobres, se dice, y no se debe quitar la libertad â los unos de pedir, y â los otros de dar. Por esta regla, los Ordenes Mendicantes, y señaladamente la de S. Fran.co por ser pobres que se mantienen de limosnas deberian dexar â todos sus individuos Religiosos la libertad de salir â pedirlas, sin señalar Questores ô li-

mosneros que lo egecutasen. ¿Qual seria entonces la confusion y el desorden de estos Cuerpos Religiosos, con abandono de sus trabajos utiles, de su recogimiento, de sus Estudios, de su Confesonario, del Pulpito, y del Coro? Si las Ordenes pobres y Mendicantes pueden, y deben nombrar, y emplear Questores y Limosneros para pedir las limosnas, y tener a los Religiosos recogidos, y bien ocupados; porque no podran y deberan las Sociedades Civiles, los pueblos, y el Soberano tener en el Hospicio, en las Juntas, y Diputaciones de Caridad unos limosneros fixos que tambien pidan las limosnas, y mantengan ocupados, y recogidos los mendigos, y pobres. Si lo primero es absolutamente necesario para la disciplina, y buen orden religioso, y seria dañoso, y de mucho escrupulo hacer lo contrario; porque no ha de ser lo mismo lo segundo en el orden christiano, civil, y politico. De la caridad Sr. egercitada por medio de los Hospicios y Diputaciones, resultan ventajas tan grandes que no al-

canzo, como hai personas de buen seniã y timoratas, que no lo conoscan. El que dà limosna por estos medios no està expuesto â que sû ~~liberalid~~ liberalidad sea una pura compasion personal, y natural, respectiva â là persona â quien là dà, y â sû situacion, y precisamente â là de dar por Jesu Christo, elevandolo esta virtud moràl â là clase de verdadero Christiano. Là limosna dada â las Diputaciones, y Hospicios hace tres bienes, que son, socorrer â las necesidades espirituales, evitar los pecados y riesgos con el recogimiento, vida, y educacion christiana, y preparàr y formàr otro socorro de muchos hombres, en las obras, y trabajos que hacen los hombres empleados, y aplicados. Nada de esto se verifica en las, limosnas dadas â los mendigos, y pordioseros: y asi, exceptuando las que se reparten entre personas bien conocidas con verdadera necesidad, y sin riesgo del màl uso de ellas por sû abandono (repito) que las demas deben sèr mui escrupulosas para los que

las dàn con advertencia de sus inconvenientes, y desprecio de la authoridàd publica. Mayòr escrupulo deben tenèr los Superiores espirituales y temporales, que degen cundìr y propagarse aquella libertàd de mendigar, semilla de infinitos vicios, y viciosos, estando obligados à evitarlos, y à procuràr mantenèr el buen orden, y â sèr los primeros en hacèr cumplìr y observàr las ordenes del Soberano. Siento Sr. q. en esta parte me vea precisado à confesàr à V. M. que hà havido mucho descuido, frialdàd, ô indiferencia, quando no sea contrariedàd de parte de muchos Superiores, y de algunos Juezes, y egecutores de làs leyes publicas; pero tambien debo hacèr justicia, à là mayòr parte del Clero Superiòr, y sus Prelados, que en mi tiempo, y con mi acuerdo, hàn contribuido à estos objetos, con zelo y liberalidad digna de là mayòr alabanza; fundando, dotando, restableciendo los Hospicios ô Casas de caridàd para recogèr los pobres; Casas de Expositos, huerfanos, y Hospitales, em-

prendiendo, y llevando à sù perfeccion muchas obras publícas, con gastos execidos, para emplear los pobres en estos años calamitosos.

No puedo dexàr de nombràr â V. M. algunos de los Prelados que mas se hàn distinguído, ní me permite callàr là obligacion que tengo por mí oficio, y persona, y por sus esfuerzos en là materia con notorio beneficio de là Religion, y del Estàdo. El Arzop.^o de Toledo D.^n Fran.^{co} de Lorenzana, es uno, que me parece, que, como Primàdo, se hà esmerado en dàr el primero, y mas brillante egèmplo en là creacion de las dos Casas de Caridad de Toledo, y Ciudad R.^l, restaurando en là primera, â costa de grandes sumas, el magnifico Palacio, ô Alcazar, casi arruinado, cuyo uso le cedió V. M. para este fin. Las demas obras publicas emprendidas por este digno Arzobispo; ademas de là dotación de dichas Casas de Caridad, de là repoblacion de muchos Lugares desamparados y destruidos; y de

y de haver ilustràdo, y conservàdo là memoria de los Santos, y antiguos Doctores Españoles, costeàndo, y publicando varias ediciones de sùs Obras; se hàn dirigido â mejoràr, y ennoblecer là Capital de su Diocesi, con edificios utiles, adornos instructivos, y Estatuas de sùs Reyes mas celebrados, que V. M. me mandò darles, promoviendo otros objetos de comodidad, y explendòr de là misma Capitàl, â que hâ coadyuvàdo, con diferentes auxilios. con los mismos auxilios, y là proteccion de V. M. han tenido una conducta mui semejante â la del Arzpº de Toledo, su hermano el Obispo de Gerona Dn. Thomas de Lorenzana, para los dos Hospicios erigidos en sù Capitàl, y en là Villa de Olòt, y otras empresas de piedad, y economia publica, Dn. José Xavier Rodriguez de Arellano Arzpº. de Burgos, con el socorro de aquel Hospicio, fomento de sù dotacion, y otras ideas publicas Dn. Franco. Fabian y Fuero Arzpº. de Valencia para là casi total manutencion de aquel Hospicio, socorro continuo de las Dipu-

taciones de Caridad, y otras liberalidades en là Diocesi,
de crecidisimas cantidades: siendo justo hacer mencion
de là pension de 120 p.s annuales, con lo que hà querido
gravarse anticipadamente para completar là dotacion de
aquella Universidad, y sus estudios mejorados, y renovados,
con el nuevo plàn que V. M. hà hecho formar. D.n Fr. Fran.co
Armaña Arzp.o de Tarragona, con varios socorros, è ideas
utiles à sus subditos, habilitacion de aquel Puerto, y con-
tinuacion del famoso Aqueducto Romano, cuyo estableci-
miento empezò, con mi acuerdo, sù digno y zeloso Ante-
cesor D.n Juan de Santillan y Zapata, dexandolo en tan
buen estàdo que yà logra aquella Capital las aguas de
que carecìa. D.n Sebastian Malvàr y Pinto, Arzp.o de
Santiago, con los designios que empiezan à realizarse,
para là educacion, y manutencion de pobres nobles, y là
construccion que costèa de utiles caminos, y otras obras
publicas de necesidàd, y ornato. El Obispo de Placencia

94. Dn. José Galvez Laso, cuyo zelo, y liberalidad son inexplicables para promovèr la felicidad publica, con el socorro de pobres, habilitacion de caminos, Puertos, y malos pasos, construccion de puentes, y otras muchas obras de piedad discreta, que han movido â V. M. para nombrarle Presidte. de la Junta exigida en su Capital, con facultades absolutas. Dn. Juan Diaz de la Guerra, Obispo de Siguenza, y antes de Mallorca, donde empezò la habilitacion, y restauracion del Puerto y Ciudad de Alcudia; y hà seguido en su actual Diocesi, con la renovacion, y fundacion de Pueblos, y el fomento de la agricultura, y fabricas en terrenos proporcionados, auxiliando al trabajo, y â la aplicacion de los pobres: y Dn. Juan Franco. Ximenez, Obispo de Segovia que egercitaba su caridad, y zelo publico en iguales obras, à que se le auxilió por V. M. socorriendo la pobreza, y mejorando al mismo tiempo aquella Ciudad, y poblacion.

El Arzpo. ultimo de Granada, antes Obispo de Zamora,

Dn. Antº. Jorge Galvan, y los Obispos difuntos de Malaga, Dn. José de Molina, y de Cartagena Dn. Manl. Rubin de Celis, merecen que se haga memoria de su amor al proximo; pues fueron singulares en las fundaciones, y obras de caridad, y utilidad comun de aquellos Payses, y del de Zamora, que emprendieron el costoso aqüeducto de muchas legs. que construyó el citado Obispo de Malaga, para dar aguas saludables, y permanentes â aquella Ciudad, â su Puerto, y Bageles: facilitando tambien riegos, y moliendas de que necesitaba: será un monumento perpetuo de su grandeza de animo, por las enormes sumas que gastó, y de su discernimiento para emplearlas en beneficio genl. de su Diocesi, y del Estado. La dotacion de las Cathedras, y Estudios completos del Seminario de Murcia, de la Casa de Misericordia, y de la Sociedad Economica de aquella Ciudad; hecha en gran parte de sus propios bienes, y caudales de su patrimonio por el expresado Obispo de Cartagena Dn. Manuel Rubin de Celis; ademas de la caridad inagotable conque socorrió â

sùs subditos en los años calamitosos, exigen igualmente là memorià agradecida de todo buen vasallo, y mucho mas là mia.

El actual Obispo de Astorga, Dⁿ. Man.ˡ de Abàz y Llana, es otro de los Prelados Ilustres por sù sabiduria, actividàd, y amòr àl bien publico, de que V. M. està muienterado, con el motibo de là creacion del Obispado de Ibiza que acaba de dexàr. Los reglamentos, fundaciones de Cathedràl, Prebendas, Beneficios, y Parroquias que este Prelado hà hecho, y los trabajos que hà promovido para là felicidàd, y cultura de aquellos Isleños, en lo espiritual, y temporàl: todo en mui poco tiempo; son obras de gràn merito, y eterna gratitud. El Obispo de Leon Dⁿ. Cayetano Quadrillero, el de Orense, el de Tuy, y otros muchos; ò para hablàr con propiedad, todos los de los Dominios de V. M.: parece, q.ᵉ à porfia se han esmerado en estos tiempos, en là fundacion, mejora, ò

dotacion de Seminarios, Hospicios, Casas de Caridad, y Mi-
sericordia, de Huerfanos y Expositos, Hospitales, y otras
obras pias, y publicas de este genero. No hago mencion
especifica de todos, como merecen, por ceñirme à los que
particularmente se han entendido conmigo para sus em-
presas, proteccion, y auxilios que hè promovido, como
V. M. sabe.

Hè creido ser justo nombrar aqui con particular, y separa-
do elogio al Confesor de V. M. Dn. Fr. Juaquin de Eleta Arzp.
de Tebas, â quien antes, y despues de obtener el Obispado de
Osma, hà hecho el, tantas, y tales cosas en obsequio de la
Religion, y del Estado, que merece memoria y lugar dis-
tinguido en esta exposicion. Tan lexos de adulacion estoi
en mis expresiones, que V. M. y el mismo Confesor saben,
por repetidas experiencias propias, que me adolesco del
mal de contradecir, como del de lisongear. Las grandes obras
de los dos Hospicios de Osma, y Aranda, el Seminario y

98 el Estudio general, el Hospital y otras innumerables Obras, è ideas publicas, y de caridàd, puestas por là mayòr parte en execucion en aquella Diocesi, haràn amable, y perpetua en ella là memoria de V. M. que las hà protegido y auxiliado por mi medio, con providencia y abundantes socorros, y là de su Confesòr que hà gastàdo, y gasta en aquellos objetos todo su tiempo, y cuidados, y quantas rentas hà tenido, y tiene.

El zelo publico de los Prelados Eclesiasticos, hà sido imitado en gran parte de sus Cleros y Cabildos, y del Clero Regulàr: pues corren à cargo de los Cleros de varias Cathedrales de estos Reynos, diferentes Casas de Piedàd, Expositos, Hospitales, y otros socorros y destinos de Pobres, empleandose muchos individuos; y de los Parrocos en los objetos de Sociedades Patrioticas; y encargandose varios Monasterios de alimentàr, educàr, y vestir algun numero de niños pobres huerfanos, y desamparados. Seria de desear, que todos lo Regula-

res siguiesen el egemplo que les han dado en este punto al-
gunas Comunidades Monacales de las Ordenes de S.n
Benito, de S.n Bernardo, y de la Cartuxa; evitando el
desperdicio, ô la disipacion, y mal uso, que ocios y
vicios hacen los mendigos de sus limosnas diarias.
A vista, pues, del justo y piadoso egemplo, que hace el Clero
de España, de sus quantiosas rentas en socorro de pobres,
no puedo comprehender las razones en que se funden
los que censuran la fundacion del fondo pio beneficial,
hecha por V. M. en mi tiempo con Breve Pontificio,
para ereccion, dotacion, y aumento de Hospicios, ô Ca-
sas de Misericordia, de Huerfanos, Expositos, y Hospita-
les; y para fomento, y manutencion de todo genero
de infelices, por medio de las Juntas, y Diputaciones de
caridad, compuesta de personas Eclesiasticas, y Secu-
lares. Los Obispos, y otros Prelados Eclesiasticos de estos
Reynos, sufren con gran tranquilidad, y formalidad,

100. la carga de la tercera parte de sus rentas, que por privilegio, y costumbre immemorial, se destina por V. M. à provèer de pensiones à muchos subditos dedicados à los estudios, y otros objetos de publica utilidad, y esto sin embargo que los Obispados y Prelacias, tienen sobre sì la principal cura de almas, y la primera obligacion de socorrer à los pobres.

En la formacion del fondo pio beneficial, no se incluyeron, nò gravaban las piezas Eclesiasticas que tiene cura: y las demàs, aunque V. M. puede imponèrles la tercera parte para los pobres, como no toque à la congrua señalada que es de 600 duc.s en los Beneficios residenciales, y 300. en los que no tienen residencia, con todo V. M. rebaxa considerablemente esta carga à todos los provistos que por sus circunstancias de pobreza, numero de familias, y cortedad de renta merecen esta atencion. De modo que ha havido Beneficios à los quales solo se hà cargàdo una sexta parte, y menos. Con el aumento de la

población, de la agricultura, y la moneda han crecido extraordinariam.te las Rentas eclesiasticas; de manera, que sin exageracion se puede afirmar desde medio siglo á esta parte se acerca en muchas á una mitad su aumento, sino pasa de la mitad del valor que antes tenian. Si el Clero havia de distribuir sus sobrantes entre pobres, ¿por que ha de sentir que se haga por medio de una coleccion uniforme, y provida, que contiene el socorro, con el recogimiento, la educacion, y mejoria de costumbres de tantos miserables? Se dirá, que si el Clero hacia, ó hace esta distribucion, á que fin privarle del sobrante de rentas que emplea con ellas? Pero quien no vé la diferencia que hai entre el bien que puede hacer un particular, y el que puede resultar de la union de fondos, por medio de la administracion publica? El particular acude á una necesidad, ú otra, y esto muchas vezes sin posibilidad de discernir lo mas conveniente. Puede el particular hacer una fundacion, y auxiliarla,

102 pero no podrà conseguir que se hagan todas las necesarias para el bien del Estado, y mejoria de las costumbres, ni disminuir generalmente todas las necesidades. La misma liberalidad de los particulares suele aumentar los ociosos y los mendigos, de que tenemos tristes experiencias. Por el contrario, la union de fondos facilita las mayores empresas de caridad, y de policia, como son las fundaciones, y dotaciones de Hospicios, Hospitales, Casas de huerfanas, Expositos, y abandonados: se socorren asi todos los enfermos, y pobres, se educa la niñez: la juventud se la acostumbra à las ideas christianas, y al trabajo, y por este medio se disminuye la pobreza: esta diminucion de pobres aumenta los frutos de la agricultura, y de la industria; y por consequencia, los bienes y rentas del Clero el qual con el gravamen del fondo pio, se puede afirmar que cultiva su eredad, y multiplica sus productos: de modo qe. siempre quedarà al Clero con que egercitar la caridad, y liberalidad; como quedò à los Obispos aunq.

gravados en su tercera parte. La frugalidad, y severidad 103.
de costumbres del Clero Español, le han dado, y darán grandes recursos para socorrer á sus proximos pobres con las rentas que les quedan. El actual fondo pio, y su gravamen, no comprehende á los que estan en posesion de sus beneficios al tiempo de la publicacion del Breve de S. Santidad; aunque la cesion Pontificia se hizo en el año 1780, no se publicó hasta el de 1783. y V. M. tubo la bondad de no grabar las piezas Eclesiasticas provistas en aquel intervalo. Todos los gravamenes que hasta ahora se han impuesto al Clero, aunque no se dirijan al socorro de pobres, han comprehendido indistintamente á sus individuos, y á sus beneficios yá poseidos por ellos; solo el fondo pio, aunque destinado á los objetos de piedad, y caridad, en que deben emplearse las rentas Eclesiasticas, deducida la congrua; se ha cargado sobre los Beneficios que vacasen en lo futuro, sin gravar á los actuales poseedores. De

104 que pueden quexarse estos, quando pretenden, y aceptan
el beneficio con conocimiento de la carga que debe tener?
Repito Sr. que no alcanzo, que interes, ó razon justa pue-
dan alegar los que se hayan quexado, y quexen de esta
providencia de V. M. que en mi pobre dictamen es una
de las mas utiles, y gloriosas de su feliz reynado. Creo
Sr. y hago al Clero ilustrado la Justicia de que no ha pen-
sado, como piensan algunos pocos, que carecen de los
conocimientos necesarios, para opinar con acuerdo en
la materia. Todavia creo mas, y es, que aunque los
pocos cuerdos Eclesiasticos, que quisieron representar con-
tra el establecimiento del fondo pio, se movieron con
mui buena intencion, por algun concepto equivocado,
que ya han depuesto, respectivo al uso de este fondo.
El silencio, y aprobacion de casi todos los Obispos, y el
amor y fidelidad qe. el Clero profesa á V. M. y la ex-
periencia que se tendrá cada dia de la utilidad y em-
pleo caritativo de este patrimonio de pobres)

hará olvidàr las especies que là inconsideracion, mas 105.
que là malignidad, hayan esparcido contra el.

Yà que hè tocàdo lo que se debe esperàr de lá ilustracion, del amòr, y respeto del Clero â V. Mt. no puedo pasàr en silencio, lo que con motibo de los gastos â que nos obligò là ultima guerra, hizo el mismo Clero en servicio de V. Mt. y là Corona. Con una Carta que V. Mt. mandò escrevir â los Prelados y Cabildos de las Cathedrales de estos Reynos, obtuvo que le sirviesen, ô por vià de prestamo sin interes, ô por donativo gratuito, con cerca de 30 millones de r.s descontàndo, ô exhibiendo lás cantidades prestadas, en los plazos de las contribuciones del Subsidio y Excusàdo, àcabada là guerra. Esta propension de el Clero superior â servir â V. Mt. sin havèr usado de los medios forzados, y desagradables, que se practicaron en otros tiempos para el mismo fin, con poco fruto, prueba là bondad de lo que hè tenido là honrra de exponèr â V. Mt. muchas vezes, ô sabèr, que el

108 Clero de España es acaso entre todos los del mundo el mas fiel, y subordinado à su Rey, el mas morigerado, recogido, y prudente, y el màs util à la Patria por su zelo, y sus muchos recursos economicos: por tanto debe ser mui estimado, y cuidar mucho de que sea respetado, y atendido en todo quanto sea compatible con la authoridad soberana, y con el bien publico de estos reynos; y que por lo mismo se le deben guardar sus legitimos privilegios, sin entrar en discusiones odiosas, ni en las providencias violentas de que se han usado en otras partes. V. M. hà oìdo muchas vezes estas maximas en los secretos del Gavinete, donde la adulacion, ni el interès, podian governar las expresiones de mi lengua.

Del Clero Regular hè dicho otro tanto; aunque hè opinado, y opino que conviene por su mismo bien, y sobre el generàl, velar sobre su disciplina. Las Ordenes Religiosas, bien instruìdas con estudios solidos, bien traqradas, y bien arregladas para el exacto egercicio de

sus Institutos, conforme á las leyes Canonicas, y las de el 107.
Reyno, serán mui utiles á la Religion, y al Estado.
El socorro de pobres y desvalidos, ha sido acompañado de
otras providencias activas, y vigorosas para perseguir la
holgazaneria, los vicios, y la mendiguez voluntaria.
Al modo de la Corte se han estabecido Comisiones
particulares para perseguir los vagos, ociosos, y mal
entretenidos; en todas las Capitales del Reyno en que hai
muchas Audiencias y Chancillerias, y otras iguales
correspondencias, se han tomado para las Ciudades prin-
cipales, y populosas. La famosa ley, ó Pragmatica, en
que V. Alt.ª borra= hasta el nombre, y la raza de los llamados
Gitanos, ha tenido el ultimo objeto de convertir en per-
sonas utiles, y aplicadas, tantos millares de ellos, que
se perdian en una ociosidad extragada, y en delitos fre-
quentes, y detestables. No huvo quien no celebrase esta
Ley, y sus bien circunstanciadas prevenciones, y seria
de desear que se cuidase mucho de su execucion

108. exacta. A pezàr de algunos descuidos, y negligencias, que pòr mi parte hè procurado remediar, pero que exigen de là Magistratura mucha mas vigilancia, hè notado que entre tantos delinquentes salteadores, y malhechores como se hàn perseguido, y aprehendido desde là ultima guerra, là qual nos dexò estos desgraciados vestigios, son mui pocos, de los llamados Gitanos, los que hàn sido comprehendidos en delitos tàn atroces: prueba de que là Ley, ò Pragmatica, que los habilitò para los trabajos, y oficios, les borrò là mancha de sù raza y nombre, hà producido gran parte de sù efecto.

V. M. previò desde luego que no bastaba socorrèr los pobres, y perseguir los viciosos, sino proporcionaba ocupacion, y trabajos utiles, à los que là necesidad, là virtud, ò las providencias de sù govierno hiciesen aplicados. Para lograrlo, se hà esmerado V. M. en promovèr là agricultura, las artes, el trafico interior, y el comercio exterior; ayudando mucho à là egecucion de estas

ideas las Sociedades Patrioticas, y otros muchos Cuerpos, y 103.
miembros distinguidos del Estado. Para la agricultura,
que es el primero, y mas seguro manantial de las subs-
tancias del hombre, y de su riqueza, y prosperidad soli-
da, hà emprendido V. M. las obras del riego, que dexa-
ràn sorprendida la posteridad mas remota. España,
expuesta siempre â la falta de lluvias, no puede ser muy
agricultora, sino substituye, y suple con los regadios el
agua que falta en la mayor parte de las Provincias,
para que el Labrador logre el fruto de sus sudores. El
Canal de Aragon, obra immortal, que comenzò con mas
corazon que posibilidad el Grande Carlos V. de Alemania,
y 1º. de España, estaba reservado para otro Carlos, à
fin que venciese, como lo hà conseguido, sus dificulta-
des, llevandole por espacio de muchas leguas hasta
Zaragoza, desde donde se continua, y sigue para el Medi-
terraneo. Se esperaba completàr este incomparable proyecto
antes de muchos años con los recursos que V. M. me

110 hà aprobado, y facilitado para costearlo, y con là notoria actividad conque se trabaxa, por el zelo del Protector destinado á esta empresa, Dn. Ramon Pinatelli, á quien debo hacer justicia. Este Canàl, que á un mismo tiempo es de navegacion, y riego, contiene obras tan grandes y tan atrevidas, y tan utiles, que para el honòr de là Nacion, de los que lo han dirigido, y para gloria de V. Alt. suplirà oportunamente unas relaciones circunstanciadas de las mismas obras, de los terrenos que yà se cultivan y riegan, de los muchos plantios que se han hecho, y continuan, y de los Molinos, y artefactos que se han construido, y construyen, para adelantamiento, y felicidad de todo genero de industria. El Canal de Tauste, incorporado àl principàl de Aragon, es otro fomento conseguido yà para là agricultura por medio de sùs riegos, corrientes y aprovechados. En los campos feracisimos de Lorca en el Reyno de Murcia, hà anticipado V. Alt. para sus riegos, las obras de dos pantànos, ó depositos de aguas que yà embalzan,

cerca de 24 millones de varas cubicas; siendo assi que sus mu 111.
rallones, ô diques que la represan, no exceden aora de la
mitad de altura que deben tener, la qual ha de llegar
â 60 varas. El espezor de estos diques de 50 varas, ô de 150
pies de fabrica, y revestido de silleria, ô canteria, que abra-
zan, ô fortifican gruesissimas barras de hierro. Tambien
se publicaràn los planes con la relacion circunstanciada de
sus obras, sus minas, conductos, y otros edificios excelentes
de que se componen, con expresion de sus utilidades, para
instruccion, y gloria de la Nacion. En tierras de ciento por
uno, como son las del Campo de Lorca, puede discurrirse
lo que se logra, y consigue con tales regadios. V. M. ha dis-
puesto, y executado yà, al mismo tiempo, camino solido,
comodo, y aun magnifico, para el Puerto de Aguilas,
situado en la costa marina de aquel campo, estableci-
endo un pueblo labrador, y comerciante en èl: para
las salidas de sus frutos, y trafico, ha hecho conducir
V. M. â aquella nueva poblacion ~~de~~ aguas abundantes

112. de algunas leguas de distancia, por aqueducto digno de la grandeza de V. Mg. sin las aguas de que absolutamente carecía aquel pueblo en país en que llueve pocas vezes, era imposible fixar una poblacion, y con ellas mantiene yà 400. vezinos, ò mas, haviendo V. Mt. fabricado Iglesia, Casas, y edificios publicos necesarios. Es prodigiosa la apresuracion conque se và poblando aquel Lugàr, y conque se cultiva el territorio, que V. Mt. lo hà dotado, lo qual en mucha parte se debe à la pàz con las Regencias de Africa, cuyas pyraterias tenian amedrentadas las Costas de España, y hechas erial. Merecen sèr elogiados el zelo, y actividad de D.n Ant.o Robles Vives, Ministro del Consejo de Hacienda, à cuya inspeccion, y direccion hàn estado confiadas aquellas obras, y la creacion de arbitrios para costearlas haviendo, en poco mas de tres años, llevadolas al estado y adelantamiento en que se hallan.

El Canal

de Tortosa es otra empresa de V. M. que en pocos años 113
hà facilitado là comunicacion del Ebro, desde las inmediaciones de là Villa de Amposta, hasta el Puerto de los Alfaques, evitando el rodeo, y los peligros que havia para salir al mar por aquel Rio. Sirve tambien este Canàl para navegacion, y riego de las muchas tierras de aquel campo, que antes estaban eriales, por là frequente falta de lluvias. Se hà fundado igualmente en aquel Puerto là nueva poblacion de S. Carlos, y se continuan las obras para darle là posible perfeccion, y utilidad.

En otras muchas partes se promueven, y protegen iguales obras para canales, y regadios, y fomentar là agricultura, y trafico. Se continuan los Canales de Manzanares, y de Guadarrama, por medio del Banco Nacionàl, que hà cedido là mitad de las utilidades de là extraccion de là plata. Para este fin se trata de là egecucion de un canàl en el campo

de Vagel, del riego de Albalote, y del de los campos de Ylixar en el reyno de Granada; de aprovechar muchas aguas en los fertiles, y anchurosos terrenos de Albazete, y de desecar tierras pantanosas, y lagunas en los terminos de la Ciudad de Villena en el reyno de Galicia, y en otras Provincias. La poblacion de Almuradiel formada en medio del camino nuevo de Andalucia, egecutado por el sitio fragoso de despeñaderos perros, es otro egemplo de agricultura para los Lugares comarcanes, pues donde solo havia selvas y soledades, hai edificios publicos, casas de colonos, plantios, y otras tierras cultivadas que producen todo genero de granos, y de frutos, que acompañan al camino, y destierran los riesgos de salteadores, y malvados: No hablo aqui del Canal de Campos, y Castilla porque se dirige por la via de Hacienda, y se costea por ella; Las obras, los adelantamientos de

agricultura, canales, riegos, caminos, y edificios que expongo á V. M. en esta representacion, son todos los que con mi intervencion, se han hecho sin gasto alguno de los fondos de la R.l Hacienda de V. M. destinados á llevar los cargos de la Corona: conviene tener siempre presente esta especie, y que todo lo que por mi mano se ha ejecutado, y ejecuta, es sin gravamen del Erario R.l

Los SS. Infantes D.n Gabriel, y D.n Antonio siguiendo el ejemplo de V. M. han emprendido, y tienen adelantados varios riegos abundantes, en canales, y azequias con gran dispendio: el primero en el Priorato de S.n Juan, y el segundo, en la Calanda, pertenecientes á las Encomiendas que disfrutan en el Reyno de Aragon. Las ordenes de V. M. y la proteccion, y aprobacion que ha franqueado á sus Altezas, han sido conformes al gozo conque V. M. ve en sus amados Hijos estas ideas Patriotas. No puedo dexar de detenerme algun

116 tanto en referir là singular, y declarada aficion á promover todo genero de agricultura de los SS. Infantes, y de sù Augusto Hermano el Principe de las Asturias. Son bien notorios los terrenos incultos que casi de repente han convertido SS. Altezas, en fecundas, y abundantes Huertas, y en Jardines deliciosos, y los demas cultivos y plantios, que los tres Hermanos han hecho en los sitios R.s trabaxàndo por sus propias manos, ennobleciendo el Arado, y Azadòn, y enseñando con sù egemplo à los poderosos, qual debe serà el objeto, là aplicacion, y el aprecio del Labrador, y sùs trabaxos. V. M. hà sido tambien el gran Atlas esto, que hà querido fundar una escuela practica de agricultura, en los campos que me hà mandado cultivar, y mejorar en el R.l Sitio de Aranjuez. Ya se conoce en los Pueblos de là Comarca el efecto, que hà producido esta escuela que se va aumentando el medio de aprovechar las tierras destinadas,

segun su calidad, â sus respectivas, y mas utiles produc- 117.
ciones. Se ven plantados los terrenos pedragosos, arenis-
cos, y delgados, con muchos millares de Olivos, y Vides:
los de mayôr substancia empleados en las cosechas
de granos; y los baxos y mas humedos, destina-
dos, â las huertas y verduras, moreras, maises, ca-
ñamos, linos, y todo genero de legumbres, y frutales.
Allí se cogen, y crian sedas finísimas; se recoge
abundante porcion de miel, y cera, en que V. M.
por si mismo quiso establecêr cosecha; el abôno del
ganâdo lanâr, y sus frutos; y se emplea lâ bellota
de los robles, que sirven para lâ sombra de hermo-
sas callès, en lâ crianza de ganado de cerda, con gran-
des utilidades. En fin, no hai fruto que no se cultive,
sin perdonâr diligencia, ni gasto, para traer las
plantas mayores, y menores, y las semillas uti-
les, de las quatro partes del mundo.

Las grandes obras

que V. M. me hà mandado hacèr, para lograr là mayòr perfeccion, en el aprovechamiento son, y seràn otros monumentos perpetuos de los desvelos de V. M. para los progresos, y adelantamientos de là agricultura. El vino, y el azeite se exprimen, y fabrican en Molinos, y Lagares primorosos, con el mayòr esmero y utilidad, y se conservan en especiosas bodegas, y vasixas excelentes en que caben muchos millares de arrobas. Todo es un comun modelo, ô por mejor decir, una escuela practica de labranza, y crianza, en que V. M. como primer Labradòr, y tan provido, y experimentado, enseña â sus Vasallos â là profesion mas necesaria, y mas util â là Monarquia.

En là nueva providencia generàl, tomada â consulta del Consejo, para podèr plantàr, y cerràr las tierras, hà preparado V. M. un aumento considerable â là agricultura; y si â ella se agregan estas que se tienen meditadas para extender là libertad

de cultivàr, y socorrèr â los Labradores, podrà España ser un manantial inagotable de frutos, y riquezas.

Mas ha de permitir V. M. que le recuerde aqui tres puntos que yà tiene insinuados en su instruccion de Estado, y que convendria resolvèr con prontitud, y comunicàr àl Consejo de Castilla. Primero, declaràr, ô establecèr el derecho de Mayorazgos, ô bienes vinculados, deduciendo las mejoras que consistiesen en nuevos regadios, nuevos plantios donde ~~no~~ los huviese, y en muchas roturas de tierras que necesitasen de desagues verificado con authoridad judicial el valor, y redditos del terreno en el tiempo anterior. Estas tres clases de mejoras deberia sèr el aumento de ellas, propio del poseedòr, y de sus herederos, con derogacion de qualquiera Ley en contrario. Quanto no seria el estimulo de los poseedores para mejoràr los innumerables bienes sujetos â restitucion, que aora abandonan por no privàr â sus hijos, y herederos de lo que gastan en mejoras? Segundo, permitir V. M. de hacerlo en Madrid, para fomentàr

là construccion de casas, â consulta de una Junta, que se venda todo terreno erial, solàr, ô abandonado con autoridad de là Justicia, precediendo taxacion, aunque pertenesca â Mayorazgos, Patronatos, Aniversarios, Capellania, ù otra carga perpetua, depositando sù importe â beneficio del dueño del terreno, ô poseedòr del Vinculo, para que pudiese imponerlo en reditos civiles de Juros, censos, acciones del Banco, con là misma authoridad Judicial; y Tercero, prohibir que las mejoras del tercio y quinto, se pudiesen vincular perpetuamente, ni otro genero de bienes, aùn por los que no tubiesen herederos forzosos, sin facultad de V. M. Este punto es importantisimo, porque con là facultad de mejoràr que dà la Ley, todos mejoran, aunque sean personas humildes, y en cantidad cortisima, al hijo, ô nieto â quien tienen inclinacion; y regularmente, vinculan là mejora, formando un Patrimonio â là vanidad, y â là holgazaneria, y aprisionando muchos bienes, que no pueden cultivarse bien en manos de los pobres, ni venderse â los ricos que los restauren. De

aquí resulta, un atraso generàl de là agricultura, y de las ar- 121.
tes utiles, y una perdida incalculable no solo de muchos bie-
nes raices, sino de là propagacion y trabaxo de làs misera-
bles familias poseedoras. Otro tanto sucede con los demas
Vinculos, ô fundaciones perpetuas: y asi tengo por necesario
el remedio pronto, de tàn graves males. Hayà memorias,
y substituciones conforme â là ley, pero sin facultad de vin-
cular, y prohibir là enagenacion de bienes, si V. M. no là
concede. Haya Mayorazgos, y fundaciones perpetuas, pero
todas sugetas â là facultad R.l Vease entonces, si el Mayo-
razgo, là mejora, ô fundacion, se compone de bienes de
rentas civiles en todo, ô là mayòr parte, como convendria
para dexàr làs raices sin prohibicion. Y vease tambien
si là calidad del Fundadòr, ô fundacion, y de là Venta
que se destina es tàl, que el Estado pueda sacàr provecho
de dotàr perpetuamente una familia, y aumentàr en ella
el numero de los buenos servidores del Rey, y de la Patria.
Mayorazgo, ô Vinculacion, que no llegase â 10 duc. R.

122. renta, y esta situada principalmente, como llevo dicho, en reditos civiles, no deberia permitirse en estos tiempos. Quedaria con grandisimo escrupulo, sino lo huviese representado à V. M. y siempre que se quiera expondrè, y amplificarè los fundamentos indubitables de mis deseos en este punto.

A los desvelos por là agricultura, hà añadido V. M. los mayores para el progreso de là industria, y adelantamiento de artes, oficios, y fomento del tragin interior, y exterior. Se hàn traido de fuera del Reyno millares de Artistas, Modelos de Maquinas, y otras cosas necesarias para las Artes, y conseguir con economia, y ahorro de gastos, là perfeccion que dà tantas ventajas â los Extrangeros, sobre los Nacionales. Yà se fabrican curtidos abundantes, y perfectisimos, como en Inglaterra, de suelas, todo genero de lanas, y telas de algodon en Avila: botoneria y Quinquilleria, cajas, y Joyas, reloxeria, abanicos, y otras cosas de consumo frequente en Madrid, y Capitales, que nos extraian grandes sumas de dinero, y dexaban sin trabajo las manos

de los Vasallos. Escuelas practicas de medias, cinteria, de losa, de Lenzeria fina, encages, y otros ramos de industria, se han promovido, y promueven de orden de V. M. con imponderables trabaxos. No es justo ocultar el extraordinario zelo con que concurre, y contribuye â muchos de estos objetos el Ministro de Hacienda de V. M. Dn. Pedro de Lerena. Tiene yà V. M. en Madrid establecida en las Casas de là Florida, pertenecientes al Principe Pio, una fabrica de maquinas, â cargo de habiles Inventores, y Profesores traidos de fuera del Reyno, y se và formando en otra parte un deposito, y coleccion de modelos, de los mejores que se conòcen en los payses mas industriosos, y economicos de Euròpa.

Como las artes no pueden perfeccionarse sin las Ciencias, y especialmente, sin las exàctas, y naturales, tiene V. M. resuelto formàr una Academia que iguale, ô exceda â las mas conocidas, y celebradas; y â este fin, hà esparcido V. M. un crecido numero de Vasallos, de tan grandes talentos è instrucciones, que con pensiones, y ayudas de costas,

124 adquieran todos los conocimientos, y experiencias necesarias; vean, y observen, y nos traigan lo mejòr, y mas util que hallaren en cada Pays para tàn importantes objetos.

Despues de haverme mandado V. M. anticipar un provisional establecimiento de los estudios de Quimica y Botanica, y là formacion para esta de un Jardin, que hace las delicias de là Corte, me hà authorizado para construir un magnifico Palacio â las Ciencias, en cuya obra se comienza yà â descubrir là grandiosidad con là solidez, y là utilidad con là elegancia y hermosura. Mas de 700. pasos de linea ocupa este soberbio edificio, que se halla mui adelantado, donde el riquisimo Gavinete de Historia natural que V. M. hà exigido, el estudio y là Academia de las Ciencias naturales tendràn el domicilio que merecen los conocimientos mas utiles â là humanidad: todo esto se egecuta sin el mas minimo dispendio del Erario. No hablo de las nobles artes de Escultura, Pintura, y Gravadura, â que tanto se hàn extendido los cuidados de V. M; por que el es-

tablecimiento de sus Academias, es anterior â mi Ministe- 125
rio. Pero V.M. sabe los adelantamientos que han tenido en
mi tiempo, lo que de su orden las hè favorecido, y adelan-
tado, premiando, y gastando mucho con sus Profesores.
No se han descuidado la Cirugia y Medicina, para los
que se han costeado, y costean, sus viages fuera del Reyno
â varios Sugetos de conocida habilidad; ni menos las demas
Ciencias, y conocimientos humanos, se van embiando Jove-
nes àl estudio, y uso practico de las lenguas â las Cortes de
Europa, â Constantinopla, al Asia, y al Africa, y se han trai-
do Estrangeros peritisimos de las lenguas Orientales, que
puedan servir igualmente â la Religion, y al Estado. Es-
tas disposiciones de V.M. para el adelantamiento de la
agricultura, de las Ciencias, y Artes, van acompañadas
de las que hà tomado para facilitar el trafico interno
de sus Vasallos, y la comunicacion de sus luces, frutos,
ô industrias.

Por todo esto era absolutamente necesaria la construc-

 cion de caminos y canales, que son como las venas y arterias de la circulacion del Cuerpo del Estado. ¿Sin tal circulacion, digo, como era posible que subsistiese, y fortificase esta Gran Monarquia? El socorro mutuo de los Pueblos, y Provincias, la salida de sus frutos y materias, y el giro del Comercio interior, debian estar impedidos en gran parte, sin la abertura, facilidad, y comodidad de los caminos. Asi era por mas que V. M. desde los principios de su feliz reynado se dedicò á esta necesaria, è importante materia, creando para ella en 1760. el arbitrio de la sàl: solo se havia conseguido en 19. años construir menos de 5. leguas en el camino de Valencia desde Aranjuez: otras tantas á la salida de aquella Ciudad; lo mismo á la de Barcelona: poco menos de 3 desde la Coruña, y menos de una para la carrera de Andalucia. Aun estas cortas porciones de caminos, las de los Sitios Rs. y las de los Puertos de Guadarrama, y Santander construidos en el anterior reynado, se havian

abandonado por no cuidar de sû conservacion, que estaban 127.
casi destruidos, ô intransitables, haviendo ocupado parte
de los terrenos del de Santander de las Haciendas confi-
nantes: poco, ó menos havia sucedido lo mismo con los cami-
nos de Navarra, Vizcaya, Alaba, y Guipuscoa, que estas Pro-
vincias havian emprendido. En los 9 añ. que V. M. se hà ser-
vido poner á mí cuidado la Superintendencia gen.l de
Caminos, se hàn reedificado, y reparado todos los destruí-
dos, y derrotados; ensanchando, y mejorando con muchos
puentes, pretiles, y alcantarillas de desague, y otras cosas
de que carecian. Ademàs, hà visto V. M. pòr el plan,
ó resûmen que hè presentado, pocos dias hace, que sin
comprehenderà algunas obras, ni gran parte de lo traba-
jado en este año, se hàn construido mas de 195. leguas,
y habilitàdo en mí tiempo en todas las Provincias mas
de 2080 varas; teniendo cada legua cerca de una quarta
parte mas de las comunes: se hàn fabricado 322. puen-
tes nuevos, y habilitado 45, y se hàn egecutado 1049. Al-

cantarillas, y habilitado otras. ~~tanta~~ Fuera de estas obras, y otras que se especifican en el plan, se han executado otras muchas, que se citan en sus notas, de aberturas de montes, de Puertos, murallones de sostenimientos, arrecifes, calzadas, arcos, antepechos, ô pretiles, malecones, puentes, pozos, labaderos, plantios, viveros de arboles, y otras cosas que seria largo, y molesto referir. Al mismo tiempo se han formado reglamentos para la conservacion, de que antes no se havia cuidado, estableciendo para ello peones camineros en cada legua, con un zelador facultativo en cada ocho que vele sobre todos, y edificando Casas para estos peones en aquellos parages en que la distancia de los Pueblos, no ha permitido en ellos su colocacion. Son yà 109. las Casas hechas para este fin, que acompañan los caminos, y sirven de recurso, y consuelo â los viajantes en qualquier accidente desgraciado. Tambien se han construido Casas de administracion para los portazgos, que es preciso exigir para la

conservación, mientras los caminos principales se concluyan, 129.
y puedan estos destinarse â mantener aquellos arbitrios
que aora se emplean en continuarlos. Fondas, y Posadas,
Casas de Posta, Hermitas, ô Iglesias capaces, y aun Pobla-
ciones. Se hàn construido, y construyen, donde là necesi-
dad lo pide, y lò permiten los terrenos, para que haya
mansiones commodas en los Caminos. Entre tantas obras
utiles de caminos, sobresalen las del paso de Sierra-
morena, ô Puerto que llamàn del Rey, là del Puerto
de Cadena en là carrera de Cartagena; la del camino de
Malaga desde Antequera; y là de Antequera; y â la del de
Galicia desde Astorga ¿ que dificultades, que peligros, que
incomodidades, y que gastos no havia para hacer aquellos
transitos? ¿ No hai quien no admire, y bendiga â V. M. quan-
do pasa pòr aquellos parages, y particularmente por el de
Sierramorena; sorprendiendo â los mas habiles autho-
rizados Extrangeros, del arte, de là magnificencia, solidèz,
y comodidàd, conque estàn egecutadas tàn dificiles y costosas
obras.

130. Se hà establecido là Posta de ruedas, que no là havia en las 100. y mas leguas que hai desde là Corte â Cadiz, facilitando este ultimo el recurso â aquel Gran Imperio del comercio del mundo, â los Puertos immediatos, y â las grandes Ciudades de Sevilla, Cordoba, Ecija, y otras de là carrera. Para Francia està yà corriente là Posta desde Victoria, y là provision semanal de Coches de diligencia desde Madrid â Bayona, para lo que se hàn habilitado Posadas commodas, y convenientes, que faltaban en el centro de Castilla. Lo gastado con mis arbitrios, y recursos en esta grande obra, y empresa de caminos, se acerca segun plan presentado, â 90 millones de rs, y no haviendo producido mas que 27. el arbitrio de là sàl en los 9 as. qe. corre â mi cargo esta materia, se vè que he hallado medios de juntàr mas de 60 millones para gastos, en que no entran los causados en las demas obras de Canales de navegacion, y riego, pantanos, formacion de puentes, y edificios publicos para las Ciencias y Artes, adornos, y seguridad de algunas Ciudades, y otras ideas de que

se hà tratado, y tratarà en esta representacion. Es verdàd que à todo me hàn ayudado los mismos Pueblos deseosos de su bíen; los Arzop.os, y Obisp.s que hè nombràdo, las Sociedades patrioticas, y aún las personas particulares bíen intencionadas: tambien me hàn auxiliado los sobrantes de la renta de Correos, que mis antecesores destinaban arbitrariam.te à otros fines, y yo propuse à V. M. sù aplicacion à camínos, quitandome là libertàd de disponer de ellos. Igualmente hè aprovechado con authoridàd de V. M. là coleccion arreglada, y exàcta de Mostrencos, y bienes vacantes que se perdian, ô desperdiciaban desde que se pusieron à cargo de las Justicias Ordinarias. De modo, que se hàn hecho, y vàn continuando, tan utiles, y grandes obras, sin que salga dinero alguno de la tesorería gen.l de V. M, ni de los caudales puestos à cargo del Ministerio de Hacienda. No hà faltado quien diga que estos caudales deberian haverse aplicàdo al pago de las deudas de là Corona; como si V. M. pudiera

132. en Justicia y conciencia darles otros destiños, que aquel pa-
ra el qual los hàn contribuido, y propuesto liberalmente
los pueblos, y personas que los subministran. ¿Y que otra
mejor aplicacion que là de empleàr en los trabajos, y man-
tenèr millares de Vasallos pobres, que en estos años, è in-
viernos calamitosos perecerian con la escacez y miseria?
Que poco entienden de deudas de là Corona, y del modo de
pagarlas, los que discurren asi. ¿Seria justo privàr
à los Pueblos de sù alimento, de sùs abàstos, trafico y
salida de frutos, è industrias, de sùs comunicaciones
hasta que se pagasen las deudas del Estado, en 200 y
mas años que serian precisos para ello, con làs mise-
rables cantidades, que los mismos Pueblos, y Particu-
lares dàn para los Caminos, y Obras publicas? Las
deudas de là Corona contraidas por V. M. se hàn pa-
gado, ò se contentan los acreedores con los intereses que
se satisfacen con puntualidad del Erario. Para las deu-
das de los otros Reynados, que son crecidas, es preciso

buscar medios, y arbitrios màs abundantes, que los de pri- 133.
var â los Pueblos de su trafico y circulacion. En este punto
me atrevo â decir, que hai recursos que satisfagan â la jus-
ticia, salven la reputacion, y ni graven el Erario. O! y como
se olvidan las necesidades, y los trabaxos de los infelices
Vasallos, atascados en estos caminos antiguos, ô ahogados
en los rios y torrentes; volcados, y destrozados sus ca-
rruages con perdida de sus vidas, de sus cargas, ô de sus
bestias! Como se olvida, repito, la escacez, â que la misma
Corte y Capitales, se verian sugetas en los inviernos de nie-
ves, y lluvias, hallandose cerrados los pasos, y faltando
hasta el pan en Madrid, y sitios R.s como hâ sucedido
mas de una vez! La idea de tales Censores es tan ex-
travagante, como lo seria la de dexar morir de ham-
bre â la tropa, Ministerio, y demàs empleados, en el
servicio de V. M. por no pagarles sus sueldos, y aplicar-
los â extinguir deudas. Dexemos, pues, unos proyec-
tos tan inhumanos, y seamos justos, confesando que

las grandes obras de caminos, sòn de las mas necesari-
as, utiles, y gloriosas que hà hecho, y hace V. Mt. en benefi-
cio de sùs amados Pueblos. En ella socorre V. Mt. à todas
las Provincias de esta Gran Monarquia, haviendo en ca-
da una de las 26. Intendencias de que se compone, dos ò
mas grandes obras publicas pendientes à ùn mismo
tiempo; y esto sin comprehender las Islas Canarias, dñ
se mantienen innumerables pobres, y dexan, por fruto
de sùs fatigas, ùn monumento perpetuo de comodidad,
y de utilidad à sùs Paysanos.

Por otra parte, es de admirar la economia de estas
obras, pues haviendo regulado en otro tiempo cada
legua de camino nuevo en un millon de r.s, no llega lo
que aora se gasta à là tercera parte de esta cantidad;
considerando el total, como es de ver en el plan citado,
y exhibido à V.M. Esto se debe à là extraordinaria
actividad de los Magistrados y Dependientes, y à là
de sùs honrrados Patriotas, que sin mas paga, ni

ni remuneracion que là que pueden esperàr del cielo, abandonando sus propios negocios, el regalo y comodidad de sus casas, se entregan â làs fatigas, y riesgo de las estaciones, para estàr â là mira de los trabaxos, y cuidàr de su economia y exàcta execucion. Entre los muchos personages, que pudiera citàr, merecen particulàr mencion el Marq.^s de Cañibrano en Cordoba; el de Monte Virgen, en el Reyno de Leon; el de Valera en Valencia; en Santandèr el actual Prior y Consules; en Navarra, sus Diputados; en Palencia, el Caballero D.^n Christoval Ramirez; en Antequera, el Conde de Carmona: en Malaga, el Coronel D.^n Diego Cordoba: en Murcia el Regidor Perpetuo D.^n Josè Moñino: en Baeza el Dignidad de aquella Iglesia, D.^n Ant.^o Josè Navarro; en Victoria, y su carrera, el zeloso Caballero D.^n Pedro Jacinto Serrano, y el Canonigo Rectòr D.^n Josè Ant.^o Torres; en Xerèz de la frontera, su Corregidòr, D.^n Josè de Eguiluz; en Placencia, ademàs de su liberàl, y zelosisimo Obispo, de quien hè hablado yà â V. M. ha sido 135.

136. grande el zelo de Dn. Antonio Facundo, y Dn. Fran.co Garcia Pasqual; en Zaragoza el de su Intend.te Dn. Antonio Ximenez Navarro; en Barcelona, Burgos, Toro, Valladolid, Jaen, Soria, Guadalaxara, Segovia, Sevilla; el de sus Intend.tes Varon de la Linde, Dn. Josè Orcasitas, Dn. Fran.co Xavier Azpiroz, Dn. Josè Ausmadi, Dn. Pedro Lopez de Cañedo, Dn. Lucas Palomeque, Dn. Miguel Vallejo, Dn. Juan de Silva, y Dn. Josè de Avalos, â quien dexò este empleo la zelosa, y extraordinaria actividad, y conducta de Dn. Pedro Lerena su antecesor, oy Ministro de Hacienda de V. M. El Corregidor que fue de Murcia, Dn. Juan Pablo Salvador, y Asper, yà difunto; el actual de Toledo Dn. Gabriel Amando Salido; el de Alcoy Dn. Romualdo Ximenez; el de Chinchilla Dn. Juan Lacarte; y los Governadores de Alicante y Lerida Dn. Fran.co Pacheco, y Dn. Luis Blandel de Deuhot son dignos por su zelo singular en esta materia, y en otras muchas del bien publico de ser nombrados â V. M. con particular distincion, y acreedores â la memoria y

gratitud de todo buen Ciudadano. El Capitan Genl. de Cataluña, Conde del Asalto, se hà distinguido, y distingue muy particularmente en el asunto con la actividad, desinteres, y rectitud que todos reconocen: otro tanto sucede con el Capn. Genl. de Castilla Dn. Luis Nieulant, y especialmente en los cargos del socorro de pobres: el Capn. Genl. de Galicia Dn. Pedro Cermeño, hà mostrado su zelo tambien en las obras publicas; y no debo omitir la actividad del Conde Orreylli siendo Capn. Genl. de Andalucia para la fundacion del Hospicio de Cadiz, obras y caminos de Xerez la front.a ni del Marqz. de Brancifort, Comandte. Genl. de Canarias, por el recogimiento de pobres, Diputaciones, y Escuelas de caridad de aquellas Islas. Los Presidentes de las Chancillerias de Valladolid, y Granada, Dn. Pedro Buriel, y Dn. Juan Mariño, han comprobado el acierto de V.M. en sus elecciones, con los desvelos y fatigas que han empleado por sus personas, y por medio de las Juntas de Policia, y caminos, que presiden para el bien de

 aquellas Capitales, y sus territorios, dando á Buriel motibo de egercitar su zelo, y caridad, las inundaciones, ruinas, y desgracias experimentadas en Valladolid; y á Mariño el mal estado de la policía material y formal de Granàda, y sus caminos, que hallò â su entrada, aunque havía dado principio â su remedio, el talento y amor al publico del Caballero Dn. Pedro Altona. Dn. Zenon de Sesma Alcalde del Crimen del Consejo de Navarra, y Dn. Bartolomè de Estrada Alcalde mayor de cinco Villas de Aragòn, â quienes V. M. acaba de premiar, se han hecho acreedores â su Soberana gratitud, por el cuidado, fatiga, humanidad, y patriotismo con que concurrieron â socorrèr â los infelices vergonzantes de la Ciudad de Siguensa, sepultados en las ruinas de sus casas, y arrastrados â las corrientes de una funesta inundacion, en que pereciò gran parte del aquel desgraciado Pueblo.

Siento haver molestado á

V. M. con tan larga relacion de tan buenos, y generosos Vasallos, y Ministros que se han distinguido mas particularmente en sus trabajos, por el bien de sus proximos, y con Ciudadanos: pero haviendo sido testigo de sus servicios y virtudes por las ordenes, providencias, y auxilios que V. M. me ha mandado darles, me seria mui escrupuloso no repetir, y unir aqui los elogios, que segun los tiempos, he hecho â V. M. de sus acciones, por si acaso es, como deseo, el ultimo testimonio que puedo producir de su derecho al agradecimiento, y á la remuneracion de toda la Nacion. Siento tambien, no poder extenderme, sin la justa nota de molesto, â nombrar millares de personas q.e han contribuido â los mismos fines: aunque con menos representacion, incluire recomendando â V. M. y â la gratitud nacional los dos Directores principales de Caminos, D.n Viz.te Carrasco, y D.n Juan de Iturbide, que antes egecutando, y ahora dirigiendo grandes empresas pendientes, han merecido las

particulares honrras, y adelantamientos enque los hà
favorecido V. M. Otro tanto dirè de los Directores facul-
tativos, y arquitectos Dn. Juan de Villanueva, y Dn. Ma-
nuel Serrano, yà difunto, que merecen ocupàr el primer
lugàr en là memoria nuestra, por sùs trabajos, los
quales costaron àl ultimo là vida, y presentaron un jus-
to motibo â V. M. para darles señales de sù paterna
beneficencia â sùs hijos, y Viuda. Ademas de las obras
publicas que vàn citadas, hâ acudido V. M, por mi me-
dio, â otras de gran necesidad, utilidad, y hermosura
de muchos Pueblos enque faltaban recursos para
costearlas. Para no hablàr de todas, porque seria cosa
larguisima, recordarè las de varias Capitales insignes
del Reyno. Se hâ socorrido â Madrid por mi mano,
con crecidas cantidades, y prestamos para emprendèr
empedrados, y renovàr sùs calles, que por cortedad
de fondos de Causa publica, estaban enteramte. perdidas;
las espaciosas, y hermosas salidas, caminos y paseos

de là gran Puerta de Alcalà; là del Puente de Segovia, y 14.
la de Atocha para Vallecas; là ronda, gyro, ô comunica-
cion, entre las personas, y là de Toledo, se hàn costeado y
costean, para el beneficio imponderable del trafico, y de
los abastos de là Corte, con los caudales que V. M. me
hà mandado emplear para estos fines. El Lavadero cu-
bierto que se construye para las infelices mugeres que
tanto sufren con los rigores de las Estaciones, admite
yà mugeres, mas de 500. No debo repetir, ni molestar
de nuevo con las magnificas obras del Jardin Botanico,
y palacio para las Ciencias, de que hice mencion en otra
parte, las quales son de los mayores ornamentos de esta
Capitàl de là Monarquia. Toledo hà recevido de V. M.
considerables auxilios, para mejorar sus calles y for-
mar bellas salidas, y caminos, egecutandose grandes mu-
rallones de sostenimiento, reparando sus antiguos, y her-
mosos puentes, y colocandose las Estatuas que V. M.
me hà mandado dar. En Burgos hà sucedido lo mismo,

142. concediendole tambien V. M. las Estatuas de los mas an-
tiguos, y celebres Soberanos de Castilla, con ayuda de cos-
tas para los gastos de conducion, y colocacion. Se hà he-
cho en Zaragoza, para preservàr su poblacion de ave-
nidas de sus Rios, là obra de pretil, y sus paseos ô cami-
no. En Malaga se hàn executado, y continuan las obras
del desarêno del Guadalmedina, que hà libertado à
aquella Ciudàd de las inundaciones, y desgracias que
hà sufrido: las de là limpieza de su Puerto, y precaucio-
nes para conservàrle: las de las Casas, paseos, y adornos,
sin contàr con los caminos de Antequera, y Velèz de que yà
se hà hablado, ni del famoso aqueducto. Los dos Herma-
nos Marq.[zes] de Sonora, y D.[n] Miguel Galvez, como ori-
undos de aquel Pueblo, hàn trabaxado con increible
zelo, y actividàd, para promovèr aquellas obras, hallàr
arbitrios conque costearlas, y fomentàr là industria, el
comercio, y socorro de Labradores. El Arcediano de Ronda
D.[n] Ramon Viz.[te] y Monzòn; el Canonigo D.[n] Joaquin

de Molina, el Cavallero Dn. Pedro Ortega, y Dn. Antonio Sabane, hàn contribuido tambien á lò mismo con sùs fatigas, y patrimonios, dignos del mayòr elogio. Se hàn executado, y executàn igualmte. en Barcelona, por el zelo del Conde del Asàlto, y con los auxilios de V. M. obras de adorno, hermosura, ensànche de sùs calles, y aumento de sù poblacion. Otro tanto hà sucedido en Pamplona, á que hà contribuido mucho el patriotismo de sùs naturales. Se hace lo mismo en Segovia por el zelo de su Obispo, y Sociedàd economica, à que ayùda V. M. con abundantes limosnas, y socorros. En Murcia se hàn fabricado los costosos murallones que defienden là Ciudàd de làs inundaciones, y desgracias á que estaba expuesta, executandose en sù rio, con los auxilios que franquea V. M. por mi mano, otras utilidades; se hacen en sùs calles empedrados, ensanches, y otras comodidades de que carecia aquella Capital, en que estaba enteramente abandonada sù policia. Valladolid, Palencia, Toro, Zaragoza, Sevilla, y otras Ciuda-

124

des de menor rango, y consideracion que estas, han mejorado su policia material; y se trata de que lo continuen con mayor ardor, y auxilios, emprendiendo otras obras de utilidad considerables para sus vezindarios, comercio, industria, y agricultura. Para no molestar á V. M. con el recuerdo, y relacion de lo demàs respectivo á policia, que hà hecho en casas, y pueblos particulares, pasarè aora á renovarle là memoria de algunos otros grandes objetos de utilidad general, que hà ocupàdo là atencion, y cuidados de V. M. en el tiempo de mi Ministerio, dexando muchos que pedian libros enteros para referirse con la especificacion conveniente, y adoptadas á los varios ramos que abrazan.

Là ereccion del Banco Nacional, es una de aquellas obras immortales, que á pezàr de là guerra que le han hecho, y le hacen là emulacion, y el interès de los sordos enemigos de el Estàdo, asi extrangeros, como Nacionales, serà en los siglos venideros un monumento perpetuo de gloria para

V. M. Me hà de tolerar V. M. por su bondad incompara- 105.
ble, que le diga que en esta parte he conocido lo mucho
que han trabajado personas mal informadas, resentidas ò de-
safectas, para desacreditar el animo de V. M. Las utilidades
de la erecciôn del Banco, y combatirle con sus susurros, y
especies mal averiguadas, y peor dirigidas. Amo á V. M. y su
servicio como á mi Patria, y creo por consequencia de mi
obligacion desahogar mi zelo, y mi amor en estos puntos,
enque V. M. y la Patria tienen el principal interes. Para
ello conviene tener presentes, los verdaderos hechos ocu-
rridos á la vista de V. M. mismo en esta importante ma-
teria. Los enormes gastos conque nos amenazaba la ultima
guerra, obligaban á buscar arbitrios para soportarlos, no
bastando àpenas las rentas de la Corona para sus car-
gas ordinarias, nos forzò por la necesidad á buscar desde
luego crecidas cantidades de dinero prestado, con mode-
rado interès; y para ello pensò el Ministro de Hacienda
valerse del Cuerpo ô Compañia de los cinco Gremios de

146 Madrid. Estaban para concluir sus oficios de Diputados de los Gremios en 1779. en que empezò la guerra, Dn. Juan Manl. de Baños, y Dn. Isidro del Castillo, y por la confianza que de mi hacia el Ministro de Hacienda de V. M. Dn. Miguel de Muzquiz, y la que sabia que tenian tambien en mi los Diputados, y los Gremios, me hablò de orden de V. M. para ayudar á que estos prorrogasen á dichos Diputados, con los que se havia tratado un prestamo de 60 millones cada uno. En efecto, hablè â los cinco Apoderados de los Gremios, y â los Diputados, y convenidos todos en la prorrogacion, y en el prestamo, se empezaron â entregar las mesadas; pero â la quarta de ellas conocieron q. no podian continuar por si solos en este desembolso, sin faltar â los objetos de su Comercio, y demas obligaciones de su cuerpo. De aqui dimanò pedirme ellos mismos eficaces recomendaciones para Genova y Olanda, â fin de buscar, y hallar en aquellas Republicas dinero conque ocurrir â nuestras necesidades. Por me-

que recomendè â los Gremios, como lo solicitaban, no tu-
vieron bastante credito entre Olandeses, y Genoveses, para
los prestamos que propusieron, y por consequencia les fal-
taron fondos para continuà las mesadas extraordina-
rias de 10 millones. Fue preciso entonces recurrir â
otros medios, y el que se presentò mas efectivo, y pronto, fuè
el tomàr 10 millones de pesos q.e ofrecieron varias Casas
naturales y Estrangeras, los quales se les harian de reem-
bolzàr en Billetes, que se llaman Vales R.s con creditos,
ô intereses de 4. por 100, debiendo estos vales correr en
el comercio, sin diferencia alguna de la moneda, baxo de
varias reglas, y excepciones. Las principales de estas fue-
ron los pagos de sueldos y salarios, prest de la tropa,
y venta por menòr; todas las quales cosas debian satis-
facerse en dinero efectivo. El ser los primeros Vales de
600. p.s dificiles de emplearse en pequeños pagos, y el no
alarmàr la Nacion con la expresion de falta, ô escacez
de dinero, se viese que se le substituia enteramente el

papel; fueron los mayores motibos que V. M. tubo para aquellas excepciones. Hubo en esta operacion, como en todas las de un govierno activo, aquella variedàd de opiniones, y aquellas criticas que son frequentes de parte de los descontentos, ociosos, y poco instruidos de là necesidad, y de las ideas del Monarca: pero là experiencia hizo vèr à los hombres ilustrados, y de buena intencion, que este recurso era el mas facil, mas barato, y el mas efectivo, para hallàr dinero, hacèr los gastos de la guerra con ventajas, y pagar sin atrazos là tropa, Ministerio, Casa R.l y demàs empleados en servicio de là Corona. Tratòse pues de repetir otra operacion, con muchos prestamos, y creacion de Vales de 300 p.s; y haviendoseme pedido dictamen, expuse que el aumento de este papel, envilecería su valòr, y arruinaría nuestro credito, exponiendo là Nacion à una especie de quiebra vergonzosa, sino buscabamos un medio de facilitàr à los tenedores del mismo papel,

la reducción â dinero, siempre que lo necesitasen, ô quisiesen. 119.

Añadí, que la dificultad de esta reducción, daria estimacion al papel conque ganaba reddítos, y precaveria la desconfianza general, y los riesgos de su envilecimiento. A este dictamen, acompañè la idea, y formación de una caxa interina de reducciônes, ô descuentos, para lo qual havia proporción de fondos con una porción considerable de Oro que haviamos negociado, y hecho venir de Portugal. Convencido de mis reflexiônes, convino en el pensamiento el Ministro de Hacienda de V. M. y extendidas las minutas de los Decretos, y ordenes para esta idea, y un reglamento con varias precauciones, para que los interesados de los Vales no hiciesen negociación de su descuento, ô reduccion â dinero; de manera que hallase la moneda el que verdaderamente la necesitase, y todos supiesen que el papel, y el dinero, era una misma cosa en su poder. Quando yo creia que todo estaba corriente, me hallè sorprendido con la novedad, de que por dic-

156. tamen de una Junta, tenida en Casa del Governador del Consejo, con asistencia de varios Gefes, y Dependientes de la Rl. Hacienda, se havia resuelto las nuevas creaciones de Vales, sin adaptar, por entonces, la caxa interina de reducciones, ô descuentos propuesta por mi. Comprehendi, y pronostiquè al instante, el mal suceso de esta resolucion; retirè las minutas de los Decretos, ordenes y reglamentos que havia formado, y conservo en mi poder, y manifestè, y pedi con calor, que no se me volviese â mezclar en operaciones de Hacienda, para no ser instrumento, ni el testigo de nuestras desgracias, ni exponerme â que V.M. ni el publico me las atribuyesen, sin tener culpa de ellas. No me hà permitido V.M. ni mi amor â su servicio y bien de la Patria, mantener estos propositos, experimentando, en mucha parte, mis justos recelos de que se me hayan atribuido cosas, que lejos de seguirlas y apoyarlas, he contradecido con tezon; pero he hallado en estos, como en otros puntos como buen Vasallo y

Ministro, que no debe desacreditar las operaciones del 131.
Govierno, aunque lo padesca su opinion. Vamos al caso: ve-
rificòse la funesta profecia que yo havia hecho: el papel
se aumentaba, y el dinero se disminuia, y escondia. De
orden de V.M. mismo se buscaba con ansia la moneda
en especie, para pagar con ella la Tropa, Ministerio, y Casa
R.l; y los que tenian dinero lo regateaban, ponderando
los riesgos de los Vales, ~~que necesitaban tambien alguna
moneda para sus pagos~~ y la perdida de su capital; y
reditos, por las crecidas deudas de la Corona; y por
los empeños, y enormes gastos à que precisaba la guerra.
Los tenedores de los Vales, que necesitaban tambien al-
guna moneda para sus pagos, y gastos menores, ò
que desconfiaban de su seguridad, buscando igualm.te à
porfia el oro, y la plata: y no hallando recurso, caxa, ò
fondo fixo para reducir el papel à dinero, se apresu-
raban à ofrecer premio para ello à los que se emplea-
ban en tal negociacion. Naciò de aqui el descredito

de los Vales, y se llegò à perder con ellos hasta un 20 por 100, y mas; no baxando de un 13 el premio mas comodo para negociarlos: todo era confusion y desorden, se formaban pleytos para no admitir pagos en Vales, à pesar de là Ley que lo mandaba, ò para abandonar là perdida de los premios, y se reconvenia à V. M. por su Tropa; Marina, por los Asentistas, y otros Acreedores, para el ~~abandono~~ abono de aquella perdida. Esta era là situacion de là Monarquia en su parte economica, y estos los riesgos imminentes de un trastorno, ò quiebra nacionàl; quando me resolvì à proponer à V. M. la fundacion de un Banco, que à un mismo tiempo, que evitase là totàl ruina de nuestro credito, facilitase el fomento, y las operaciones del Comercio generàl y particulàr de là España, como se practicò en Inglaterra, Olanda, y otros Paysès que conocen sus intereses solidos, y verdaderos. Tubo efecto là formacion

del Banco; 300 millones de rs. formaron su fondo com- 153.
puesto de 150. acciones. Establecióse la reduccion á dinero
de los Vales, y el descuento de Letras, y sosegada su ima-
ginacion los Tenedores, recobrò su credito el papel, en
tanto grado, que yà es menestèr pagàr un premio para
hallarle. Libertòse la Corona, y la Nacion entera de
una quiebra vergonzosa, y hallò la Rl. Hacienda re-
cursos para todo en el mismo Banco.

À pesàr de todo esto, la voz de los Extrangeros, la de
los Extractores de moneda, y la de los llevados de
enormes usuras para las reducciones y cambios, hà
podido pintàr al Banco con tan negros colores, que
se hàn hecho olvidàr sus beneficios, y los ahogos
de que nos hà sacàdo, y nos quieren exponer con su
ruina, â que volvamos á los peligros, y desgracias que
pudimos evitàr. ¿Què harèmos con 30. millones de pesos
en papel, si los accionistas se disgustan con el trato que
experimentan? Retiraràn sus acciones, y perecerà el Banco?

134 Que tienen que ver las culpas de sus Directores, si las hai, con el establecimiento mismo? No han nombrado los Accionistas doze Examinadores imparciales de la conducta de los Directores? Pues por que no esperamos á ver las resultas del examen? Hemos de destruir, y dexar de aliviar á los Pueblos, por sus Justicias y Regidores, por que suelen governarlos mal? Veamos sin embargo, como fue fundado este Banco, y si hai cosa establecida con mas conocimiento.

Havia yo hablado de estos asuntos con Dn. Franco. Cavarrus, por havermelo remitido Dn. Miguel de Musquiz de orden de V. M. para tratar de la primera operacion de Vales; y conociendo en este activo, y civil negocio, ante todo, el talento, explicacion, y persuasiva que requeria una empresa tan dificil, y complicada con la formacion del Banco, traté de que extendiesen á su nombre la exposicion y proyecto de el. Ha sufrido Cavarrus una emulacion sin limites, y un partido contrario, y formidable

ble, que hà trabajado, y trabaja, para destruirle todos sus proyectos. No niego que este hombre hà hecho su negocio con ventajas bastantes, y grandes utilidades propias, y que la osadia de su eloquencia y imaginacion ardiente en los papeles que hà publicado, y en todo lo que hà emprendido, hà chocado â muchas personas, y aumentado el numero de sùs contrarios; pero tampoco puedo dexàr de hacerle là Justicia, de que le somos deudores de havèr salido, en gran parte, de nuestros ahogos, durante là guerra, y de muchos pensamientos utiles àl Banco, y â là Nacion entera. Dignese V. M. de toleràr esta digresion, en obsequio de la Justicia, que debo hacèr â un hombre, cuyos importantes servicios, se hàn olvidado luego que hemos salido de là necesidad; y solo se le mira, y busca pòr là parte en que puede tenèr, ô hà tenido defectos. Dì quenta â V. M. del plan de ereccion del Banco, y se remitio su exâmen â una Junta de Ministros, y personas escogidas, que se congregaron en Casa del difunto Governador del

156. Dn. Manuel Ventura y Figueroa. Aprobò là Junta la idea baxo de varias explicaciones, addiciones, y modificaciones: y no contento V. M. con esta comprobacion, quiso aumentarla con là otra gran Junta compuesta de todos los ordenes del Estado, individuos de las diferentes clases de Nobleza, Diputados, Procuradores de los Reynos, Ministros de todos los Consejos, y personas practicas del Comercio de Madrid, y Cadiz, Regidores y Diputados del Ayuntamiento de esta Villa. En fin, todos quantos tenian algun conocimiento de là materia, ò representacion publica fueron nombrados, è convocados â esta gran Junta, y todos convinieron con aplauso en là execcion del Banco, y aprobacion del plan que les remitio. Apenas se havia visto proyecto examinado, y aprobado con tanta circunspeccion, y solemnidad; y de resultas V. M. mandò expedir là Rl. Cedula de execion, en que al mismo tiempo que diò al Banco las reglas de su govierno, y objetos, le concediò varias gracias: muchas, ò là mayor

parte de estas, no han tenido efecto; y aunque puede con- 157.
siderarse como equivalente, ô recompensa de ellas, là de
haverle confiado là extraccion de moneda, serà justo
no olvidar este punto, para no quitarsela, ô disminuirsela,
como se intentò con muchos, con diferentes pretextos. La
saca de moneda, por medio del Banco, se reduce à
una puerta sola su salida, y es mas facil velar sobre
ella, sobre mil que se abrian por otros tantos Negocian-
tes, y Banqueros que egercian esta negociacion. El Govi-
erno, con esta vigilancia, no solo puede impedir mas
facilm.te los fraudes, y contravandos, sino que puede
enterarse con mas prevision y exactitud del estado de
los cambios, de las introducciones extrangeras en el
reyno, y de là ventaja que nos llevan sobre las extrac-
ciones de nuestros generos, y frutos. En efecto, hemos
visto que los derechos de extraccion de moneda, y
las utilidades del Erario en ella, se han duplicado des-
de que el Banco se encargò de este ramo. A esta

evidencia, y otras demostraciones que V. M. tiene por medio de los Estados formados en sus Aduanas de las entradas, y salidas de generos, deben ceder las congeturas, los raciocinios, y los clamores de los que quisieran privàr al Banco de la gracia de extraccion; y esto, sin contàr el buen uso, que el mismo Banco hace de là mitàd de las utilidades de esta gracia, aplicandolas â là formacion del Canàl de Guadarrama.

A là gran obra de là ereccion del Banco, se puede agregàr là del establecimiento del Comercio libre de Indias, que hà triplicado el de nuestra Nacion en aquellas Regiones, y mas que duplicado el producto de las Aduanas, y rentas de V. M. en unos, y otros Dominios. À estas evidencias deben cedèr tambien las exageraciones, y clamores de aquellos Comerciantes que, acostumbrados al Monopolio dentro de un solo Puerto, y â unas ganancias de un 100 ô 200 por 100. esclavisaban â los pobres Indianos, con precios insoportables: fomentaban por este medio el Comercio, y el Contravando

de extrangeros; impedian la propagacion y aumento de 159.
consumos de los generos de Europa en Indias por su careña,
y tenian sofocada la industria, la agricultura, y el comercio Nacional, reduciendolo todo á la garganta estrecha
de Cadiz, á donde no podian concurrir con facilidad, con
sus generos, y frutos, las Provincias distantes de esta
gran Monarquia. Se ha dicho, y clamado que el Comercio se perdia; que las Indias estaban llenas de
generos, y frutos sin despacho, y que las Casas principales negociantes, han caido en quiebras. No niego Sr.
que han quebrado muchas Casas acreditadas, pero lo
mismo ha sucedido con las mas principales antes del
establecimiento del Comercio libre, y lo propio se experimenta en Inglaterra, y Francia. El monstruo del luxo,
y del desorden de los vicios adoptados por los negociantes,
como si tubieran las rentas fixas de los mas grandes Señores, ha devorado, y devora las ganancias mas crecidas,
y se ceba en los gruesos Capitales que destruye. Las riquezas cre

ren, y aumentan con là economia, y se pierden con là disi-
pacion. Los Reyes mas poderosos se hacen pobres con el desper-
dició, y là prodigalidad;; que havrà de sucedèr con los Nego-
ciantes, cuyo patrimonio es incierto, y està lleno de acciden-
tes arriesgados. La baratura de los generos de Europa, y su
abundancia en Indias, proporcionarà y aumentarà el gusto
de comprarlos, y consumirlos. Asi sucede generalmente, y
cada dia irà mostrando là experiencia el acierto de las
resoluciones de V. M. en este punto importante, y digno de
sèr sostenido con tezòn. Trabajè en esta materia de orden
de V. M. con el Marq.^s de Sonora, y otros Ministros, y per-
sonas practicas; y aunque admite muchas mejoras y
explicaciones, segun las luces que nos hàn dado, là
observacion, y combinacion de los sucesos, no se podià ja-
mas negàr que el principio de esta feliz resolucion
del Comercio de España è Indias, y sus consequenci-
as favorables à su aumento, à làs Rentas del Erario, y
à là Marina, se debe al ilustrado Govierno de V. M.

La ereccion de là Compª. de Filipinas, que V. M. ha hecho en mi tiempo, puede ser otro manantial de riquezas, y de recursos para el Estàdo. V. M. sabe las dificultades qe. se hàn vencido, y los trabajos, y apologias que hè tenido que hacer contra las impugnaciones extrangeras, y señaladamte. contra las pretenciones de los Estados Geners. de las Provincias unidas, y su Compañia de Indias, que querian impedir là navegacion directa de là España por el Cabo de Buena esperanza, â las Indias Orientales, y nuestro trafico en ellas. Lá memoria que extendiº de orden de V. M. contra aquellas ideas, fue en sentir de todas las Cortes tan victoriosa, que algunas estaban acechando el momento de unir sus clamores â los de là Olanda, como lo hicieron en otro tiempo, frustrando iguales designios al Sr. Felipe V: hà callado aora, y dexàdo â V. M. en libertad absoluta de hacer lo que convenga. Estos establecimientos grandes, y generales del Comercio, hàn dado à là Nacion una energia tal, que se vàn formando diariamente

nuevas Compañias de Seguros, y otras para fabricas, y otras
empresas mayores, de las quales, si se protegen, han de resul-
tàr là prosperidad de là España, y là grandeza, y considera-
ción de ella, y sus Soberanos. Para aquellos Establecimien-
tos, hà sido preciso prepararse con providencias oportunas,
y necesarias. El Comercio, y là industria nacional, estaban
ahogados con las introducciones extrangeras. Para contenèr
estas, y facilitàr là concurrencia, y là preferencia de los ge-
neros, y manufacturas nacionales, era preciso arreglar,
por una parte, las Aduanas, y sus derechos, y prohibir,
por otra, là entrada de aquellos efectos que necesitabamos,
y que solo servian de privàr el trabajo à nuestras gentes,
y convertirlas en otros tantos mendigos.

Se formò, pues, con intervencion de orden de V. M. el aran-
cel de derechos de entrada de generos extrangeros, y cortan-
do el abuso de las gracias excesivas, y voluntarias, que
havian concedido à algunas Naciones poderosas los
Arrendadores de Aduanas, en tiempos antiguos, aunque

las ~~poderosas~~ querian convertir en titulos irrevocables, defendi con teson, y fortaleza los derechos de V. M. No importaban menos estas gracias, que el tercio de las contribuciones en las Aduanas de Andalucia, y otras; y triunfò là constancia de V. M. de los repetidos ataques de unas Cortes no acostumbradas â ceder, sin ganar en estas y otras materias. Nuestra debilidad anterior, mas que el poder extrangero, era el verdadero origen de nuestros males. Para el Arancel de entrada, y su uniformidad en todos los Puertos, y fronteras de estos Reynos, convenia là igualacion de derechos en todas las Aduanas, sin distincion de Provincias. Tube là fortuna mui de antemano de preparàr esta igualdad, quando promovi la extincion del derecho de Bolla, y plomos de ramos de Cataluña. Aunque sean cosas anteriores â mi anterior Ministerio, me hà de permitir V. M. que recuerde algunas por là connexion que tienen con las presentes, y por ser todas obras del corazon de V. M. conque â pesàr de estorvos, al parecer insuperables,

162. hà restauràdo, y dado vigor â esta debilitada Monarquia.

La Bolla era en Cataluña una derecho semejante al de là Alcabala que se cobra por un repartimiento nuave de los Gremios de Artistas, ô Fabricantes: pero en Cataluña cada vez que un Texedòr, por egemplo, tenia que empezàr una estofa, ô paño, havía de avisàr al recaudador del derecho para que pusiese un plomo, y al concluir là tela, estaba obligado â dar otro aviso para ponèr otro, que era lo que llamaban plomos de ramos. Despues de todo esto, cada vèz que el Comerciante, ô Fabricante vendia alguna parte de sù tela, aunque todo fuese un plomo, tenia là obligaciòn de avisàr al Bollero para que viniese â ponèr un sello de cera; que era lo que llamaban Bolla, y cobràr el 15. por 100 de là venta; y en faltàndo â estas formalidades, estaba sugeto el fabricante, ô Comerciante â las penas ordinarias de fraude. Qualquiera se puede figuràr quanto impediria este derecho, ô tributo cruel, â las prosperidades de las fabricas, y el Comercio? Y quanto

havria contribuido á fomentarlas el que promovio su extin-
cion, subrrogando en sù lugàr un aumento en los dere-
chos de entràda en las Aduanas de Cataluña, con los que
se igualaron con los de Castilla, y demàs de estos Reynos. Por
esta igualacion que promovì, siendo uno de los Ministros
que se nombraban para una Junta numerosa, y extension
de là Consulta que esta hizo sobre ello, se consiguieron
grandes beneficios; por que se contubieron làs introduccio-
nes extrangeras por las Aduanas de Cataluña, donde
estaban mas baxos los derechos que en las de Castilla,
y Aragòn; se dió este mayòr incentivo àl consumo de las
Fabricas nacionales del Principado; se libertaron
estas del durisimo tributo de là Bolla, y sus formali-
dades, y se aumentaron las utilidades del Erario de
V. M. por haverse duplicado con el aumento de igualacion
de Aduana, el valor de lo que producia là Bolla. Con
aquella igualacion se preparò, como digo, là prepara-
cion del Arancel universal de entradas, en que se

166. aliviaron los derechos á todos los simples, ó materias primas, maquinas, y demàs cosas que podian sernos utiles, y fomentàr industria, y se gravaron prudentemte. los generos que podrian debilitarla, arruinarla, ó perjudicar á nuestra agricultura, y Comercio. De este principio, y del Comercio libre de Indias, hà resultado que en lugàr de 6. millones, algo menos, que producian liquido las Aduanas del Reyno en los años de mas prosperidad, hayan subido ahora á 130 y mas: cosa que parecia increible sino estubiera comprobada con los estados, y documentos que el Ministerio de Hacienda hà hecho formar. Es verdàd que á todo esto hà contribuido el zelo, y actividàd de Dn. Pedro Lerena, y el arreglo de la Aduana de Cadiz, que este fiel, y esforzado Ministro hà promovido de acuerdo tambien conmigo, por expresa orden, y aprobacion de V. Mt. Le hè llamado esforzado, por que sin un esfuerzo extraordinario, y un

gran valòr para pasàr por sima de las protecciones y 167.
estorvos que se hàn puesto, y ponen cada dia contra là re-
forma de los abusos, y de las abominaciones y usurpaciones
del Erario, era imposible havèr conseguido el fin.
Nò hàn perjudicado à los aumentos del producto de
Aduanas, las prohibiciones legales que se hàn renovado
de muchas cosas que entraban en el Reyno, y destruìan
nuestras industrias. Nuestras leyes antiguas prohibieron
là introduccion de todo genero de muebles, ropas, y cosas
hechas que venian de fuera, y dexaban sin uso las manos
de todo el Pueblo inferior. À pesàr de las prohibiciones,
se toleraba là entrada de estos ramos de industria, y los
subditos de V. M. gemian en là mendiguez: hasta las cami-
sas cosidas venian à millares, vestidos de hombres y
mugeres, y toda clase de adornos, utensilios y muebles para
el consumo, luxo, y necesidades de España, è Indias: los
hilos, las cinterias, y otras obras menores que entraban
de fuera del Reyno importaban millones, careciendo las

168



miserables mugeres del ordinario recurso de hilar, para ganar el precio de un pan baxo, ô duro. Se tratò, acordò, y consultò por el Consejo la renovacion de estas leyes prohibitivas, y lo promovì antes de mi ausencia â Italia; pero â mi vuelta hallè, que los respetos y el ~~terror~~ terror que sabian infundir algunas Cortes extrangeras, tenian detenidas unas resoluciones tan saludables, y necesarias. Me pasò las Consultas de orden de V. M. el Conde de Gausa, y con circunspeccion y prudencia, se han ido estableciendo, y publicando las prohibiciones, renovando la observancia de nuestras leyes, con declaraciones, y amplificaciones oportunas, y adaptables â las circunstancias de los tiempos. Han sido terribles, y repetidos, los ataques, è instancias que se han sufrido sobre estos puntos, y el de los Aranceles è igualaciones de Aduanas; pero hà sido superior â todo la constancia, y tezon de V. M. conque me hà dado vigor y fortaleza para resistir, y vencer todas las dificultades. Solo resta, que de tiempo en tiempo,

se conoscan, y añadan, y ratifiquen estas materias lo que la variacion de las circunstancias exigiese, como V. M. tiene sabiamente prevenido en algunos articulos. Aora falta arreglàr el Aranzèl de salidas del Reyno, cuyo plan se halla muchos tiempos hace en mi podèr para su examen, y emmiienda: pero là necesidad de observàr, para el acierto, los progresos de nuestro Comercio, y retornos de Indias, y los de nuestra agricultura, y fabricas en varios ramos, me han hecho detenèr, mas de lo que quisiera, mi dictamen, en esta materia sumamente dificil, y delicado. Entre tanto se van supliendo con providencias particulares las cosas mas urgentes; y disponiendo los animos, y là materia, para recevir con mas seguridàd del acierto la ultima resolucion.

En el arreglo de las contribuciones del Estado, que se llaman rentas Provinciales, hè trabajàdo de orden de V. M. el estado que lè consta, y si todo no se hà hecho conforme los diferentes dictamenes que hè dado, no han dexado de servir estos algo para aliviàr à los vasallos en muchos puntos: avè-

170. riguar en otros lo conveniente para el mismo alivio, y emmen-
dàr lo que le sea gravoso, segun los ultimos reglamentos. Po
de contado, se han libertado à los Fabricantes de los derecho
de Alcabalas, y Cientos, en todo lo que venden al pie de la fa-
brica, reduciendo à un 2. por 100. lo que llevan à vender, y
comerciàr à otras partes: he propuesto repetidamente que se
haga lo mismo con los Artesanos, librandolos de los repar-
timientos gremiales que se les hacen por todo el Reyno, y
V. M. se ha dignado adoptar mis intenciones por lo tocante
à Madrid. Espero en Dios harà extendèr esta Providen-
cia à todos sus Dominios, como tengo por justo, y necesario.
Hà disminuido V. M. el derecho de Alcabalas, y Cientos
en los puestos publicos que vàn à surtirse los pobres desde
un 14. por 100. rigoroso que se exigia en las especies suge-
tas à la contribucion de millones, hasta un 8 por 100. en
los Pueblos de Andalucia, y un 5. por 100. en los de la Cas-
tilla. Este alivio, es de mas de la mitad de la contribucion
y se logran minorar las trabas, y formalidades de

là administracion, que es lo que mas disgusta à los contribu- 171.
yentes: crecerán estos con ventajas del Erario de V. Mt. Lo
mejor seria, como tengo representado à V. Mt. extinguir las
Alcabalas, y Cientos, enemigos de la circulacion del Comercio,
y trafico, subrrogando algun equivalente; pero no se puede
hacer todo de una vez; aunque conviene trabajar mucho
en este punto, y en rectificar lo que là experiencia haya
hecho ver que pide enmienda, y mejora, como tambien hà
encargado V. Mt. en là instruccion de Estado. A los pobres
Labradores, que por lo comun son Arrendatarios, y Colo-
nos de los Poderosos, hà procurado aliviar V. Mt. en los
reglamentos, reduciendo à un 2, un 3, un 4. por 100. que es me-
nos de una tercera parte del derecho de sus Alcabalas, se-
gun là calidad de los frutos, y disponiendo que sobre
este pie se forme el presupuesto para sus conciertos por
ellas. Ademàs de esto, propuse à V. Mt. que no se les co-
brase alcabala de là venta del pàn en grano, por mas
que lo authorizen las Leyes, y confiò en là bondad

de V. M. que lo hà de resolver asi. Igualmente, hà disminui-
do V. M. notablemente, los derechos que le pertenecen con el
nombre de millones, en las especies de carne, viño, vinagre, y
azeyte, y haciendo crecidas gracias en este ultimo, por servir
para el alimento ordinario de las gentes miserables, y ser
necesario para las oficinas, y fabricas. En fin, se han hecho
otras diminuciones en varios ramos que importa mucho, y
solo falta, como hè dicho, que se emmiende de lo que là experi-
encia hà ido acreditando ser gravoso en el modo. En equi-
valencia de tales bajas, y alivios, encaminados precisamente
â los Vasallos pobres, no hà dispuesto V. M. otra cosa, que
evitar las enormes perdidas del Erario, siño que se cobre me-
nos de là Alcabala, esto es un 5. por 100. de los frutos, red-
ditos, ô rentas civiles; y esta suave, y moderada contri-
bucion, que por là mayor parte està sin cobrar, es là que
hà excitado las quexas de los Propietarios, y Poderosos,
alucinando con sus clamores injustos, â otros Vasallos
inocentes, y mal instruidos de lo mismo que les con-
viene. Se hà dicho, que là tal contribucion es nueva,

como si esto solo, que no es cierto, bastara para hacerla injusta; 173.
quando ella grava al que puede pagarla, para disminuir el
peso al pobre que no puede llevar la enorme carga que le
està oprimiendo. Pero ademàs que es falsisimo que el tal 5. por
100. sobre los reéditos civiles sea contribucion nueva, lo que
me parece justo exponèr, y aclaràr en esta representa
ción, para que la constancia de V. M. lleve al fin, tan
util, y necesaria providencia. Ninguno hà dicho que sea
nueva la unica contribucion que por reglas de catastro,
y otras, se hà tratàdo establecèr en las Provincias de
Castilla, asi en el Reynado de V. M. como en el de su Au-
gusto Hermano el Sr. Dn. Fernando VI. Lo que se hà
dicho, dice, y dirà es, que la tàl contribucion se pensaba
subrrogàr por nuevas reglas de mas Justicia, y equidad
que las antiguas en lugàr de los tributos y servicios de millones,
alcabalas y cientos, y demàs Rentas Provinciales que ahora
se pueden cobràr, formàndo un equivalente de ellas. Otro
tanto se hizo en la Corona de Aragòn, estableciendo el
equivalente de nuestras Rentas gen.s en Cataluña por

reglas de Catastro, aunqe dexando existente là Bolla, extinguida àora, y los derechos de Puertas de Barcelona, Gerona, y otras Ciudades, y siguiendo en Aragòn, y Valencia, una especie de encabezonamiento genl. distribuido por cuerpos â los pueblos, aunqe dexando tambien en Valencia el derecho de Puertas de su Capital fixado en 8 por 100. Esta misma subrogacion, aunque mas naturàl, y conforme â las reglas de là exaccion de la Alcabala en là que V. M. hà seguido en èl establecimiento del 5. por 100. de los reditos civiles: V. M. tenia, y tiene por las Leyes el derecho de cobrar por Alcabala y Cientos un 14. por 100. de todo lo que se vende, negocia, ô permuta, y esto por acuerdos del Reyno tomado en Cortes, en las quales se permitiò esta contribucion en favor de là Corona. Si V. M. cobrase de todo vendedor de frutos, bienes, ê industrias este 14. por 100. no se le podria decir que procedia con injusticia, ni que usaba de una contribucion nueva. Repito Sr. que todo el clamor contra là contribucion de los frutos, que llaman nueva, es por

que V. M. hà distribuido la antigua contribucion de Alcabalas y Cientos, con bastante rebaja, y alivio entre todos sus Vasallos, segun sus haberes, como se pensaba hacer con la contribucion unica, sin que nadie dixese que era nueva. En una palabra, los llevadores de Rentas, ó frutos civiles, querrian en los puestos publicos gozar de la rebaxa acordada de los 9, y el 6 por 100. de Alcabalas y Cientos à las especies de millones, aprovecharse en sus compras de la extincion de la misma Alcabala concedida por V. M. à los fabricantes, y à varios frutos como el lino, cañamo, y otros; disfrutar igualmente en sus compras, y consumos, de las rebajas, y alivios de un 10, un 11, y un 12, por 100. acordado à los Colonos Labradores, Artistas, y Mercaderes; obtener mayores arrendamientos, y Rentas, por razon de estas gracias, y despues de todo no pagar nada los tales Propietarios por aquel redito civil, dulce y sosegado sin trabaxo, que perciben, aumentan, y gastan en el ocio, abundancia, y luxo de sus casas,

176. recreo, y disipaciones. Esto es lo que querrian los Propietarios llevadores de Rentas, arrendamientos, frutos civiles, aunque la Corona quedase indotada por las baxas hechas, y el que aun conviene hacer à los demas Vasallos, industriosos, y pobres, de V. M.; ó querrian que estos fuesen oprimidos con el enorme peso de las contribuciones, si su mayor parte continuase sobre ellos, como hà sucedido hasta aqui. Con esto se disminuirian los poblados, los cultivos, y las industrias, y despues, con el tiempo, vendrian tambien à sufrir el daño los mismos propietarios, cuyas rentas havria tambien de disminuirse, ó aniquilarse. Si esto no puede ser justo, y conveniente, tampoco lo es aflojar en las providencias tomadas, à pesar de tantos clamores inconsiderados. Otras muchas cosas podria decir à V. M. que se han hecho, y estàn preparando por la via de Hacienda, è Indias, mui utiles à la Corona, y mui favorables à los Vasallos, porque se và alargando demasiado esta representacion, y no es justo abusar de la paciencia de V. M. Bastarà acordar à V. M. unica-

mente, las relaciones exactas de entradas, y salidas, de generos extrangeros, y nacionales, por las Aduanas, que V. M. hà mandado formar en el presente Ministerio, para tener completas noticias de nuestras perdidas y ganancias en cada ramo en là balanza del Comercio, Las relaciones del estado de las Provincias, y sus producciones naturales, è Industriales, que se han encargado aora à los Intendentes, son tambien otras providencias utilisimas, y necesarias. Estas indagaciones tan precisas para el buen orden del govierno de las Rentas, y aun de toda là Monarquia, se dexaban de practicar, y cuesta gravisimas dificultades al zelo del Ministerio de Hacienda de V. M. el puntualizarlas como conviene. Tambien merece que se haga alguna mencion de lo mucho que se trabaxa para aprovechar todo el fruto de las rentas de Madrid, sin gravar su vezindario, y no me quexarè de que mi trabaxo, y dictamenes, para promover esta materia, hàn sido cometidos al mas rigoroso examen de una Junta; lo que otro mas

orgulloso que yo, creerìa sèr contrario al decoro de sù persona, y empleo; y al interès, y pureza de sùs intenciones.

En las materias de Gracia y Justicia, y del Govierno del Estado, hà hecho V. M. tantas cosas grandes, durante el tiempo que hè tenido là honrra de estàr sirviendo â S. P. que hàn excitado mi continua admiracion, viendo el gran corazòn, là propension, là prontitud, el teson, y là fortaleza conque V. M. emprende, abraza, y sostiene quantas ideas pueden sèr utiles â sus fieles, y amados Vasallos. Las utilidades de estos objetos, y prevenciones, son tàn utiles, que deberìa excusàr â V. M. la molestia de oirlas de nuevo, haviendolas tenido yà presentes para là expedicion del Decreto. Pero, por si acaso esta representacion llega, como es natural, â otras manos, y puede conducir en lo succesivo el recuerdo, y memoria de làs grandes razones que V. M. tubo para esta principàl resolucion, de sù sabio, y afortunado govierno, le pido me permita especificar alguna de

sus utiles consequencias. La primera es, el examen, y combinacion de los intereses, y relaciones de cada ramo con los demàs, concurriendo cada Secret.º y Ministro de là Junta con las luces, y experiencias adquiridas en su Departamento, para ajustàr con medidas el daño, ô provecho que podia resultaà de là Providencia generàl. Qualquiera entiende las utilidàd, ô para dècir lo mejòr, là necesidad de esta combinacion, ô examen; sin embargo, pondrè un egemplo tomado de las resoluciones de V. M. en tiempos mui anteriores â mi Ministerio de Estàdo.

Tratose en el año 1770. en que nos amenazò una guerra con là Gran Bretaña, de examinàr, entre otras cosas, el estàdo de nuestro Exercito, y de completàr el gran vacio que tenia en sus Tropas. Mandò V. M. formar una Junta en là Secretaria de Guerra, que servia D.n Gregorio Muniain, y quiso que ademàs de los Ministros, asistiesen el Conde de Aranda, Presid.te que era del Consejo, y sus dos Oficiales, que lo eramos el Conde de Campomanes,

180. y 20. En aquella Junta, aunque se encaminaba â preven-
ciones militares, asì V. M. como los Ministros, y Governado-
res que concurrieron, entendieron sèr necesario que asistie-
sen, y diesen sus dictamenes, los que tenian el mando, ô di-
reccion de los negocios politicos de la Monarquia. Hallose
que el deficit, ô incompleto que tenia el Exercito, segun su pie,
y constitucion ordinaria, pasaba de 18☐ hombres; y se viò
que era preciso hallàr recursos para llenàr este hueco en-
tonces, y en lo succesivo, â fin de no vernos otra vèz en los
apuros en que estubimos en aquel tiempo, para defendèr
los Dominios de V. M. si se verificaba la guerra. En efecto
la falta debia suplirse con otros hombres, miembros del
Estado, que no eran militares, y para ello era necesario
sabèr la fuerza de los Pueblos, numero de las personas
capaces del servicio, methodo de extraerlas sin agravio,
y con suavidad; fondo para los gastos, y otras menuden-
cias, de que solo pueden tenèr un conocimiento prolijo
y experimental, los encargados del govierno superior,

è inferior de los mismos Pueblos. Se salió del apuro mo- 184.
mentaneo, valiendose de parte de las Milicias para com-
pletàr los Regimientos veteranos, con rebaxa del tiempo
del servicio, y varias suavidades acordadas â los que
huviesen de extraherse de los Cuerpos Provinciales. Para
lo venidero se resolvió formàr una Ordenanza de reem-
plazo del Exercito, de cuyos articulos principales en mi-
nuta fuí el extensòr, ô redactòr, haviendose despues
formalizado là Ordenanza de reemplazo del Exercito
por el Conde Campomanès, y pòr mi, exponiendo ambos,
por mucho tiempo, nuestros dictamenes â là Secret.ª de
Guerra en làs diferentes dudas que ocurrieron. Para
el remplazo de Milicias se vió tambien que era
necesario rectificàr sù Ordenanza, y se nos cometiò
igualmente â los dos Fiscales, juntos con los Inspecto-
res de Infanteria, y Milicias. Se empezaron las Jun-
tas, y dexè de continuàr en mi encargo por mi ausen-
cià â Italià, y Ministerio de Roma. Là nueva Orde

182. nanza de Montes que V. M. hà pensado formar, con respeto â los de là Jurisdicion de Marina, se me hà cometido de orden de V. M. y convendrà recogerla en Junta de Estado, y aun en otras expuestas â sugetos practicos, y de luces.

Aunque los Arboles sirvan â là Marina, se han de criar en tierras, y en terminos de los Pueblos, y se han de plantar, y conservar por los Vasallos con fondos, y recursos, y reglas para todo. Todos estos conocimientos son propios del Govierno Politico unido con el de Marina para el importante objeto, y fin de là construccion, y navegacion militar, y mercantil. Otro tanto digo de los innumerables objetos que abrazan los mismos Departamentos de Guerra, Marina, y los del Estado, Gracia, y Justicia, Hacienda, è Indias. Como se harà con acierto un Tratado, ni se sostendrà sù observancia con vigor, sino concurren â ello los conocimientos de là fuerza y poder militar de mar y tierra, y del interès de là Monarquia en lo que adquiera, ceda, ô con-

2

serve, y en los asuntos de Hacienda, y Comercio? Como se acer-
tarà en los establecimientos de là Hacienda R.l sin noticia
practica de las necesidades, y obligaciones, y especialm.te de las
mas grandes de Guerra, y Marina, y de là posibilidad, y es-
tado de los Pueblos, y contribuyentes? Ni como se combinarà
el interès, y là felicidad de los Vasallos de Indias, con los
de là Metropoli, sino se acuerda, y concurren con sus
respectivas experiencias y noticias de los Departamentos
unos y otros? Estando resuelto repentinamente desde tiem-
pos mui antiguos, que las propuestas pertenecientes à
dos mandos, se concierten por los Ministros de ellos,
¿que se pierde en que este acuerdo se haga en Junta de
Estado, donde todos Ministros se congregan? Que aven-
tura el Ministro que hà de traer là propuesta à V.M.
en oir el modo de pensàr, el informe, ò noticias de sus
Compañeros, y especialm.te el que tenga à su cargo el De-
partamento del otro mando que haya de egercer el
nombrado? Una vez que al tal Ministro no se le quita

184. là propuesta en el Decreto de ereccion de là Junta, ni á V.M. se disminuye là libertàd de elegir â quien quisiere, que inconveniente puede havèr en aquel Ministro, se asegurar bien de là verdàd, y de las qualidades, y actividad de los que propongan? Con sèr todo esto asì, se hàn dirigido las impugnaciones de là malignidad, contra estos puntos constantes, y evidentes. Là Junta, segùn los Censores, no es otra cosa que una invencion contra là libre disposicion del Soberano, y un modo de apoderarse el Ministerio de Estado de là authoridàd en todos los ramos, y Departamentos. Nó pueden darse mayores, y mas desatinadas calumnias, ni que tengan mayores inconvenientes. El Soberano, en todas las materias que causan reglas, y generalm.^te en todas las graves, acostumbra preguntàr, y oir â sùs Consejos, Juntas, y Ministros, sin perder nada de sù authoridàd, y libertad, para resolvèr lo que estime justo; serà posible que solo

haya de perdèr una, y otra, porque el examen sea constante, y arreglàdo en los dias señalados de una Junta de Ministros, sin perdèr nada de sù authoridàd, que por lo comun es en las cosas despues de vistas, ò examinadas en otras Juntas, ò Consejos.

En lo provisional de los Empleos, oye el Soberano las Consultas de làs dos Camaras de Castilla, è Indias, de los Gefes de Palacio, y de los mismos Secret.s del Despacho, que le hacen las propuestas en sus respectivos Departamentos, para todos los cargos y promociones militares y civiles, de Estado, Guerra, Hacienda, Marina, è Indias. Nadie dice que estas propuestas quitan à V. M. la authoridad, y libertàd de elegir, como quiera para Embaxadores, Ministros Gen.s, Oficiales de Mar y Tierra, Togados, Corregidores, Criados de Casa R.l y demas destinados à sù servicio. De nada de esto se trata en là Junta: seria creible, que solo en las posible que solo en las propuestas que pertenecen à dos mandos, se disminuya là authoridad del Soberano, por que el Mi-

nistro que las haya de hacer, oiga à sus Compañeros en là Junta de Estado antes de proponer? No tendra V. M. mas Personas benemeritas entre quienes elegir, si à los de là Junta les ocurre alguna que no tenga presente el Secret.º? No sabrà V. M. con mas certeza oyendo à muchos Ministros, si en los propuestos, ò en alguno de ellos haî algun reparo, falta de aptitud, ò mas proporcion, y utilidad en unos, ò en otros para escoger al que le paresca? Desengañemonos S.r que quien disminuye su authoridad con este examen somos los mismos, y nuestros dependientes; y tanto quanto baxa là nuestra, sube là de V. M. Esta es là verdad, y lo demàs es pretexto de los ambiciosos para facilitar sus ideas, y pretenciones, entendiendose con uno solo, ò un Subalterno, à quien pueden engañar, ò seducir con me-nos dificultades. El Ministro de Estado, queda sugeto como los demas, à llevar à las Juntas los negocios que señala el R.l Decreto; y asi, lexos de aumentar su authoridad, y arbitrios, como pretenden los injustos

Censores, los hà disminuido. Toda là equivocacion maligna
de estos enemigos del bien publico, y del servicio de V. M. nace
de haver creido, ô fingido para hacerla odiosa, que la
Junta de Estado hà sido formada para meterse en todo,
quando no hà tenido mas que tres encargos; â saber,
tratar de los establecimientos generales, ô que causen re-
gla de decidir, ô cortar las competencias en los casos ur-
gentes, ô de poca entidad, y oir las propuestas de los em-
pleos que pertenecen â dos mandos, por si le ocurre que
exponer â. V. M. por medio del mismo Ministro â quien
toquen las propuestas. Si V. M. le comete otras parti-
culares, es porque asi le parece conveniente, pero no
por su establecimiento, y ereccion. Me he detenido
â aclarar estas especies, por que siendo là formal erec-
cion de là Junta de Estado, una de las cosas mas
grandes, mas utiles, y aun mas necesarias que V. M.
ha hecho en su glorioso Reynado, es justo que se mi-
mire, y reconosca en su verdadero punto de vista,

y que se sostenga con firmeza, contra los enemigos de là felicidad de là Monarquia, y de là de V. M.

La muerte del Papa Clemente XIV. havia dexado en el Sacro Colegio grandes, y obstinados Partidos. El mayòr, y mas poderoso era el que llaman allì de los Zelantes, ò contrarios à las Coronas; los quales acalorados de los Ex-Jesuitas extinguidos, y de sus numerosos Protectores, pretendian que là Cathedra de S. Pedro necesitaba un Papa lleno de fuego, y de tezòn, que restableciese los derechos de là S.ta Sede, que suponian perdidos, ò perjudicados, y reparase los daños que imputaban al Predecesor. Con estos desahogos, se dexaba ver el Partido de los Zelantes, que si lograba elegir un Papa como el deseaba, pensaria en destruir todo lo executado por Clemente XIV. y poner para ello en combustion, ò en gran peligro, là paz de là Iglesia, y de las Potencias Catholicas. La renovacion sola de là Bula de là Cena, cuya publicacion havia mandado suspender el Papa Clemente, era capaz de

producir funestas consequencias; y si á esto se agregaba re-
vocar la extincion de los Jesuitas, y repetir los movimi-
entos, y resoluciones del Papa Rezonico en Parma, España;
Francia, Napoles, y Portugal, vendrian á resultar turba-
ciones mui terribles. Todo esto obligó á formar otro Par-
tido en el Sacro Colegio, que se componia de algunos votos,
poco mas de la tercera parte de los Cardenales. Sabe V. M.
que la eleccion de Papa no puede verificarse, sin que concu-
rran los sufragios de dos terceras partes completas de
los Electores reunidos en el Conclave. Con la tercera parte,
y uno, ó dos votos mas, que los Ministros de España,
y Francia conseguimos reunir á favor de las Coronas,
teniamos una exclusion permanente, para que no fuese
Papa el que no conviniese á las mismas Coronas. La
gran dificultad consistia, en conservar la firmeza, ó
fidelidad de los 16 ó 17. votos que componian esta tercera
parte, y el aumento: cosa que estaba llena de espinas,
y desconfianzas atendiendo al genio, edad, intereses, y

relaciones de cada uno. Aseguro à V. M. que este punto ocùpaba continuamente mis desvelos, y mis pasos, y que no es posible referir los cuidados, y los medios de que huve de valerme para conseguirlo. Los Cardenales Bernis, y Luynes, y especialmente el primero, que llevaba là voz de Francia, Conti, que llevaba là de Portugàl, y Orsini là de Napoles, ayudaban quanto podian: pero encerrados en el Conclave, y sugetos â làs formalidades de el, no podian manejar todos los medios externos que en aquella Corte tienen là mayor influencia. El Cardenàl de Solìs llegò tarde àl Conclave, y aunque hizo quanto pudo en sùs fuerzas, là falta de conocimiento del Paỳs, del caracter de las personas, y de lā lengua, le ponian estorbos insuperables. Reflexionè, que si perdiamos là eleccion, là exclusion nos servìa â poco, las que llaman de Coronas; pues estando reducida, por costumbre, â darla contra uno solo de los Candidatos, y esto antes de verificarse là eleccion, estabamos expuestos,

â una de dos cosas, ô â que nos hallasemos con el Papa
antes de sabèrlo, como sucediò al Cardenal Portocarrero,
y â Dn. Alonso Clemente, en là eleccion de Clemente XIII.
ô â que dadas las exclusiones contra uno, dos, ô tres, eli-
giesen los Zelantes otro de los muchos acalorados que
tenian en su partido. Estos, y otros inconvenientes me
hicieron discurrir un nuevo expediente solidamente
fundado, como atrevido, para el modo de pensàr de
aquel tiempo. Hallè en los Canones antiguos, y en las
Bulas primitivas que tratàn de Elecciones de Prela-
dos, y señaladamente de los Papas, que â là eleccion
de ellos, que pertenece al Clero, debia concurrir el
consentimiento del Pueblo. Dixe, pues, con valòr, y reso-
lucion, que siendo los Soberanos las cabezas, y repre-
sentaciones del Pueblo Christiano, debia accedèr ô
precedèr su consentimiento para là eleccion del
Papa, y que sin tàl consentimiento se exponia â

262. una nulidad là Iglesia, y á un Cisma, y Roma â mil desastres, en làs circunstancias de obstinaciòn, y encono en que se hallaban los dos partidos. Là fuerza, y el calòr de mìs razones, apoyadas de los Cardenales afectos, y singularmente del de Berniś, que deseaba là pàz de là Iglesia, y là conclusion tranquila del Conclave, produxo el efecto deseado, y todo el Sacro Colegio entrò en làs ideas, ô là maxima de concertàr con las Coronas, sùs Embaxadores, y Ministros las Personas elegibles, y propias para conservàr là quietud, y armonia de las mismas Coronas. Afianzàdo este gran principio, despues de cerca de tres meses de Conclave, restaba hallàr el sugeto que llenase los deseos de todos: se havian declaràdo los Zelantes por los dos Cardenales Colonas hermanos, hombres, sin duda, de virtud y credito, por sù nacimiento, y costumbres; pero là misma austeridad de sù moràl, y de sùs maximas

en materia de immunidad, y de preeminencias Roma- 203.
nas los hacia menos à proposito para el systema
de tranquilidad y armonia, que yà havian adopta-
do las Cortes, y el Sacro Colegio. Conocì que era im-
posible con una tercera parte de votos, mantenidos
à costa de infinitos cuidados, sacar un Papa de los
de nuestro Partido, y me resolvì à proponer à V. M.
que pusiesemos la vista en uno de los del Partido con-
trario, el qual por su instruccion, su genio, la experien-
cia de sus maximas, y la noticia que tenia de deber
su eleccion à la España, se pusiese de nuestra parte
en todo lo que permitiere la Justicia. Havia yo tra-
tado al Cardenal Braschi, siendo Tesorero de la
Sta. Sede, asi en materias de Oficio, como en otras
de confianza, y havia visto en el un genio franco,
aunque pronto, y vivo en sus primeros movimientos:
una instruccion no comun, y un caracter generoso

y de mucho pundonor, exacto en el cumplimiento de sus palabras, y amante de la gloria. Este Purpurado havia empezado su carrera al lado de Benedicto XIV., y aunque se hallaba en el Partido de los Zelantes, por gratitud à los Rezonicos, me constaba que sus estudios, su erudicion, y sus maximas, eran mui diferentes de las que suelen tener los immunistas ordinarios. Ayudome à hacer estas observaciones otro Cardenal, que yà murio, amigo de Braschi, que estaba en el partido de los Colonas, y despues de haver sondeado por su medio, las verdaderas maximas, y el systema de aquel Candidato, expuse à V. M. que este era el unico recurso, para salir con decoro, y utilidad general, de tan largo, y porfiado Conclave. Se me aprobò el pensamiento, y tube la fortuna de manejarlo demodo, que todos los Embaxadores, y Ministros de las Coronas, incluso el que tenia motibos de enemistad con Braschi, se conformaron y pusieron en mis manos. Otro tanto hizo el Sacro Colegio con alegria extraordinaria, y en su consequen-

encia, con villetes que escrevì en là mañana del 14 de Febrero de 1775. à los Cardenales de Solis,* Orsini, Conti, y Migasy; *Bernis
que llevaban las voces de España, Francia, Napoles, Portugal, y Vienas, se tratò de proceder à la eleccion uniforme del que despues se hà llamado Pio VI. Havo una circunstancia mui particular en el Escrutinio de là mañana de aquel dia, que hace ver là influencia, y authoridad que el Rey de España tenia en el Conclave. Juntos casi todos los Cardenales en là Capilla Sixtina para là eleccion, y enterados de mis villetes à los de Bernis, Orsini, y Conti, de là conformidad de las Coronas por Braschi, empezaron à extender sus votos à favor de este Cardenal en là casa que se colocaban. Quando yà estaban así declarados, entrò el Cardenal de Solis que se haviá retardado, y no haviendo recevido mi Villete, por una casualidad, expuso que sin el no podia consentir là eleccion. Por mas que le mostraron los Cardenales de las Coronas los Villetes mios, no fue posible

206. reducir â Solis, y se adelantò â decir, que protestaba là elec
cion en nombre de S. M. si pasaban adelante. Esta voz fue
un trueno que sorprendiò, y detubo â todo el Sacro Cole
giò, y sin mas disputa, sacaron, y recogieron sus votos de
là caxa los Cardenales, haciendo un nuevo escrutinio.
Al concluirse el acto, y salir de là Capilla, llegò mi
Villete â Solis, y con sola esta circunstancia quedaron
yà de acuerdo todos los Cardenales, en reconocer, y
adorar â Braschi aquella noche, como â Succesor
de S. Pedro, y asi lo hicieron, publicandose là elecci
on al dia siguiente. Es ocioso pintar, y exagerar aora
là gloria, y las felices resultas de este egemplar sin
egemplo para España, y aun para todas las Naciones
Catholicas, pues V. M. y los hombres ilustrados là co
nocen. El nuevo Papa, por otra parte, no hà engañado
â nuestras esperanzas, pues no solo se hà prestado â
quantos deseos justos hà tenido V. M. para là Iglesia
española, y là felicidad de todos sus vasallos, sino

que ha dado pruebas de una mansedumbre Sacerdotal, 207.
desconocida en los siglos pasados sobre los negocios mas
dificiles, y mas peligrosos para el Govierno Eclesiastico, que
hem afligido, y afligen á mucha parte de la Europa.

Justo será dexár yá en reposo á V. M. y acabár
con là molestia de esta difusa representacion. Solo pido
á V. M. se digne desdoblár la oja, que doblè en otra
parte, quando referì en otra là bondàd conque V. M.
se dignò ofrecerme algun descanzo. Si hè trabaxado,
V. M. lo há visto, y si mé salud padece, V. M. lo sabe.
Sirvase V. M. atendèr á mis ruegos, y dexarme en
un honesto retiro; si en el quiere V. M. emplearme en
algunos trabaxos propios de mi profesion, y experi-
encias, allì podrè hacerlo con mas tranquilidad,
mas tiempo, y menos riesgos de errar. Pero libreme
V. M. de la inquietud continua de los negocios de pen-
sar, y proponer personas para Empleos, Dignidades,
gracias, y honores, de la frequente ocacion de equi-

vocarme, En el concepto de esta, y otras cosas, y del peli-
gro de acabar de perder la salud, y la vida, en la
confusion, y el atropellamiento que me rodea. Hagalo
V. M. por quien es, por los servicios que le he hecho, por
el amor que le he tenido, y tendré hasta el ultimo ins-
tante; y sobre todo, por Dios N. S. que gue. esa preciosa
vida, los muchos años que le pido de todo mi corazon.
S. Lorenzo 10. de Octubre de 1788. = El Conde de Florida
blanca. =

Esta representacion fue con la que se sigue, la que hizo al
Soberano Carlos IV. en fuerza de las quales recayo el Decreto
que finaliza. =

Señor:

El glorioso Padre de V. M. tubo la bondad de oir gran parte
de la representacion adjunta hallandose V. M. presente.
Aquel justo, veraz, y adorable Soberano, se digno atender
a los hechos que se le pudieron leer de la misma re-
presentacion, con las hyperbolicas, y energicas expresio-

ones de que era el Evangelio quanto contenia. V.M. oyò esta aprobacion que diò S. M. â la exactitud de aquellos hechos, los quales no son otra cosa que una relacion de las acciones mas importantes, y politicas, civiles y militares de su Aug.to Padre en los 12 a. que tube la honrra de servir â S. R. P. Ha querido V. M. que le vuelva â leer la representacion, sin duda con el designio, y firmes propositos que hà manifestado de imitàr, y seguìr los egemplos de tan gran Monarca en el arte del reynar. Làs primicias del Govierno de V. M. nos hacen esperar, que là España, y sus habitantes, han de recogèr en lo venidero, con aquellos propositos, frutos mui colmados de felicidàd y abundancia. Desde el primer dia que tubimos el dolòr de perdèr â nuestro amado, y difunto Rey, me explicò V. M. sus ardientes deseos de consolàr, y aliviàr â sus Vasallos por todos los medios posibles, y de que el Pueblo de Madrid

210. empezase tambien à experimentar algunas señales del amor, y magnificencia de V. M.

A estos deseos, que fueron apoyados de las tiernas inclinaciones de là Reyna, dignisima Esposa de V. M. correspondì poniendo en là exposicion que formè por escrito, là remision, ò perdon de atrasos, y contribuciones; la paga de deudas de su Aug.[to] P.[e] declarando ser carga de là Corona, là satisfacion de las mas de sus Predecesores, por medios economicos, y compatibles con làs cargas del Estado; là suspension de là Alcabala del pan en grano, là baxa, aunque corta, del pan en Madrid, segun lo que podrian permitir là escaséz de là cosecha de 4 a., là carestia general, las inundaciones y desgracias, y las Epidemias que, por el mismo tiempo, han afligido las mas Provincias del Reyno, y encarecido los valores de todas las cosas.

Abrazò V. M. con un gozo increible estos pensamientos, y dandoles todas làs perfecciones que necesitaban, con

dictamen de la Junta de Estado, cuyos individuos con- 244.
currieron con sus luces, y experiencias, se expidieron
los R.s Decretos, que se han publicado, siendo tanto el
aplauso, y gratitud de los buenos fieles subditos de V.M.
como son las santas esperanzas que forman de tan
felices principios.

A estas disposiciones se agregan otras mui importan-
tes para la España, y para los Reynos de Indias, que
V. M. ha tomado con la celebracion de las Cortes, y
lo acordado en ellas: ha hecho ver V.M. la union
intima que hay en el Cuerpo de la Monarquia con
la Cabeza, y sus miembros; la subordinacion, amor,
y fidelidad de estos, y el zelo de todos por el bien
general para los negocios externos; desde los prime-
ros dias de su exaltacion al Trono comunicò
V.M. à los mayores Soberanos de la Europa, los me-
dios de conseguir la pacificacion general, para lo que

 havian consultado al difunto Rey.

El Imperio de Alemania, el de Rusia, la Francia, la Prusia, la Inglaterra, la Suecia, la Dinamarca, y la misma Puerta otomana, depositaban su confianza en el Monarca Español, y se lo participaban en el triste momento en que, ó estaba para morir, ó acababa de perder la vida.

V. M. sirviendose del Oraculo, y documentos que havia oido de la boca de su amado P.e hà dado, y propuesto las respuestas, consejos, y oficios que deseaban los Monarcas de tan grandes, y poderosas Naciones: quisiera el Omnipotente bendecir estas obras de V. M, y la pureza y rectitud de sus intenciones, para gloria immortal de su Persona, y Reynado de la España misma.

Ahora, Señor, ya que el Aug.to P.e de V. M. comenzo â atestiguar la verdad de los hechos conte-

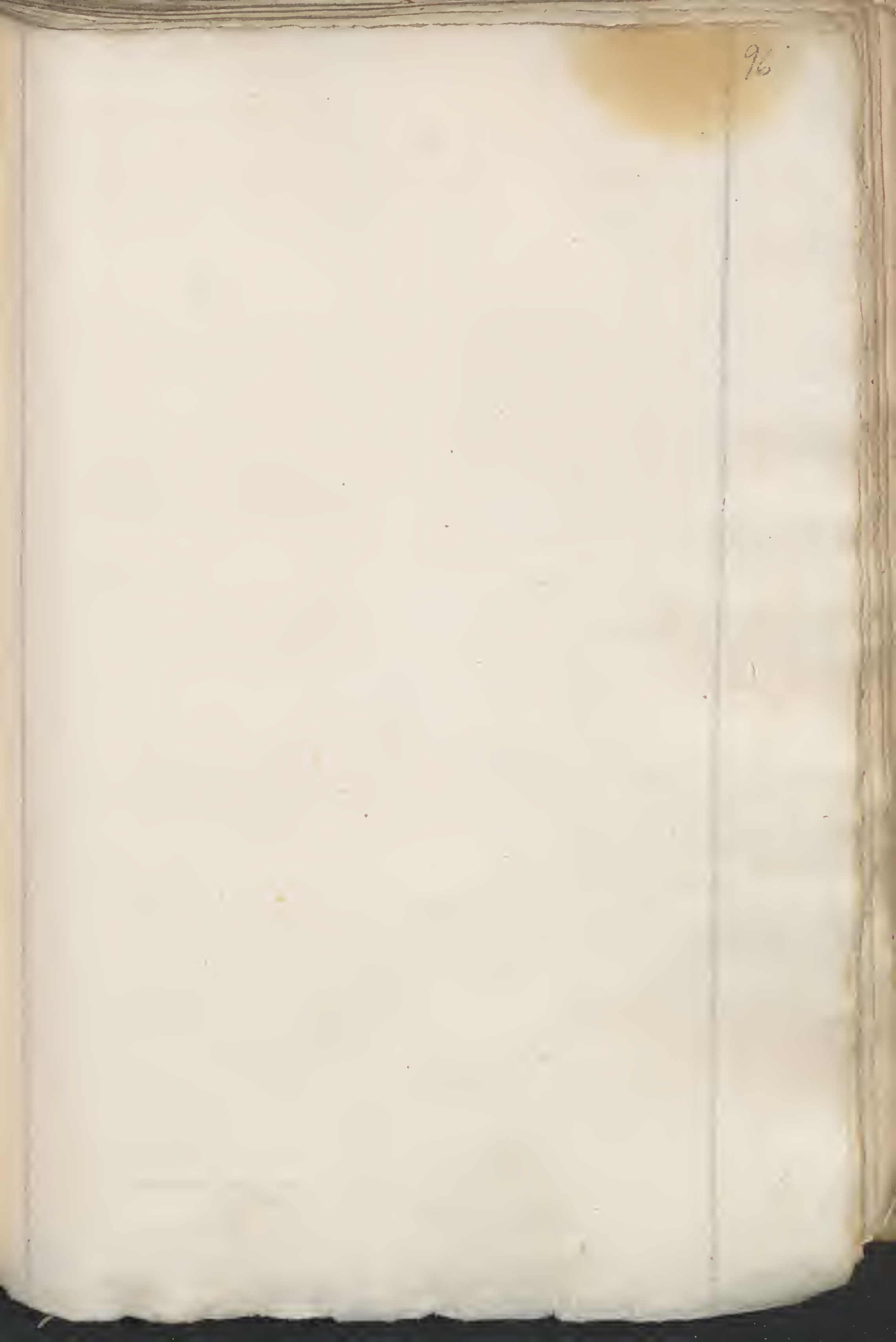
nidos en mis exposiciones; dignese V.M. completar la obra, y decir al mundo si son, ô no ciertos en todo aquello que V.M. ha presenciado, y sabido: este es el unico premio â que aspiro por mis servicios, para preservar mi fama, y mi familia de las groseras, y crueles calumnias con que sabe V.M. me han perseguido, y persiguen mis enemigos: me parece que la Justicia exige que V.M. como su primer Juez, y Protector, la haga â un Ministro que està à S.s R.s P.s Si consigo esta Executoria de la boca, y pluma de V.M. nada mas deseo, y pido; sino que V.M. condescienda â los ruegos con que finaliza la citada adjunta representacion dirigida â su glorioso P.e lo que espero de la R.l Clemencia de V.M. = S. Lorenzo 6. de Nov.e de 1789. = Señor = El Conde de Floridablanca. =

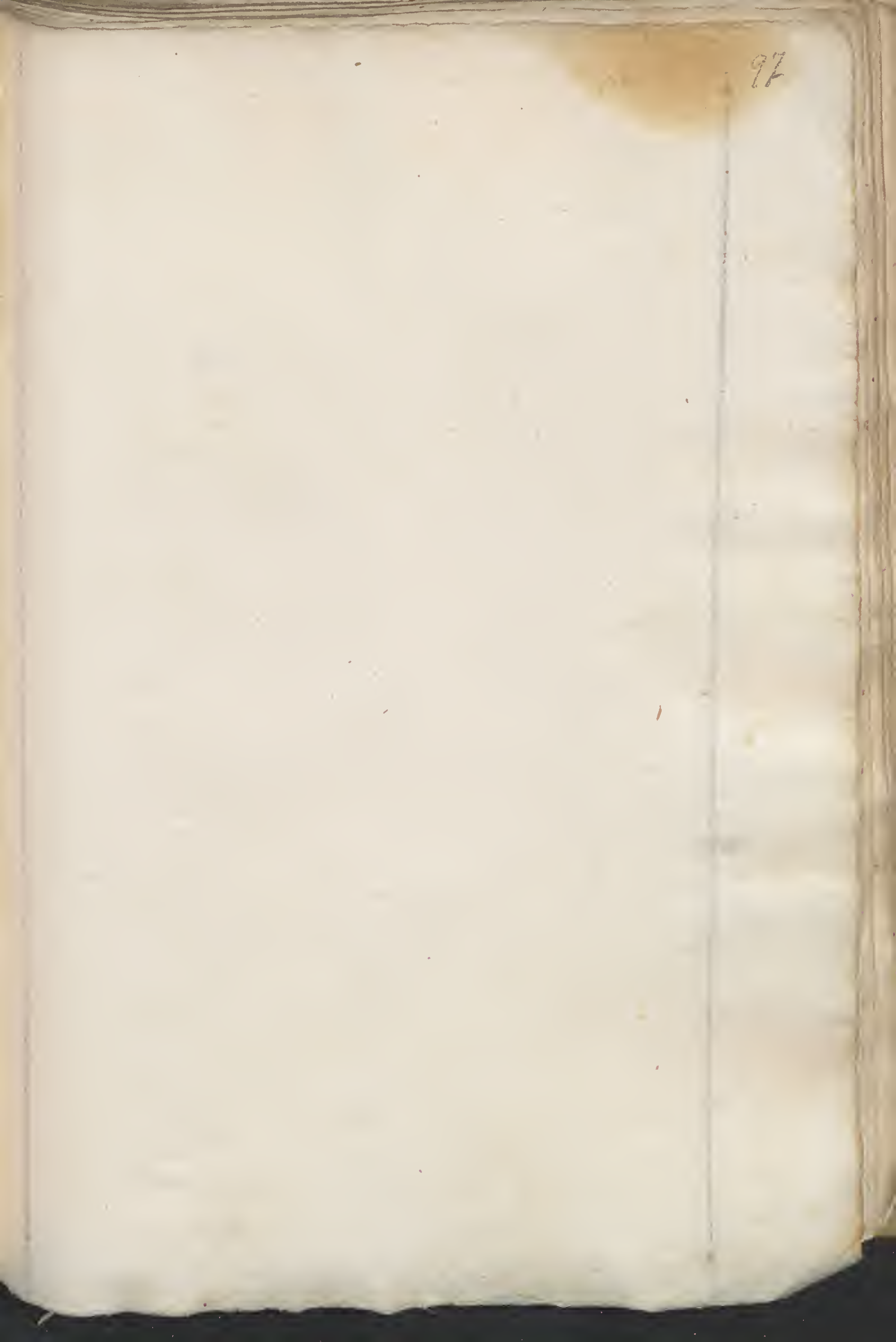
Real Decreto.

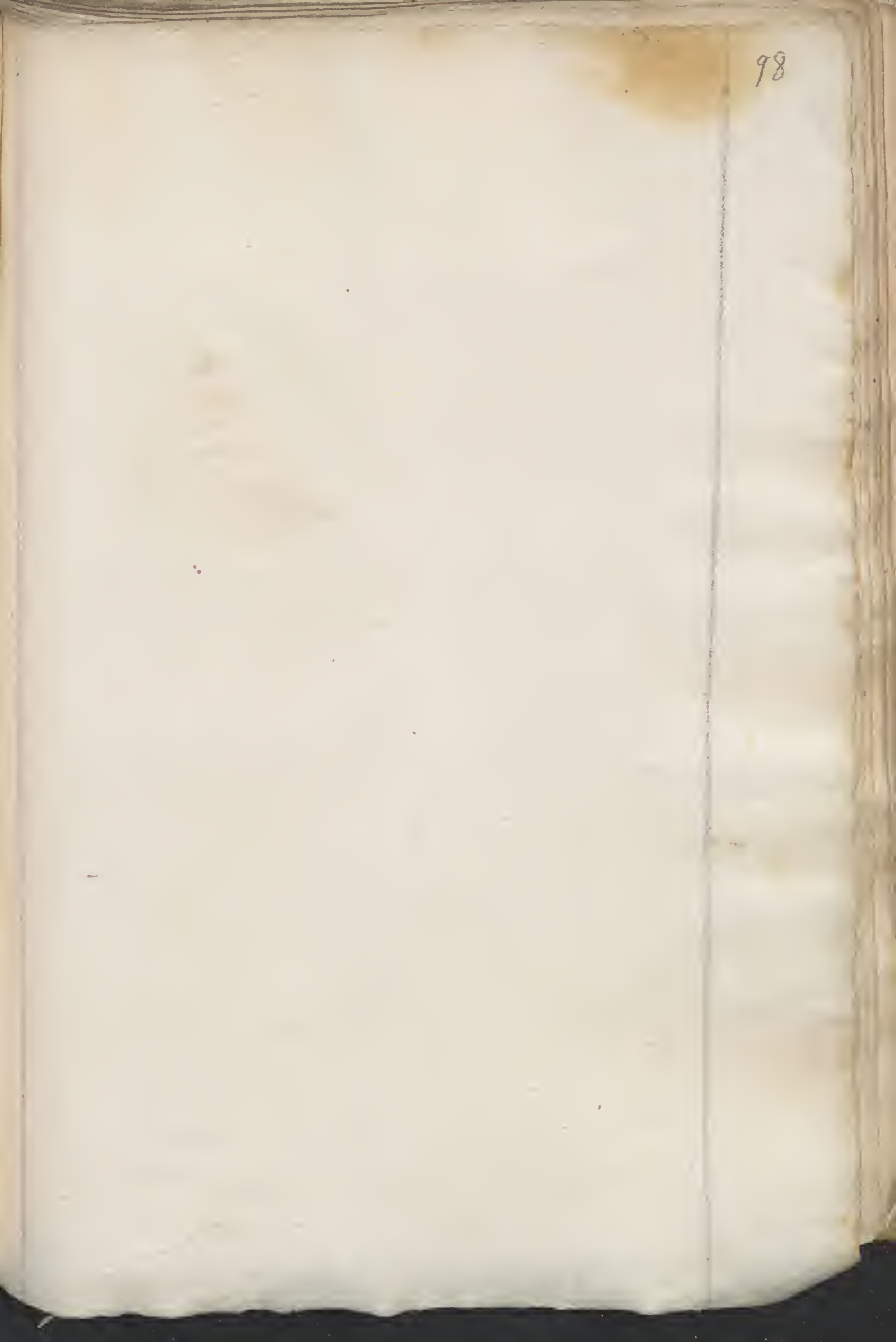
Mediante ser ciertos los hechos en que cita particu-

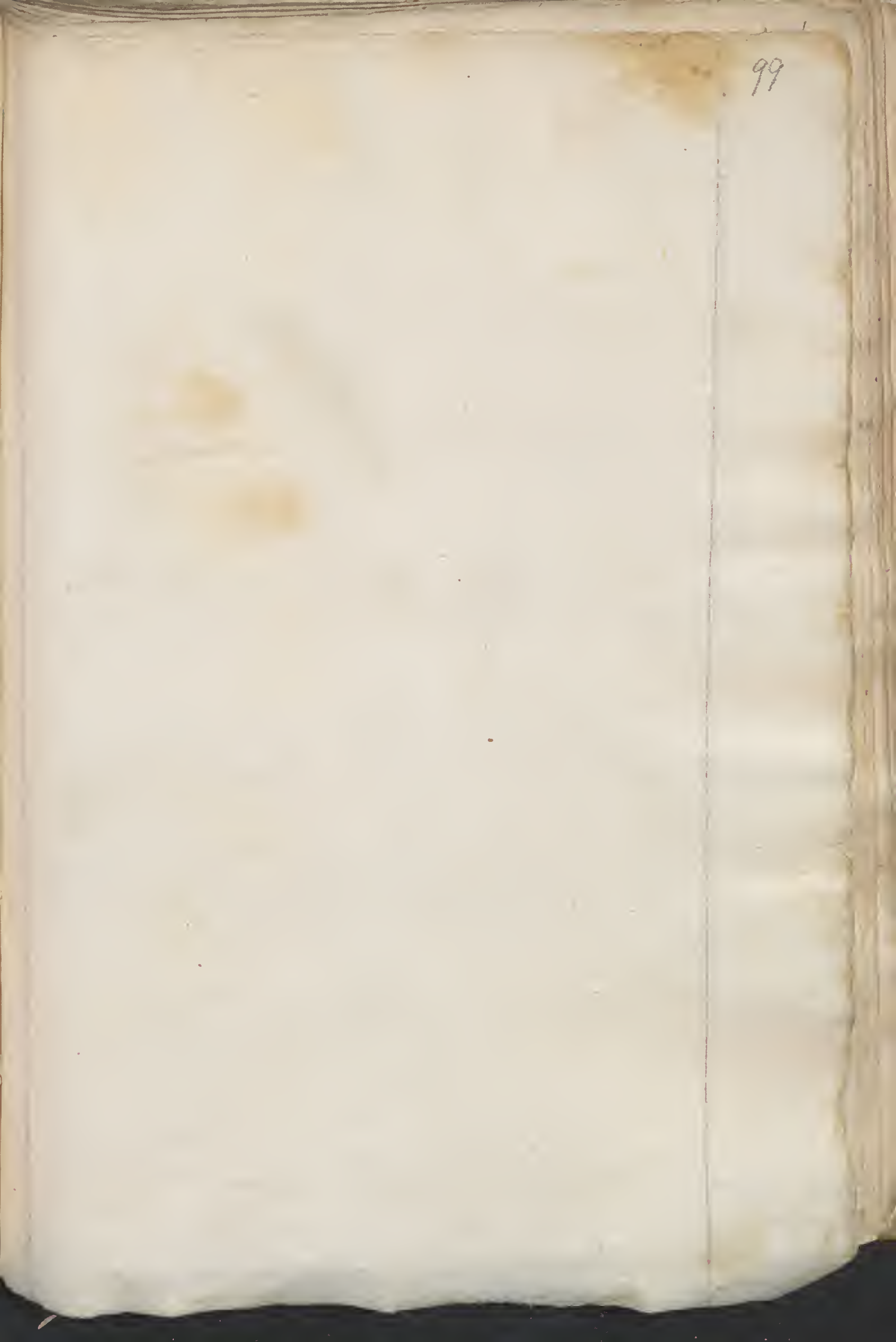
214

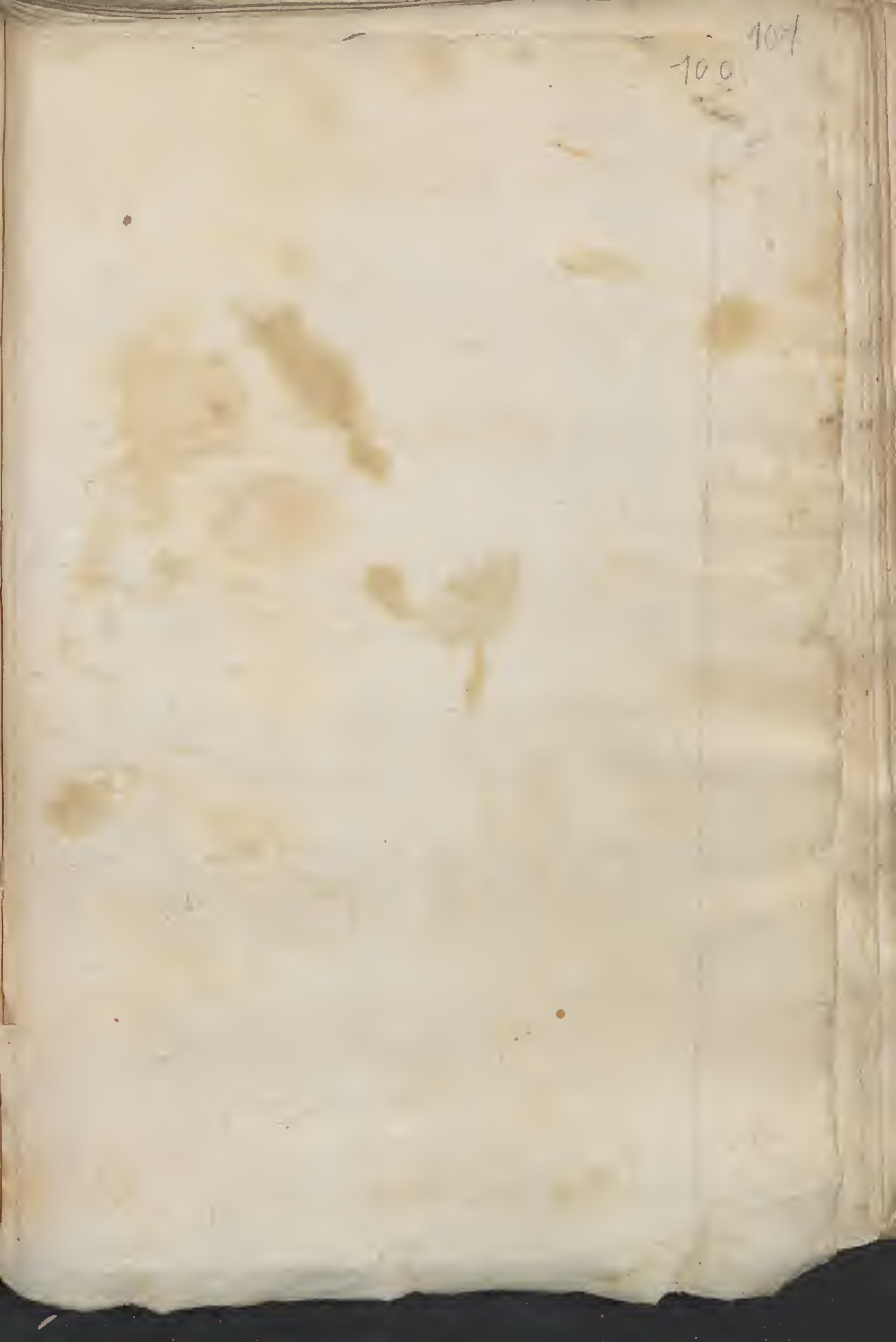
laxmente al Rey mi Padre, y â mi en esta representaci-
on, y en otra que acompaña, como tambien en un papel
de observaciones, unido al Proceso formado contra Dn.
Vizente Saluci, y el Marquez de Manca, y otros, de
que el Superintendente de Policia hara relacion
por si mismo al Consejo pleno: lo tendrà este pre-
sente todo, y me darà su dictamen, â si sobre el
castigo que merecen los que resultaren delinquentes,
como sobre la satisfacion que se deberà darà los ca-
lumniados, y â las precauciones que convengan
para evitar su difamacion: executandose mui reserva-
damente, y â puerta cerrada, y devolviendose estos pa-
peles, aunque podrà quedar copia autentica donde
corresponde = Firmado de la Rl. mano de S. M. =
Al Conde de Campomanes. =



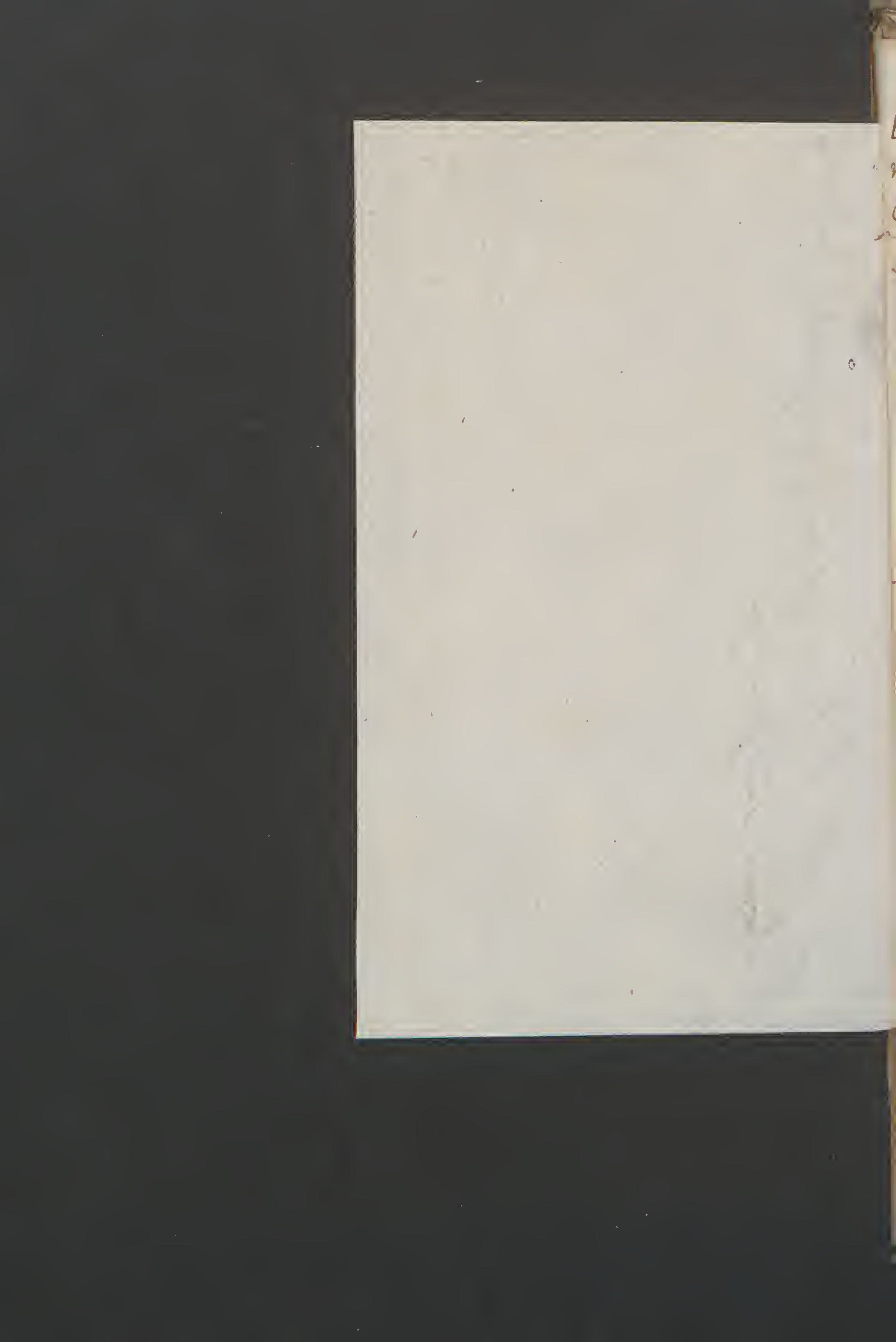








M. S. 4.º sin forro y sin foliar con 150 hojas, sin principio



buelve al punto à començar, y hallar la misma car-
rera sin salir de un milagroso circulo. Por donde los
Egypcios para significar el tiempo pintaban una
Serpiente en forma circular, que se estaba tragā=
-do su misma cola. Bendigan los Cielos artifi-
cio tan ayroso, invencion tan peregrina, tan piadosa
rueda, que seria cruel, si ya que boltea, y passa sin
detenerse no nos repitiera sus faustos Sermesissi=
mos dandonos tras de un Abril, y un Mayo otra,
y muchas primaveras floridos siempre espectaculos,
apasibles vistas, y frescas alamedas, recreos verdes
de Flora, que con manto de esmeraldas sale dando
risa à los prados à aumentarles su flor, y prestar-
les alpalia mientras las suaves aves que su
venida sienten echan miel en sus gargantas, y sal
en sus picos por celebrarla antes de perder la
ocasion, que se và tras el tiempo, y en passando no
ay poder que la revoque, ny fuerzas que la sepan
bolver. Por esso la pintaban los antiguos melenuda
por delante, y calba por detras, porque el q̄ quisiere
gozar della la à de coger en llegando cara à cara, pues
tiene cabellera de donde asirla, mas si permite que

se adelante, y dexa que le buelva las espaldas, ni ella torcerà àtras el rostro, ny el la alcançarà por mas q. ande, corra, buele. Scientificos nosotros desto, y deseosos de que se offreciesse ocasion, enque desencarcelando las vivas llamas, que el amor abia emprendido en nuestros pechos probassemos à la luz hasta donde se arrojaba nuestro fuego, y àdonde se encaramaba nuestro ardimiento haziendo alguna festiva demonstracion en honra de nro fundador, y Padre santissimo Augustino clarissimo doctor de la Iglesia, columbramosla desde lexos àella, que en la carroça del tiempo nos traia ya à la vista el dia de nro gran Padre, enque pudiessemos dar la rienda à mas q. humanos aplausos, y dedicarle una lucida fiesta. Y assi desde luego todos la saludamos dandole por albricias mil parabienes, y empeçamos à pedir apercivimientos de la futura celebridad, porq. no se llegasse la hora, y de puro perezosos perdiessemos el tiempo, y la ocasion.

No ignorabamos, que la imitacion de sus Augustas virtudes, era el mas empinado, y agradable don, mas altiva grandeza, y mas brillante tesoro, q. à N. P.e

podia

podiamos ofrecer, siendo verdad, que los hijos siendo los que deben, son las joias, y arreos mas preciosos de sus Padres: Buena catedratica fue desto aquella inclyta matrona Cornelia, en una visita que le hizo otra poderosa muger, la qual despues de averle hecho una eminente demonstracion de sus lucientes oros, superiores galas, y piedras de valor le pidio le manifestasse tambien sus riquezas, y atavios; y Cornelia entreteniendola con razones corteses hasta que sus bien disciplinados hijos llegaron del escuela se los ofrecio a la vista con estas palabras: ves aqui todas mis riquezas, todo mi ornato, y todo mi regalo. Por tal nos tiene a los Novicios la Religion, y assi nos guarda con tanto cuidado como a cosa de mucho precio, y estima: Y por tal nos tiene a nosotros nra sagrada orden en este insigne noviciado que luego te pintare teso-rero de tanto bien nro maestro el P.e fr. Diego Merino, que parece nacio para alimentar nuevas plantas, y hazerlas crecer con el fecundo riego de su doctrina aiudandole no poco para su aumento este tan divino suelo, o Cielo tan aiuno de mundo

y bullicio Ciudadano, y donde dos celestiales flores santa Justa, y Rufina sudaron tanto ambar de Angelicas costumbres, oliendo todavia à santidad este prado sobervio altiva mente con el nombre destas dos rosas por Martyres, y dos açuzenas por Virgines. En fin parece, que es propriedad muy anciana destos solitarios sitios, produçir de si bondad, y brotarla por todas partes, que aun alla Licurgo establecio una Ley mandando en ella que los niños se criassen en el Campo, para que ausentes de sus padres, y domesticos regalos saliessen hombres mas hombres, hombres de hecho, y hechos á tragarse incommodidades, y beverse afanes.

Nada nos falta supuesto esto para ser los que debemos pues nos sobra oportunidad, y deseos de alcançar la cumbre à que aspiramos, de ser unos Augustinos en la vida los que lo somos en el abito. Y el que tiene el deseo tiene la mitad del camino andado. Bien ves que por esta parte honramos quanto podemos à nro. Padre con ardores por lo menos de pareçer sus hijos, y bien vemos que trillariamos torcidas sendas si en dia diputado à la memoria suya le buscassemos dignas glorias,

gratos

gratos favores, y debidas honras por otra via, q̃
la de la Virtud; fuera de ser cosa monstruosa,
por imposible, y indigno don á los santos, que
subieron al honor, y gloria, conque en el Capitolio
del Olympo eternamente victoriosos triumphan
por medio de sus valientes Virtudes. Que gallarda
mente Romano estas dos cosas Marco Marcelo,
que abiendo erigido con artificiosa fabrica, y archi-
tectura vn altivo templo en nombre de la honra
voto inviolable por la que el con sus victorias
abia grangeado le añadio a la portada otro menor
edificio dedicado a la Virtud avisando symbolica
mente á todos que ninguno abia de ser poderoso a
llegar al templo de la honra si primero no entrasse
por el de la Virtud. O Virtud, y que bien
premias á los que de veras te siguen; y que pocos
te siguen viendo al fin de tu aspera senda lo
apasible de tus sueltos, lo real de tus coronas, y lo
sublime de tus palmas, conociendolo todos no solo
los del Vando de Xpo, pero aun los poetas gentiles.
Y assi fingen que Hercules en lo florido de su
losana juventud iendo pisando solo la llanura
de vn desierto encontró dos mugeres muy encontradas.

En el trage, y aspecto, porque la una era hermo-
sissima agregando a su beldad mil diamantes, y mar-
garitas. Reyna en la purpura, paraiso en los olores,
y sirena en los deleites, y blanduras à que dulce-
mente toda la vida lo combidaba: La otra en
todo venerable matrona sin aderezos, ny afeitadas
pinturas con torvo, y encapotado rostro le affirmaba,
que si repetia sus pisadas, y se iba tras ella abia
de llebar por eterno Achates eternos trabajos, pe-
ro que al fin dellos lo abia de hazer immortal.
De la primera, que era el Vicio, no hizo caso Her-
cules previendo sabiamente que con pasatiempos afe-
minados, entretenimientos fantasticos, y halagos pue-
riles guiaba à la muerte, abrazando, y acompaña-
do à la segunda, que era la Virtud, conque ven-
cidas dificultades mil se hizo immortal en la
fama obrador de valentias, y portentos.

No nos contentamos con celebrar sola-
mente à nuestro P.e con la imitacion de sus vir-
tudes, aunque esto fue lo principal: sino que nos
adelantamos, y subimos à fanfarronas cumbres
no añadiendo montes à montes, porque no sospechase
el Cielo segunda soberbia de la tierra, segundos
Gigantes, y segunda guerra, sino eligiendo el mas

desco-

de su collado collado desde donde con variedad amena, y amenidad varia se formasomos aca en la tierra (si assi se puede decir) un pedaço de gloria haziendo con esto entre todos raia, y raya que por si habla, y declara muda a su autor. Apeles famoso hasta oy pintor deseoso de verse con Protogenes admirable en la misma arte peregrino a Rhodos donde Protogenes consumia sus colores y exercitaba sus pinceles, y no hallandolo en casa tomo uno dellos, y en una tabla hizo una raya delicadamente delgada, la qual viendo Protogenes y sabiendo que un estrangero lo abia venido a buscar saco por lo peregrino della al peregrino Apeles, porque no cabia en otro sutileza tanta, y echo el en la misma tabla otra de otro color, y mucho mas prima y delgada, y bolviendo Apeles, corrido de verse vencido, corrio entre las dos lineas con otra si apenas se puede decir otra segun fue de sutil, con que quedo vencedor.

Tratando pues de nuestra fiesta cada qual se obligo a hazer su raya segun su poder, y saber, pero algunas se llebaron la gala, y el primor como despues veremos, y si preguntas quien fue el autor de cada una advierte que ellas se estan respondiendo, porque quien las pudo formar sino el Amor. Y sin enigmas quien abia de mover a tan magnificos sumptos

sino Un afecto teinissimo a nro Pe glorioso; con el qual se parto gran cantidad para que la tabla de su fiesta fuesse dignamente pintada, y adornada de diversos colores dando cada Uno el suyo, que por esso fue tan bella, rica, y vistosa, a imitacion de Zeuxis, que de muchas doncellas saco Una perfecta imagen de Helena tomando de cada Una lo mejor: Nosotros de diversas colgaduras, bufetes de plata, fuentes, laminas, ornatos de altar, y lo demas que adelante leeras aprovechandonos de lo mejor sacamos Un perfecto retablo de belleza, y Un theatro nada inferior al de los antiguos, el qual era de tres maneras, Uno que se llamaba tragico, y se adornaba con columnas, fastigios, pinturas, y demas Reales ornamentos: otro comico, en el qual se via Una imitacion de edificios particulares: el tercero, y Ultimo satyrico bizarro con agrestes penachos, y verdes galanterias mintiendo con notable dissimulo para su adorno Un campo con sus arboles, cuevas, y montes, que enamoraban la vista, y los animos suspendian. El nuestro tubo lo grave de lo tragico, y lo risueño de lo satyrico dispuesto con artificio mucho, y dificultad poca por la destreza y ingenio de los que se encargaron de su ornato, y por la diligencia, y cuidado del Padre maestro de novicios,

sin

Sin cuya industria, y Liberalidad todo seria nada.
Con su solicitud se comenzaron à disponer las cosas
Necessarias, à hazerse frontal, casulla, roquetes,
bolsa de caliz, manteles, y lo demas que pide cum-
plida mente Un altar, que todo se estreno aquel
dia, sin otras bordaduras estremadas, contrahechas
flores, y ramilletes, que curiosamente se empesaron
à hazer en el noviciado, buscando fuera telas ricas,
prendas de admiracion, y demas aparato principios, q.
desde Luego pronosticaron gloriosos fines.

De todo te he dando cuenta, sin que me la
pidas, que no quiero ser como Alexandro Magno
que siendo muy largo, y dadivoso principal mente
quando jugaba à la pelota nunca daba sino à
quien le pedia. Yo te doy sin que me pidas,
tengo atencion para que me la des.

Como se nos aguo la Fiesta con la ausencia del Pe. Prior, y el Pe. Mº de Novicios, y de la alegria que vbo con su buelta. cap. 2.

Corriendo tan felizmente nuestros intentos, y pin
tandose tan gallardamente la librea de nuestra
fiesta. Vesrugui la fortuna giro adversa su rueda

quitandonos delante de los ojos sin poder ser menos.
Al muy R.do P.e M.o fr. Pedro de Cardenas Prior dignissimo deste Convento de n.ro P.e san Augustin de Sevilla dexandonos à todos sin aliento y animo, porque se nos fue tras el. No pudo no ausentarse desta su casa, y Ciudad, porque el serenissimo Duque de Alcala d. Fernando Afan Enriques de Rivera, cuya persona sustenta el P. Prior gobernando con divina providencia sus estados, venia de Napoles (donde es Virrey) à Madrid dividiende con pecho pino saladas aguas que sumbiosas, y gemidoras sentidas no de los azotes de sus remos, sino de la velocidad de su carrera, que no les permitia gozar de la Magestad de su aspecto quando ellas creiendolo su Dios negaban el sceptro à Neptuno, pues por mas que con cerulea trompa las convocaba à naval guerra para vencer maquina que se atrevia à su imperio nunca las pudo reducir à su obediencia, porque enamoradas del nuevo Numen marinero bazian de clara las volando tras el a porfia por volverlo à ver, y servir lle vando en sus braços inmensa pesada, y grave por ir tan preñada de deidad, quando el Illustriss.o Duque soido como tan sabio à aquellas lisonjas pisaba sobervio el tumido Reyno bien diferente de Pompeio hijo del gran Pompeio, que viendose vencedor dos veces en el mar se hizo llamar hijo de

Neptuno

Neptuno vistiendo en vez de purpura ropas de zelos trage del marino emperador. Nuestro Virrey excelentissimo no solo no lo elige por padre, pero ni se precia de ser su Rey, y assi saltando en tierra, y dello en un generoso caballo que daba estima, y tomaba braveza para darla quando se la pidiesse el que lo seria Marte, se vino avecindando à la corte hendiendo con seca una verdes campos, y amenazando asomos de relinchos por entre selva de crines con lo superfluo de su vienda. No le entro en provecho estratagema tal para no ser sentido porque la vecinglera fama atronò lo callado, y llenò lo vacio con lo sonoroso de su clarin pregonando su venida causa de la ida de nro. M. Rdo. P. Prior à Madrid como tan obligado à tan gran Principe y tan afecto suyo à ser el primero en su recivimiento. Su ausencia nos presentò no poca tristeza, y cuidados dudosos de su buelta, y suspensos en nuestra fiesta que pendia de su presencia. Y para aguarla de todo punto, y quebrarle las alas poco despues se nos puso en camino para Cadiz el P. Mo. de novicios fr. Diego Merino llevandolo ocasion totalmente forçosa faltandonos al mejor tiempo quando abia de poner fervor à los

començados pasos, y obras de manos, de que alça-
mos las nuestras hasta estar ciertos de su llegada
a tiempo por no començar cosa que no pudiessemos aca-
bar como le sucedio a Apeles que pintando una
imagen de Venus la primera de quantas abia colo-
reado (siendo la ultima) no la acabó por acabar
las vida.

La melancolia, y llanto que nacio en nuestros
coraçones a manos desta tragedia no alcançare yo
my aunque bosquexalla con el negro pincel de my
pluma, y assi sera mas acertado remitir a la me-
ditacion del que esto leyere quanta seria nuestra
pena, pues en cosa a que con tanto arriscamiento
nos abiamos entregado para tirar la barra de nro
poder, aunque no con toda la fuerza, en orden a
presentalle a nro P.e san Augustin una solemne
festividad echabamos menos al P.e Prior que la
honrasse, y presidiesse, y al P.e M.o de novicios,
que la solicitasse, aumentasse, y coronasse pony-
endole la ultima mano. Assi lo hizo Timan-
to pintor que abiendo pintado a Calchante triste
por la muerte de Iphigenia, a Ulysses mas triste,
y a Menelao mucho mas triste, no sabiendo
como pintar a Agamemnon mas triste que los dos
passados lo pinto buelto el rostro dexando al
discurso

discurso de quien lo viesse qual seria el llanto, y tristeza que con el pincel no podia explicar, ny imitar.

Acercabase ya el celebre dia, y no se acercaban los que nos hazian andar tan llorosos como impatientes por su tardanca, y mucho mas por el amor, que les debemos, y pagamos si siempre quedamos deudores. Este nos arrebataba à la Attlantica atalaya de la imaginacion soñando ya que los viamos tratar de su partida, ya que verificaban su jornada, ya que llegaban à tal parte invenciones todas que engañaban, y entretenian nuestro deseo. No se escapaba lugar alguno, que vbiessemos sin redempcion de hollar à donde no navegassemos con el pensamiento, y arrojassemos la vista de la imaginativa, como la imagen de Minerva, que antiguamente pinto Amulio con tal artificio, que estaba mirando à todas partes. Efectos sin duda de nro amor, porque este no sufre detenciones. digalo Seneca, y dira que

Odit verus amor, nec patitur moras — Senec. trag. 1. ex. 3. act.

que no sufre flemas, y pierde la paciencia con ellas. Buen testigo es desto, aunque por su mal aquella mujer llamada Sapho que cansada de puro esperar a su Phaon ausente se despeño desesperada desde la cabeza de una calba roca cumpliendose aqui aquello: quien espera desespera. Nosotros esperabamos; mas no desesperabamos si bien tal vez clamabamos con Horacio:

Quis desiderio sit pudor, aut modus
Tam chari capitis? precipe lugubres
Cantus, Melpomene, cui liquidam Pater
Vocem cum citharâ dedit.

Estos clamores nos los corto de un golpe, o por meJor decir sin golpe (pues se entro sin llamar quando mas descuidados estabamos) un repentino clamor, de que nro M. Rdo. Pe. Prior pisaria otro dia con graves passos el suelo deste grave, y Augusto Convento, por que ya venia en ligero carro corriendo corridos campos de presentarle dones tan rusticos con ofrecerle la plata de sus arroiuelos, la purpura de sus rosas, el cristal de sus fuentes, la alfombra de sus flores, la mesa de sus

de sus prados, la riqueza de sus esmeraldas, el
ambar de sus flores, y esto con summo placer,
con immensa risa. Qual seria la nuestra quan-
do brincando por toda la casa la nueva voz de la
nueva entro sin licencia en el noviciado à pedir-
nos albricias, albricias vozeamos todos con una
confusa griteria pidiendolas unos à otros sin enten-
der quien las pedia, ni à quien se pedian. la tristeza
huyo desterrada, y en un instante hasta las mis-
mas paredes se vistieron de alegria. Y yo à ins-
tancia de todos le compuse al punto un soneto dan-
dole en el la bien venida, el qual escrito de
buena letra en una pintada targeta se lo
pusimos en la mano, quando se la fuimos à bessar.
Iba como se sigue.

Al. M.R. P.e M.o fr. Pedro
de Cardenas Prior deste Conven=
to de N.ro P.e San Augus-
tin de Sevilla

Dandole la bien venida de Madrid.

Soneto.

Apenas sin la honda, y el cayado
Moviste ruedas à Madrid dichosas
Quando Sylvestres te creieron Diosas
Su hermoso Apolo, si pastor el prado:
Entraste por la corte, y coronado
Rey fueras de esmeraldas, o de rosas,
Si à voces de Sirenas engañosas
No fuera tan de Ulysses tu cuidado.
Ny Diosas, ny Madrid, ny el verde suelo,
Ny el uno, y otro te merece Polo;
Celebre solo tu venida el Cielo,
Este Convento te meresca solo,
Pues eres con tu buelta su consuelo,
Su Padre, su pastor, su Rey, su Apolo.

No tubo su complemento con ser tan llena esta nuestra alegria faltando el P.e maestro de novicios, que se detubo, y nos detubo hasta ocho

ocho dias antes de la fiesta. Nuestro sentimiento
era mucho assi por la falta que nos hazia, como
por el desseo que de verle teniamos, como a Padre,
y maestro, a quien tan obligados nos confessamos,
porque si es igual la deuda a los Padres, y a los
maestros, que deberemos al que es ambas cosas.
Alexandro Magno solia decir, que no debia menos
a Aristoteles su maestro, que a Philipo su Padre.
Atenas Solon insigne legislador publico una Ley,
que el hijo a quien el Padre no ubiesse enseñado
algun arte, o officio no le debia cosa a su Padre,
ny aun la comida, si le faltasse. Pues siendo
esto assi quanto es lo que debemos al que siendo
Padre de nuestras almas. es juntamente nuestro
maestro enseñandonos tan altamente no mecani=
cas artes, sino el arte de las artes, y la sciencia de
las sciencias, con que aprendemos a vivir Religiosos.
a borrar de nuestra memoria el mundo, a ir tras
de Christo desnudos, pobres, alg.
nos guia por la vereda que guia a las estrellas
quando nos afea el vicio, quando nos pinta la

Hermosura de la Virtud, quando exercita con nosotros en todo oficio de Verdadero Padre! Cansaré, y no alcançaré á tocar siquiera ~~siquiera~~ sus bondades que callo, porque se que gusta de que guarde silencio en esta parte. Parten ya, o tu, que passas tanto los margenes Gaditanos, temiendo ellas, y admirando escamas, y si nos amas. Mas que le entrega la popa sí hondas Ondas, o tras ti iremos sirviendo Viendo, q sin ti maritemos Iremos, por que si nos quedamos Damos Lagrimas al suelo seco. Eco, con tantas aguas que hazemos Remos, pues si llorando navegamos, aunque de Sevilla nos privamos Vamos, o Ven tu Padre pues conviene Viene! Si que no puede faltar á nuestra fiesta. Esta con su presencia se a de llebar la palma. Alma, vamos a recebirlo corriendo Ricudo, y tu pluma antes que la tinta se consuma: Suma quanto con su venida nos alegramos. Ramos no ay tan alegres en árboles sombrios, Rios, que nuestros ojos dexais humedecidos Idos: .

no ay

No ay duda sino que fue mayor el Jubilo que tubimos viendote entrar por este Noviciado que la pasada pena. Y no es cosa nueva convertirse la tristeza en doblados, y aun descompasados regozijos, como lo experimento la antiguedad en aquellas dos madres, de quien refiere Plinio, que teniendo falsas nuevas de como sus hijos abian muerto entre el estruendo del sangriento Marte los lloraron amargamente; pero viendolos despues vivos fue tanto el consuelo, que de repente las salteo, que entre los dulces abraços exhalaron la vida: Y Chilon Lacedemonio abraçando a su hijo coronado por vencedor en el Olympico certamen dio de contento el alma antes de acabar de dalle los braços. El sentimiento, y tristeza que tubimos con la ausencia del Padre maestro de Novicios, y el alegria que nos dio su buelta lo diran las siguientes decimas, que compuse en nombre de todos.

Plinio. Cap. 53. Lib. 7.

Dandole la bien venida.

Decimas.

Junto à un Cristal, que entre flores
baxaba medio assombrado
Ligero de un monte à un prado
à coronarse de olores
por gozar de los favores
Verdes, que el campo ofrecia
al pie de un alamo un dia
Sobre alfombra de açuzenas
me puse à cantar mis penas
al son de la flauta mia.

En esto de una alta rama
dos hijuelos Ruiseñores,
que por no ser voladores
el padre dexa en la cama
Cada qual se quexa, y clama
Viendose en tan celso nido
sin saber donde se à ido
mientras sanos tientos ellos
eclypsan sus ojos bellos
por parecerse à Cupido.

quando

Quando el musico señor
impedido el pico de oro
vino á enxugarles el lloro
y aumentarles el amor
Y fue sin duda maior
su alboroço, y su placer,
porque no pensaban ver
al que por verlos crecidos
quando los vio mal dormidos
les fue á buscar de comer.

Con aquesta maravilla,
Padre mio, no me espanto
que ayamos sentido tanto
Vuestra Ausencia de Sevilla:
qual funebre Tortolilla
Cada qual de ciento en ciento
daba querellas al viento,
Y aun sin querellas las daba,
porque el Amor nos mandaba,
que hiciessemos sentimiento.

Quedamos (mas no quedamos
Pues el alma fue tras vos)
qual los pazarillos dos
que aora en su nido dexamos:
tanto el Cielo fatigamos
Con amorosos gemidos,
que el ayre dando sylvidos
daba en soplar murmurando,
que los Novicios llorando
Andabamos divertidos.

El Noviciado quedo
sin maestro, y sin consuelo
testigo es aqueste suelo
de las aguas que bebio,
testigo tambien soy yo,
y nuestra fiesta tambien
faltandole vos, a quien
debe el luzes y yo la vida:
Los Cielos por tu venida
Mil parabienes te den

Con tu.

Con tu vista an convertido.
Con gozo el llanto tus hijos.
Y son mas los regozijos
que la pena que an tenido.
Seais, Padre, bien venido,
Porque a nuestro Padre honremos,
que luego a voces diremos
Victor fray Diego Merino
que a celebrado a Augustino
con estremados estremos.

Como con la venida del P.e Maestro de Novicios se acabò de prevenir lo necessario para la Fiesta.

Cap. 3.o

Llegò el P.e Maestro de Novicios ocho dias antes de la fiesta, y luego començò

a poner calor en lo que tanto se abia resfriado. Lo
primero, y principal puso fervor a las obras de ma-
nos, y assi en breve las alçaron de ellas los oficiales
sin incurrir en el vicio de Protogenes, que no le po-
nian otro sino que no sabia dar fin a lo que abia
dado principio, como se lo notò Apeles, que admiran-
do una pintura suya de gran primor, trabajo, y cui-
dado dixo que en todo le era igual, pero que en una
cosa vencia el a Protogenes, y era que este no sabia
lebantar las mano de la tabla. Aunque si bien
se pondera esto, no es imperfeccion quando sale la
cosa consumada, y perfecta, porque no se mira si se
hizo deprisa, sino si esta bien hecha segun Cesar,
que en semejantes debates daba por sentencia
Sat cito, si sat bene. Con que en esta fiesta se corrie-
ron parejas la brevedad y la bondad, dandose para
maior admiracion las manos las que a prima faz
parecen enemigas. Y no digo en esto mucho, ni
dire en todo este tratado mas de lo que de hecho
pasò, ny tan poco menos, si que ni e de ser tan jac-
tancioso como Osyris Rey, a quien los Egypcios ve-
neraban por Dios, el qual en su sepulcro mando asse-
gurar una columna, y escribir en ella:

Soy

Soy el Rey Osyro hijo el mas antiguo de Saturno que no è dexado rincon en el Orbe de quantos calienta el Sol, al qual no aya penetrado enseñando todo aquello que halle util al genero humano. Brava arrogancia, y que apenas se dexa creer. Ny è de ir tras de Calimacho eminentissimo escultor, que sudaba por encubrir, y afear lo famoso de sus manos. de donde le llamaban calumniador de sus obras. No quiero yo ser calumniador de mi mismo, pues abra hartos, que lo sean, sino atildado historiador en lo que refiriere tan sin exceder, que antes me remuerde la conciencia de que dixo menos, y dexo mucho no por olvido, sino por verguenca, si assi se à de llamar la que me fuerza à callar no los ierros, y defectos de nuestra fiesta, porque no tubo ningunos, sino sus mas excelentes virtudes sin poder ser menos, porque no se confiessan las virtudes, sino los vicios. Para decir algunas dellas advierto que hablo fuera de confession, y adviertolo, porque algunos leen de manera, que no parece sino que estan confessando al libro segun lo examinan, corrigen, y reprehenden. Y yo asseguro q. algunos destos

si llegasses à examinarlos para confessarlos de pecados agenos aun no abian de entender la doctrina, y abias de remitir la confession para quando la supieran contentandote con santiguarte).

Bolviendo à atar las hebra de my narracion en primer lugar se acabaron un bello frontal, y casulla de rico chamelote color leonado con franzones de oro, y pasamanos de lo mismo, que dio à su costa el Hermano fr. Juan de Acosta, y costò mas de 600. RR. Cada piesa daba à ver un gallardo, y precioso escudo en campo de lama de color dorado, bordado delicadamente en medio un coraçon con su llaga, y flechas. Por lo alto salia el remate de un corcobado baculo, cuya estremidad aparecia por la del escudo. Ensima un sombrero obispal lleno de verdor, cuyas divididas borlas baxaban por los lados del escudo à quererlo abraçar. Insignias todas de nro Padre.

El Hermano fr. Juan de Sylva dio unos manteles de altar con arrogantes puntas, una palia costosa mente bordada con el coraçon de nro Padre herido, y flechado à una esquina, y à la otra la mitra &. el campo era amarillo donde

se

se fingieron, o se nacieron por mejor decir, entre ramos flores, y entre flores ramos sembrados de blancas perlas, revestidas de rubio oro, peinados de fina plata, y pintados de varia seda. Tambien dio una bolsa de caliz de chamelote bordado en contorno un ayrosa dibaxo, en medio un sol con muchos rayos, y en medio del el coraçon de nuestro Padre con sus corporales, hijuelas, y paño de caliz, todo tambien bordado, todo curioso, y todo de valor pues llegó a mas de docientos RR.

Y porque no faltasse nada al ornamento dio lo que faltaba el Hermano fr. Francisco Lobo, que fue un amito muy cumplido con muy cumplidas puntas, y un roquete las mangas y orillas labradas a lo gallardo de pita con remate de puntas, y no se hizo con docientos RR.

El nombre de cada uno iba escrito en su don para eterna memoria de su afecto, y prodigalidad como lo hizo Quinto Fabio varon Patricio, de dignidad en la republica, y tan noble que de su familia abiendo triumphado muchos unos fueron consulares, y otros Pontifices: el qual abiendo aprendido para su entretenimiento el arte de pintar pinto las paredes

de Un magestuoso edificio, y escribio alli su
Nombre para gloriosa memoria de sus manos.
Demas desto se acabaron muchos ramos, y al-
gunos cipreses contrahechos, y otros primores mil.
Prometieron luego entre todos los Hermanos no-
vicios lo necessario para el gasto de todo lo que se
ofreciera poniendo cada Uno su parte, y la mayor
el P.e maestro de Novicios, que en todo andaba
muy liberal. De aqui se saco para cohetes, y la
colacion que se dio a los combidados el dia de la
fiesta como iras oyendo, y para otras menudencias.
Tambien entre todos buscaron colgaduras, bufetes,
fuentes de plata, agnus, laminas &c.a que todo vi-
no sobrado tres dias antes, que quando vimos tanta
maquina de riquezas, y ornatos como cada qual iba
traiendo, y entregando al P.e maestro de novicios
Luego adivinamos quan ostentativa, y rica abia
de ser aquella fiesta. Del mismo modo pronos-
ticaron unos adivinos del Rey Midas que
abia de ser muy rico, porque estando siendo niño
durmiendo en la cuna vieron que un esquadron
de solicitas hormigas iban acarreando a toda
prisa muchos granos de trigo, y se los echaban en
La boca

La boca. Mas solicitos, y diligentes andabamos nosotros sacudiendo sueños, y matando perezas, que pudiessen obstar velando siempre con nuestro cuidado, y no perdonando a festiva invention por costosa, que se nos ofreciesse. Finalmente tres Hermanos se encargaron de las flores, agua de olor, pebetes, y pastillas, que llegaron largamente, y a lindo tiempo el Domingo por la mañana, que fue el dia de la fiesta.

Mas diras para que son tantos gastos, tanta grandeza, y tanto ruido, que aunque debido a tan gran Padre, y tan gran santo no parece, que dice con la quietud de novicios. Y si respondo que no nos quita nuestro recogimiento, y quietud, pues lo hazemos dentro de nuestro noviciado, no te faltara que arguir en contra diciendo, que aun por esso no se abia de hazer, porque es lastima, que tanta sumptuosidad se arrime a los rincones, y se entregue a lo escondido, y tenebroso, y que no salga a publico donde sea vista de las gentes, y vea ella al sol, que le de nuevo honor, y lustre. Si a ti no te falta a mi me sobra que responder, porque que mas vistas abia de tener

que la de nuestro Padre Santissimo Augustino, la de mil caros de Angeles, y nobles de la corte del Cielo; y que mas sol que el de la Yglesia Augustino bastante a ilustrar mil mundos. Fuera de que no fue tan oculta, ni tan falta de Phebea luz, que el concurso de toda gente fue mucho como en su lugar diremos, y el brillar, y arder del sol tal qual nunca se vio, como al principio desta Relacion diximos. Bien es verdad que el oratorio donde se celebro no partici-paba tanto de sus rayos no porque le cerrassemos la puerta, que antes aquel dia estubieron patentes las de este noviciado, sino que el Planeta dorado no se atrebia a entrar por no ser vencido de maior esplendor, y assi se contentaba con assomarse a penas por una ventana. Y quando te concedamos que no vio al sol, digo que por esso fue mucho mejor, y mas aventajada, porque en tiempo tan caluroso como el de Agosto donde se podia celebrar mas bien, y a maior placer de los combidados, que a la sombra de este lugar escogido en el estio Virgilio para sus sacrificios quando canto

Virg. egl. 5. Ante focum si frigus erit, si messis in umbra

Y no

Y no solamente en casos de gusto, y recreo, como son sacrificios, y fiestas, pero aun en los mas arduos, y peligrosos suele ser sabrosa la sombra. Que bien le supo aun no la verdad sino la sombra de la sombra à Leonidas soldado cierto arriscado, el qual à un Persa que arrogantemente clamaba: en vano peleais, O Espartanos, porque mañana sera tanta la muchedumbre de las armas que no vereis el Sol, respondio salada mente: assi pelearemos mejor, y con mas commodidad à la sombra. Valentia confiada, y confiansa valiente semejante à la de Androclides Espartano, que à uno que se reia del viendole ir cojeando à la guerra le dixo: no voy para huir, sino para pelear, quien à de huir lleve pies.

Pareceme que veo en ti la misma risa viendome ir como cojeando en el camino desta my relacion, pues hago tantas paradas divirtiendome à agenos sucessos, pero, amigo Lector, sino vamos parando como emos de poder prosequir la jornada: cansaremonos si cogerla de una vez pretendemos, y se nos hara muy pesado el viaje si mientras andamos no vamos contandonos algunas historias à proposito, que no por esso dexamos de caminar, aunque tal vez

Nos acostemos à ~~hablar~~ descansar de paso en la floresta del ameno hablar, que esso sirve de tomar mas fuerzas, y aliento para proseguir con animo la comencada carrera sin temor de arrellarnos, y caer: que si Thales Filosofo uno de los siete sabios saliendo una noche de su casa cayò en un gran hoio fue por ir mirando contemplativo las estrellas. Nosotros no vamos de noche, sino de dia mientras tratamos del de nro Padre, ni llebamos la vista tan embelezada.

Mas detente, y deten al desbocado, donde vas tan distraido? à precipitarte corres, y al despeñadero te acercas tan descaminado, y en selva tan sin salida, tuerce la rienda, aplica la espuela, y buelve à la senda, que vas por vosque de abrojos, y ibas por jardin de flores, y olores quando nos referias los que los hermanos abian traido à la fiesta. Ya que salimos de flores, para que entremos otra vez en ellas digo que io por no traer las manos vacias, suplique à mis amigas las Musas, que ya que se ofrecia ocasion donde poder lucir me sirviesse de algo su amistad, y me juntassen las flores mas flores de su Parnasso para

coronar

Coronar á nro Padre, y las rosas mas rosas, para avergonçar sus aras. No andubieron cortas con migo pues hize de todo genero de poesias assi en Latin como Españ.l bastante á llenar cantidad de papeles. todos llebaban sus pinturas de pluma que excedio patentemente los mas delgados pinceles pues engañaban á muchos que creian eran de molde. Y no es nuevo engañar la pintura aun á los muy diestros en el arte. diestros eran Zeuxis, y Parrhasio pintores, y como talles se desafiaron para probar quien lo era mas: Zeuxis pintò unas ubas tan vivamente, que las aves venian volando á picar en ellas: Parrhasio pintò un lienço cubierto con un velo muy tenue, y tan verisimil, que todos lo jusgaban por tal, y que servia de ocultar la pintura hasta que fuesse tiempo de manifestarla. Zeuxis teniendose ya por vencedor con la sentencia de las aves dixo á Parrhasio, que acabasse de correr el velo, y ostentar lo que abia pintado: riose Parrhasio, y Zeuxis conociendo su engaño se dio por vencido diciendo: yo engañe á las aves y tume as engañado á my que soy artifice.

Y lo que mas nos podemos alabar es, que todas
estas pinturas, y todas las bordaduras, de q.ª arriba
hizimos mension, y las demas curiosidades, de
ramos, y flores contrahechas &c.ª todo se hizo en
el Noviciado por mano de Novicios. Aquel
egregio Orador, y Filosofo Hipias, que florecio en
los tiempos de Socrates entrando bizarro en el
Olympico certamen lo que mas admiraron todos
fue el ver que todo quanto traia vestido lo abia
hecho por sus manos. Fuera desto compuse una
Oracion en alabança de nuestro P.e san Augustin
y la ore aquel dia, la qual se dara escrita adelan-
te con las poesias

Del lugar donde se celebro la Fiesta y de su ornato

Cap. 4.º

Estando tan a punto prevenidas, y dispuestas
todas las cosas el P.e maestro de Novicios se-
ñalo tres Hermanos, que cuidassen del ornato del
lugar festivo, y assi dieron principio Viernes dos

dias

dias antes pintandolo en breve tan a lo divino,
que casi no parecia humano. Los antiguos
tenian un lugar diputado para hazer fiestas y jue-
gos al sol. Los juegos se llamaban circenses
tomando el nombre de Circe hija del sol que los
avia inventado a honra de su Padre, y el lugar
se llamaba cerco donde estaba el templo del sol
con su imagen en lo eminente del. Nosotros den-
tro deste noviciado tenemos otro cerco dedicado al
sol de la Yglesia Augustino nuestro Padre donde
le hazemos fiesta cada año. este es un oratorio
bien capaz, y sobre el altar se ve un retablo grã-
dioso que llega hasta el techo, donde esta pintado
nro P.e S. Augustin de rodillas con el coraçon en
las manos dandoselo a Cristo señor nuestro, que
se lo esta pidiendo con aquello de los Proverbios:
Prebe, fili mi, cor tuum mihi. Tenemos en el un exem- Proverb. cap. 23.
plar de donde sacar para enmendar nuestra vida, y
costumbres, y una estrella brillante con todo genero
de virtudes a quien seguir, y un estimulo que nos
fuerze a subir a la perfeccion que nuestro Padre
alcançò, y a seguir quanto pudieremos sus pisadas
asientados de ver que poco nos animamos, y que poco

valemos teniendo Un Padre, que tanto valio por sus insignes hechos, admirables escriptos, y rara santidad. Julio Cesar quando vino à España llegò à Cadiz, y entrando en el templo de Hercules, y viendo en el una imagen de Alexandro Magno dio un gemido como acusando su pereça pues no abia hecho cosa digna de memoria en aquella edad, en la qual Alexandro Magno abia postrado à sus pies la maior parte del orbe cosa que le incitò à emprender arduas empressas, con que en poco tiempo vencio à Alexandro en hechos y fama. Ozalla, y tubiessemos este aliento en la imitacion de nro Padre Santissimo no Alexandro Magno, sino Augustino Magno, y magno por boca de Dios, a que tenemos tanto que imitar, y ya que lo tenemos en este noviciado para esso, que presto nos hallariamos, o por mejor decir no nos hallariamos, ny los mismos, ny en el puesto de virtud, en que estabamos por aber ganado tanto de tierra, ò de cielo mientras embebecidos procuramos aunque de lexos dar alcance al que

siendo

siendo Aguila Real se llegó voladora á pro-
bar su vista en el sol de Justicia Dios Trino,
y Uno, y á ser Fheniz de amor en sus fogosos
rayos para morir de amor divino, y nacer mas ena-
morado con nueva vida, y nueva pluma. nueva dipo
porque nro Padre fue el primero que adelgazó la
suya para escribir y tratar del arcano mysterio de
la santissima Trinidad, sin aber otra antes que
se atrebiesse, ny supiesse tocar con sus puntos
este punto.

Y Bolviendo al punto el Oratorio tiene un
muy lindo altar con el retablo, que se é pintado de
nuestro Padre. El enmaderamiento del techo desciende
por los lados á modo de angulo hasta el principio
de la pared, aunque lo alto un llano de largo á
largo, y de una á otra parte la trabiesan con gracia
y disposicion unas seis vigas á compasados trechos.
las paredes se colgaron de riquissimos brocateles, y tan
nuevos, que apenas se avian estrenado: arriba
en lo llano del techo en medio del oratorio se puso
un cielo de camas bordado hermoso, y costoso, que
pendia con notable donayre: en cada trecho de viga

a Viga se acomodaron tres colchas de diferente
color cada tres, la una en lo alto para tapar
la llanura del techo, y las otras dos que baxa-
ban cada una por su lado hasta bessar los brocal-
teles. En cada rincon se fixo una colcha con
forma de pyramide espaciosa en su estremo, y en lo
alto puntiaguda haziendo mil arrugas para ma-
yor gala no tirante, sino assida floxa mente,
porque suelta de la arrinconada pared saliesse a
fingir una galana grenes. desde lo alto del
quadro iba hasta el techo con la misma flogedad
la colcha mas rica de todas, aunque todas lo eran
mucho, y todas bordadas. Al quadro se le hizo
poco antes de la fiesta una guarnicion muy ancha
medida con la grandeza del retablo con intento de
dorarla, pero no dio lugar a esto la ausencia del
Padre maestro de Novicios, ni despues el tiempo
por bolver tan tarde, y assi se cubrio con la cane-
fa del frontal vecino, que venia a dar sobre
la guarnicion sin que se echase de ver. de semejan-
te ardid uso en Athenas Alchimenes pulido
escultor

Esculptor, que traçando vna imagen de Vulcano
le tapo la falta del pie cojo con la ropa como que
iba a echar el paso. Y Apeles pinto de lado al
Rey Antigono, que era tuerto de vn ojo ocultandole
aquel defecto con el aire, y traça. Esta ayudo a
los Hermanos que colgaban para que sacassen
la guarnicion mucho mas vistosa que si estubi-
era dorada, porque fuera de esconderla con el
brocatel las hermosearon por encima con excelen-
tissimas laminas, bellos agnus, fingidas flores,
y ramos, y otras mil curiosidades, y lo mismo la
colcha que coronaba al quadro, y las de los dos
rincones del altar. Las vigas se vistieron con no
menor primor, y artificio: cada vna ostentaba su
paño de seda de diverso color, y cada paño de varios
colores repartidos a lo docel, estaban pendientes
dellas boca a baxo muchas fuentes, y bufetillos
de plata como que amenaçaban ruina, y en los
campos, que ellos dexaban, campeaban risueños
ramos con risueñas flores, que los hazian de veras

Campos. El suelo estaba echado debaxo de cobertor de alfombras colorcadas con pinturas, y pintadas con colores sacados sin duda de los Persianos, sino eran ellos mismos. En medio las pisaba con pies de plata un bufete de la misma, y este sustentaba un coco grandissimo de las Indias rica pieça, y rara guarnecido de plata formada de la misma materia al un estremo una cola de pescado, y al otro una cabeza de monstruo marino abierta la boca para bomitar aguas plateadas, y encima del el Dios Neptuno enfrenando la escamosa bestia, que estribaba en un pie porque no pudiesse correr, y de plata por hazerla mas pesada. Al pie deste bufete se coloco sobre la alfombra una fuente de plata grandissima con otro coco hermano del pasado, y encima del bufete dos ramos, y a las esquinas quatro candeleros de plata con pebetes dorados de a mas de media vara. Ara, que llegue ya al altar alguien me bozea Era, aguarde quien

me

me Llama pues yo aguardo Ardo, si por oyr como se adereça Reça mientras à buen paso caminando Ando, gustas de oyrme tratar de la fiesta assi! Si, quien eres tu que tu habla oygo, y nadie tu cuerpo vio! Yo, à quien no puede retratar ningun pincel! El, el eco, que habita el bosque espesso! Esso, pues oye, que à tu peticion me rendi Di.

Del ornato del altar, y lo que se puso fuera del Oratorio.

Capit.º 5.º

Demetrio Rey hijo del Rey Antigono fue tan hermoso, que no ubo pintor, ny escultor, que lo pudiesse perfecta mente retratar. Nuestro altar estubo tan bello, tan rico, tan bien dispuesto, tan vistoso, que no abra pluma

que exprimirla pueda por mas que papeles aré, nieves tisne, y armiños borre. No quiero que lo imagines heroico por la cantidad sino por su calidad tal qual ojala vieras para que mas te admiraras, y mas credito me dieras reprehendiendome no poco de lo poco que me atrebo en su alabança abiendo tanto de que echar mano. Verdad es que ando muy corto no por falta de vega por donde pueda estenderme, y alargarme sino por sobra de duda en tanto sitio de de donde dare principio a la que medito carrera, aunque a de ser tan por encima que se a de leer su huella poca en la mucha arena. Pero que me detengo si tengo tanto que andar? y para dar el primer paso digo lo primero que hizo muy lucido altar el frontal de chamelote, y manteles de que arriba tratamos, sobre este se levanto otro de tres bufetes grandes de plata que por si hazian frontal, el del medio sobre salia entre los dos

y sobre

Y sobre el Una imagen de nuestra señora de las mas acabadas, que mis ojos an alcançado à ver Vestida superiormente, dada al ayre Una madexa de oro en vez de rubio cabello, aunque no tan dada que se la llebasse, por mas que retosando jugueton la pidiera por estar sugeta al imperio de Una Regia corona, que la asseguraba de ayrosa rapiña deteniendo sus hebras à peso de plata, y oro; y defendiendola con sus piedras. Era tanta la belldad desta señora embidia no de Abriles, y Mayos sino de soles, y estrellas, que llamaba, y arrebataba à si los animos, y coraçones flechados à lo divino, y heridos de su amor mirandola Virgen, y admirandola madre Vos, o hermosissima MARIA, fuistes el honor maior, y mejor de nuestra fiesta, y bastante sola à hazerla tan clara, y assi os colocamos en el lugar mas empinado della para que desde alli le supeditassedes luces tantas brindadas

del cielo dessa frente, de los soles dessos ojos, del aurora dessa cara, que daba en campo de nieve rosas, y en lienço de armiño grana. Favor fue crecido, honra muy subida, y merced tamaña querer assistirnos vos misma à los q̃ solo vuestro nombre de MARIA nos vendria muy ancho, que entregandole escrito con letras de oro al que ocupastis sitio correria aquel dia dulce, y suave por lo que se le pegaria de su mucha miel: A Dios, dulcissima MARIA, que me voy tras la dulçura vuestra, y de vuestro nombre olvidado de mi mismo, si bien nunca mas acordado, que quando mas ageno de my por estar todo en vos.

A los lados deste altar de nuestra Señora se ajustaron otros dos bufetes de plata inferiores un poco al del medio, pero entre si iguales y en todo hermanos, el uno con un niño Jesus en trage de Cardenal lindo por estremo, y estremado por lindo; el otro con un san Juan

Baptista

Baptista tambien niño, mas no tan buen niño con pellico de perlas, y que le estaba de perlas. se=ñalando con un dedo al uno y trino cordero mansissimo que bessaba un risco por humilde, y se arrodillaba por devoto no à Juan por mas que algunos lo soñaron Dios, sino à la cruz de su vandera, que desde su blanca lana subia à tremolar un pedaço de sangre pregon symbolico de que à de venir leon sangriento el que aora es pacifico cordero. Y no es cosa nueva el decir que inclina las rodillas à su cruz, el que estando clavado en ella, y no pudiendo inclinarlas inclinò la cabeza como haziendole cortecia, y reverencia por despedida al partirse del vivir, et inclinato Evang. capite emissit Spum. sino es que la inclinò para entrar en el cielo no porque fuesse menester, sino para darnos à entender quan pequeña es la puerta de aquellos divinos palacios; que no admite al=tivos, ny sobervios si primero no humillan la cabeza de su vanidad, y la inclinan à adversi=dades, y trabajos, pues Cristo señor nuestro

Convino que padeciera para entrar en su gloria.
Evang. Assi lo dixo el mismo: Nonne oportuit Christum
Luc. Cap. 24. pati, et ita intrare in gloriam suam? Y tan
grande puedes ser que no baste inclinarte, y sera
fuerza usar del ardid de san Xpoval, que
por no verse en tales aprietos al entrar siendo
tan alto llebo la cabeza en las manos. à los
de los Hermanos, que cuidaron del altar se
debe el orden, y correspondencia, que hasta aqui
en el emos reparado, que por no tener los Reli-
giosos broqueles en que reparar no es mucho re-
paremos en el altar acogiendonos à sagrado.
Sobre todo esto, que queda referido salia
maravillosamente toda la pintura del retablo de
Nuestro Padre, y todo junto hazia una vista nunca
vista, que torcia faciles las ruedas de los ojos à ver
à un tiempo lo que pedia muchos. Por los dos
altares se repartieron muchos candeleros de plata
con velas de à libra, y otras mas pequeñas como
lo queria la buena disposicion, otros con dondos
pebetes casados con fingidos ramos, y cipresitos de
ceda entre reliquias de insignes santos.
Lo que

Lo que mas abia que mirar eran unas palabras de la consagracion, que son de nro M. R.do P.e Prior el P.e M.o fr. Pedro de Cardenas, y nos las presto para aquel dia, las primeras en curiosidad precio, y valentia del arte. El papel donde estan escritas es pura plata, la guarnicion con el pie que es de raro artifieio, y el remate de arriba que es Xpo nro señor resucitado en pie con un gallardete en la mano es todo de oro, y todo sembrado de admirable pedreria prenda es que es menester ~~sa blar~~ aprender a hablar para pintarla hablando: lo mas acertado sera pegar labio con labio por no desdorarlas, y empañarlas tan de cerca.

Abaxo estaban a los dos lados del altar dos bufetes de plata, el uno con el ornamento, casulla, roquete, y amito, y el otro con vinageras de plata en fuente de la misma, y el caliz con su paño, y bolsa bordada. Fuera del oratorio todo lo que se via desde la puerta del, que no es poco, hasta la de la porteria se colgo de aventajados paños, que a ninguna parte quisimos echar colgadura de docel por aver sobra de otras mas subidas.

Los papeles poeticos lucieron mucho por su buena letra, y mejores pinturas, y añadieron un nuevo honor à lo demas. Los mejores se fixaron dentro del oratorio à un lado los Españoles, y al otro los Latinos no muy altos, porque se pudiessen leer: fuera se clavaron los otros con la misma distincio. Conque quedo dispuesto, y acomodado todo el sabado en la tarde, y todo hecho un paraiso con sombras de cielo, y remedos de campos Elysios.

De las luminarias, y fuegos del sabado en la noche. Capit. 6°.

Es este noviciado de Nro. Pe. san Augustin de Sevilla el mejor que debe de aver en medio orbe sin hazer agravio à Religion ninguna, porque es un convento entero, y tan nuevo, queguando escribo esto se esta acabando à toda prisa por la generosidad liberalidad, diligencia, y conato de nro. Pe. Prior

el

El muy R.do P.e maestro fr. Pedro de Cardenas
que sin reparar en tanto gasto à querido dar glorioso re-
mate à obra que tanto abia estaba pendiente sin
aber antes otro que la llebasse adelante, ny le diesse
la que pedia perfeccion. Dichosa ella en estar des-
greñada y por limar tanto tiempo para mayor aumento
y hermosura suya, pues merecio tal patron que tanto
en todo la à acrecentado cuidando con demasia de su
ostentacion, gala, y grandeza hasta humanarse à
assistir el mismo por momentos à la obra, y à poner-
le alas con su presencia: que es grande estimulo
la assistencia de los maiores para que se haga mas
brevemente la cosa, y mas facil, y aun sabroso el
trabaxo como se lo da à entender Claudiano à un
Principe quando le aconseja.

Nunc pedes assistas pediti, tunc promptius ibunt
Te socio; tum conspicuus, gratusque feretur
Sub te teste labor.

Y Virgilio pintando el aliento, y ardor de los sol-
dados presente Turno.

Tunc vero incumbunt, Urget presentia Turni — Aeneid. l. 9.

Y de la tan desdichada, como Señora Dido canta
el mismo Poeta, que andaba quando se edificaba
su ciudad de Cartago por medio de los Artifices.

Lib. 1.º en. Per medios instans operi, regnisque futuris

Y si yo é de cantar del muy R.do P.e Maestro
Fr. Pedro de Cardenas Prior deste Convento de nro P.e
san Augustin de Sevilla.

Soneto.

Mira aqueste edificio sumptuoso
Embidia de la fabrica mas bella,
Mira esta casa, y al Prior en ella
Dando prisa á su ornato prodigioso:
No parece tambien el luminoso
Phebo entre luces, ny el luzero estrella
Entre una, y otra celestial centella
Como el entre el estruendo artificioso.
Publique esta la fama vagamunda
Al orbe por octava maravilla,
que á sus siete milagros los confunda:
No le llame milagro, que la sumilla,
que no es milagro salga sin segunda
Obra de tal Prior, y de Sevilla.

Los

Lo que mas admira es el ardor, y presteza, conque perfecta mente descansó trabajo tanto, y que parecia eterno, pues en cosa de dos, o tres meses vio su deseado fin, y nosotros casi derrepente Un alcaçar por casa, porque el circuito es mucho, tiene quatro dormitorios altos, y otros tantos baxos, que abraçan Un espacioso patio con pila, que escupe perlas y bomita plata llorando aquellas porque se despeña esta entre rocas de cristal con tantas querellas, y gemidos, que salen por todas partes mil puertas, y ventanas à Ver quien se quexa, y viendo que es la fuentecilla, que murmura de verse cogida entre puertas disimulan, y hazen que no oyen, y aun algunas se ponen à mirar por celosias porque no se pare assombrada, y dexe de lamentarse pribandonos de tanto gusto pues para quien la escucha es risa su llanto, y musica sus quexas. Fuera de las Ventanas del patio salen otras à los caños de Carmona, y las demas, y mas alegres à la puerta, que señorean campo mucho, y amenidad no poca, todas con puertas de finissima madera y fuertes rexas. Tiene puerta el Noviciado à la guerta, donde esta

señalado, y cercado Un buen pedaço para los Her-
manos Novicios, tiene para decirlo en Una pala-
bra quanto á menester, y nosotros quanto podemos
desear: dandole mil parabienes, y gracias á nuestro
M. R.do P. Prior, de cuya mano tantos favores emos
recebido, pues despues de abernos Vestido abito, que tan-
to estimamos, y Yo tan poco meresco, no se conten-
ta con esso, sino que cada dia nos honra con nuevas
mercedes, y aora con esta de preparar habitacion tan
magnifica no para si, si no para sus Novicios.
O. Novicios.

Virg. L. 1.º Æneid. O fortunatos, quorum iam mœnia surgunt.
Alegraos, y triumphad de tener tal Padre, rendilde
reconocimientos, y Arrojad su nombre hasta las
estrellas, y coronaldo con florida guirnallda, pues es
nombre de flores, y flores Cardenas, que dicen
las honestidad, y gravedad de su persona, y espe-
rad del maiores beneficios, que es otro Scipion Afri-
cano, que todos los dias descendia á la plaça,
y no bolvia á su casa sin aber hecho alguna merced
en que podia decir Nullus dies sine linea.
Pero en que mar me é metido? Buelta á la
orilla

Orilla, altiva presumpcion, que por mas gremes
de as de quedar siempre àtras en los Loores
de tan excelente Prelado, toma puerto, y encomien-
da la navegacion à sus obras, que daran perpe-
tuamente las velas à sus allabanças. Y quedate
en tu Noviciado mirandolo, y gozandolo, que no
ai de saber representar, y referir en el theatro del
Mundo lo mas leve de su galano edificio; ny con-
viene detenernos en cosa, que requiere por si un
volumen entero, ny lo permite el tiempo, que nos
lleba el dia, y nos trae la noche, y nos llaman ia
à ver las Luminarias, y fuegos.
No ay duda sino que fueron
por ser dentro de casa de...
esso te...

innumeras, y todas miraban al patio, todas de pa-
pel de diferentes colores, y todas con las insignias
de nuestro Padre, unas con el coraçon, otras
con el baculo, otras con la mitra, otras con el
sombrero Obispal &a. que sobresalian mucho con
la aprisionada luz. Estubo llena dellas toda la
corniza; todas las ventanas, que son muchas,
y todo un corredor alto. De una à otra parte atra-
besaba un cordel para volar por el cohetes: distri-
buieronse por todas partes cantidad de bombas, que
se descolgaban sobresalientes de las mas desahoga-
das alturas, y en medio venia à dar una grandissa.
... de patera de papel de todos colores, con sus
... de lo mismo. Encendiose todo
... y al repique de
... del

Etereas cumbres à hazer temblar sus llamas, y
mentir humanos fuegos. estos desembolsaron su
colera, y declararon sus regaños quando menos pen-
saban los miradores del luminoso cerco, porque de
improviso aparecieron muchas manos de Mucio
Scevola sin quemarse entre emberrenchinadas chis-
pas, que despachaban por todas partes correos de à pie
sin pies, que por esso los buscaban. de mecha servian
pebetes encendidos para dorar con su buen olor, el
malo del humo. los cohetes que se tiraron à mano,
y aun à pies no tienen cuenta, ny la tubieron ellos
entonces con persona alguna por estirada, que fuesse,
que si oyan sus truenos tambien sentian sus rayos,
que estos suelen estrellarse con las cosas menos hu-
mildes, como canta el Lyrico.

Saepius ventis agitatur ingens
Pinus, et celsae graviore casu
Decidunt turres, feriuntque summos
Fulgura montes. Horatius.

Otros cohetes se escapaban de la mano, y daban
una arremetida por essos ayres, señalando con
centellas el camino, y desafiando à volar,

y brillar a las mas erraticas estrellas, que no se atrebian a seguirlos, y assi se bolvian al suelo pacificos, y ellas desde alla aprendian a boltear ardimientos, y culebrear esplendores assomadas a candidos Valcones, y admirando los purpureos nuestros, desde donde era tanta la caterva de cohetes de todo genero, que se sacudia al patio, que no abia persona segura gritando unos, y huiendo otros con una alegre algacara, y temblona vozeria, que rompia el nocturno silencio.

Duro esto mas de dos horas al fin de las quales despues de aber volado algunos cohetes por la cuerda, o por la loca segun disparaba, se emprendieron dos ruedas una tras otra armadas de todo genero de cohetes, que se abalanzaban a tiznar el suelo, y chamuscar las alas de los vientos sin cesar la artilleria de sus truenos, y la tempestad de sus relampagos, que espantaban ojos, y adormecian orejas, y ahuientaban los zephyros, si bien bolvian al tremendo espectaculo llamados de la suavidad de las chirimias, que de quando en quando mesclaban

con lo

Con lo terrible del polvoroso estruendo lo apacible
de su dulce harmonia.

Las bombas estubieron hasta el fin
encendidas con su luminaria dentro sin que nadie
entendiera que abian de servir mas que de alumbrar
estando como estaban llenas de triquitraques, y assi
quando todos estaban mas descuidados, y juntos
en el patio sin sobresalto de mas incendio despi-
diendose del Padre maestro de Novicios, y alaban-
dole los buenos principios que abia llebado la
fiesta, y quan buenas abian estado las invenciones
de fuego se lo dieron a todos por arriba a un mis-
mo tiempo de modo que de repente cayeron bombas,
cohetes, y cordeles assombrandolos con su repentina
sonido, y turbandolos con su ardiente cayda de ma-
nera que no sabian por donde escaparse impidi-
endose unos a otros, con que se acabo todo con
mas bulla, regocijos, y risas quedandose encendi=
das las luminarias hasta que ellos se quisieron
dormir yendo se todos por ser ya hora
a lo mismo.

De lo que pasò el Domingo por la mañana

Capit.° 7.°

Luego, que la arrebolada Aurora dispertò al dormido Sol, dispertamos tambien nosotros con el cuidado de nra fiesta tratando en primer lugar de recebir el cuerpo, y sangre de Nuestro Señor Jesu Xpo, en que ocupamos con razon lo mas de la mañana, porque lo principal de la fiesta fue à la tarde, para lo qual se ordenò vna missa cantada lo mas solemne que fue possible. Celebrola el Padre maestro de Novicios estrenando de Justicia el ornamento, que tantos pasos le abia costado: assistio à ella la musica deste Convento, y se cantaron los Villancicos, que despues à lo vltimo de las demas poesias

Leeras

Leeras. Mientras duro la missa ardieron
todas las velas, y se abrio la puerta à todo genero
de olores, porque el suelo se sembrò de toda vari-
edad de frescas flores, Jasmines, y mosquetas, y lo
mismo el altar mientras una cassoleta sumeaba
olorosa sobre bracero de plata en competencia de
muchos pebetes, y pastillas, que hazian lo mismo,
y aun mas por llebarse la palma. Acabada la
missa se acomodo el oratorio en contorno de bastan-
tes asientos para el auditorio, que se abia de hallar
à la tarde à la oracion, con lo qual, y lo demas, que
queda referido quedo aquel sagrado lugar adorna-
do grave, y ricamente, y digno del noble concurso,
que despues vimos viendolo, y admirandolo. A
quien pudieran rendirse los antiguos, que tanto se
esmeraban en el adorno de sus templos, los quales
segun las Naciones se adornaban de tres maneras.
Los Doricos con severidad, magnificencia, y pompa.
y deste modo fabricaban casas à Minerva, Marte,
y Hercules teniendo por cierto, que estas Deidades
se dexaban venerar con sola severidad, y gravedad.

Los Corinthios por lo contrario hermoseaban los edificios con hojas, ramos, y flores dedicandolos à Venus, Flora, y Proserpina que se mostraban benevolas à delleitosas ofrendas. Los Ionicos guardaban un medio en sus sacras fabricas tomando lo severo de los Doricos, y lo florido de los Corinthios, y assi edificaban à Juno, Diana, y Baco creiendo que à estos dioses les era muy grata la mediania. A estos ultimos imitamos nosotros guardando un medio, que sin duda agradò à nuestro Padre S. Augustin por consistir en el lo rectory virtuoso segun aquello

Est modus in rebus, sunt certi denique fines,
Horatio L. 1.º saty. 1. Quos ultra, citraque nequit consistere rectum.

Lo severo bien se ve que lo tubo el oratorio, que no podia dexar de estar grave con tanto oro, y plata. Lo risueño, y florido estubo fuera del Oratorio y se puso el domingo por la mañana atendiendo à su maior verdor, y frescura.

Cap. Una ventana grande al patio

frontero

Frontero de la puerta del Oratorio apartada
del, donde entre una escallera, y la pared se
forma una pequeña quadra. aqui se invento
en breve una arboleda, una alameda, un prado,
una floresta, un jardin, que no se que nombre
le de por ser aun mas que todo esto. Dentro
de la ventana se escondia con raro artificio
una gran pipa llena de agua sin que se echas-
se de ver, desta salia hecho sierpe un caño,
que echaba agua por tres partes sobre una basia
de metal coronada de masetas de albahaca,
sobre el qual subia un risco asiento agreste de
un san Juan, que estaba señalando un nevado
cordero haziendo todo una alegre fuente, que
parecia ~~nevad~~ nacida alli. Lo demas de la
quadra se lleno de muchas masetas, de arboles
pequeños recien arrancados de raiz, de verdes caños,
de ramos, y matas enteras con todo genero de flores,
y negligentes rosas, dividiendo muchas destas por
risco, masetas, y suelo, mientras pajarillos mil
alegres, aunque aprisionados, sonaban entre los

bullicioso ramos adelgaçando mas, y mas sus accentos al son del tripartito Cristal, que cayendo à compas tocaba por harpa el metal sonoro. Continuando este, y aquellos una mas que humana melodia en campo de bicarria, y amenidad.

De lo que paso el Domingo por la tarde, y de la Oracion. Cap. 8º

El Domingo en la tarde à la una se dio puerta franca abriendo de par en par la deste Noviciado para que nadie hallasse impedimento. A esta hora estaba ya todo esparcido nuevamente de recientes yervas, y flores hasta la porteria que aguardaba à todos con apacible

rostro

rostro de cañas verdes, y ramos, y esto sobre mucho riego para defensa del estivo calor. A la entrada estavan dos hermanos para recebir las personas de cuenta, y venir delante dellas hasta dexarlas en el oratorio, à cuya puerta estavan dos hermanos Novicios los mas pequeños cada uno con su pomo de agua de olor para baptizar los pañuelos de los que lo pidiessen con devocion, haziendoles la salva desde à dentro los ahumados olores, y desde afuera los paxarillos, y fuente que no cesaba de correr. Y dentro de poco tiempo fue tanto el concurso de toda gente assi seglares como Religiosos de dentro, y fuera de casa, que ya no cabian unos entretenidos en mirar las colgaduras, otros en el altar, otros en la fingida alameda, y los mas en los papeles poeticos, enigmas, y Geroglificos, que estaban de veras gallardos, y vistosos por sus pinturas, quando no por sus versos, mientras nosotros andavamos al disimulo, à imitacion de Apeles, oyendo la sentencia de nuestras obras, y todos aguardando

al P.e Prior con los Padres maestros,
para dar principio á la oracion, para la qual
estaba ante el altar situada una heroica
silla de terciopelo.
[illegible] la venida de nro M. R.do P.e Prior
fue entre las quatro y las cinco, á quien salimos
todos á recibir. Antes que llegara al oratorio [illegible]
[illegible] los restes del olfato, se encendie-
ron todas las luces del altar, y un Apolo sin
lisonja en la destreza, que por afecto y amistad nos
quiso honrar con su voz, y manos nuestra fiesta
començó á mover los hilos de una dulce Lyra
hasta que el Padre Prior llegó a su asiento, y
los demas ocuparon los suyos. Ya yo estaba
prevenido con mi oracion, y con el habito negro de
mi Padre santissimo Augustino con el qual fui
á cumplir con el oficio de orador guiandome
quatro hermanos Novicios con sus sobrepellices,
que haziendo en medio una profunda inclinacion
al altar, se dividieron dexandome pasar á tomar
la bendicion del P.e Prior el M. R.do P.e Maestro
Fr.

Fr. Pedro de Cardenas, que me la dio con rostro tan grave como humano, y la mano, laqual bessada me entreguè à la que me aguardaba silla los braços abiertos, pulsando toda via el musico señor su regalado instrumento, à cuyo son canto una letra tan diestra, y suavemente, que hizo creible la fabula de las Sirenas, porque si assi resonaban quien duda que elevassen, y suspendiessen los caminantes marineros? Con esto puso silencio al auditorio pendiente todo de su boca, que es poderosa la musica para enfrenar no solo voces, mas aun arrebatados impetus como se lee de Empedocles cantor famoso, que cantando revoco, y aplacò à un mancebo, que iba ya à embainar el desnudo azero en el cuerpo de un ofensor de su Padre — Tambien me captò la benevolencia, y me ganò las voluntades de todos resucitando en my un espiritu de alentado Orador, cosa quele sucedia à Caio Gracho, al qual quando oraba delante del pueblo Romano le assistia un criado resonando con una leve flauta conque hazia mas aventajada su oracion,

y traia à todos à su querer.

Dando fin à las musica di yo principio à mi oracion delante de vn lucidissimo, y docto auditorio, porque fuera de nro M. R.do P.e Prior, se hallaron à ella la maior parte deste Convento, y los Padres mas graves del; otros de otras Religiones, algunos sacerdotes, y cavalleros, y otra mucha gente, que estaba apiñada à la puerta por falta de asientos. Que tal fuesse no me lo preguntes, pues sabes que no puedo responder conforme à aquello del Eclesiastico capi-
Eccles. c. 32. tulo. 32: Adolescens, loquere in tua causa vix.
à tu parecer lo dexo dandotela aqui escrita para que seas piadoso Jues advirtiendo, que lo q̃ es en la boca del orador es perlas suele en el papel ser basura, como leemos de aquel antiguo Orador llamado Demades, el qual mientras oraba se llebaba el aplauso, y alabanças de todo el pueblo, y despues en los traslados, que hazia à peticion de los que admirados se los pedian, no hallaban aquella elegãcia,

y flor

de flor, y mucho menos fruto; sino antes lo
contrario, pareciendo en ellos la Oracion tan
vil, y disforme, que era ya vulgar voz, que de-
mades unas cosas orlaba, y otras escribia.
Lo mismo, que yo oiè es lo que se offresco
aora compuesto entre las ocupaciones de Novicio,
sin ayuda de libros, y no para salir à luz.

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

ORACION

en alabança

DE

Nuestro P.e San Augustin

EN LA FIESTA, Q. LE CElebraron los Novicios de su Convento de la Ciudad De Sevilla.

COMPUESTA, Y REcitada por fray Joseph de la Barrera Novicio,

oratio.

ORATIO IN LAUDEM S.P.N. Augustini.

Nunc demum in novam, atque incredibilem
Laetitiam euntibus cum caelo terris (admodum R.de
Pater Prior &c.) Nunc, inquam, in novam, atque
incredibilem laetitiam euntibus cum caelo terris, aptius
ne erit pene iam erumpentis coercere habenas linguae,
an, abruptis ardentissimi desiderij retinaculis,
ora ad dicendum relaxare? Feror dubitabundus,
quocumque enim hodierna luce oculos, animumque
converto mihi terror ille haereticorum, eorumdem pa-
laestris pro veritate agonotheta strenuissimus docto-
rum Doctor doctissimus, magnus ab ore Dei Augus-
tinus ostentabundis undequaque radiis aethereus se
se offert, quo aspectu defixus obstupeo, et mirabundus
haereo. Nam quae tanta potest existere ubertas inge-
nij, tam expedita, et profluens quodammodo celeritas
volubilitasque verborum, quae respirata impetu, non
deficiat, procumbat, cadat Augustam Iovis aquilam
olorinis sequutura pennis, fulmineum ignitis splen-
doribus solem Icario petitura remigio, ardentem ad

Deum Seraphin, niveis tractatura manibus. ad
tandem immensam abyssum phasello fragili metitura.
Quis neget Augustinum esse sapientiae, esse sanctita-
tis abyssum? iam si abyssus abyssum invocat Augus-
ps. 41. tinus Augustinum invocat, humani enim penicilli
haudquaquam est propriis eum, nativisque coloribus
non dicam depingere, sed nec adumbrare. Itaque ad
digne extollendum Augustinum alius se tollat Au-
gustinus necesse est. Utinam ego si non Augusti-
nus, Augustini saltem afflatus Numine, tanti
Doctoris secundo aspiranti flamine e portu divellar
fortunatissimus. eo namque auctore fiet (Ut Marti-
no Quinto loquar) Ut non Philosophis sapientiae
Martin. Papa quint. homil. de translat. corporis S. Monicae. invideamus, non oratorum eloquentiam desideremus.
Non denique nobis acumen Aristotelis necessarium
sit, non Platonis eloquentia, non prudentia Varro-
nis, non gravitas Socratis, no authoritas Pythagorae,
non Empedoclis solertia, non cuiusquam illius gene-
ris hominum scientia, aut virtus exemplo, aut
documento nobis esse debeat. Attamen in ipso ripae
margine fluctuans verba rotanda devoro, sermonem
inter-

interstitio, qui quidem minime aureus, nec mediocriter
filiatus pulchios ad suum ornatum colores ardens
roseo tingitur præ pudore; et totus elatus, ac quasi
superbiens in tantum Parentem, in Auditores omnes
sublimi proiacto lumine tam purpurascit quam ru=
venescit. Video etenim quam honestos hospites exce-
perim, quam nobili clarissimorum virorum coronâ
circumsepta sit, hodie oratio mea, quæ nisi à me splendidè,
ornatè, atque ut eorum nobilitas, et virtus postu-
lant tractetur (dum de Augusto Viro verba facio
nimirum quantum agrestis esse videar, ac inur=
banus: Quam ob rem ad primam undam meritò
me risto, nec audeo nautas veterum pennas pan=
dere, et dubio coelo committere, fluctibus undiq.
latrantibus, minitabunda spumantis salis cacumi=
na impari remigio superaturus. Verum enim
vero ne diu res in ambiguo stet linguite, sobrie,
impellite me, quid moror? ratem solutis sstro,
remos impulsus impello non ut Augustino à Cartha-
gine in Romam arenosos Neptuni campos rostris
mentibus fatigans tumentes agitem cursio...;

Lachrimabundâ Matre indignè ripis æquoreis de-
relictâ, quoniam hic ipse potius Monicâ Sanctissi-
mâ statium aliquod remanerem, ne mari tot ex
oculis gemmas, ne è pectore tot ventis daret pro-
navo fugiente suspiria aquis cæruleis pulchriores,
addens aquas, fæmineo murmure undarum exa-
quans murmura.

Virg. Georg. 4.

Qualis populeâ mærens Philomela sub umbris
Amissos queritur fœtus, quos durus arator
Observans nido implumes detraxit, at illa
Flet noctem, ramoque sedens miserabile carmen
Integrat, et mæstis latè loca questibus implet.

Sed ut eodem Aurelio crispatum percurram pontum
dum à risu ad lachrymas, à luxuriantibus Vulca-
nilis ardoribus ad medullas Christum medullitus
ardentes, à se ad Deum, à Manichæis ad Christi
agnos plenam meditatur aleâ navigationem.
Ast proh Deum immortalem! quanto ille dubi-
tationis fluctuat salo! in partes rapitur varias,
rapidis agitur turbinibus, plusquam Æoliis quas-
titur procellis. Hinc illi seculi huius honoribus

cst hui-

cothuinata pompa, triumphans gloria, palmata Victoria, coronata Maiestas. Vultu arrident vereno, et ad tanti moras certaminis rorgis scintibsant nitoribus, dubiumque ad se animum pereiVoiant radiorum iterato splendore. Inde pulcherrima Voluptatum forma Vernanti purpurascens flore amœnissimo se dat libanda corpore, iisque, quæ pubescunt, ac lasciviunt, ostentatis, nostrum periclitantem nautam Sirenum verberat cantillenis. Ex adverso sanctioris Vitæ maior pulchritudo formosiori panditur statu, cum mors vultu horrenti inter hyemantes spinas mundi illa supinata fastigia brevi minatur deiecturam. Nec requies naufrago Viro opposito instanti ventorum agmine; imo maiori exorta tempestate tristitia laxatis habenis, laxavit et lachrymis tanto guttarum flumine ut iam iam suisipsemet obrueretur imbribus ni terræ proram averteret, terræ enim se dedit gemebundus. Ubi sub umbrosa ficu semifractam cymbulam relegavit, religatus et ipse cura adhuc Cupidinea Scylla, Charibdique in portum tutissimu

in epist. ad D. Gregor. Veritatis. Aureum illud Basilij: ὅτι καὶ νοῦν ἀνθρώπου ὑπὸ μυρίων τῶν κατὰ τὸν κόσμον φροντίδων περιελκόμενον ἀμήχανον ἐναργῶς ἐνατενίσαι τῇ ἀληθείᾳ. quæ sic Latina fecit Budæus: Sunt in modum mentem humanam sexcentis mundi curis distractam evidenter cernere veritatem vix est ut evenire possit.

Budeg. Sic Augustinus dum veritatem lustrat veritatem non videt, quia ad venereas flectit lumina iucunditates fletu mistas amarissimo facto non sine Numine ad ficum ut plorando palam faceret errasse se cum credebat ~~ficum~~ (ut ipse fatetur) ficum

3. Conf. 10. plorare cum decerpitur, et matrem eius arborem lachrymis lacteis. Verum ergo aliquomodo verum est ficum plorare cum decerpitur, hoc est illum qui melleis hæret illecebris, talia gustato favo, difficile ab eis divelli, divellitur tamen non sine lachrymis, non sine dolore. Arethusa Nympha impudicos Alphei fugiens amores quasi plorans in fontem convertitur. Augustinus dum suos fugit fons etiam efficitur, qui in lenes vibratur

undas

Undas penarmadidas percurrentes.

Exulta, fons largiflue, exulta, ex te enim Augustinus suo totus cristallo, tuis irrigatus rivulis Ascendet sicut virgultum, et sicut radix de terra sitienti iam non sitienti, nec multo post tempore eum miraberis ramosam arborem radice humilitatis terræ profundiora, vertice amoris Dei cœlipetentem altissima, tot opulentam foliis quot folia pro veritate in hæreticos scribens exarabit pulcherrimis, tot fœtam undique fructibus quot vastâ eremi solitudine paratum aspirabunt eorum eius vel lingua, vel calamo commenti. Exulta iterum, atq. iterum, fons oculorum veniuite, ex te enim Augustinus flumen orietur amplissimum ecclesiæ totius amœnitatem exhilaraturum, a quo quatuor Paradysi flumina manabunt, labentur, current. Mens est Absalonis abbatis: Augustinus, inquit, quadripartitâ scripturarum serie tanquam quatuor Paradysi fluminibus faciem terræ irrigavit. Cuo cum facit illud Petri à natalibus: Beatus Bernardus vidit Augustinum Episcopum

Isaiæ 53.

Absalon Abbas Serm. 46.

Petr. à Natal. in lib. 7. c. 128.

de cuius ore tantus impetus aquarum exibat, quod tota Ecclesia inundabat. Hinc ipse Bernardus, hinc Hieronymus, hinc Ambrosius, hinc precipue Angelicus Doctor Aquinates, hinc cæteri Ecclesiæ Doctores lymphas potarunt liquidissimas. Exultet ergo tanti fluminis fons, superbiat, triumphet.

Exultate et vos, o Cœlestes Angelorum Spiritus super vno peccatore penitentiam agente; imo iam vos gaudere sentio, sicdum stridentibus excercere plumis, cætu cingere polum innumero, atque inane vocibus complere tremulis inter ventos mulcentia modulamina. Sed ô bone deus! quas auribus vocum haurio discordias! Angeli canunt, Augustinus plorat, planctum illum in gaudium cito vertendum esse premonentes; Angeli sublimi tranant nubilas, humi iacet Augustinus, sic descendere ut alato stipatus choro sublimiora ascendat sydera nuntiantes: Augustinus: Et tu domine quandiu, quandiu? Cras, et Cras! Angeli: nunc, mox ab alto intonant quando per præsens tempus iactant tolle lege, tolle lege. Tanta nix Augustini, tanta flamma Angelorum

tolle

Tolle quasi dicerent: tolle te, quid scelerum ima tenes? quid immundum mundum vigoreo teris volumine? quid profundam vndam sollicitas? terras desere, calcabis æthera: obscæna exhala venena; cibos libabis nectareos; et cœlum penitus redolentes pharetratum abhorre puerum; sperne flammigeram Venerem, Christiferam videbis Mariam, Iesum sagittiferum audebis. tolle lege, prius tolle postea lege. ea enim est vis puræ, castæque lectionis ad iacentem tollendum, vt si animus sit legere ante quam legas iam sublatus sis: ὅτι δεῖ καὶ τὸν ἐσπουδακότα ἑαυτὸν πᾶσι τοῖς μέρεσι τῆς ἀρετῆς ἀπεργάσασθαι τέλειον οἱονεὶ πρὸς ἀγάλματά τινα κινούμενα καὶ τὸ ἐκείνων ἀγαθὸν οἰκεῖον ποιεῖσθαι διὰ μιμήσεως. quæ sic latine sonant: qui se se meditatur omnibus numeris virtutis absolutum reddere veluti simulacra quædam spirantia, et affectuosa, sanctorum vitas respicere oportet, proba que opera illorum sua imitando facere. Haud aliter Augustinus ab oceano lachrymarum ad Phœbum Ecclesiæ

Basilius vbi s.a

Budæus.

Currum sol puer enascens, ab ignitis Aposto-
li verbis arreptis ardoribus, suo flammato rota-
tui, electis Antonij, Victorini, et aliorum sti-
mulis exultavit ut Gigas ad currendam viam;
exultavit Alipius, exultavit Mater Monica,
ad quam ambo cucurrêre, ut ipse his fatetur:
8. Conf. 12. Ad matrem ingredimur, indicamus, gaudet, narra-
mus, quemadmodum gestum sit, exultat, triumphat,
et ita triumphat ut non valeat, posito mærore,
osculis finem, amplexibus modum imponere, aut
Nati conspectu satiari. Ô felix mater, ô feli-
cior fili!
Virg. Æn. 9. Fortunati ambo, si quid mea carmina possunt,
Nulla dies unquam memori vos eximet ævo;
Dum domus Æneæ Capitoli immobile saxum
Accolet, imperiumque pater Romanus habebit.
Nunc igitur, Oratio mea, Augustino
lætum agita solem, eodem à luctu in gaudium
transeunte move per iacentem Nereum riden-
tem coloribus cymbulam, iacta in medium æquor
perpolitam lascivientis sermonis floribus carinam,
Vul

Vultus exere gaudibundos, lege errantes sine lege inter ventorum susurramina capillos;

Nunc indue vestem Propertius

Sepositam, longas nunc bene pecte comas.

Nunc placidissimo currente die, quo dulcissimi Parentis memoriam, ac supernum eius in vel. latam fortunatorum patriam ingressum beremi. inclyta proles summa iucunditate, pietate maxima, incredibili quadam, ac penè divina lætitiæ voluptate concelebrat. nunc quando rident omnia, quando omnia ludum habet. Nonne vos ad unum omnes, optimi Auditores, tanti Parentis lætamini conspectu? lætamini, lætamini, et mihi mittitis ore diffusa scintillanti nescio quæ salientis alacritatis ostenta. Quid? nonne ipsi isti parietes peristiomatis ornati, vestiti tapetibus, aliisque operibus magnifice depictis exultare aliquomodo, gestire que videntur? Nonne cœlum ipsum, nubilosa caligine disiecta, nudo luminis proprij splendore candescit, solennique exhilaratum serenitate lucidiorem ostentat Phœbum tanquam

suae symbolum iucunditatis? Nonne muta ipsa
Mœnia, Compita, turres, Laquearia, multi cym-
bali sonitu, rogis passim accensis, facibus in
æthram ardentibus tanquam notis, verbis, ac
Linguis suam testata hilaritudinem novi Christi
militi applaudunt, faustaque omnia auguriantur.
Apage, Cage, istam tuam crinitam tristitiam, flere
nimis otio: Amæniora me vocant spectacula, ad
altiora accingor culmina, quid enim in hac an-
gusta arbore radice humilitatis confessionum,
et retractationum foliis latis, parenti demoremur.
Delectat amoris Dei verticem ascendere, flores
plusquam pastanos dextro truncare pollice, et
vobis suavissimos fructus supina manu decer-
pere.

Et ut sublimiora pede attingam
prepeti, calcatis, quæ puerascunt, virgultis, mitto
Sic que Pelberto aliqui ferunt nostrum Be-
atissimum Parentem alienum a sensibus vi
Amoris eo raptum ubi interrogatus a Deo:
Augustine diligis me? secundus Petrus

respon-

Pelbertus, et didacus de Vega serm. domin. 13. post pente.

respondit: Domine tu nosti quia Amo te:
pretereo illas ab ipso Doctore ad Deum emissas
Voces: si Lampades essent ossa mea, et sanguis
oleum totus exardescerem tui Amore: sileo cele=
briores illas: si deus essem Ut sum Augusti=
nus tecum dignitatem Commutarem Ut esses
deus sicut es, et ego Augustinus ut sum.
quid dulcius? quid amænius, quid suavius? At quid,
quid obstupescitis? imò ut ma=
miramini, Auditores, quid obstupescitis? imò ut ma=
iora miremini omnem pellite admirationem, ac mecu
rimabundi oculorum torquete orbes, et in Augustinū
medium inter Christum, et Mariam tenentem con=
iicite. O superbiam! o honorem plusquam honorem!
ille, qui Victorinum Augustini nomen ante quorum-
dam Episcoporum scribentem reprehendit nunc inter
Deum, et Matrem locum obtinet optimum. Quid
ad hæc mortale pectus? quid ad hæc humanæ linguæ
in ipso hærentis limine status? quid ad hæc huma-
næ Vocis vix viam invenientis murmur? quid ad
hæc humanæ eloquentiæ ornatus? quid ad hæc
humani sermonis angustiæ? quid ad hæc humani
sensus inopia? quid ad hæc humanæ mentis imbecillitas?

Quid ad hæc vel indefessa Orationis æterna series? Quid Augustinum sequar, ne sine sydere margi-nis securis aspernatis arenis in Oceanum mittam audacem pinum dans velas Zephyris non secundis. Quid ergo profert ille tanto stipatus Numine positus in medio quo me vertam nescio. quid ego tantæ rei mole perterritus! in medio positus quo me vertam nescio. Si ad Augustinum me confero Augusti-num celeri effugio ni velim animam inter anhelan-tem Vulcanum exhalare. Proh deus! quanta incendia animi aditum occupant! quantæ sub pecto-re vivunt faces! quantus ignis immissis furit habe-nis per animam per viscera, per medullas! Uri-tur Pater sanctissimus, uritur latente sub corde divini Amoris vulnere, et cor Ambrosiâ li-quescens dulcedine rutilas evomit favillas Naturam et Matrem ludenti linguâ lambentes. Si Davi-diacam stirpem circumspicio venio ad eam propriis accedere in Augustinum Charitatis armatam iacu-lis ut se fingat ab armato flammis defendere.

Hic surgit pugna genus dulcissimum hic superatur Augustinus, sic duplici illa figitur arundine

Arundine, qua omnis nostra Eremitarum fami-
lia iactat sese sagittifero Parentis corde decorata.
Enim vero cum spicula in modum Crucis ostendan-
tur quis ne utraque dicat ab eadem esse manu con-
torta, quae ex diversis sparsa esse videntur. Ergo
positum in medio Doctorem hinc Iesus, hinc Maria,
quam etiam Augustinus Phaenix ante cineres arde-
bat sagittarunt vel potius crucifixerunt, ut adipis-
cens ~~peregrinus~~ crucifixus Martyris palmam peregrini stemma
nobis pareret peregrinum.

Ut autem haec a me ficta, aut poëtico depic-
ta penicillo minime putetis vos omnes ab ipsius
ore Augustini pendentes velim ut eadem sigut dius
bibatis. in medio positus quo me vertam nescio. Ergo
se vertat nescit novo divini amoris suscitato certami-
ne, nam si ad Matrem vertitur a Filio vulnerabi-
tur, si ad Filium a Virgine figetur. quippe qui dua-
bus agitur dubiis, dum timet ac haeret haud potis
rem effugere quin prius quid Deus possit experiatur,
dum suspensus mille petitur vibratis sui spiculis
hinc dulcissimus Iesus rosei vulneris patenti
curvato arcu ab aurea flammati pectoris pharetra
sanguineo telo deprompto sanguineam ire iubet

Sagittam, quae crinem ducens purpureum iter signavit cruore donec pervenit ad Augustinum, cuius pectus fixerens defixa transadiit cor vulneratum a vulnere dere tinguens, Sine pascor ex vulnere. Hinc Suavissima Maria pleno agens ubere Lacteam emittit sagittam, quae oppositas rumpens auras viam fecit Lacteam nec se cohibuit donec per apertum se dedit vulnus, cor ab ubere transfigens, Sine lactor ab ubere. Ecce Patris nostri sagittatum cor, clarissima Eremitarum progenies, et unde sagittatum, ecce duplicem fixam refert sagittam, hanc a Christi vulnere sanguineam, qua signanti partem reproborum sinistram Augustinus in reprobos haereticos eorum turritas machinationes devellaturus debellaturus; hanc ab ubere Mariae lacteam, qua dextrum electorum monstranti sanctus Augustinus Ecclesiae Mater constituitur et suos et Dei filios candenti doctrinae pectore lactaturus; Ecce tandem inauditam crucem e lacte et sanguine, e nive et purpura, e liliis et rosis confectam, cui fixus Augustinus pene Christus, et vere Martyr efficitur, qua magni Domus Dei nomen iure consequitur regio crucis stemmate medio corde insignitus

Ave Crucifixum cor, sagittiferum cor, ignitum cor, ave thesaurum totius Trinitatis, divitiarum Iesu, et Mariæ custos, militantium Ecclesiæ præsidium, Cremiticæ stirpis praeclarum insigne, divini Amoris exemplar admirandum: Salve ô Mundi SOL Augustine, Angelorum gloria, Lux doctorum, Theologiæ magister, totius terrarum orbis ornamentum, tuis mel dulcissimum, hæreticis terribile fulmen, Christianorum columna, Ecclesiæ turris illa, ex qua mille clypei pendent omnis armatura fortium. Grator tibi, Phosphore fulgentissime, quod sic armatus clypeis, et iaculis incedas, gratatur tua familia, gratatur pius hic tua festa solenniter peragentium cuneus, ac demum Ecclesia tota, quæ te suum columen canit gratulabunda, quam te præeunte. Nec inimicus præliantium territat campus, nec tubarum clangor altissimus, nec stridens armorum fragor sub Marteque cadentium horrendus gemitus, atque ululatus. quid enim te patrono, te duce timeat? quid non audeat tecum, cuius arma sunt arma Dei? nonne sagittæ istæ tuæ sagittæ illæ sunt Omnipotentis ab eodem tibi in hostiles ruituro phalanges iactitatæ? Nunc si + sagittæ potentis acutæ, * sagittæ tuæ acutæ, populi sub te

+ Ps. 119.
* ps. 14.

cadent. Cadet fœdissima Hæreticorum turba, cadent Arriani, Manichæi, donatistæ, Pelagiani. Cadent eorum duces, et antistites Arrius, Donatus, Pelagius: Cadet Fortunius solos donatistas salvandos esse vociferans petulanter; Morianus in suam male sanam sententiam Augustini verba flectens, Iovinianus nuptias Virginitati anteponens, Petilianus in Monasteriorum vituperationem ruens ore spurcissimo: cadet Crispinus, cadet Cœlestius, cadet Faustus, cadet Iulianus, cadet Scelestus, cadet Fortunatus, cadet Cassianus. Ps. 90 Cadent a latere tuo mille, et decem millia a dextris tuis, ad te autem non appropinquabunt, nec optantes per vulnera pulchram mortem mille dolis, mille fraudibus capient sic te defensante celso astrorum gubernatore. Sed, quod mentes rapit in admirationis profundum æquor, cum hæretici templum ingrediuntur venerabile, ubi pretiosissimum Sanctissimi Patris Nostri cor adhuc deum trinum ardenter diligens lætis motibus feit quasi numerum Sanctus, sanctus, sanctus ad Te deum canentibus, vel in limine subito cadunt, vel intus tremebundis repentinæ cædis ictibus quatiuntur, et in supremam vocati ruinam pœnas dant morte amarissima.

Ergo

Ergo, o Vanissime Vanitatis Doctor Pelagi, quid superbis? quid campum optas? quid arma capessis? quid in arenam descendis, infelix peritiae Gigas? Inte vadis si Augustinum invadis, te occidis si eum occidere, si eum conaris extinguere quantumvis magnitudine Gigantea, atque armis fretus minabundis. Nonne vides ut firmam Philistinorum columnam, fortissimam atque astris minantem turrim vasta, se se moventem mole Goliath puer David inermis petat, et rotans armatam fundam cava circum tempora per inane ter adductis habenis Gigantis frontem mediam diffindat, ac totum per specus atri vulneris spumantes reddentem undas porrectum extendat erubescenti cruoribus arena? Num tu maior Goliath? nonne Augustinus sicut David, homo secundum cor dei non lapidibus, sed omnipotentis sagittis totus fulmineus? Non in david, no in Augustinum bella moves, sed in deum, cuius armiger Augustinus, quod si illum sentes vincere vince omnipotentem deum. Quare cede Deo, et cede Augustino eius triumphali curru sub catena loquaci mupitu una cum caeteris vehendus ad maiorem laudem triumphatoris. Cedite quotquot pompalibus micantes quadrigis superbos

Romulidum calcatis muros Lauro temporibus redimiti,
Nam vos horrendo Martis strepitu, ille divino potens
amore innumeros Veritatis hostes nudâ manu Chri-
sto fidit, et claro certamine obtruncavit. Quis enim
Augustinum ab imo errorum barathro ad Veritatis
evexit æthera? divinus amor. quis eum à cæco Cy-
thereæ puero ad lumina Pueri Mariæ candidissima
convertit? divinus amor. quis eum ad Deum Trinum
et Unum fixo Aquilæ intuitu investigandum provoca-
vit? divinus amor: quis ei ad pene modum infinita conscri-
benda calamum subtiliter aptavit? divinus Amor:
quis ei fecit animos, ut indefesso agone difficilima pro
Deo aggrederetur, et dura Herculeâ cervice toleraret?
idem divinus amor. Iure igitur Chrysologus de

Chrysol. serm. de bono pastore.

Amore: amor impenetrabilis est lorica, respuit ia-
culâ, gladios excutit, periculis insultat, mortem ri-
det, si amor est vincit omnia.

Hoc amore duce, concio clarissima, miremini eum,
pastoralis muneris positis quandoque curis, eremum
amantem vastissimam, ac belluis feram immanissi-
mis, ubi cum Deo vacat Davidiacâ personans citharâ
verus Orpheus rupes movet, lenit feras, mulcet tigres,
et ipsas iterum resonare docet sylvas, unusque ad se

omnia

Omnia in funiculis Adam trahit: trahit ille solitudinis amatores, repenteque Eremus paradysum sapit, virescunt arida, iuvenescunt sylvæ, laetantur comæ, flores pullulant, fontes ebulliunt, rident lilia, purpurascunt rosæ, dum Angeli Eremitæ ad pectora templa Dei sydereum invitant amorem: nam ut egregius ille Doctor Οὔτο γινόμεθα νάος θεοῦ ὅταν μὴ φροντίσι γηΐναις τὸ συνεχὲς τῆς μνήμης, διακόπτηται, μὴ δὲ τοῖς ἀπροσδοκήτοις παθέσιν ὁ νοῦς ἐκταράττηται, ἀλλὰ πάντα ἀποφυγὼν ὁ φιλόθεος ἐπὶ θεὸν ἀναχωρεῖ. Ita efficimur templum dei quando non curis terrenis assiduitas memoriæ interrumpitur, nec improvisis perturbationibus mens turbatur, sed omnia effugiens amans dei ad deum secedit.

Basil. ubi s.a

interprete Clenardi.

Nec solos homines agit in campos desertos Aurelius, sed ipsum ad se rapit deum, qui eximio amore tactus vultus induit peregrinos, et solus per silentem viam * delitias petit Augustinum hospitis vulneratos pedes inter verberatos fontes palmarum blandimento tractaturum. Age nunc oratio mea quandoquidem mecum primum apis tyrocinium ad Patrem tuum, ad tyronum magistrum evola.

* montium evincens cacumina.

En itineris socium da te itineri, en divinum peregrinum illo peregrinare, et sic hodie si non divina eris oratio peregrina.

Ast o formose Peregrine, gressu pulcherrime, ore nivee, incessu preclare, Nazarene capillis, quis te ab ætheris genetralibus impulit ut sic teneris plantis terræ calcare asperiora? superni enim signa decoris te patefaciunt deum, et placidus gradientis aspectus, et lati oculorum honores. + Tu solus peregrinus? An solus, et tu peregrinus? obstupescite rupes, cadite fastigia, mirescite feræ subiacete virgulta, et vos, viri nobilissimi, pietatis mirandum facinus oculis attenti legite. Lustrate Augustinum benigne peregrinum excipientem aliter atque Arcadiæ Rex Licaon, qui hospites indigna cæde afficiebat. Augustinus hospiti ignarus Numinis se se submittit, susceptisque eius pedibus utrisque sublimibus elevatis oscula figit dulcissima, lachrymas dat lætabundus, ac pelvim undantem supponens cavis palmis vitreum extollit flumen, quod totum effunderis crebra manu rorantes circum errat plantas, linteo extergit, ac siccat tantas ad suum honorem suppetente divitias.

+ Evang: Luc. cap. 24.

Interea

Interea quæ suum terris sentiunt Dominatorem ad extremum stuporem deiiciunt animos, pavescit Cælorum ambitus, mirantur Virtutes, sydera suum premunt scintillare; sol radiis equos flagellat ardentes, et citum retardat currum; tremiscit terra salientis aquæ gemmulas ad suos faustus bibitura, altum omnia silentium tenet, ipsi etiam venti elementi plumarum motu iter radunt liquidissimum, nec audent, tacente Domino, in altum ire, aut dulces strepitus obsibilare.

At vos, o Olympi pennati iuvenes, stellati proceres, quid summo hæretis vertice? quid oculos terræ fixos habetis? quid statis tota die otiosi? Nonne vos ante Dominum nostrum Iesum Christum, nonne millia millium ministratis ei? Quid statis, quid moramini? agite iam, terram petite, mittite vos, vocate Zephyros, excercete pennas, scindite ventos, tranate nubila, accingite lumbos vestros, linteum accipite, pelvim movete, date lymphas salvatori; quia iam Augustinus aquis aquas, guttis addit guttas multo flumine desudans. Cur vos tam sera moratur segnities? Sed iam video, video mihi vos responsum tacito quodam offerre præconio: sistimus nos Paul. Phil. 1. Isaiæ 32.

Amoris cohibemus impetum, nec ad terram Aligeri facto agmine lavacro operam daturi portis patentibus effundimur, quia solus in solitudine Deus solo frui vult Augustino. Nunc igitur in me suspensi manetis, nec ad nos densi concurritis, tenete vos, tenete astra, et à stellato culmine qualem se ferat Pater meus Amoris instans operi summâ animi demissione haud dubiis lustrate luminibus.

Vix primâ manu fluctus agitanti vitreus blanda movet murmura, cum lacteo Christi pedum campo apparent purpurata vulnera.

Vigil. II. Æn.

Indum sanguineo veluti violaverit ostro
Si quis ebur, vel mista rubent ubi lilia multâ
Alba rosâ. — — — — — —

Agnoscit Augustinus, et quem in carne videre optabat in carne videt. hic præ gaudio nondum voci laxatâ viâ oscula geminat, lachrymas auget, gemitus iterat, divinos in Iesu figens oculos. Vidisses dio modo præcordia ardescere: Vidisses ore mistas fletibus faces: vidisses, suppositis hinc, inde divini amoris tedis, totum in flammas ire, et lumina novo lumine irradiare. Ô Amor fortis!

fortis

Fortis ut mors dilectio! quam nequeunt extinguere
nec gelvis aquæ, nec laben[tes] ore sudanti liquore. nec
Lachrymæ sine pretio pretiosæ in pedes Christi decurre=
tes, quin magis, ac magis sanguam in fornace ignis
Unda agitatus tollitur, volvitur, irascitur: Aquæ — Cant. 8.
Multæ non potuerunt extinguere charitatem, nec
Flumina obruent illam. Tandem interrupta sic.
Singultibus voce sic amantem alloquitur: quam Cant. 7.
pulchri sunt gressus tui, o dulcissime Iesu, mitissime
Iesu, suavissime Iesu, candidiores nive, nitidiores
Lacte, quasi flos rosarum in diebus veris, quasi Eccles. 50
Lilia, quæ sunt in transitu aquæ: *oculi tui sicut *e Canticis.
columbæ super rivulos aquarum, sub umbra illius
quem desideraberam sedi, inveni quem diligit anima
mea tenui eum nec dimittam. Sed unde, ut mihi
remotiores nemorum tenenti recessus per saxa, per
scopulos, per convalles veniare peregrinabundus?
Mihi tu! solus tu! peregrinus tu! fatigatus tu!
desudans tu! Tu quem superi colunt, cui cadunt
Angeli, quem homines veneramur! Tu qui volas
orbem, luminas Phœbum, regis æthera, premis tar=
tarum! Tu cui respondent sydera, gaudent numina,

redeant, et tempora, serviunt Elementa? An cuius nutu spirant flamina, nutriuntur nubila, germinat semina, crescunt germina? An cuius maiestatem perhorrescunt aves cœlo meantes, feræ montibus errantes, serpentes solo latentes, belluæ ponto natantes?

Ast vero quo magis Augustinus tanto se Numine fatetur indignum eo magis Deus hisce extollit: Magne Pater Augustine Filium Dei hodie in carne videre meruisti. Arcadie Rex ille

Licaon crudelissimus, dum hospitio mortem Iovi parat ab eodem in Lupum convertitur; Augustinus dum hospitem Deum humanissime tractat ab eodem Ecclesiæ totius custos, et pastor in lupos voraces efficitur, tibi commendo Ecclesiam meam, magne Pater Augustine. O rem novam, atque inauditam! Gregorius Magnus, Alexander Magnus, magnum sibi nomen apud homines pepererunt, ast Augustinus magnus est ab ore Dei. Nam, si ab ipso Deo, et coram Optimo Maximo Deo magnus est quid coram hominibus? si submissus, et ad pedes salvatoris incurvatus tantus est, quantus erit rectus stans, et erectionis caput inter celsa condet sydera

Et nos

Novus Coelorum Arbiter Phœbi quadrupedes comis audacibus verberabit.

Quis unquam ita magnus vel saltem erit, Vocabitur: qui fecerit, et docuerit sic homines hic Magnus vocabitur in regno cœlorum. Non vocatur, sed vocabitur, non in terris, sed in cœlis, Augustinus ubique magnus, magnus in terra, magnus in Cœlo, ubi, postquam animam effudit fortunatissimam à plena stellas terentium caterva spoliis iactabundus excipitur, perque rupta muriorum moles multo coronatus splendore equis sibi vehitur micantibus, et in Olympi vocantem sedem triumphans paulatim extollitur hac magnificis Angelorum concentibus celebratus. Quid ni et ego suspensam diu Lyram manu sumam cupiebam, ut vocalia fila in liquidum impellam sonitum, et Beatissimi Parentis Nostri decantem immortalles triumphos? veniant quantumvis Rhetorum fastidiosa præcepta, magistri superioris iussu ad cantum cogor. Cœlicolum inserviantibus cantilenis

ex Evang. Matth. c. 5.

Ergo triumphales iam iam, Pater, exere vultus,
Purpureasque rosas Florē verantis honores
Augustis intexe comis, dum tempora laurus
Cingit, et invictis ornatur dextera palmis.
Nunc me Parnassi per amœna rosaria florum
Ecce vehit violentus amor, quà vertice regnat
Æternum ver, dulce nativ, ver dulcius umbrâ
Ver Aganippææ percussum molliter undis.
Hic ego Apollineis citharâ bene notus ab antris
Ad conchas, ad plectra sacras revocabo sorores
Ut tua Phœbeis celebrent solemnia ludis.
Dumque canunt pompâ te sidera celsa petentem,
Augustine, claros rapias ut victor honores,
Ipse nemus per opaca peram, nemorisq. virentes
Culmina diverso capite exornata colore,
Florilegasque imitatus apes de floribus orbem
Undique formosum fingam; crinesque beatos
Flore premam vario fragiles ne sperne coronas;
Immo coronatus coidis victricibus armis.
I nunc, et cœli sublimes carpe triumphos.

Nam

Nam tua felici semper vestigia gressu
Ipse sequar tua gesta canens, hylarisque canorâ
Voce feram: gaudete Patres, et dicite mecum
Victor io, Victor doctor clarissimus Gotes.
Vos o, quae vitreas agitatis gurgite lymphas,
Vos precor aspirate, Deae; vos fluminis instar
Sternite marmor aquis placidum, placideque per altum,
Perque, favente salo, fluctus, undasque secundas
Ferte ratem, complete sinus, date flamen eunti;
Utque feram celerem revolutam per aequora cymbam
Infirmis iuvenis conatibus addite vires;
Et pelagi genetrix vati monstrate recessus.
At tu prole virum felix praeclara per orbem
Patris Eremitici soboles, et corde Parentis
Ignifero fixas Christi referens sagittas,
Semper in haeretica nimium clypeata phalange;
Tolle caput coelo, frontemque recentibus ornas
Exhylarata comis, nam dux tuus ille Gigantum
Corpora qui quondam fulvis extendit arenis,
Inclytus ille Pater nitidis lux aemula Phoebi,

Cui Babylon, cui pulchra Rhodos, cui barbara Memphis
Turritas cuperent mollex, quem magna Tagastas
Foelici partu superas eduxit in auras
Additus Aligeris socius, quos inter ovanteis
Altius agens currus auro spectandus, et ostro
Non ad Tarpeiam sedem Capitolia celsa
Roma bidûum velitur per rupes. Undique muros
Sed toto Coeli procerum praeeunte senatu
Ad rutilum laeto se murmure tollit Olympum
Quadriiugis, rel. Lucet equis, multoque smaragdo
Et cava fertivis velatur tempora sertis.
Sed quis erit tanto qui carmina pandat hiatu
Possit ut Aurelij caeleste ordine pompas,
Et superum plaudus tereti concludere versu?
Magnae molis opus, non si mihi numine dextro
Maxa lyrâs, citharâque potens, et cantor Apollo,
Phoebeum inspirent animum, cui dulcis eburna
Cedat et Amphionis testudine cedat Orpheus.
Tot numerem populos, numerem tot regna, tot urbes
Viribus invictis victas, forte, et capitis
Subiec-

Subiectos, Dux alme, tuis; non quantus in æthram
Exuviis opulentus abis, tenebrasque resolvis.
Dum pastorali fulges decoratus amictu.
Qualiter astrorum surgit Rex Cynthius undis
Oceano postquam currumque, rotasque volantes
Lavit, et auratos per colla dat ire capillos.
En tibi, Magne Parens, quidquid plaga solis adurit
Qua mare vorticibus rumpit Tyberinus amoenis,
Qua Ganges, Nilusque fluunt, qua stellifer Athlas
Sustinet æthereos humero fortissimus orbes,
Ultimaque rupes, extremaque pergama surgunt
Omnia procedunt superas de more quadrigas.
O Doctoris honos! merito per inania magnus
Ducitur Aurelius socio, quod lumine multo
Emicat: ille rotis radiantibus æthera purum
Reddit, et ingeminans luces rewice refulget
Ambrosias niveo divinum vertice odorem
Effundens, vestisque pedes decurrit ad imos
Lactea, quam magni mirandum pignus amoris.

Ipse Deus dederat, quam plurima sydera cium,
Si videas possis stellatum credere Cœlum.
In medio præclara manent depicta Parentis
Symbola, cor roseos placidum dans igne nitores
Nobile stemma sui, quod candida Virgo Maria,
Intexturque Puer Iesus formosus ab imâ
Parte pharetrati iaculis, levibusque sagittis
In crucis ambo modum duplicato vulnere figunt.
Tu quoque Lauriferi veheris pars magna triumphi,
Dia Parens decus una meum, cui sæcula debent
Prolis Eremiticæ Patrem, tu, MONICA, Nati
Insequeris splendentis iter, clarumque trophæum
Aspicis haud Cælos ut quondam questibus implens.
Iam lachrymis caruere genæ, iam lumina guttis
Pulchra negant, et luce negant: his fœmina gemmis
Non opus, alma, tuis, nam quidquid claudit Olympus
Ecce triumphanti servit. Da læta capillis
Ergo rosas, floresque tuis, tantoque superbi
Pignore ut illa cadat Romanæ gloria laudis
Prima, nec ipse tibi Salomon contendat, et istis

inni=

Invideat Fortuna rotis, et fama superstes
Te canat; et septem sileant miracula mundi.
Nam maior tibi surgit honos. Matremque sub astris
Evehit Augustos aequantem numine currus.
O faelix Mater, faelicior undique Fili!
Ite per aethereas coeli, duo sydera, campos;
Ite duo soles, duo lumina, lumine cincti,
Coelicolum vos picta cohors, pennataque turba,
Aligerûmque chorus, dum vincitis ardua cursu
Nubila, Nectarea vocum dulcedine laeti
Stipant, et tenerum ludum stridentibus alis
Exercent, dulci blandos modulamine ventos
Mulcentes; nomenque Ducis, nomenque Parentis
Laudibus extollunt: dextro pars pollice corda
Impellit; pars pulsat ebur; pars pectine tentat
Docta chelim: sonuêre poli, plausumque dedêre,
Donec inexpletis oculis venerabile numen
Cernere, et aeterna tandem sine fine potiri
Sede datur, stantique Patri stat meta triumphi.

Ergo Pater, Pater alme, tuaeque laus unica gentis,
Augustine decus nostrum, decus addite divis,
Huc ades, huc oculos converte: en aspice mecum
Tot lecti proceres adsunt altaria circum;
En tua Tyronum celebrans solemnia turba
Sumptibus haud parcit, quin fervida cursibus offert
Quas Oriens ostentat opes, quos thuris honores
Desudat Panchaeus ager, quas India, rubro
Littore dives alit, et colligit aequore gemmas.
Tu nobis duris rebus caelestibus adsta
Auspiciis: tantum si adsis hinc ipse quotannis
Accingar sertis de vimine vellere cultas,
Et sacer ante tuis accensas ignibus aras
Thura dabo meritos iterans tibi cantor honores.

Nunc salve: salvete Patres, hominumque corona
Nobilium Augustas, salve qui flectis habenas,
Flos veterum, virtusque Patrum, cui sceptra fereti
C. L. M. R.º P.º M.º fr. P.º de cardenas. Paret ovans domus ista, Prior venerande, Magister,
Pulcher agens plenam formoso numine pinam.

Presi-

Præsidium Livonum, dum quos antiquas agebat
Religionis amor superare optasti dedisti
Limina; te mea Musa petit, mea tibia versa

Unde, sed unde prius tanto se carmen in alto
Surget vt heroos celebret sublime cothurnis
Virtutes, Vir magne, tuas? Se prima tuorum
Nobilitas offert nobis, prolesque decora,
Quæ si non esset generi famamque decusque
Nobilis ipse tuo ferres, qui moribus ornas.

Ut rapidos qui frenat equos, saxaque rubenteis
Phœbus agens currus stellata per æra Sorori
Est decori, vt nitidis astris ignita Diana,
Tu decus es grande tuis, tu gloria tantæ
Magna domus, cunctosque tui, Pater inclyte, vultus
Exhylarant, tales oculis effundis honores,
Purpureis sic forma genis, frontisque venustus
Fulget apex, tales præbent tua lumina flammas.
Quid ergo vlterius? numquid comprendere verbis
Quæ poteris paucis nomen, numenque superbe

Linguę pares) Auum, miranda q: facta, superný)
Et dotes animi, quas multa, divite dextrâ,
Larga tibi Natura dedit? Prius unus Olympi
Sydera et Ęcas numerabo, stultus arenas,
Et vasti fera monstra freti. nam singula quemq.
Nobilitant hominem, tenet hunc sapientia, rapit
Hunc rigor, hunc pietas, in te tamen omine dextro
Omnia cuncta fluunt, tua Maiestate verendâ,
Atque potens gravitate, tibi quandoque relictâ.
Mirus inest gravitate lepos, tibi mira per omnes
Gratia stat, virtusque modos, dignissime Presul.

Laudibus ipsa tuis resonant, Pater, antra, tuumq
Nomen in astra ferunt, ipse simul undique rupes,
Ipsa sonant cava saxa Prior, Prior ille Magister.
Vive diu, ductor fortunatissime, sacrę
Militiæ, multosque tuis da iura per annos
Militibus, utique fave, novus ille sacerdos
Te petit, et gracili pastorum cantat avena;
Sed decet agrestis pastorem fistula, magni
Pastoris tu signa geris, viridesque per herbas
feris.

Fersque, refersq. gregem; subtrahet vigilia nunquam,
Te custode, lupus: ~~felix~~, Grex lactee, talis
Quem tutela Ducis servat, et tutela Parentis,
Pascere, tutus abi, per prata licentius erra.
Ille gerens baculum niveo velamine cinctus,
Ille tuas mulcebit oves, et flumina libans
Inter arundineo calamo cantabere myrtos.
Ille tibi molli rapidos testudine rivos
Sistet, et ad cantus vitreo de gurgite Nymphas
Dulce trahet, dulcesque modos ad littora blando
Ore dabunt; non ipse dabo, nam fessa canendo
Et labat, et magno turbatis pondere nervis
Rauca sonat, quo spreta simul, simul acta pudore
Inter olorinos verecundo lumine versus
Stridet, et infelix numeros disperdet avena.

Rematose la oracion con el soneto siguiente
en vez de Epilogo

Soneto.

Con muertos, y Retoricos colores
Al pie del Helicon, y sus corrientes
de Augustino pinte los ojos fuentes,
Y luego sus dulcissimos Amores:
Cante con flauta humilde de Pastores
Quando entro, sobre carros refulgentes
Las puertas del OLympo transparentes
Coronado de rosas, y de flores.
Quisiera ya tener, Doctor sagrado
Para comprehender tus muchos pechos,
Ya que como Novicio te e pintado:
Assi van tus loores tan estrechos
Que seria defecto, y aun pecado
Ser Novicio en el nombre y no en los he[chos]

De lo q̃ passo despues de la Oracion y de las poesias.

Capit.º 9.º

Acabada La Oracion se bolvio a cantar otro Romance como al principio prosiguiendo despues a Lisongear de la templada harpa, mientras Un niño seguia su compas tocando apenas con bullicioso pie lo tendido de Una alfombra con bien gallanas mudanças. Todos salieron muy contentos, y pagados dandole las gracias (como a quien se debian) al P.e Maestro de Novicios, que tenia ya prevenida cantidad de colacion, que todos fueron tomando de fuentes (que ay fuentes que dan de comer quando son de plata), y luego agua temblando de frio por aber estado encarcelada entre muros de nieve de que alcançaron todos assi Religiosos como seglares, templando con esto el calor que abian tolerado, dando a la fiesta sabroso fin, y yo a esta Relacion por no ser mas molesto, y menos avisado si alargandome hago excesos bastantes solo a afear

(Lo mas hermoso) el Atta Phistias Ateniense hizo de metal un simulacro de Jupiter, cuia hermosura era admiracion a todos los mortales, y sola una falta (o sobra) le pusieron, y esta escurecia su beldad, que no abia guardado la debida mensura, porque estando sentado el Dios era tan Ciclope en el tamaño que llegaba a besar con su cumbre la del encumbrado techo ~ Para no caer en semejante pecado baste ya pluma que harto as subido, buelve al puerto barquilla, que harto as navegado, enflaquesced velas, que sobrada por dura, y ventosa hinchaçon abeis llebado, sosegad alas, que hasta el mismo sol os abeis movido. Y acaba tu ya de desnudar essas novias paredes, aunque mejor les q. nosotros las dejemos assi adornadas, pues se quedaron assi sin descolgar, ny tocar, ny deshazer cosa alguna quatro dias despues, en los quales nunca falto gente viendo el Oratorio, y leiendo los papeles poeticos, que son los siguientes —

poesias

POESIAS ESPAÑOLAS en alabança de nuestro P.e S. Augustin

En la fiesta q.e le celebaron los Novicios de su Convento de Sevilla à ultimo de Agosto de 631.

Por Fray Joseph de la Barrera Novicio

En el primer papel se puso la dedicatoria de las
demas poesias.
Pintose en el una estampa de N. P.e S. Augus-
tin muy a lo venerable con el libro de las reglas
en la mano: a las quatro riconçes de la estampa
unas rosas entre dos saetas, cuias puntas servian de espinas,
y luego escrita esta dedicatoria con el soneto siguiente.

Al Sol de la Iglesia Agustino en sus antiguas palestras Atleta siempre invicto, y dora en estrellado capitolio glorioso [illegible] triunfador estas poeticas flores recientes regalos del Parnaso, olorosos hurtos del Helycon, y tierno honor de las Musas como à su genero [illegible] un nuevo alumno de las cantoras Diosas, y nuevo hijo suio consagra, dedica: para coronar, sino sus Augustas sienes, sus festivas aras con inmortales [illegible] assombro de guirnaldas de [illegible] Minerva, invidia de Olympicos Lauros. —— despues en el mismo papel iba este soneto.

Estas que el Helycon calca violetas,
Aquestas que el Parnaso peina hermosas
Entre albos lilios rubicundas rosas,
Y entre mucho clavel raras mosquetas:
Aquestas del vergel de los poetas
Dulces flores honor de avessas Diosas,
Las consagro à tu altar tan vergonçosas,
Como en sangre purpureas tus saetas.
Estas, Celso Doctor, tan varias flores
Verguença las convierte en rosas finas,
Siendo tan diferentes sus colores:
Recibe rosas, pues tan peregrinas,
Haras bello un rosal que espire olores,
Si les das tus saetas por espinas.

Pintose. en otro papel un coraçon muy grande, con su llaga, y dos flechas, y junto a el un niño Jesus con los braços abiertos como q[ue] lo estaba recibiendo.

Debaxo esta decima.

Decima.

Tanto a crecido en amor
el coraçon de Augustino
que alado a lo peregrino
oy se haze volador.
Es grande, y grande su ardor
y requiere un pecho Atlante,
y assi va a buscar su amante,
Vos halla Jesus, a Vos,
que no cabe sino en Dios
Un coraçon tan gigante.

Pintose en otro papel N. P. San
Augustin llorando debaxo de vn
arbol el rostro y la
mano lebantados
al Cielo
de donde venia hazia el
vn resplandor.
A los lados vnas solitarias chosas
y vna rama con muchas rosas
con esta letra:
debaxo de vna higuera da las riendas
al llanto penitente de la vida
pasada
Y a baxo el soneto siguiente.

SONETO.

Junto à mil bellas, y olorosas — Rosas,
Con que una mucho olor derrama — Rama
A que al pie deste tronco clama — Ama
No de Cartago las hermosas — Mosas:
Ya le son à Augustin odiosas — Diosas
Estas, que breve las afama — Fama,
Y quando mas lloroso exclama — Clama
Viendo del iermo las dichosas — Chosas:
O campo, ô lleno de consuelo — Suelo!
Para gozar de ti à Cupido — Pido
para su llama frio, y al cielo — Ielo,
Que ya del fuego, que à encendido — Dido
Eneas Tirio, y con desvelo — Velo,
Y el mar del llanto con gemido — Mido.

Pintose en otro papel Una madre
de Dios con el Niño Jesus en braços
Y N. P.e San Augustin
de rodillas, y el coraçon en la
mano derecha con dos flechas,
y muchas llamas dan-
doselo al Niño Dios,
que se lo esta
como pidiendo
Los Braços abiertos.
Y luego esta letra al lado de
Nuestro Padre.

Pelbertus, et didacus de Vega serm. dom. 13. post pent.

Si Deus essem Ut sum Augustinus, tecum
dignitatem commutarem, Ut esses Deus sicut
es, et Ego Augustinus Ut sum.

Y abaxo las quartetas siguientes.

Si Aug

Quartetas

Si Augustino fuera Dios
herido de amor divino
el se hiziera Augustino,
Y os hiziera Dios a vos.

Y vos le pedis aora
el coraçon que flechado
herido, y enamorado
fuego exhala, y siempre llora.

Si el coracon le quitais
quien duda que à la partida
por no dexarlo sin vida
Vuestro coracon le dais.

Llebaisle el alma y la vida
Y el con la vuestra se queda
No ay quien distinguillos pueda
en este mar de amores vnida.

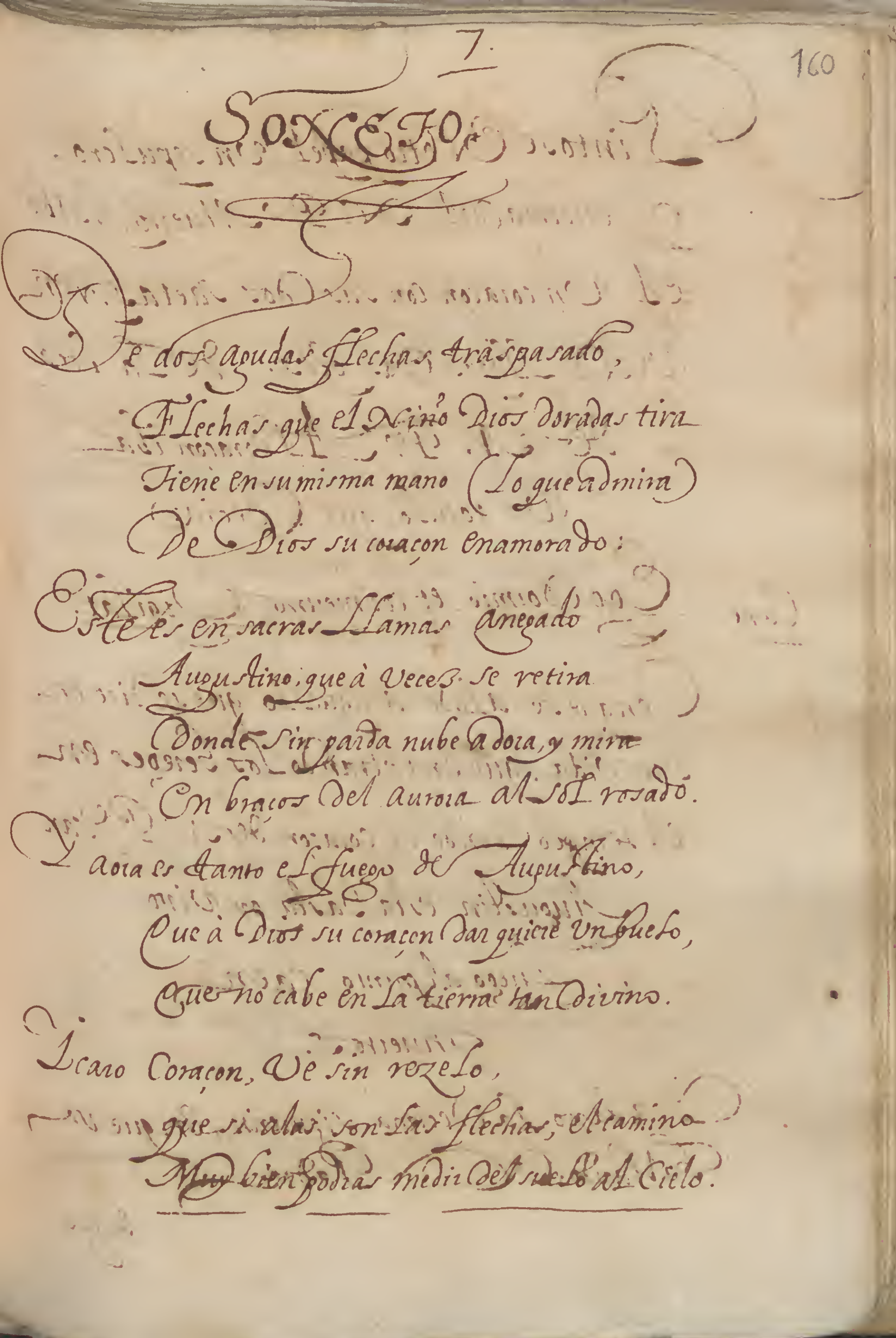
Quartetas.

Si à los coraçones miro
Dos, veo Augustin, señor,
Y à Augustin (monstruo de amor)
hecho todo un Dios admiro.

No sé si os llame Augustino,
que à Augustino veo en vos,
Y à Augustin lo llame Dios,
que en su pecho os imagino.

Si es que de nombrar à los dos
Todo Dios medio Augustino
Os llamo à vos, y à Augustino
Todo Augustin medio Dios.

2 Pintose en otro papel N. P. de rodi-
llas el coraçon con llamas en la mano, y la mᵉ
de Dios con su Niño en braços, el qual estaba clavã-
do con la diestra en el coraçon una flecha, y abaxo el son.
siguiente



SONETO.

De dos agudas flechas traspasado,
Flechas que el Niño Dios doradas tira
Tiene en su misma mano (lo que admira)
De Dios su coraçon enamorado:

Este es en sacras Llamas anegado
Augustino, que à veces se retira
Donde sin parda nube adora, y mira
En braços del aurora al Sol rosado.

Y aora es tanto el fuego de Augustino,
Que à Dios su coraçon dar quiciè un buelo,
Que no cabe en la tierra tan divino.

Icaro Coraçon, ve sin rezelo,
que si alas son las flechas, el camino
Muy bien podras medir del suelo al Cielo.

Pintose en otro papel un sepulcro, y encima del N. P.e Muerto, y sobre el un coraçon con sus dos saetas, y en vez de llagas dos ojos. de la boca de N. P.e al coraçon iba un rotulo que decia:

Cant. Ego dormio, et cor meum vigilat.

Con que se alude a aquello que se dice en su vida, que en entrando los herejes en el templo donde el coraçon de N. P.e san Augustin esta hasta oy vivo luego al punto caen muertos.

Y abaxo la decima siguiente, con que va hablando N. Padre.

tengo

Decima

Tengo enemigos; y assi
Mientras duermo sepultado
Mi coraçon esta armado
y en centinela por my;
No llegue el Herege aqui,
Que será infeliz su suerte
Contra coraçon tan fuerte
que vela por my flechado
Para que yo descuidado
Duerma el sueño de la muerte.

Pintose en otro papel nuestra madre
Santa Monica exhalando el alma
abraçada con un Crucifixo, y de su boca
salia repetida esta palabra Jesus, arriba
un Angel recibiendola los braços abiertos
tan ceñido de blancas nubes como corona-
do de cielo, y divino esplendor. Assi
junto el mar con una nao como que ya
se hazia a la vela, y N. P.e junto al
lecho de su madre en pie con un libro en
las manos. Y luego esta explicacion.

Estando Augustino para hazerse a la vela
muere su santiss.ma madre Monica, y antes de
darse al mar se entrega al de sus lagrimas
cantandole las exequias al compas de su lloro.

Y abaxo el soneto siguiente

O marin.o

Soneto,

O Marinero tu que el Tyberino
Remando acotas, de afligirlo deja
Y aplica atento la turbada oreja
No de Sirena à voz junto al camino;
Llora à su Madre, Monica Augustino,
Que de su vista del vivir se aleja
Quando el con poco zelo, y mucha queja
Sin ella à de surcar lo cristalino.
Navegad solo vos, Doctor sagrado
Dando velas al ayre, y lloro al suelo,
Salis de Madre, con raudal doblado:
Ella es en llanto un mar, vos arroiuelo,
Justo es pues tanto mar à navegado
Que llegue ya à tomar puerto en el Cielo.

Pintose en otro papel N. P.e de rodillas,
en la mano isquierda la Iglesia, y en
la derecha el coraçon con llamas
y saetas, al lado derecho un
Cristo crucificado, de cuia
llaga salia un
rayo de sangre
que
venia a dar al pecho de N. P.e con esta
letra: Hinc pascor ex vulnere. Al
lado isquierdo la Virgen Madre, de cuyo
pecho venia al de N. P.e un rayo
de leche con esta letra:
Hinc lactor ab ubere.
Y abaxo otra que decia: in medio positus quo
me vertam nescio.
Y luego el romance siguiẽte en verso de redõdilla menor.

Entre

Romance en verso de redondilla menor.

Entre el sol dorado,
Y purpurea Aurora
Sol hermoso Lirio,
Alva hermosa rosa.
Entre Dioses JESUS
Y MARIA diosa.
Herido de rayos
Ceñido de glorias,
Que requiebros lança!
que vozes entona
a lo nectar dulces,
a lo miel sabrosas!
Que de perlas llueve!
que de fuego brota!
que blando suspira!
que tierno enamora!

El sacro Augustino
dorado en la boca,
Augusto en el nombre,
y Augusto en las obras.

El sol de la Iglesia,
de la Iglesia antorcha
quando noches vence,
quando nubes dora.

El docto doctor
y aunque docto ignora
entre dos caminos
qual dellos escoja.

El uno es JESUS
que Angeles adoran,
serafines aman,
y soles coronan.

El otro es MARIA
divina Señora,
estrellas que pisa
y estrellas la adornan.

En

En medio Augustino
del pecho amoroso
bomitando llamas
Coraçones roba:

No sabe si mire
Con vista dichosa
A virgineo manto,
o las llagas rojas:

Que el Hijo, y la Madre
Ambos lo provocan:
Uno llueve leche,
Y otro sangre llora:

La sangre, y la leche
Un arroyo forman,
que nace en dos fuentes,
Y en un mar se agota:

Arroyuelo humilde
de que son tus olas
de purpura, y plata,
de lirios, y rosas.

Corre mas sobervio,

que aunque niño, corras;

son cielo tus aguas

son perlas tus gotas

Mira no murmuren

tus divinas ondas,

que naces del cielo

y al suelo te arrojan.

A Augustino vienes,

quando Dios alfombras

estrelladas dexa

por su vista sola.

Tu mar es su pecho,

mas de que te assombras,

que ardas con tus aguas

si es segunda Troia.

Es de Amor Divino

Ethna, y mas se enoja,

fragua, y mas se abrasa,

Oro, y mas se acrisola.

Sumi-

Humillar pensabas
sus llamas furiosas,
quando mas amante
a su Dios adora.
Mas ama, mas arde
quanto mas le mojas,
para tanto fuego
su corriente es gota.
Que se abraça Aurelio
Phenix venturosa,
dos soles lo encienden
dos flechas lo acosan.
Socorrelde Cielos
fuentes bulliciosas
del Empyreo frescos
socorrelde todas.
Llorad que essas perlas
seran poderosas
para que desmayen
tan vivas congoxas.

Y tu Padre mio,
mientras á my concha
Aus amores canto
Con voces sanoras.
Pues errar no puedes
buelvete en buen hora
á qualquiera parte
de dos tan heroicas.
Que dudas? qualquiera
es prenda preciosa,
es divina senda,
es brillante Joia.
Pero pues no sabes
á donde la proa
buelvas dessa naive
preñada de glorias.
Buelvete á nosotros,
O casta palloma,
hijo de MARIA,
de Dios alma esposa.

Bello.

Bello Enamorado
de dos tan vistosas,
y hermosas beldades
Como en todo Diosa.

Buelvete á tus hijos,
buelvete á sus cosas
tan lleno de bienes
Como de Victorias.

Y pues que tu pecho
de rico reboça,
pues el coraçon
No cabe, y se ahoga

Da esso que no cabe
á los que te invocan
que en ellos es falta
y en ti es mucha sobra.

Pintose solo un coracon atra=
besado con dos saetas
a modo de Cruz.

Dixo luego
esta

Quartota.

Es Martyr y no sin razon
Crucificado Augustino
pues flechas de amor divino
le crucan el coraçon.

Pintose en otro papel una tumba, en
lo vltimo della una nube, y arriba
frontero della un sol que iba saliendo del
mismo tumulo, y en medio del un titulo
que decia: Al sol de la Iglesia Augus-
tino que muere sol para nacer mas sol.
aludiendo con esto à aquella fabula de los
Poetas, que fingen que el sol muere en el mar
cada dia, y nace del para el Cielo.

Abaxo estaba un Angel que hablaba con
esta quarteta

Quartota

No des lagrimas al suelo,
caminante peregrino
que el que aqui murio Augustino
nace sol, y sube al Cielo.

Comiençan algunos hieroglificos
fundados en epitetos, que
gravissimos Autores
dan á N. P.
S. Augustin

Pintose un aguila Real volando hazia
el sol, y mirandole
de hito en hito
con esta
Letra.

Aguila voladora

Y abaxo la octava siguiente, donde
se viene a leer el nombre
de N. P. al princi=
pio de ella.

Aguila

Octava

A guila, y muy real es Augustino
V olando hazia el sol con cuio fuego
(G uarda de aquel su rostro peregrino)
V n Icaro cayò, y un Lince es ciego,
S i de Justicia al sol Dios uno, y trino
T an claramente ve, que al mundo luego
Y a la Iglesia en estilo sin segundo
N os da à entender un Dios q. es tan profundo.

Pintose en otro papel un escudo, y en
medio del un coraçon con saetas, y esta
letra: escudo de la fe. detras la
Iglesia amparandose con el. abaxo à
entrambos lados muchos hereges con
rostros, y pies de diversos ani-
males despidiendo todos
de corcobados arcos
rectas flechas,
que no llegaban al escudo; antes con
otras que salian del coraçon se bolvian
contra ellos con notoria ruina suia.
Entre ellos estaba una letra
q. decia: hereges contra la Igl.a
Y por remate aquello del Psalmista: Cadent à
latere tuo mille etc. y abaxo la siguiente decima

de my

DECIMA

Habla la Iglesia

El my fe escudo de azero
Es Augustino, y assi
Si quieres vencerme a my
A ste de vencer primero.
Cairas muerto herege fiero
por saetas que sacudas
que son las suias agudas,
Y aunque como escudo ampara
Tiene flechas, y dispara
Antes que al reparo acudas.

sagittę tuę acutę.

Pintose una Harpa y en contorno de
ella se leia aquello del Profeta
Rey: Laudate Dominum in
psalterio, et cithara. y de-
baxo esta letra

Suavissima Lyra
del cielo

Y luego esta advertencia p.ª su entendi-
miento:

Cuando n.ro Padre San Augustin
Con David cantaba todo
Lo panal, que por los
Oydos bebia lo
Sudaba miel por los ojos.

Y luego las quarteras siguientes

David

Quartetas,

Divididos estais o Doctor,
Os pareceis muy al justo,
el Augusto y vos Augusto,
el pastor y vos pastor.

Por una muger perdido
el, y vos tambien por ellas,
Vos arrepentido dellas,
Y el de aquella arrepentido.

Como el coracon de Dios
es el vuestro, y es el suio
de donde que sois arguio
bravos Amigos los dos.

Que dulce mente canto!
que dulce mente cantais!
que tierna mente llorais!
que tierna mente lloro!

inveni Doming
secundum cor
meum.

Quartetas.

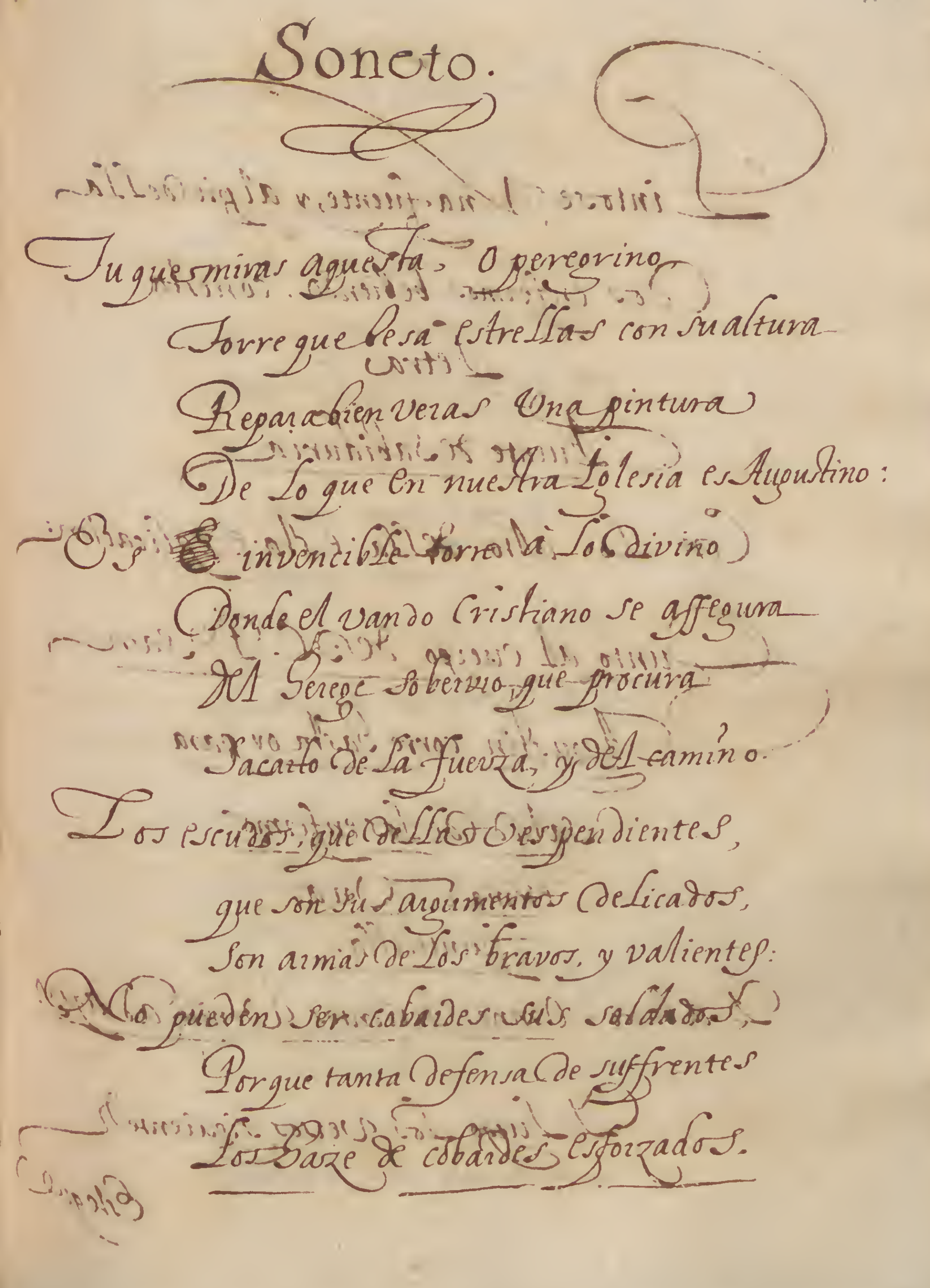
Y assi pues al Cielo admira
Lo dulce de vuestro acento,
O el os toca su instrumento,
O os a prestado su Lyra.

Vos en fin, o doctor santo,
Sois dulce Lyra, que al Cielo
Da musica desde el suelo,
Llebando el compas al llanto.

Cantad pues al compas de vuestro lloro,
Que mientras mas llorais mas me enamoro.

Pintose en otro papel una altiva torre, de quien pendian muchos escudos, en cada uno un coraçon con esta letra: Torre de David. Y abaxo otra, que decia: mille clypei pendent ex eá omnis armatura fortium. Y luego el soneto siguiente

Sigue.



Soneto.

Tu que miras aquesta, o peregrino,
Torre que besa estrellas con su altura
Repara bien veras una pintura
De lo que en nuestra Iglesia es Augustino:
Es invencible torre a lo divino
Donde el vando Cristiano se assegura
Del Herege sobervio que procura
Sacarlo de la fuerza, y del camino.
Los escudos, que della estan pendientes,
que son sus argumentos delicados,
son armas de los bravos, y valientes:
No pueden ser cobardes sus soldados,
Porque tanta defensa de suffrentes
Los haze de cobardes esforzados.

Soneto.

Pintose Vna fuente, y al pie de lla
dos enfermos bebiendo. con esta
Letra
Fuente de Sabiduria
Con: Do: alto de lla: esta explicacion
Junto al cuerpo de N. P.e san
Augustin corre hasta oy para
salud de los enfermos
eterna Una
fuentecilla.
Y abaxo: Omnes sitientes Venite ad Aquas.
Y luego los versos siguientes

Este q[ue]

Este que à esta fuentecilla
puro cristal se despeña
para convertirse en plata
sino se deshaze en perlas.
Junto al cuerpo de Augustino
Celso Doctor de la Iglesia
eternamente se rie,
si eterna mente se quessa.
Es sinagoga comun
de quantos enfermos llegan
ciervos de sus dulces aguas
à triumphar en sus arenas.
Con razon pues a Augustino
lo llaman à boca llena
fuente de sabiduria
donde el mas docto se anega.
Porque si esta fuentecilla,
que humil de sus plantas bessa,
es por estar à su sombra
tan docta como parlera.

Si vence de los Doctores
la mas empinada sciencia,
pues los que curar no saben,
sabe remediarlos ella.
Què sabià aquel que la haze
tan sabia, docta, y eterna
por pagar lo que le sirve,
de apacible, y lisongera!
El que ès saludable fuente
de heréticas dolencias
sanando no solo el cuerpo
sino el alma si esta enferma,

Lleguen, lleguen à ella
los sedientos, y enfermos lleguen, y beban.

Pintose en otro papel una altiva palma con esta letra.

Palma sublime

Y luego esta quintilla

Quintilla.

Palma sois pues alcançais
misterios tan soberanos,
Y pues la palma os llevais,
Doctor, quando argumentais
Con hereges Africanos.

Pintose en otro papel Un cordero, que
prostrado tenia con la diestra
Una vandera, que Juguetona
Entregaba al ayre Un
flechado coraçon
Con esta letra:

Cordero manso.

Y Luego estos Versos.

No Guias de Augustino
que yas no es Leon fiero;
Sino antes Un mansissimo cordero.

Antes q se Convirtiera Guian del pues cantaba la Igl.a en las Letanias à Logica Augustini Libera nos domine

Pintose en otro papel una columna

Con esta letra

Columna de la Iglesia.

Y luego estos versos

Quintilla.

No Saran de Iglesia terrones
Siendo Augustin su coluna
Contra cuias Oraciones.
No an de poder mis Sansones
Siendo tantos, y ellas vna

Pintose en otro papel una
Luna llena
Con esta letra

Luna llena

Y luego esta quarteta.

Quarteta.

Luna llena sois, Doctor,
pues que Dios sol uno, y trino
de lleno os hiere Augustino
Con los rayos de su Amor.

Pintose en otro papel un braço con
Una espada desnuda en la
mano y levantada
en alto.
Con esta letra:
Espada de los hereges.
Y luego estos versos
Desde que sois Augustino
de los hereges espada
La Iglesia esta asegurada.

ENIGMA.

Pintose vn mancebo muy galan rica mente adornado, y vna cruz encomienda de Santiago enel pecho con los versos siguientes

Aunque me ves tan galan,
tan ricamente adornado
Por dios que vn solo bocado
alcanço al dia de pan:
estas galas me las dan
Y aunque en mi brillan tan bellas
Poco à me vide sin ellas
que no es tanta mi riqueza,
Si bien corre mi nobleza
parejas con las estrellas.
Y Para declararme mas
Soy el que mirando estas.

= Significaba el oratorio aderecado para la fiesta donde se dice cada dia missa. pusose à la puerta del

Enigma.

Pintose vna capilla de fraile colgada de vn palo por el pico. con estos versos.

Para adorno de la fiesta
este Noviciado todo
me à puesto de aqueste modo.

Significaba la capilla donde se hizo la fiesta colgada. Y assi se puso à la puerta della.

ENIGMA.

Pintose un hombre sin cuerpo con sola
La cabeza, y unos pies pegados
à ella.
Con estos versos.

Si quieres saber quien soy
porque dudoso no estes.
Todo soy cabeza y pies.

Significa una comida de grossura.

ENIGMA.

Pintose Un Gigante muy grande que cogia dos pliegos à La Larga, todo el cuerpo lleno de ojos, y Uno en La frente, unas culebras por cabellos, encima de La cabeza dos piernas hazia arriba Los pies, y una espada desnuda el puño en lo alto, y La punta clavada en La cabeza: La boca era de Leon, y La Lengua se via Un palmo fuera de La boca, tenia Unas barbas prolongadas como de ermitaño, Las orejas eran de asno, en La mano derecha ostentaba Una columna, que ocupaban à La Larga estas Letras. S. P. Q. R. el braço isquierdo era Un tronco con cinco ramas en vez de dedos, y Los pechos de muger, tenia Unas alas pegadas à Los hombros, finalmente Una cola muy grande de Dragon, el pie derecho de Aguila, y el isquierdo de caballo.

Pintose este figuron no para significar cosa alguna, sino para dar que entender a puntiagudos ingenios. Y assi fue el papel que mas ruido hizo. Y puso el premio siguiente:

Al que la acertare se le dara una caxa de conserva, y un breviario ✝ de Plantino.

✝ q.[3] lo de Plantino.

Y luego estos versos.

En la frente Poliphemo,
En la columna Romano,
En las dos alas un Angel,
Y en los cabellos diablo

En los pechos soy muger,
Arbol en la isquierda mano
Aguila en el pie derecho
Y en el isquierdo Caballo.

En los

En los ojos de my cuerpo
animal de aquellos quatro,
que al carro de Ezequiel
iban unidos, y atados.
Los pies sobre la cabeza
hazia arriba, y no hazia abaxo,
porque soy mui enemigo
de ver los pies arrastrando.
En la boca soy leon,
en las orejas un asno,
y en las venerables barbas
un venerable ermitaño.
Traigo fuera de la boca
siempre la lengua de un palmo,
porque me la comere,
si entre las muelas la hallo.

La espada de la cabeza
me defiende de contrarios,
y no buelve al mismo puesto
sin hazer vn gran estrago.
Todo esto soy, de por si
si cada parte tomamos,
todo junto soy aquel
que no acertaras ogaño.

No significa nada.

Cancion

Cancion, en q. se introduce vn Pastor llorando la muerte de N. P. S. Augustin.

Junto al margen hermoso
de un soñoliento rio,
que por ir tan de plata va pesado,
y todo perezoso
sobre un peñasco frio
descança un pastorcillo fatigado,
y mientras su ganado
discurre por lo ameno,
el mira la ribera
llena de primavera,
y acuerdase mirando tanto bueno
en sitio tan divino
del que ya pisa estrellas Augustino.

Id (dice ovejas mias,
Hollad essa hermosura
Y ausentaos de un pastor que ausente llora
Las noches, y los dias
No sin gran desventura
Un hombre ya immortal, à quien adora:
No es tal Phebo, que dora
Con rayos refulgentes
Los montes, los collados,
Los valles, y los prados,
Idos, que no es razon esteis presentes
Estando aunque entre flores.
Ausente del pastor de los pastores.

La muy descomedida,
La parca inexorable
El hilo interrumpiendo de oro fino
Le à quitado la vida,
hable este valle; hable

El risco

El risco à las estrellas mas vezino,
Y diran que es Augustino,
Si por aqui movia
su pastoril caiado,
Las fuentes, y el ganado,
Y los campos vestia de alegria,
Y daba mas hermosa
Si nieve el lirio, purpura la rosa.
Si lo ama alguna estrella?
Si nos lo esconde el cielo?
Si lo entretiene el sol? mirad piadosos
que es el estrella bella,
Y cielo deste suelo
donde reinan dos soles generosos,
sus ojos amorosos
despiden rayo à rayo
tal luz, que al mas de nieve
à vivas llamas mueve,
Y es mas vistoso que el Abril, y el Mayo

Ausente esta, y no viene
Ay Dios donde estara, quien lo detiene?
Tu que medio assombrado
Por entre toscas peñas
Sobre dorada, sobre rubia arena
à regar este prado
Del monte te despeñas
salpicando el clavel, y la azucena
Dueleste de mi pena
Arroyo, y di al instante
Si as bessado sus plantas
tan soles como santas;
que sin duda, pues corres tan brillante
quando sus pies te hollaron
el cristal de tus aguas platearon.
Y à ti margen sombrio,
quien te dio tanto olor?
quien tantas variedad, tantos colores?
mas

Mas que fue el Padre mio,
el glorioso Doctor,
dime pues si se esconde entre tus flores,
Vosotros ruiseñores,
pues tal es vuestro accento,
Lo ebeis de celebrar
Cantandole al pasar.
por dar que murmurar al manso viento,
Do està el bello Luzero?
Id, y decilde, que sin el me muero.

Nada sin el me agrada.

El quanto alegre miro
La rosa, el Lirio, ni mi humilde chosa
Ni mi pobre manada,
por el siempre suspiro
que es mucho mas amable que la rosa,
Aunque del campo Diosa,
quando el aqui vivia

Vivia Yo Contento
quitome en Un momento
La nube de La muerte el claro dia,
Y en fin quedè embarcado
entre olas de tristeza, y de cuidado.

Pintarlo no Conviene,
pues no ay pincel que pueda
por delgado sacar tal criatura,
Las mano se detiene,
el arte àtras se queda
Los colores no siguen su hermosura,
se engaña La pintura,
Y antes La afea. ea
tosco, y rudo pintor,
No es del celso Doctor
esse retrato por gallan que sea,
pues con ropas mas bellas
derrama glorias, y sacude estrellas &c.

es el cime

Es el Cisne nevado,
que con pluma ligera
tanto rasgando nubes se levanta,
que abiendo ya sulcado
del sacro Amor la esfera
dulces motetes à su Amado canta, ——— soliloquios.
Y es su dulcura tanta,
que en braços del aurora
baxa el sol desde el cielo
vertiendo luz al suelo,
tanto con sus palabras enamora,
enamora à Maria
Alba que en braços tray el sol, y el dia.
A vista destos soles
fue tanto el fuego ardiente,
que le dieron los rayos soberanos,
tantos los arreboles,
que el pecho de repente

ostento los ardores masque humanos,
pues dio un salto à las manos
el coraçon, que alado
salio huiendo el fuego,
Y el Niño amante luego
por alas dos saetas le à clavado,
porque de mayor buelo
de Augustin à Jesus del suelo al Cielo.

De aqui en divino Amor

era el santo una fragua
contra quien eran pocas muchas fuentes;
antes era maior
quando maior el agua,
que le supeditaban las corrientes
de sus ojos ardientes,
Y quando mucha llama
su pecho hazia un oro
era maior su lloro

aquæ multæ
n potuerunt
extinguere
charitatẽ.
Cant. 8.

efectos

efectos todos de quien mucho Ama,
efectos de Augustino
Zeraphin en amor, y amor divino.
Este es aquel soldado,
Con cuyas invicta espada
esta de los Hereges engañosos
el vando retirado.
Y la Iglesia guardada,
aqueste es el pastor, de quien los osos
tiemblan mas animosos,
Y si oye sus pisadas
el Leon mas temido
reprime su bramido,
Y aborrece hambriento las manadas,
Este rayos triumphantes
Vibra contra Hereticos Gigantes.
Que mucho tanto pueda
Si esta en su guarda à un lado

terribilis Ut castrorum acies. Terrible con escudos mil Maria — mille clypei pendent ex ea.
Y al otro armado queda
Jesus su Enamorado,
que se alegra de ver la valentia
destreza, y gallardia,
Con que el capitan fuerte
defiende fulminante
su Iglesia militante
Arrojando cautivos à la muerte.
dando à Dios por despojos
fuego en el coracon, y agua en los ojos.
Mucho puede tan llenos
Ceñido de favores
entre el hijo, y la madre el Doctor santo.
Si à mi ver puede menos
que encendido en amores
todo es alto temor, y humilde espanto,
In medio positus quo me vertam nescio — Y ni sabe si al manto
Virgineo eche la vista,

O à la

O à la purpurea rosa,
que todas vergonçosa
desde el pecho de Dios soles conquista:
que dudas Augustino?
No puedes aqui errar en el camino.
Yo solo voy errado,
quando sin ti el desierto
de aqueste verde voy trillando egido,
y el perdido ganado
sin ti va casi muerto,
y fatiga à los cielos su valido:
Verdes prados yo os pido,
secos montes yo os ruego,
pues el eco os habita,
le mandeis que repita
mi funebre gemido desde luego.
Porque si triste suena
tienta yo compañeros de my pena.
Mirad el dolor mio
o selvas, o pastores

O prado, o monte, o valle, o tierra, o cielo,
O sol, o viento, o rio,
O campo, o labradores,
O suelo por arar, o arado suelo,
mirad mi desconsuelo,
Y si esse os enternece
Llorad llorad conmigo
Vuestro comun abrigo,
que ya por estos campos no parece,
Y sin el todos ellos
Ny paren lirios, ny claveles bellos.

Sin ti, Doctor sagrado,
Dueño del alma mia,
+Pastor mas bello de un ganado hermoso,
de Dios enamorado,
muerte de la heregia,
en las palabras un panal sabroso,
Ingenio prodigioso,
prodigio en la eloquencia,

+formosi pecoris custos, formosior ipse. Virg. egl. 5.

escrip

Escriptor sin segundo,
ardiente sol del mundo,
como podre sufrir tan larga ausencia?
Mas ya que te ausentaste
No olvides el ganado, que dexaste.

Por el pues tus nevadas
palmas desde este umbroso
besso yo sitio con humilde boca;
que por ser tan sagradas
desde cerca no oso:
O mil veces dichoso el que las toca!
A la mas firme roca,
al mas anciano roble
enternece mi llanto.
Y aqueste breve canto
Lo pagarè con lagrimas al doble;
Y mientras mas ausente
Seran mis ojos mas copiosa fuente.

Si la hermana de Apolo
tiende su negro manto
Combidando con sueño al mas dispierto:

Yo ausente, triste, y solo
con un suave encanto
en ti pensando ando. Ya no acierto
à dar seguro puerto
à my fragil barquilla,
y que se pierda temo
pobre de vela, y remo,
buelta, altiva cancion, buelta à la orilla.
à tanto mar te entregas?
venturoso è de ser, si no me anegas.

Porque memoria aya
si quedare anegado
por estos versos hable la corteza
de aquesta verde saya
que el Betis bessa ayrado:
aqui iace un pastor, que la aspereza
del vosque, y la bellesza
hollò de todo el prado
siguiendo peregrino
al pastor Augustino
al agua se entregò quedo anegado.
Buscando al Padre mio
Icaro fi el pastor de aqueste rio.

Octavas

151

OCTAVAS Á N. P. SAN Augustin en el DESIERTO

A donde poca el sol entrada apenas
Halla en mucha espesura selva umbrosa,
Sino es que con sus rayos las almenas,
Y muros rompe de la breña herbosa,
Que techos de altas copas nada amenas
Con las mescla de iedra luxuriosa
Defienden por alvergues negras bocas
De heridas hayas, de sedientas rocas.

Donde calvos peñascos de una sierra
hazia el cielo se ven tan elevados,
que casi se descasan de la tierra
a no estar con las peñas tan casados,
que los tienen temiendo nueva guerra
quando los ven Gigantes desalmados,
y mas quando vomitan junto à ellas
Chispas los pedernales, y centellas.

Donde voces se escuchan mas de ciento
de bestias homicidas, no Sirenas
ya del agreste toro que da al viento
Cuernos, ya del Leon, que en las arenas
Contiendas finge con valor, y aliento
Rasgando troncos, y perdiendo avenas.
Ya de Tigres, de lobos, de serpientes
que afilan vñas, y desnudan dientes.

A donde

A donde con sus plantas no à llegado,
Ny menos con su flor la Hermosa Flora
Diosa que por la vega, y por el prado
platea ramos, y pimpollos dora,
No porque el Alva alli no aya llorado,
que tantas perlas en sus faldas llora,
Sino por tanta falta de arroyuelos,
que ielen peñas, y despeñen ielos.
Quando mucho tal risco empedernido
llora de quando en quando amargamente,
Si bien de su ternura arrepentido
buelve à ser piedra, y dexa de ser fuente.
Y assi quanto estas selvas an parido
Crece al paso mortal de su creciente,
que forma amenidades peregrinas
faltando rosas, y sobrando espinas.

Tal es el negro espanto, y la aspereza
deste sitio desierto, y espesura,
que sola de las fieras la dureza
pudiera tolerar patria tan dura:
qual sera la verdad de su fiereza
pues espanta pintada su figura?
qual su tristeza, su horror, su luto
sin arboles, sin flores, y sin fruto.

Aqui en aqueste iermo inhabitable,
En estas soledades tan calladas
Por no aber quien en ellas viene, o hable,
En aquestas regiones destempladas
A quien no muestra el Cielo rostro afable,
En las partes mas agrias, y apartadas
Está el docto Augustino retirado
Huiendo del Amor, y enamorado.

Huie

Huie del Niño Amor desnudo, y ciego,
que vence aunque rapaz à quantos quiere
si flechas lansa, si despide fuego,
si dulce mata, si sabroso hiere:
Aqui no escucha su homicida ruego
mientras por otro amor amante muere,
Aqui de su poder esta seguro,
que es niño tierno, y el alvergue duro.

Solo Cristo Jesus es su querido.
Solo Cristo Jesus es su consuelo
Solo Cristo Jesus es su sentido
Solo Cristo Jesus es su desvelo
Dado à un suave de la tierra olvido
Todo à Dios, todo en Dios, todo en el Cielo,
Que à no estar en el Cielo sus memorias
sintiera penas, y buscara glorias.

No las busca el doctissimo Augustino,
que ya la Gloria hallò quando lloroso
Vio al pie de mucho tronco aquel divino
Angelico esquadron, que sonoroso
tolle Le dixo toma, mas el don no vino
lege que viniendo no fuera don glorioso,
que la Gloria es tan alta como el cielo,
Y assi esta se da en el, y no en el suelo.

Por esso pues los sacros Cortesanos
Vocean que la tome, porque vea
que aviendo de entregarsela en las manos
de modo à de empinarlas, que le sea
facil coger los frutos soberanos
de arbol tan encumbrado, y porque crea
que està en sus mismas manos gozar dellos
Con subir, o alargarlas, y cogellos.

que lea

Que sea se aconsejan, porque viendo
Exemplos de Virtud, y Valentia.
Conque mil à lo alto van subiendo
se vistan de valor, y de osadia.
Y apenas lee, quando mil venciendo
serranas cumbres al Olympo guia:
que si exemplo fue Antonio, y Victorino
desde luego tambien lo fue Augustino.

Mas o futuro capitan famoso
de Eremitas vurieblas valientes,
donde vas tan constante, y animoso
tu pecho llamas, y tus ojos fuentes?
Piensas enternecer assi lloroso
las rocas diamantinas, y serpientes?
Ay que ni el Tigre, ni el Leon, ni el toro
Estimaràn las perlas de tu lloro.

Aunque si bien los aridos tenores
miro de aquestos paramos, y luego
desse divino pecho los ardores
hecho una fragua con tu mucho riego,
ya sueño el campo gueifano de sumores
rendido à los alientos de tu fuego,
y à ti Phenix de amor entre las llamas
que enciende el mismo sol, que adoras y amas.

Bien puedes, o arriscado peregrino,
atreverte à estos montes, y à estas breñas
abriendo con tu exemplo real camino
à muchos, que à lo hueco destas peñas
heridos volaran de amor divino
qual ciervo à fuensesillas salagueñas,
por coger, y gustar la miel no poca
que llueves del panal de aquessa boca.

presta-

Prestame desde luego, o Doctor santo,
algo dessas dulçuras, y sabores,
que no sabe à gana l aqueste canto
por faltarle no avejas, sino flores.
que apenas è hallado en campo tanto
mientras llego à tus asperos fervores.
mas que las rosas mil, que à duras penas
nacieron de la sangre de tus venas.

Y tu, Musa immortal, mientras mi avena
acompañas mi voz abre los ojos,
que no emos de pisar la falda amena
del Parnaso pues vamos entre abrojos.
Ni cures de enriçarte la melena
da al viento leve los cabellos rojos,
pues no te à de guitar el desaliño
nieve à tus manos, ny à tu rostro armiño.

Aora en trage de ermitaños pobres
al alvergue de un Angel ermitaño
emos de caminar entre estos robles
ceñidos de un grosero, y tosco paño,
No estrañes el cristal de aguas salobres
que en esta soledad todo es estraño:
Da la vista à estas pasidas alfombras,
Y no veras en ellas sino sombras

Estas son de Tagaste la dichosa
en ser del gran Doctor la patria amada
las selvas, y la tierra infructuosa,
esta es del gran Aurelio la morada.
Aqui en el vientre de una fria losa
tiene en vida la vida sepultada
Muerto al mundo Augustin, que à no estar muerto
no pudiera sufrir este desierto.

Al alcaçar

El alcaçar Augusto donde habita
es lo vacio de vna peña hueca
vestida de vna iedra tan marchita
como ella misma boquiabierta, y seca
con beber los cruores que vomita
por todas partes el que en nada peca,
que opilada de sangre bebe, y calla,
y si mas bebe mas sedienta se halla.

Las fieras le acompañan mas crueles
quales à su pastor mansos corderos
por lamer el sudor de los claveles
que brotan sus azotes lastimeros,
siendo sus compañeros mas fieles
los tigres, y leones mas guerreros,
Porque viendo vna vida tan severa
aun no piensan que es hombre, sino fiera.

En vez de cama blanda el duro suelo,
Y en vez de colchas para abrigo bellas
La fria elada, y el elado ielo
Sirven para eclypsar sus dos estrellas
quando el sueño las cubre con su velo
Soñando noche quando brillan ellas,
Mas aunque estrellas supeditan dia,
que son rayos de un sol, que soles cria.

En un tosco sayal sus delicados
Engasta siempre miembros, que por esso
Estan tan consumidos, y gastados
forzados à sufrir el grave pesso
de un cilicio, que ya los tiene arados
Con sus puntas de azero hasta el huesso,
que no teme heridas, ny dolores
à quien à herido Dios con sus amores.

q. vulnera dolorisn timet qui vulnera Amoris sentit. Ambros. in Luc.

Entre

Entre unos libros en la agreste ermita
tiene à su Redemptor crucificado,
ya lee, ya suspira, ya medita
lo que pasò por el su enamorado,
ya llora, ya lo adora, ya lo imita
puesto en cruz hasta en tanto que cançado
les afloxa las riendas à sus braços
para dar à la Cruz dos mil abraços.

Dulcissimo le dice Nazareno,
Nazareno divino de my vida,
my vida, mi señor de penas lleno,
lleno os veo de sangre repartida.
Partida esta mi alma Jesus bueno,
bueno esta no aya mas dolor, ni herida,
Da à mi cuerpo essas penas, porque apenas
Penas è de sentir si te despenas.

Yo soy quien os causò tantos enojos
por dar gusto al infame de Cupido
Un muchacho, Un rapaz, niño, y sin ojos,
Y yo mas ciego tras su flor perdido,
Veisme aqui, buen Jesus, pisando abrojos
prostrado à Vuestros pies, y arrepentido.
Dexadmelos bessar siquiera Un poco,
petra autem erat Xpus Y ardere, pues sois piedra, si los toco.

Yo soy aquella oveja, que perdida
de tus Verdes apriscos, y manada
Truxe la amenidad del monte Ida
tan pobre de temor como engañada.
Y qual Adonis fuera en la florida
falda de Zavali muerta, o llagada,
À no librarme tu de aquessa suerte
Esquitando mi muerte con tu muerte.

solos

Solos estamos, o Jesus divino,
Yo oveja, vos pastor de los pastores,
Vos poderoso Dios, y yo Augustino,
Ni el iermo grama, ni produce flores,
por que el humor le niegan cristalino.
estas sierras preñadas de rigores,
Apacentadme vos, o harè que sea
Siendo vos el Pastor, y yo la oveja.

Dadme el agua, mi Dios, desse costado,
de vuestra sangre las purpureas rosas,
Y à vos mismo por pasto en un bocado,
rosas que me enamoren por hermosas,
Vos que me alimenteis sacramentado,
Costado en vez de fuentes caudalosas.
Mas que pido, si tengo lo que pido?
No os tengo, que essa Cruz os tiene asido.

Desclavaos, y baxad de aquesse Leño
para que os tenga como al Cielo Atlante;
No baxeis que soy hombre, y muy pequeño
Y vos Dios de Israel, y muy Gigante,
Vos Rey de Cielos, y del suelo dueño,
Yo delante de vos menos que Infante;
tened os que solo vos podeis teneros,
que los hombres son hombres, y no azeros.

Entre aquestos coloquios amorosos
Lara en Cristo sus ojos enclavado,
Y sus gemidos son tan lastimosos
quan grande su dolor de aber pecado,
mientras baxan dos rios presurosos
por su rostro à regar el suelo elado,
Y en la barba las gotas de su lloro
parecen perlas entre hebras de oro.

Lara

Lava del Salvador los pasos bellos
siguiendo los de aquella pecadora
escondida entre nubes de cabellos
y à pies de mucho sol no poca aurora;
tan logrera en sus lagrimas, que en ellos
las coge plata si cristal las llora;
No las coge Augustin por afrentado
de arrebatarle à Dios lo què le à dado.

Huvo à Dios Magdalena su riqueza,
pues por sus ardentissimos amores
Le perdona Dios mucho, y ~~porque~~ su cabeza
de las plantas que riega coja flores,
que Augustin les aguarda mas belleza,
Y que lleguen al Cielo superiores,
Mas que mucho que lagrimas del suelo
si van en pies de Dios suban al Cielo.

remittuntur ei peccata multa, quoniam dilexit multum. Luc. c. 7.

Pues ya si dexa del peñasco vano
la inculta habitacion, y à la arenosa
da plantas superficie de agrio llano,
Y la vista à los astros generosa
Convierte la aspereza en un verano,
Y el suelo à cada paso da una rosa
purpurea en el color avergonçada
de verse en su presencia arrebolada.

El arbol mas sin vida, cuya muerte
sirve en su poco tronco, que enterrado
saca para epitaphio de su suerte
En un braço unas hojas, que à dexado
Tan borradas el tiempo vario, y fuerte
que solo hablan ya por lo enlutado,
Cobra à vista de Aurelio nueva vida,
Y aun se buelve à la edad verde, y florida.

Las cum-

Las cumbres que hospedaban al invierno
Coronadas de eterna primavera
Lloran mucho cristal, tan à lo tierno,
que parecen no sierras; sino cera;
Y Floria de su mas gallardo terno
esmeraldas sacude à la ribera
Mientras mil pajarillos Ruiseñores
Le dan accentos, y le piden flores.

No suenan ya clamores, ni bramidos
de animales hambrientos, y rabiosos,
No son ya tan feroces, y atrebidos
Los tigres, los leones, y los osos,
que aunque los pintan de furor vestidos
Son mas blandos tal vez, y aun amorosos,
Y assi guardan silencio peregrino
que aun las fieras aprenden de Augustino.

Si el calla, callan ellas, imitando
Al que hecho vna miel la noche, y dia
se trapa (dulce mente) contemplando.
En su dulce JESUS, y su MARIA,
Y si habla tambien; porque hablando
el que haze callar à las herepia,
Y à quien el Orbe por maestro invoca
no es razon que las bestias tengan boca.

Si à la Lyra del Rey sus versos canta
mientras le peina lisongero viento.
Sus hebras de oro de manera encanta,
que todo el campo va en su seguimiento
tras el mucho panal de su garganta,
Y tras el nectar de su mucho accento:
Dança el peñasco mas pesado, y grave,
que haziendo el son el Rey, el grave es ave.

No solo

No solo todo el vergue convertido
En un Elysio de robusto, y feo
Serà suavemente sin sentido
Tras el sacro Amphion, divino Orpheo,
No ay hombre que se escuche que perdido
No dexe por el iermo el himeneo,
que no ay gusto en el suelo mas Augusto
que por gustar de Dios vivir sin gusto.

Quales avejas por risueño prado
Exercitando su pequeño buelo
Con alas de un dulcissimo cuidado
Al mas florido se abalançan suelo
porque el panal de flores coronado
Lleva digno sudor à su desvelo,
Tales buelan los hombres à Augustino
Dandoles alas el Amor Divino.

Entre sus labios como en verdes faldas
hallan flores mas bellas, y olorosas,
que si destas se cogen esmeraldas
de su boca clavel palabras rosas.
Una embidia immortal de las guirnaldas
que tegen Nymphas, y coronan Diosas;
Pues quando le oyen como beben flores
haze el alma un panal que suda amores.

Suda amores de Dios, que es bien q. el alma,
que arbol aspira à ser tan levantado
que llegue altiva qual Gigante palma
à bessar con su cumbre lo estrellado
sude quando el amor la tiene en calma
que el Cielo no se da à quien no à sudado.
fuera de que el sudor en vez de riego
le harà que suba qual el agua al fuego.

en

Ea subid, subid, o nuevas plantas,
Nuevas ramas de un arbol tan subido,
que las aves del Cielo con ser tantas
se alvergan todas en su copa nido,
Un Padre teneis santo sed tan santas,
Y creced en virtud quanto à crecido;
Maldigo sed sus ramas, que el que fuere
Su rama subira quanto el subiere.

Et fit arbor ita ut volucres cœli veniant, et habitent in ramis eius. Matt. 13.

Sereis sus ramas si en la nueva vida
repetis sus pisadas, y el camino
blando, facil, suave, à que os combida
La regla del doctissimo Augustino:
Y sus ramas sereis si la torcida
dexais del Mundo senda, y desatino,
que iendo por la regla que os da hecha
Como senda reglada ira derecha.

Y tu, Aurelio, santissimo Eremita,
Padre de Zeraphynes ermitaños,
recibeme por hijo, que à tu ermita
Vengo en lo mas florido de mis años;
No es ardor Juvenil, el que me incita
quando mil me acompañan desengaños.
Y ojala fuera ardor, que aunque pequeña
Se aumentaria su llama entre esta leña.

Feliz yo que arribando à tu desierto
entre mil tempestades violentas
È tomado à tus pies seguro puerto
Contra montes de sal, y sus tormentas:
Ya me es dulce Jardin, y alegre huerto
lo seco destas grutas mas sedientas,
que mas segura esta las Nave en seco
que por ayrado mar el pino hueco.

Aqui

Aqui al agreste son de my instrumento
daré las riendas al meloso canto
tal que Phebo me busque si está atento
por digno de laurel, y de amaranto:
estarame este bosque más atento
que obediente el Delfin à su Arïanto,
y hare à la selva resonar tu nombre
como de su grandeza no se assombre.

Con esto é de engañar la noche, y dia
cantando, o gran Aurelio, tus hazañas,
pero ya está cansada mi Talia,
y casi mudas las parleras cañas:
A Diós canto panal, Cisne harmonia
que à esta piedra con boca, y sin entrañas
me voy con Augustin, porque vna roca
me enseñe à no hablar teniendo boca.

Musa, si de entre çarças espinosas
Sales tan descompuesta, y desgreñada,
No vaias do te vean las hermosas
tan rota, y fea como mal peinada,
O pintales las sendas escabrosas
por donde as dirigido tu jornada;
que si aora en ti salen las espinas
Algun dia saldran las rosas finas.

Son cinquenta octavas

Villancicos, q. se cantaron el dia de N. P. S. Augustin.

1.º Que dices, Gil, de Augustino?
2.º que es Doctor, y gran Doctor.
1.º Yo que es niño, y que es Amor
que enamora à lo divino.

Copla.

2.º No es niño pues Dios le llama
grande que assi lo sublima
1.º es niño humilde en su estima
Aunque es Gigante en la fama.
2.º Quien traxo à Dios peregrino
1.º el con silvo de pastor
2.º digo que es niño, y Amor
que enamora à lo divino
1.º que dices, Gil. etta.

magne Pater Augustine filium dei hodie in carne videre meruisti. le dixo Xpo. do. q. le salio los pies en el desierto en forma de peregrino

Amor niño

Otra copla.

1°. Si es Amor que es de la flecha?
1°. La tiene en el coraçon.
2° Y las alas quales son?
1°. La pluma en mano derecha. — Amor con alas y flechas
2°. Y tiene en aquesta tino?
1°. Si que es diestro tirador.
2°. pues confiesso que es Amor,
Y que tiene à lo divino
1°. que dices, Gil. etta.

Otra.

1°. Ay que no es ciego señores
dos soles le è visto Yo. — Amor ciego.
1°. No los tiene al mundo no
que essos son de sus amores.
2°. Y acierta al blanco Augustino?
1°. Antes acierta mejor — Ut sagittent in obscuro. ps.
2°. digo que es ciego, y amor
Cazador à lo divino.
1°. que dices, Gil. etta.

Con fle-

Otra copla

2.º Con flechas, alas, y ciego,
mas no desnudo à salido
1.º pobre es no es suyo el vestido
ny sufre ropa su fuego.

Amor desnudo

2.º Fuego es por qualquier camino
Amor? 1.º es alado Amor,
2.º es desnudo, y cazador,
Niño, y ciego à lo divino
1.º que dices, Gil, de Augustino?
2.º que es Doctor, y gran Doctor.
1.º Yo que es Niño, y que es Amor
que enamora à lo divino.

Otro villancico.

Por Dios Augustino
sale à pescar,
si le da Dios armas
quien lo à de matar?

Hazelo en su Iglesia
su gran Capitan
en el nombre grande,
y en las obras mas.
Para su defensa
dos flechas le da,
que à modo de cruz
en su pecho estan.
Como de Cruz huie
la furia infernal,
y el herege herido
de las flechas va.
Tambien ellos tiran
mas es por demas

si le

si le da Dios armas
quien lo à de matar?
Por Dios Augustino etta.

Otras

Lleva por soldados
Vencedores ya
Fuertes argumentos
Llenos de verdad.
De escudo le sirve
En guerra, y en paz
su coraçon mismo
hecho à reparar
Su pluma à Pelagio
Vence Goliath
que es lança cortada,
Y sabe cortar.
Los herejes mata
Y el es immortal
si le da Dios armas
quien lo à de matar.
Por Dios Augustino etta.

En entrando los herejes en el templo donde està su coraçon caen muertos.

Otro villancico à N. P. S. Augustin
Llorando debaxo de la higuera
quando los Angeles can-
tando le decian:
tolle lege.

Pastores de aqueste prado
donde una fuente risueña
por jugar con rubias flores
les tira nevadas perlas.
Decidnos assi se aumenten
vuestras ~~m~~ fecundas ovejas
pisando por grama rosas,
y por espinas violetas.
Quien es el que al pie de un tronco
tan lloroso se lamenta,
tan amoroso suspira,
y tan sentido se quexa.
Salid de vuestros alvergues
oyreis musicas que suenan

guarda-

guardadas mal destos ecos,
sentidas bien destas selvas.

Pedid, Zagales, albricias
desde este valle à la tierra,
decilde que Augustin llora,
y los Angeles se alegran.

Cantan aora en el suelo
los que en el cielo hazen fiestas
sobre qualquier pecador — Super uno peccatore paenitentiam agente
que sabe hazer penitencia.

Y si aquesto haze el cielo
que hara toda la ~~tierra~~ Iglesia
sabiendo que es ya cordero
el que lobo, y leon era.

Viendo que es ya su maestro
sin aber ido à su escuela
pues no le dicen que oyga,
sino que tome, y que lea. tolle lege

Dad la gloria al Rey de gloria,
que para trillar estrellas
haze hijos de Abrahan
de toscas, y duras piedras.

potens est Deus de lapidibus istis suscitare filios Abrahã.

Estrivillo.

Emos visto à Augustino
llorando perlas,
y mil coros de gloria
cantan, y buelan.

Poesias Latinas En alabança de N. P. Padre S. Augustin Obispo, y Doctor de la Igle.ª

Por frai Joseph de la Barrera Nov.º

En su Convento de la Ciudad de Sev.ª

In laudem S. P. N. Augustini

Anapheromena carmina.

Augustinus

Phœbus, Amor, miles, superator, flāma, magister.

Lustrat, amat, iugulat, conterit, ignit, alit.

Cœca, suos, hostes, barathru, gelidass, parvos.

Lumine, corde, manu, Marte, calore, cibo.

Pintose en un papel N. P. San Augustin de rudillas lavandole los pies à XPO Señor nuestro.

En lo alto esta letra:

Augustini humilitati mirandæ sacrum.

Sicet Grammaticis n̄ placeat.

Y à los lados esta explicacion

Peregrini Dei pedes Augustinus heremo lavat, et audit: Magne pater Augustine, Filium dei hodie in carne videre meruisti. etc.

Y luego el siguiente Labyrinto.

Laby

Labyrinthus.

Ad rivos	Ad fontis	Aquas	Ad flumin	A plena
Vnde sonans	Vitreo	Volvitur	Vnda sin	V.
Gemeus ecce	Genis	Generose	Gloria	Gentis
Verberat.	Vndanti	Vulnera	Verna man	V.
Sybila	Sic blandos	Subducunt	Stagna	Susurros,
Tergere	Teiq; pedes	Tota	Tonātis aman	T.
Interea	Incurvum	Iam Patrem	Iactat	Iesus
Nempe	Novo magni	Nomine	Nobilita	Ns.
Virmagon si	Vnitus	Vmi,	Vir magne	Vocaris,
Surge, et	Sūma super	Sydera	Sūmu seri	S.

2 Pintose en otro papel un sepulchro con dos colunnas à cada lado, que remataban en dos quadradas tarjetas, en quienes estaba repartido aquello de Horacio. 1. carm. 4. Pallida mors æquo pulsat pede pauperum tabernas, Regumque turres. En las basas de las colunnas estaba en una Salve Viator, y en la otra Vale Viator. En lo baxo del tumulo aquello Sapient. 3. Visi sunt oculis insipientium mori, ipsi autem sunt in pace, y arriba en lo ultimo de el aquellas palabras Apocalip. 14. Beati mortui qui in Domino moriuntur, el qual titulo dividia una muerte, sobre la qual, y todo el tumulo estaba pintada una ave Phenix anegada en ondas de fuego con esta letra: Vivo post cineres. El campo de la tumba lo ocupaba el siguiente titulo.

S. P. N.

S. P. N. Augustino Ecclesiæ quondam
palestris Agonothetæ strenuissimo, nunc Olym=
pi capitolio glorioso triumphatori. B. M. Q. + benème=
rentique
monumentum hoc ponimus
sempiternum.

Y Abaxo este Epitaphio

Huc propera quisquis vicinam tendis ad Urbem,
Et lege tibi quæ marmor hoc scriptum tenet. Iamb.
Perlege, quod si oculis lachrumas non fundis amaras
Post nuntium tam triste, quam vere es lapis!
Hic extincta, eheu!, lampas clarissima mundi
Aurelius, illo turba Virtutum iacet.
Hic fuit hæreticos qui stravit acerrimus hostes,
Hic Fratrum Eremi Doctor, et magnus Pater.
Hic Augustinus Phœnix, qui ardebat Iesum
Occubuit actus igne Amoris maxumo.
Pone at mœrorem, tumulus mentitur, et Urna
Mortem, Parens hic vivit, et Cœlo imperat.
Non moritur, vivus celsisqui conditur astris
Phœnix supernus iste post cineres suos.

Augustino
Sub ficu lachrymabundo
Epigrama

Dum fugit Aurelius malesanos victor amores,
Præceps in lachrymas itque, reditque suas.
Nec mora, nec requies crescenti largior æstu
Ora per, et madidas volvitur unda genas.
Vidisses superis ardescere lumina flammis,
Vidisses mistas fletibus ore faces.
q. dum plorabat Angeli canebant. Sic vocat Aligeros in plectri fila sonori,
Sic trahit iratos in sua vota Deos.
Hinc Venus intorquet tædas, Amor inde sagittas,
Nec potis est flentem vincere Matre Puer.
O vis! qualis eris, miles fortissime, Martis
Tela ciens, tantum si lachrymando potes.

August.

Augustinus in Hæreticos.

Epigramma

Armârat rabies in sydera celsa Gigantes,
Ut Supero inferrent arma, necemque Iovi.
Iuppiter innumeros ut montibus addere montes
Vidit, et audaci tela ciere manu.
Fulmine fulmen agens stultos effudit ab alto
Vertice, combustâ mole cacuminibus.
Tu, Augustine Pater; Deus es qui dura retundis
Arma venenatis cuspide plena malis.
In Cœlum Hæreticos pariter quos surgere sentis
Vertis in ima Viros, Vertis in ima Deos.
Ergo age vi totos Verborum sterne Gigantes,
Sic et in Hæreticos Iuppiter unus eris.

Pintose un coraçon con dos flechas, en medio una llaga, y coronado con aquellas palabras de nro. P.e

Sagittaveras tu Deus cor meum Charitate tuâ

Y luego este titulo.

Sagittato à Deo Augustino

Epigramma.

Viderat ipse suos fugientem Christus amores
Aurelium, qualis cum fugit ales aquas.
Heu! Augustinum nimis ardeo Vertice Cœli,
Nec dulcis flammas curat amantis, ait.
Si cursu properante sequor, movet ocior alas:
Si teLis magno tactus amore cado.
Quid moror? Ipse meo spargam de pectoris arcu
Spicula, quæ nostri Viscera amoris alunt.
Sic me non fugiet, quoniam quocumque feratur
Ibit eo noster pectore fixus Amor.

Sancto.

Sancto Patri nro Augustino Episcopali vertice suavissimo Pastori

Anagramma.

Ex hoc — Aurelius Augustinus.
elicitur hoc — Tu Vir Angelus suavis.

Quam benè scit niveas per amæna vireta, per herbas
Aurelius Christi ducere pastor oves.
Nec rotat armatam facilis per inania fundam,
Ni Lupus insidiis, ni petat antra Leo.
Ille citus pecori nemorum sata læta frequenter,
Vel vitreas dulcis quærere fontis aquas.
Ille suæ lactat doctrinæ pectore gentes,
quà iaculis laxat vulnera cordis Amor.
Mitis amat mites, formosos pulcher, egenos
Dives, et his omnes in sua iura vocat.
Angelus es suavis tu, Vir, tu pastor es; ergo
Angelus es pastor, pastor es Angelicus.

Pintose una mesa, encima de ella
unos Libros, y N. P.e
S. Augustin sentado
en una silla;
y escribien-
do
en un Libro, que tenia por
titulo:
de Trinitate
El rostro levantado a lo alto, donde
estaba pintada la Santissima Trinidad
brindando rayos de Luz à Augus-
tino N. P.e
Abaxo esta Letra:
Altissimè de Trinitate scribit
Augustinus.
Y luego la siguiente Anagramma
Ana-

Anagramma

Ex hoc. Sanctus Pater Divus Aurelius Augustinus.

Elicit hoc. Deus trinus vnus puras agit vias tuas luce.

Exere sydereos, Doctor sanctissime, vultus,
Susceptumque Libris pone parumper opus.
En, arcana Dei trino dum scribis Amore,
Te roseo Trinus purpurat ore Deus.
Filius, atque Parens, et Spiritus alba columba
Dant, Pater alme, tuis lumina luminibus.
I nunc, et totum tot lumina funde per orbem,
Vt fugiat tanto nox veniente die.
Res vocat: et callamus fert te per inania plumis,
Lustrat et aethereus splendor euntis iter.
Vnus agit, Trinus que vias Deus aspice puras
Luce tuas, vt agas nos ita Luce tuâ.

Pintose Un alado Niño al
margen de Un espacioso mar,
el qual con Una
Concha
pretendia encerrar todas las
saladas aguas en vn
pequeño Hoio,
Y N.RO P.e junto à el
Como que le estaba
hablando.
Y luego la siguiente Epigramma
q. explica la cosa.

Epi-

Epigrama

Dum legit æquoreas conchâ puer aliger undas,
Et totas fossâ claudere tentat aquas.
Fulvâ Augustinus ripæ spatiatur arenâ
Si possit Trinum claudere mente Deum.
Magnæ molis opus: nec tu comprendere Lymphas,
Ille nec orbe brevi Numina tanta potest.
Angele, linque suos evolvere marmora fluctus,
Pulchrior Aurelij labitur unda sinu.
Illius ex oculis conchâ lege, parvule, guttas,
Ditior et gemmis ibis ad astra suis.

In Episcopale fastigium communibus præcordiis extollitur Augustinus.

ODE. vt est Horatij. 21.

Quid bellicosus Cantaber, et Scythes.

Quæ lux coruscis acta nitoribus
Hęc est? quid alto carmine personant
Convalle rupes? quid sonoras
Flumina dant, geminantque voces?

Quid præmicantes Aligerum chorus
Exercet alas per vaga nubila
Clamore demulcens secundo
Pennigeros per inane ventos?

quid

Quid fructuosâ truncat ab arbore
Ramos, ~~[illegible]~~ bipenni turba tenerrimos,
Fingens triumphos, et trophæa,
Ut meritos peragant honores?

Lux est, quâ ab imis Aurelius Pater
Antris Eremi factus Episcopus
Stipatur insigni coronâ
Lætitiâ populi frementis.

Ardent decoros Pontificis sui
Vultus, et aurea cernere lumina;
Nec corda replent intuendo,
Qui oculos, iuvat immorari.

Gaudent oborto iam sibi sydere
Noctem fugantì, tetraque nubila,
Caliginosas et tenebras
Dum radio micat albicanti.

Non id colentes stagna loquacia
Plumis Olores undique lacteis,
Nec solis argentei nitores,
Nec nives superent Columbæ.

Terram venustis sternere frondibus
Certant, et herbis templa recentibus,
Plausuque sublimem celebri
Aurelium super astra tollunt.

Non hæc Parentem gloria commovet,
Spernit tumentis culmina muneris,
Turbamque; sermonesque vulgi,
Et strepitus cunei sonanteis.

Sed plenus almo pectora Numine,
Hinc, inde claro purior æthere
Grates dat illi, qui gubernat
Ritè rotas volucres Olympi.

Duc O

Duc, o, receptam prata per herbida
Formose Pastor, spem Gregis inclyti,
Et pasce nos natos Eremi,
Grande decus, columenque nostrum.

Vos, qui superbo cingitis agmine,
Et laeto adestis carmine Principi,
Vestris Sacerdotis Labantis
Ferte modis fragilem camenam.

S. P. N. Augustini Soliloquia

Tenerum carmen.

No se guarda la mensura de los adonicos, antes cada dos pies van ad libitum Poëtæ; no siempre dactilo, y espondeo.

Gloria Gentis
Gentis Eremi,
Gloria terræ,
Gloria Cœli,
Sydus Olympi,
Auree Phœbe,
Plene nitore,
Lumine plene,
Inclyte Doctor,
Angele vere,
Hæresis hostis
Hostis acerbe,
Vir venerande,
quis tibi præbet

Dulcia verba
quando loquellis
Cogis Amorem,
Ut vaga pennis
Nubila tranet,
Spretis stellis.
Nam, nisi fallor,
Illum è terris
Ipse vocabas
His ita verbis:
Ah Amor, Amor,
Parve, tenelle,
Dulcior Hyblâ,
Nectare, melle
Dulcis Iesu-
Pulcher, amœne,
Saběre, veni.

perdi-

Perditus olli.
Perditus ibam
Cæcus in hortos
Ductus amænos
Ductus ab illâ
Matre Puelli;
Cui pharetratus
Pectora figit
Lumine captus.
Si te inveni
Ah Amor, Amor,
Parve, tenelle,
Dulcior Hyblâ;
Nectare, melle,
Dulcis Iesu,
Pulcher, amæne,
Labere, Veni.
Tu mea vita,
O Puer alme,
Tu mea Lustras
Viscera flammis,
Atque medullas
Lumine pascis,
Tu mea acutis
Figis Amoris
Corda sagittis.
Tu tua nostro
Pectore semper
Templa tenebis.
Si tuus ergo
Ignis adurit,
Teque vocare
Flamma coëgit
Ah Amor, Amor,
Parve, tenelle,
Dulcior Hybla,
Nectare, melle,
Dulcis Iesu
Pulcher, amæne
Labere, Veni.

Labere Cœlo,
Labere sole,
Labere sacrâ
Cincte cohorte;
Labere rosâ,
Labere flore,
Labere spirans
Vertice odores,
quos tibi pictus
Hortulus offert,
Labere belle,
Labere mollis.
Eia age celsis
Pulchrior astris;
Te mora nulla
Fac remoretur,
Prabet portas
Vulnus apertum:
Si tua Vulnus
Fecit arundo,
Dextera fecit.
Ah Amor, Amor,
Parve, tenelle,
dulcior Hybla,
Nectare, melle,
dulcis Iesu,
Pulcher, amœne,
Labere, veni.
En scio blandâ
Psallere conchâ
Ut tuus ille
Te David olim
Nocte, dieque
Dulce canebat:
Te, te ego blando
Corde tenebo,
Teque sonare
Saxa docebo,
Semisopitum
Sicque fovebo:
Iesu

Iesule pulchros
Pone labores,
Iesule, pulchra
Lumina conde,
Lumina stellas,
Lumina soles,
Iesule, dormi.
Si qua mei te
Cura remordet,
Si tibi gratos
Obtuli sonores,
Sic mihi vivant
Hi tui Amores,
Queîs tibi nostrum
Pectus inhæret.
Ah Amor, Amor
Parve, tenelle,
Dulcior Hybla,
Nectare, melle,
Dulcis Iesu,
Pulcher, amæne,
Labere, Veni

B. P. Augustinus Peregrini Dei pedes
Eremo lavat, et audit: Magne
Pater Augustine filium Dei
hodie in carne vidêre
meruisti, tibi commendo
ecclesiam meam.

Elegia.

Ite per extremos mecum mea carmina campos
Dum vox, dum chordę, dum Lyra dulcè sonant.
Nunc vos nec tremulę peramant Aganippidos undę
Bellerophontei nec rapit ardor equi.
Talia nec nostra est iactanda per ęquora pinus,
Nec sunt ista meis arva terenda rotis.
Pulchrior in raucos me sublevat aura susurros,
Mollior in nitidas me vocat amnis aquas.
Quid memorem! Phœbo ludit fons purior ipso
Aurelio vitreum sollicitante meo.

afluat

Abluat ut Christi divinas flumine plantas,
Atque peregrini vulnera verna Dei.
Abluit, et manibus fœlicibus undique tractat
Illius æthereos, qui regit astra, pedes.
Abluit, et guttis superaddit murmure guttas
Dum cadit ex oculis ignea gemma suis.
Abluit, inque sinus recipit vestigia cœlum
Calcantis, recipit quas dat Olympus opes.
Abluit, et teneros Domini curvatus honores
Persequitur, fontis murmur agentis opus.
Abluit, atque Gregis Romani pastor eremo,
Et Pater efficitur magnus ab ore Dei?
Abluit, et placidas, fluctu saliente, favillas
Iactat quà iaculis pectora laxat Amor.
Abluit, et mirâ dulcedine corde liquescit
Figens in Christi lumina luminibus.

Abluit, inque novas, hinc inde loquentibus undis,
Lætitias visu Numinis actus abit.
Non ita gavisus Cæsar, nec Atrida triumpho est
Cum cecidere ducis Laomedontis opes.
Non ita Marte potens, et pectore durus Ulysses,
Prospiciens chara pergama Dulichiæ.
Nec sic quando Hector laceratus Apollinis olli,
Ætherei medicas sensit adesse manus.
Hic bibit optatos suspensus Doctor amores,
Et quem carne cupit cernere carne videt.
Hic resonat gemitu pedibus dans oscula Christi,
Turtur, sive tuo, sive Columba tuo.
Hic nec divitias fusci desiderat Indi,
Nec solet auratus quas dare Vermis opes.
Nec quæ Pæstanus demonstrat amœnior hortus
Lacta purpureis lilia nupta rosis.
Nec quas mercator rubro legit æquore gemmas,
Nec quidquid terris pulchrius esse potest.
Hic

Hic, mea Musa, potes numeros intendere nervis,
Et trahere Seroos ad tua plectra Deos.
Quid te Parnassi iuvat orgia ferre per antrum
Inter Hamadryadum, Naïadumq. choros?
Hinc poteris blandâ vitreos testudine rivos,
Ac furiis actas sistere monte feras.
Hinc poteris terras, poteris seu vincere Cœlos,
Cum te te iactes dulcis Arundinibus.
Non ita pulsaret liquidissima fila profundos
Qui potuit citharâ fretus adire lacus.
Nec sic Arcadiæ pressit Deus ipse labellum
Pan calamis mulcens cum puer esset oves.
Hic tibi magnus erit Deus Sic peregrinus Apollo
Hic Aganippæus fons tibi pelvis erit.
Hic Augustino deserta per antra manebo
Oblitus Nymphas, Bœtis amœne, tuas.
Hic ego Victor ovans hylari de fonte Sacerdos
Tot sua gesta, sacris ore favente, canam.

Hic ego decerpens viridi de cespite cultus
Augustis texam florea serta comis.
Nunc tamen ora premam, per amica silentia sylvis
Possit ut Aurelius Numina tanta frui.

S. P. Augustinus de Hæreticis triumphat.

Epicum Carmen.

Templa subit nitidis olli violentus in armis
Victor ab adverso populo, spoliisque superbus
Magnanimus miles claræ generosa Tagastæ
Proles, qui curru Victor portatur ovanti
Quadriiugis sublimis equis, cava tempora lauro
Velatus, quem mille suæ comitantur euntem
Gentis Eremiticæ turbæ, quæ facta Parentis
Iure sonant tremulis dum vocibus æthera complent.
Utque novos tantus peragat de more triumphos
Dux Augustinus quando iubet ire quadrigas
Ante rotas victæ præcedunt ordine gentes.

Prima præit sævo supponens Africa collum
Torva iugo, et totas tectis, et turribus urbes,
Hæreticis quæ fœta viris rorantia tabo
Membraque, et humanos volvit sub dentibus artus.
Ast Augustino iam sydere conscia vires
Exhorret generosa suos, ponuntque furorem
Pectora, nam melior depascit flamma medullas.
Illa Duci quondam servata furentibus undis,
Muneris illa memor divellit ab arbore ramos
Fronde graves, dextramque ducis, dextrasque suorum
Nobilitat palmis, et sese curribus addit.

Nunc ego, quandoquidem nullo sub murmure ferri
Libera vincla subis, actas certamine pugnas
Quid memorem, Carthago, tuas? Vos ite revincti,
Ite Manichæi spirantes naribus ignes.
Vos sequitur ferus ille Leo Donatus inanes
Dans gemitus, cui multa gemens comes hæret eunti
Arrius immenso positâ cervice labori,

Oreque

Oreque spumanti permisto felle venena
Atra vomens, terrasque metu, pontumq; fatigans,
Multaque præterea, tacito sed nomine, turba
Hæresis effundens tetras per inane favillas.
Postremus, feritate prior, subit alta catenæ
Pondera Pelagius, quo non immanior alter
Castra per, et populos, et plenos milite campos
Victrici dextrâ victricia signa reportans
Terruit, ac totum ferro circumsonat orbem:
Nunc Augustini submittens celsa tropheo
Culmina, mille iacet nodis evinctus ahenis.
Ac veluti Lybicis furiis agitatus in arvis
Bella leo meditatur ovans, secumq; cruentam
Ante tubam, Martemque furit cum robur arenâ
Tentat, et oppositas rapidis quatit unguibus auras,
Haud secus impositum ferrum petit ore cruento
Excutiens cervicis onus, violentaq; mandit
Claustra amens, oculosque ardens in sydera torquet.
Cumque procellosi superat fuga nulla pericli

Dentibus infrendens undantes undique flammas
Iactat, agensq. vaga caligine faucibus infert
Fumiferam noctem vel cœlum pulvere turpans.
O monstrum horrendum, monstroq. ferocius omni,
Atque feris siculas solitis percurrere sylvas!
O pestis, cuius postquam bibit inscia virus
Africa terribilem traxit peritura ruinam
Hæreticos experta dolos! Quis tantus ad astra
(Proh deus!) it clamor? quæ tanta miserrima cędes
Exoritur? Quis tela movet? Quis corpora lætho
Fundit humi?? Quę dira lues! o sæva cadentis
Fata orbis! Barathri linquens caput extulit umbras
Hæresis: extemplo turbatur machina mundi,
Flumina tardarunt cursus; scopulique cacumen
Nutarunt, sonuêre novis mugitibus agri,
Littoraque, fluctusque maris, montesque supini:
Turbatis it Phębus equis, cunctatur et axis
Tardus utrique poli, mutantur et orbibus orbes
Ætherei, toto tempestas aspera Cœlo

audit?

Auditur sine more furens, nemorumque tremiscunt
Ardua, Tisiphone morbos quatit, altaque miscent
Æquora crispati squammis surgentibus Hydri.
Has Lachrymas, has dira neces, hos impia motus
Hæresis æthnæis iactaverat acta pruinis.

Est tamen Æoliis arrectâ flatibus undâ
Neptunus raucum ventorum murmur, et iras
Qui frenat, noctemque fugat, solemque reducit.
Est Augustinus miseræ spes unica Genti,
Una salus, is placat aquas, levat ille iacentem
Immensam mundi molem, ruituraque lapsu
Amphitrioniades excelsa palatia Cœli
Detinet, extinguit flammas, et squammea victor
Monstraque, serpentesque domat. Tunc stagna profundi
Contremuere lacus, iterarunt omnia cursus,
Hæreticus subito cecidit fragor, ipsaque vitam
Heresis exhalans Stigias remeavit ad umbras.

Santo Augustinus portatur ad alta trophæo
Templa Dei, donec ipse suis operosa subintrat
Limina dux, ubi Victor sumi diffusus ad aras
Debita, et Geroos Domino persolvit honores.

Poema curioso al Nacimiento de Xpo nro Sor

hecho todo de versos

de Virgilio por

Fr. Joseph de la Barrera Novicio en

el Convento de nro. P.e S. Augustin de

Sevilla.

Dedicado al M. R. P.

M.o Fr. Pedro de Cardenas

Prior dignissimo del

Mismo Convento.

Admodũ. R. P. M. fratri Petro de Cardenas inclytę huius domus Hispalensis S. P. N. Augustini Gubernatori maxumo.

rorantes hosce ex amœniss.º Sororum viridario decerptos flores frater Iosephus de la Barrera eiusd. in Christo filius plenis manibus affert, offert,

Accipe pacato quæ mittimus accipe vultu
Mollia nascenti carmina facta Deo.
En, Pater, Gas fragilis sum pandere vela per undas
Audax Virgineę sollicitator aquæ.
Concinat ergo suâ pro me Maro doctus avenâ,
Et faciat Puero munera digna meo.
Munera quæ Regum donis commista iacenti
Infanti, et stanti Vir tibi magne feram.
Res vocat: et Reges, et agrestes parvulus æquat,
Nec spernit blandus pignora Amoris Amor.
Quid moror? Antra peto tereti, te sydere, versu:
Si Rex non fuero munere, pastor ero.

Infanti Deo novo Orbis Amori

praeiactum Epigramma.

Quis credat? duplices Orbi dominantur Amores
Pulcher vterque puer, pulcher vterque Deus.
Hic Iesus stabulo nunc ortus, et ille Cupido:
Versat vterque dolos, hic capit, ille capit.
Hic humeris arcum pharetrâ suspendit; at ille
Lumina tela iacit, lumina vincla parat.
Hic face, seu ferro; dulci trahit ille tueri,
Optat et illius vincula quisque pati.
Ergo, Cupido, iace: stet dehinc Amor vnus, Amores
Nam terra adversos non capit una duos.
Et quia Iesus Amore capit; tu, saeve, furore,
Tu furor; ille novus sit Deus orbis Amor.

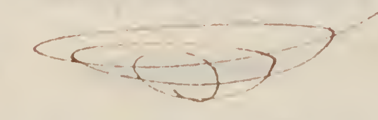
In auctoris laudem Ioannis Alvarez
de Alaniz, et Dei opt. M.,
et Musarum Sacerdotis
eximij
Elegia.

Nobile Eremitici germen Patris, Hispalis almæ
Gloria, florentis Religionis honor.
Immensus patuli brevis est tibi terminus orbis,
Et tua diffundit nomina fama loquax.
Laudis es innumeræ titulos properanter adeptus
Pulcher in ætatis floridiore comâ:
Nam quos Marte sibi peperit Pellæa iuventus
Æterno titulos nomine, sæcla beans.
Hos in Apollineâ scribens adipisceris arte
Threiciusque silens otia nervus agit.
Serta triumphalis truncat tibi mollia rami
Non ambitus honos ambitione sui.

Digna supercilio Legi tua carmina curvo
Ex consanguinei traditione tui.
Præstita Censoris reverentia fronte Catonis;
Non tamen est rigidę causa severa notę.
Minoium, Eacidum, Rhadamanthæumq. tribunal
Vidit, et in trino Libera secta foro est.
Spiritus exhaustus, totusque Maronius ardor,
Claruit ingenij purior igne tui.
Quantum debueris dio, puer, arte poëtę
(Cum tibi de illius fonte bibantur aquę)
Sacra cothurnati debet tibi Musa Maronis
Carmina nascenti concinuisse deo.
~~Viribus ingenij tantum micat ore decoris~~
Esse nequid Gemmas prodest, Lapidesque profundo,
Gemma nisi collo pendeat, aure Lapis?
Sic pius invigilas venas scrutarier auri
Virgilianarum sollicitator opum.

Consu-

Consulis excelsi voces, fragmentaque Vatis,
Quæ celebraturus, conficis arte, Deum
Numinis altiloquus cantans cunabula tanti,
Dona que pastores quæ tribuêre Deo.
Viribus ingenij tantum micat ore decoris
Gloria dicendi, tantus in arte labor,
Ut Maro Barreram stupidus, Barrera Marone
Nesciat alternâ cognitione sui.



[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

PRINCIPI EMANVELI ADVENIENTI AB ASTRIS DEO,

nascenti in stabulo Homini

Ex variis P. Virgilij Maronis Contextu Epos.

a. Hîc vbi disiectas moles, avulsaque saxis — a. 2. æn.
Saxa vides, b. spelunca fuit submota recessu — b. 8. æn.
c. Arboribus clauso circum, atque horrentibus umbris. — c. 1°, et. 3. æn.
d. Huc cursu e. Ignipotens Cœlo descendit ab alto — d. 1°. æn.
f. Chara Dei soboles, magnum Iovis incrementum, — e. 8. æn.
g. Imperium Oceano, famam qui terminet astris — f. eglo. 4.
h. Macte nova virtute puer, i. quo iustior alter — g. 1°. æn.
h. 9. æn.
i. 1°. æn.

a. 9. et 7. en. Nec pietate fuit, nec [a] pulchrior alter. [b] Ad auras
b. 6. en. Æthereas tali commistus sanguine surgit.
c. eglo. 10. [c] Certum est: [d] ipse Deum manifesto in lumine vidit,
d. 4. en.
e. 1° Georg. [e] Ipse nemus linquens patrium, saltusque Lycæi
f. eglo. 2. Pan [f] dives pecoris nivei, [g] pecorisque magistri
g. 2. Georg. [h] Credunt se vidisse Iovem cum [y] diva creatrix
h. 3. en.
y. ibidem. [z] Virginis os, habitumque gerens, et [K] signa decoris
z. 1° en.
K. 5. en. Divini [l] partu sub luminis edidit auras.
l. 7. en. [m] Haud incerta cano, nunc qua ratione (quod instat)
m. 8. en. [n] Expediam dictis. [o] Non hic te carmine ficto,
n. 3. en.
o. 2. Georg. Atque per ambages, et longa exorsa tenebo,
p. 2. Georg. [p] Non ego cuncta meis amplecti versibus opto,
q. ibidem. [q] (Quæ qui scire velit Lybici velit æquoris idem
Discere quam multæ Zephyro turbentur arenæ)
r. 3. Georg. [r] Sed me Parnasi deserta per ardua dulcis
Raptat amor; iuvat ire iugis quà nulla priorum
Castaliam molli divertitur orbita clivo.

Nox

a. Nox erat, et placidum carpebant fessa soporem
Corpora per terras, sylvæque, et sæva quierant, a. 4. æn.
Æquora cum medio volvuntur sydera lapsu,
Cum tacet omnis aper pecudes, pictæque volucres,
Quæque lacus latè liquidos, quæque aspera dumis
Rura tenent, somno positæ sub nocte silenti
Lenibant curas, et corda oblita laborum.
b. Ecce autem c. in sylvis, d. studium quibus arva tuêri, b. 2. æn. c. eglo. 5.
e. Lanigeros agitare greges, hirtasque capellas d. 1.° Georg.
f. Pervigilant seros hyberni ad luminis ignes. e. 3. Georg. f. 1.° Georg.
g. Illi clausa tenent stabulis armenta, neque ullæ g. 3. Georg.
Aut herbæ campo apparent, aut arbore frondes;
Sed iacet aggeribus niveis informis, et alto
Terra gelu latè, septemque assurgit in ulnas
Semper hyems, semper spirantes frigora cauri.
h. Ipsi in defossis specubus secura sub altâ h. 3.° Georg.
Otia agunt terrâ, congestaque robora, totasque

Advolvêre focis ulmos, ignique dedêre:
Hic noctem ludo ducunt, et pocula læti
Fermento, atque acidis imitantur vitea sorbis,
a. 2. Georg. a. Versibus incomptis ludunt, risuque soluto,
c. ibidem fine. c. Corpora que agresti durant praedura palæstrâ.
d. 1°, et 7. æn. d. Nec minus interea e coeli in regione serenâ
e. 7. æn. f. 10. æn. f. Cœlicolæ magnis g portis bipatentibus adsunt.
g. 2. æn. h. 10. æn. h. Tunc Pater Omnipotens, Cœli cui summa potestas.
Infit, eo dicente, deûm domus alta silescit,
Et tremefacta solo tellus, silet arduus æther.
Y. 4. æn. Y. Tunc sic Mercurium alloquitur, ac talia mandat:
Vade age, nate, voca Zephyros, et labere pennis,
J. 7. æn. K. egl. 2. J. Arvorum, pecorisque Deos, K oviumque magistros
L. 4. æn. L. Alloquere et celeres defer mea dicta per auras:
m. 11. æn. n. 3. æn. m. Chara mihi ante alias n, et pulchro pectore Virgo,
o. 11. æn. p. 3. æn. o. Intemerata colens et Virginitatis amorem
q. 12. æn. Recessu longo q ad muros r sub rupe cavatâ
r. 3. æn. ubi supra

Nec

a. Nec nostri generis puerum, nec sanguinis edet. — a. eglog. 8.
b Iam pridem hanc prolem cupio c virtute futuram — b. 6. æn. c. 7. æn.
Egregiam, et totum quæ viribus occupet orbem. — d. 1°. Georg.
d. Atque hæc ut certis possimus discere signis — e. 3. æn.
e. Signa tibi dico: tu condita mente teneto.
f. Atq; ea diversâ penitus dum parte geruntur — f. 9. æn.
g. Diva Parens h. tuguri congestum cespite culmen — g. 6. æn. h. eglo. 1ª
3. Ingreditur linquens k. scopulis pendentibus antrum, — 3. 6. æn. K. 1°. æn.
L. Successitque gemens stabulis, m. cui fidus Achates — L. 7. æn.
It comes, et paribus curis vestigia figit. — m. 6. æn.
n. Ac primum silicis scintillam excudit Achates, — n. 1°. æn.
Suscepitque ignem foliis, atque arida circum
Nutrimenta dedit, rapuitque in fomite flammam.
o. Inde ubi prima quies medio iam noctis abactæ — o. 8. æn.
Curriculo expulerat somnum, cum fæmina primum
Cui tolerare colo vitam, tenuique Minervâ
Impositum cinerem, et sopitos suscitat ignes

Noctem addens operi, famulasq. ad lumina longo
Exercet penso, castum ut servare cubile
Coniugis, et possit parvos ~~possit~~ educere natos.
a. 2. æn. a. Haud secus, a. alma parens, b. nec tempore segnior illo
b. 8. æn. ubi s.
c. 3. æn. c. Multa movens animo, d. per noctem plurima volvens
d. 1. æn. e. Expleri nequit, f. alta petens, g. caecosque volutat
e. 8. æn.
f. 5. et 7. æn. h. Eventus animo, h. spectans orientia solis
g. 6. æn.
h. 8. æn. Lumina, i. nec placidam membris dat cura quietem,
i. 4. æn. j. Ardet amans, k. absens absentem auditq., videtq.,
j. ibidem.
K. ibidem. l. Et magis, atq. magis, m. neq. enim novus iste Dianae
l. 2. æn.
m. 11. æn. (Venit amor, subitaque animum dulcedine movit)
n. 4. æn. n. Vulnus alit venis, o. et sic accensa profatur.
o. ibidem.

p. 1. æn. p. Nate meae vires, mea magna potentia solus.
q. eglo. 7. q. Si qua tui r. iuris materni cura remordet
r. 7. æn.
s. 9. æn. s. Rumpe moras omneis, t. animis illabere nostris,
t. 3. æn.
x. eglo. 8. x. Nascere, praeq. diem veniens age, Lucifer, almum,

nulla

a. Nulla salus bello, pacem te poscimus omnes. a. 11. æn.
b. Talibus orabat, c. dumque sese Laetus ad auras b. 6. æn.
Palmes agit Laxis per gurum immissus Dabenis; c. 2. Georg.
d. Namque improviso e. ante alios pulcherrimus omnes d. 8. æn.
f. Candidior Cygnis, hederâ formosior albâ e. 7. æn.
g. Purior electro h. multo gemitu, Lachrymisque f. eglo. 7.
y. Cura Dei, k. Deus ecce Deus l. (mirabile dictu) g. 3. Georg.
m. Dat sese n. optare gremio telluris o. et ore h. 10. æn.
p. Tantus amor terre) terrae q. oscula dulcia figit. y. 3. æn.
r. Qualis ubi Oceani perfussus Lucifer undâ k. 6. æn.
Quem Venus ante alios astrorum diligit ignes l. 8. æn.
Extulit os sacrum Caelo, tenebrasque resolvit m. 11, et 12. æn.
s. Accepit vocem lachrymis, t. exterrita Mater. n. 3. æn.
x. Miraturque interque manus, et brachia versans, o. 4. Georg.
z. Oscula libavit Nato, dehinc talia fatur: p. 2. Georg.
A. Venisti tandem, tuaque expectata Parenti q. 1.º æn.
Vicit iter durum pietas, datur ora tueri, r. 8. æn.
Nate, tua, et veras audire, et reddere voces. s. 12. æn.
t. 8. æn.
x. 8. æn.
z. 1.º æn.
A. 6. æn.

a. 7. æn. [a]Sic equidem ducebam animo, rebarque futurum
Tempora dinumerans, nec me mea cura fefellit.
b. 7. æn. [b]O mea progenies, [c]ah te ne frigora lædant,
c. eglo. 10. Ah tibi ne teneras glacies secet aspera plantas.
d. eglo. 2. [d]O formose Puer, [e]mea sola, et sera Voluptas.
e. 8. æn. [f]Sic ait, et [g]teneris immulgens Ubera labris
f. 1.° æn. [h]Optatos dedit amplexus, placidumque [i]recepit
g. 11. æn. Ad se se, [l]et fotum gremio [l]præsepibus altis
h. 8. æn. [m]Imponit Regina manu, [n]procumbit humi bos,
i. 2. æn. [o]Stat sonipes, ac frena ferox spumantia mandit
l. 1.° æn. [p]Iamque ibat dicto parens, [q]sacer Ales ab alto,
l. 7. æn. [r]Ille viam celerans per mille coloribus Arcum,
m. ibidem. [s]Perque domos, [t]solisque vias, [x]desertaque regna
n. 5. æn. Pastorum, et longè saltus, latèque vacantes
o. 4. æn. [z]Ut primum allatis tetigit magalia plantis
p. 1.° æn. [A]Improvisus adest, [B]claraque in luce refulsit
q. 11. æn. Os, humerosque Deo similis, [D]vocemque, coloremque,
r. 5. æn. Et crines flavos, et membra decora iuventæ.
s. 6. æn.
t. ibidem.
x. 3. Georg.
z. 4. æn.
A. 9. æn.
B. 1.° æn.
D. 4. æn.

tenen:

a. Terrentur visu subito, b. stupet inscia turba, a. 8. en.
c. Obstupuêre animi, gelidusque per ima cucurrit b. 7. en.
Ossa tremor. d. Dictis mærentia pectora mulcet: c. 2. en.
e. Ne trepidate f. viri, Deus æthere missus ab alto, d. 1°. en.
g. Auxilium adventumque Dei, h. pacemque reporto. e. 9. en.
i. His animum arrecti dictis, et numine divi f. 4. en.
K. Tunc revocant vires, l. arrectisque auribus astant. g. 8. en.
m. Ille hæc, depositâ tandem formidine, fatur: h. 7. en.
n. Haud procul hinc saxo incolitur fundata vetusto I. 1°. en.
o. Terra antiqua potens armis, atque ubere glebæ, J. 3. en.
p. Hîc primum, q. in luco nova res oblata, r. sub antro K. 1°. en.
s. Magna dei genitrix, t. et pulchro pectore Virgo, L. ibidem.
x. Edidit æthereos humero qui sustinet orbes. m. 2. en.
Z. Hic vir, hic est, A. pacis solum inviolabile pignus, n. 8. en.
B. Una salus victis, D. famâ super æthera notus, o. 1°. en.
E. Huius in adventu surget gens aurea mundo p. 9. en.
(Et Pater ipse suo superûm iam signat honore) q. 1°. en.
Progenies magnum Cæli ventura sub axem. r. 3. en.

s. 2. en.
T. 9. en.
x. 8. en.
Z. 6. en.
A. 11. en.
B. 2. en.
D. 1°. en.
E. 6. en.

a. 10. æn. [a] Accipite ergo animis, atq; hæc mea figite dicta.
b. 12. æn. [b] Longè illi Dea Mater erit, [c] vastoque sub antro
c. 3. æn. [d] Læta Dei partu, [e] atque oculos deiecta decoros.
d. 6. æn.
e. 11. æn. [f] Ipse velut stabuli custos, [g] iustissimus unus
f. 4. Georg.
g. 2. æn. qui fuit in terris, et servantissimus æqui.
h. 6. æn.
2. 7. æn. [h] Ipsa canas oro, [2] solum te Virgine dignum.
J. eglo. 5. [J] Et puer ipse, [K] solo recubans, [L] ante ora parentum
K. 3. et 3. æn.
L. 6. æn. [m] Sol quoque et exoriens [n] poteris cognoscere signis
m. 1. Georg.
n. ibidem. [o] Signa dabit, Solem certissima signa sequuntur.
o. ibidem. [p] Hac iter est, [q] properate citi, [r] nec vestia feretur
p. 9. æn.
q. 12. æn. [s] Fama levis, tantique abolescet gratia facti
r. 7. æn.
s. ibidem.
T. 1. æn. [T] Dixit, et avertens roseâ cervice refulsit,
Ambrosiæque comæ divinum vertice odorem
Spiravere, pedes vestis defluxit ad imos,
X. 3. æn. Et verè incessu patuit deus; [X] Inde repente
Z. 6. æn. [Z] Remigio alarum, [A] celeri, Ventisque vocatis
A. 5. æn.
B. ibid. [B] Ipse volans tenues se sustulit Ales in auras.
D. 5. æn. [D] Qualis spelunca subito commota columba,

cui

Cui domus, et dulces latebrosa in pumice nidi,
Fertur in arva volans, plausumque exterrita pennis
Dat tecto ingentem, mox aëre lapsa quieto
Radit iter liquidum, celeres neque commovet alas:
a. Orpheus in sylvis b. oculos ad sydera lætus — a. eglo. 8.
c. Sustulit, ac tali fugientem est voce secutus: — b. 2. æn.
d. I decus, i nostrum e. quis te mihi nubibus actum — c. 9. æn. d. 6. æn.
Detulit in terras? Unde hæc tam clara repente — e. 9. æn.
Tempestas? medium video discedere cœlum.
f. Adsis o, placidusque iuves g. Nec plura locutus — f. 4. æn. g. 7. æn.
h. Ardua tecta petit stabuli, cornuque recurvo — h. ibidem.
Pastorale canit signum, quo protinus omnes
i. Undique convenêre animis, opibusque parati. — i. 2. æn.
3. Uvidus hyberna venit de glande Menalcas, — 3. egl. 10.
Venit et agresti capitis Sylvanus honore,
k. Velleribus niveis, et festa fronde revinctus — K. 4. æn.
l. Pan deus Arcadiæ venit, m. dryadesque puellæ — l. egl. 10. m. 1°. Georg.

a. eglo. 6. a. Egle Naïadûm pulcherrima, b candida Nais
b. eglo. 2.
d. 4. Georg. d. Cæsariem effusæ nitidam per candida colla,
e. ibidem. e. Ambæ auro, pictis incinctæ pellibus ambæ,
f. 5. æn. f. Multi præterea quos fama obscura recondit.
g. 5. æn. g. Necnon et socij, quæ cuique est copia Læti
h. 3. æn. Dona ferunt, h. tepido spumantia cymbia lacte,
I. 7. æn. I. Et pastoralem præfixâ cuspide myrtum,
J. eglo. 2. J. Castaneasque nuces. K. Iuvenum manus emicat ardens,
K. 6. æn.
L. 7. æn. L. Et cereale solum pomis agrestibus augent.
m. 7. æn. m. Idem omnes simul ardor agit nova quærere tecta,
n. 3. æn. n. Compellare virum, et casus cognoscere tantos.
o. 7. æn. o. Dumque ea per campos, p rubrâ Iovis Ales in æthrâ
p. 12. æn.
q. 12. æn. q. Dat signum Cœlo, r portisque patentibus omnes
r. 2. æn. Accepit socios, atque omina conscia iungunt.
S. 1°. æn. S. Nescio quâ præter solitum dulcedine Læti,
Et reduces illi ludunt stridentibus alis
T. 1°. æn. Et cœtu cinxere polum, cantusque dedere.
x. eglo. 6. T. Ingeminat plausum, x divino carmine pastor,

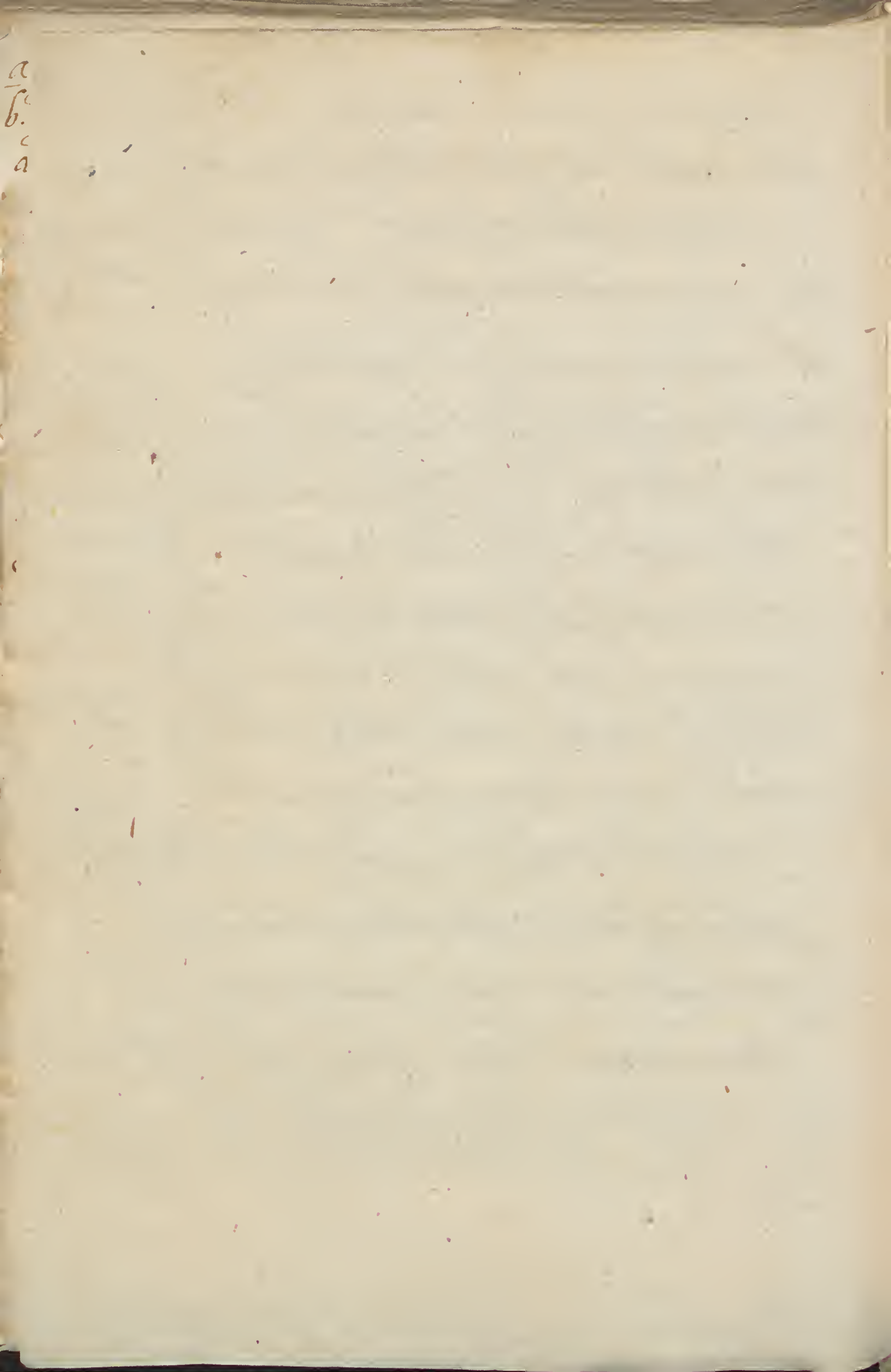
Pastor

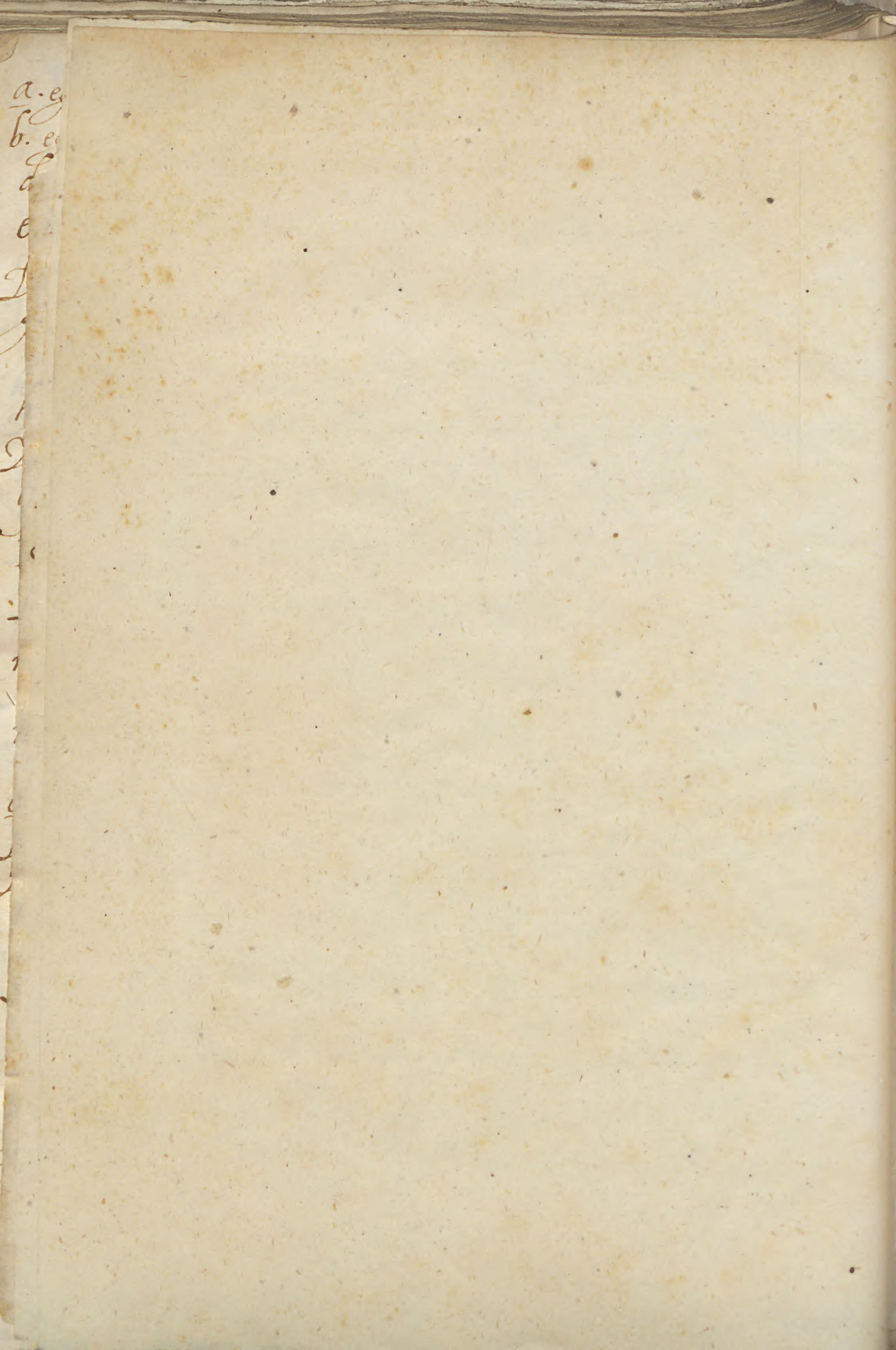
a. Pastor Aristaeus, b. magna comitante caterva. — a. 4. Ge — b. 2. an.
d. Consonat omne nemus strepitu, collesque resultant. — d. 8. an.
e. i. Ipsi laetitia voces ad sydera iactant — e. eglo. 5.
Intonsi montes, ipsae iam carmina rupes,
Ipsa sonant arbusta Deus Deus ille, Menalca.
f. Olli per dumos, g. tenuisque qua semita ducit, — f. 8. an. — g. 11. an.
Angustaeque ferunt fauces; h. ruit omnis in urbem. — h. 7. an.
Pastorum ex acie numerus, y. rapidisque feruntur — y. 7. an.
Passibus, J. et gemini custodes limine ab alto — J. 8. an.
Procedunt, gressumque canes comitantur herilem.
K. Ergo iter inceptum celerant rumore secundo — K. 8. an.
L. Saxa per et scopulos, et depressas convalles, — L. 3. Georg.
m. Et varios superant flexus, variisque teguntur — m. 8. an.
Arboribus, n. taciti per amica silentia Lunae. — n. 2. an.
o. Multa inter sese vario sermone ferebant. — o. 6. an.
p. Iamque ascendebant collem, qui plurimus urbi — p. 1° an.
Imminet, adversasque aspectat desuper arceis.
q. Hic Pater omnipotens ter caelo clarus ab alto — q. 7. an.

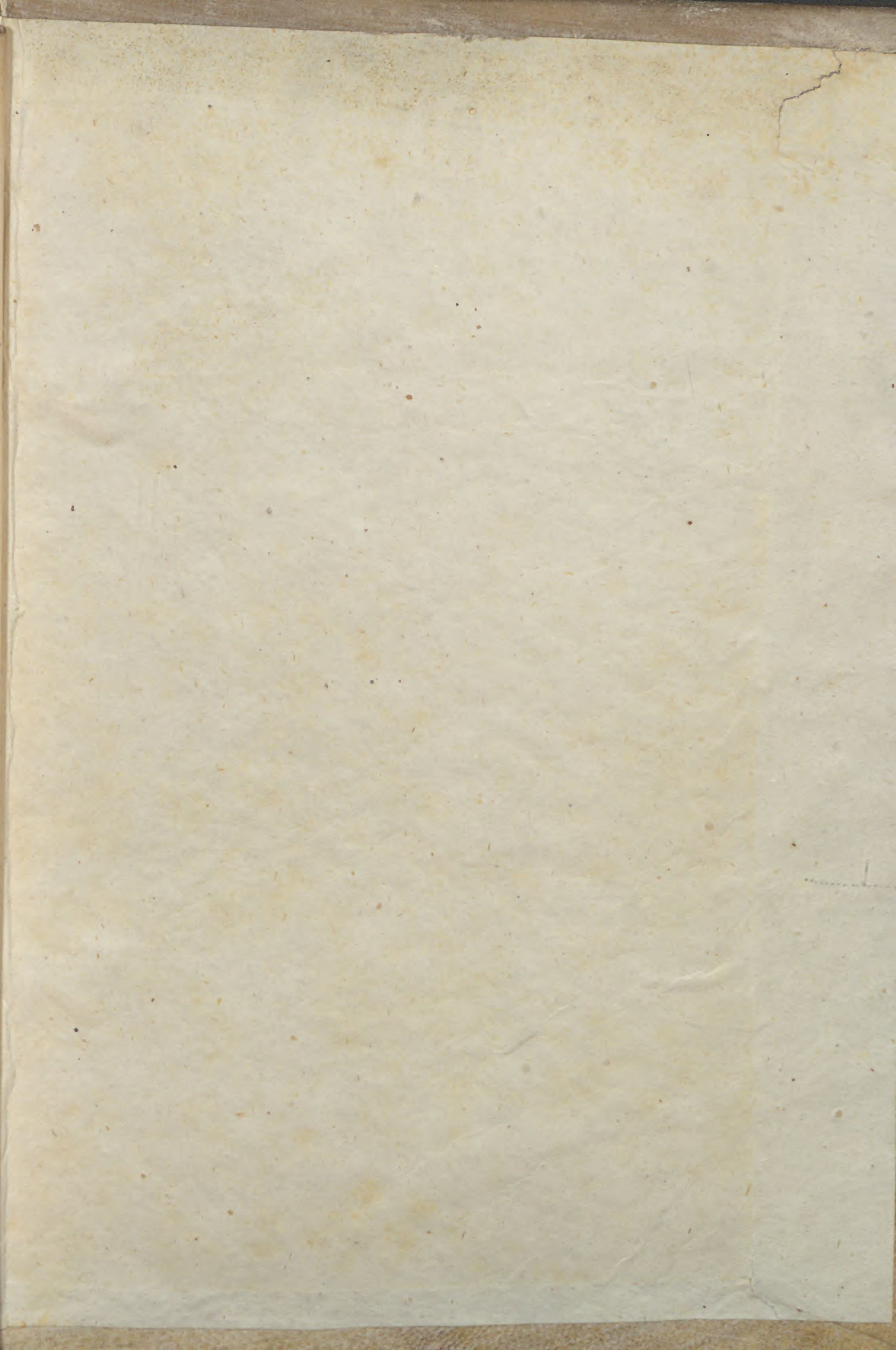
a. eglo. 6 / b. egl. — Intonuit, radiisque ardentem Lucis, et auro
Ipse manu quatiens ostendit ab æthere nubem,
a. 5. æn. — [a]Signavitque viam flammis, [b]ceu sepè refixa
b. ibidem alio loco. — Transcurrunt, Crinemque volantia sydera ducunt.

c. 10. æn. — [c]Iuppiter hæc: [d]misto q. ingens exorta tumultu
d. 3. æn. —
e. 5. æn. — Lætitia [e]plausuque volant, fremituque secundo
f. 2. æn. — [f]Succedunt tectis [g]pedibus timor addidit alas.
g. 8. æn. — [h]Ut ventum ad sedes [i]solâ sub rupe iacentem
h. 8. æn. —
i. eglo. 10. — [k]Agnovêre Deum proceres [l]coramque parentem
k. 9. æn. —
l. 8. æn. — [m]Flagrantesque Dei vultus [n]turbamque sonantem
m. 1º æn. — Agminis Aligeri [o]varie circumque, supraque
n. 12. æn. —
o. 7. æn. — Æthera mulcebant cantu [p]ventosque secabant.
p. 4. æn. — [q]Ac veluti in pratis, ubi apes æstate serena
q. 6. æn. —
Floribus insidunt variis, et candida circum
Lilia funduntur, strepit omnis murmure campus
r. 11. æn. — [r]Convertere animos, animos, oculosque tulêre
S. 12. æn. — Cuncti ad Reginam, [s]figunt que in Virgine vultus

Assueti







VARIOS

FRAGMENTOS